

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, COMO AUDITOR INDEPENDIENTE
EN LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS OPERACIONES
EN MONEDA EXTRANJERA DE UN BANCO PRIVADO NACIONAL"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

SERGIO RENÉ TARACENA PAZ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2012

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 1º.	Lic.M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal 2º.	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal 3º.	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal 4º.	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal 5º.	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

ÁREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Edgar Ranulfo Valdés Castañeda
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. José Rolando Ortega Barreda
ÁREA AUDITORÍA	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdéz

PROFESIONALES QUE PRACTICARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael
Secretario	Lic. Gaspar Humberto López Jiménez
Examinador	Lic. José Antonio Vielman

Guatemala, 16 de mayo de 2012


Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Director:

De conformidad con la designación para asesorar al señor SERGIO RENÉ TARACENA PAZ, en su trabajo de tesis denominado "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, COMO AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA DE UN BANCO PRIVADO NACIONAL", con el fin de poder sustentar su discusión en el Examen Privado de Tesis.

Después de haber revisado el trabajo del señor Sergio René Taracena Paz, he observado que el mismo reúne los requisitos exigidos, por lo que recomiendo que el mismo sea aceptado para su discusión en el examen privado de tesis, previo a optar al título profesional de CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,


Lic. Iván Romero Guir
Colegiado No. 1939

Lic. Iván Romero Guir
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-1939



**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.**


Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 16-2012 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 5 de octubre de 2012, se conoció el Acta AUDITORÍA 186-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 3 de septiembre de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, COMO AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA DE UN BANCO PRIVADO NACIONAL", que para su graduación profesional presentó el estudiante SERGIO RENÉ TARACENA PAZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECAÍDA MORALES
DECANO

Smp.

Ingrid
REVISADO



DEDICATORIA

A: EL PADRE

Por amarme con amor eterno y darme a Jesucristo su hijo, quien me colma de bendiciones día con día, y hoy me permite culminar la carrera. A él sea la gloria y la honra para siempre.

MIS PADRES

OSCAR RENE TARACENA GIL
ETEL YOLANDA PAZ GONZALEZ

Como muestra de mi agradecimiento por todo el amor y su incondicional apoyo que siempre me han brindado.

A MI ESPOSA

BLANQUY

Quien durante los años que hemos compartido, ha demostrado su amor y dedicación, su apoyo incondicional y confianza, te amo.

A MI HIJA

DÉBORA ESTEFANÍA

Por ser parte importante de mi vida.

MIS HERMANOS

HÉCTOR VINICIO Y OSCAR ROBERTO

Con mucho cariño Nicho y Coca, y gracias por compartir con alegría este triunfo.

MI DEMÁS FAMILIA

Con especial afecto por su apoyo y motivación que siempre me han brindado, especialmente a la familia Torres Paz.

A MIS PASTORES Y HERMANOS DE LA CONGREGACIÓN

Por sus oraciones ante el Padre y Jesucristo, para obtener esta bendición de ser profesional. El Señor les bendiga grandemente.

A MIS AMIGOS

Especialmente a Pablo, Abel, Walter, William, Eber, Fredy, Rodolfo, Oscar y Hugo.

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA

Con agradecimiento por permitirme ser parte de su selecto grupo de profesionales.

AGRADECIMIENTO ESPECIAL A MI ASESOR:

LIC. IVÁN ROMERO GUIR

Por su apoyo y colaboración en la realización de este trabajo de tesis.

A LAS EMPRESAS DONDE HE COMPARTIDO MIS EXPERIENCIAS

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
1. SISTEMA FINANCIERO Y EL MARCO LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS BANCOS PRIVADOS NACIONALES	
1.1. Sistema financiero nacional guatemalteco	1
1.1.1 Generalidades	1
1.1.1.1. Banca	1
1.1.1.2. Banco	1
1.1.1.3. Grupos financieros	4
1.1.1.4. Sistema financiero	5
1.1.1.5. Intermediación financiera	6
1.1.1.6. Banca central	7
1.1.2. Antecedentes históricos de la banca nacional	8
1.1.3. Modernización financiera	9
1.2. Marco legal aplicable a las operaciones en moneda extranjera de los bancos Privados Nacionales	11
1.2.1. Ley de libre negociación de divisas	11
1.2.2. Ley contra el lavado de dinero u otros activos	13
1.2.3. Ley para prevenir y reprimir el financiamiento al terrorismo	15
1.2.4. Ley de bancos y grupos financieros	17
1.2.5. Resolución JM-134-2009 Reglamento para la administración del riesgo cambiario crediticio	19
CAPÍTULO II	
2. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA REALIZADAS POR UN BANCO PRIVADO NACIONAL	
2.1. Depósitos en moneda extranjera	20
2.2. Inversiones en moneda extranjera	21
2.3. Préstamos directos en moneda extranjera	21
2.4. El departamento internacional o extranjero de los bancos y los servicios que presta	23
2.4.1. Principales operaciones internacionales	23
2.4.1.1. Compra y venta en efectivo de moneda extranjera	23
2.4.1.2. Compra y venta de documentos en moneda extranjera	24
2.4.1.3. Orden de pago o transferencia cablegráfica	25
2.4.1.4. Cartas de crédito	26
2.4.1.5. Cobranzas del exterior	30
2.5. Corresponsalías bancarias	32
2.6. Líneas de crédito	33

2.7 Entidades fuera de plaza (Off-Shore)	34
--	----

CAPÍTULO III

3. RIESGOS DE LOS BANCOS PRIVADOS EN SUS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

3.1. Definición	37
3.2. Riesgos bancarios	37
3.2.1. Definición de riesgo bancario	37
3.2.2. Evaluación del riesgo bancario	37
3.2.3. Identificación del riesgo bancario	39
3.2.4. Análisis del riesgo bancario	40
3.2.5. Unidad de riesgo	40
3.3. Dirección de riesgos	40
3.3.1. En Aumento	41
3.3.2. Estables	41
3.3.3. En Disminución	41
3.4. Diferentes tipos de riesgos relacionados con las operaciones en moneda extranjera	42
3.4.1. Riesgo de mercado	42
3.4.2. Riesgo de liquidez	43
3.4.3. Riesgo de tasa de interés	44
3.4.4. Riesgo cambiario	44
3.4.5. Riesgo operacional	45
3.4.6. Riesgo país	45
3.4.7. Riesgo legal	46
3.4.8. Riesgo de transferencia	46
3.4.9. Riesgo cambiario crediticio	46
3.5. La Gestión de riesgos	46
3.5.1. Estructura estratégica	47
3.5.2. Estructura operativa	48

CAPÍTULO IV

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO POR UN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE

4.1. Evaluación del control interno	50
4.1.1. Definición	50
4.1.2. Objetivos del control interno	50
4.1.3. El control interno y el riesgo de auditoría	51
4.1.3.1. Riesgo inherente	51
4.1.3.2. Riesgo de control	52
4.1.3.3. Riesgo de detección	52
4.1.4. Clasificación del control interno	52
4.1.4.1. Controles internos contables	52
4.1.4.2. Controles internos administrativos	53
4.1.5. Principios del control interno	53
4.1.6. El control interno y su relación con las normas de auditoría	53

4.2. Componentes del control interno	54
4.2.1 Ambiente de control	56
4.2.1.1 La integridad y la ética	56
4.2.1.2 Competencia profesional	57
4.2.1.3 La responsabilidad del Consejo de Administración	57
4.2.1.4 El estilo y la filosofía gerencial	57
4.2.1.5 Estructura organizativa	58
4.2.1.6 Delegación de poderes y responsabilidades	58
4.2.1.7 Políticas y prácticas de Recursos Humanos	58
4.2.2 Establecimiento de objetivos	59
4.2.3 Identificación de eventos	60
4.2.4 Evaluación de riesgos	60
4.2.4.1 Determinación de los objetivos	61
4.2.4.1.1 Objetivos de las operaciones	61
4.2.4.1.2 Objetivos relacionados con la información financiera	62
4.2.4.1.3 Objetivos del cumplimiento	62
4.2.4.1.4 Riesgos	63
4.2.5 Respuestas al riesgo	63
4.2.6 Actividades de control	64
4.2.6.1 Segregación de funciones	65
4.2.6.2 Análisis realizados por la dirección	65
4.2.6.3 Controles físicos	65
4.2.6.4 Mecanismos de seguimiento del proceso de información	65
4.2.6.5 Gestión de funciones de actividad	66
4.2.6.6 Indicadores de rendimiento	66
4.2.7 Información y comunicación	66
4.2.7.1 Información	66
4.2.7.2 Comunicación	67
4.2.8 Supervisión	68
4.2.8.1 Actividades de supervisión recurrente	68
4.2.8.2 Actividades de supervisión específicas	68
4.2.8.3 Información sobre deficiencias de control interno	69
4.3 Planeación	69
4.3.1 Programa de auditoría	70
4.3.1.1. Objetivos	71
4.3.1.2 Importancia	71
4.3.1.3 Obligatoriedad	71
4.3.1.4 Clasificación de los programas de trabajo	71
4.3.2 Clasificación de los procedimientos de auditoría	72
4.3.2.1 Pruebas sustantivas	72
4.3.2.2 Pruebas de doble propósito	73
4.3.2.3 Pruebas de cumplimiento	73
4.3.3 Métodos de evaluación del control interno	74
4.3.3.1. Método descriptivo	74
4.3.3.2 Método de cuestionario	74

4.3.3.3	Método de gráficas o flujogramas	75
4.3.4	Técnicas de auditoría	75
4.4.	Enfoque global de riesgos	78
4.5	Técnicas de medición de riesgo	78
4.5.1	Matriz de riesgo	79
4.6	Control interno de un banco	80

CAPÍTULO V

CASO PRÁCTICO

5 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA EN BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.

5.1	Antecedentes	81
5.2	Propuesta de servicios profesionales	85
5.3	Planeación de la auditoría	89
5.4	Entendimiento de la entidad y su entorno	94
5.5	Evaluación del control interno bajo el sistema C.O.S.O. II	105
5.6	Evaluación de los sistemas de información del departamento internacional	127
5.7	Evaluación de las actividades de control del departamento internacional	136
5.7.1	Evaluación sobre el diseño e implantación	139
5.8	Informe y carta de recomendaciones de control interno	219
5.9	Declaraciones de la administración	230

CONCLUSIONES 234

RECOMENDACIONES 236

BIBLIOGRAFÍA 237

INTRODUCCIÓN

El trabajo de tesis fue desarrollado a través de los métodos de investigación siguientes: investigación documental, para la cual se acudió a las fuentes de información respectivas, haciendo uso de la observación y la entrevista, método deductivo, en el cual se parte de conceptos generales hacia los particulares,

El sujeto sobre el que se desarrolló esta tesis, está constituido por un banco del sistema, quien es la entidad que realiza operaciones en moneda extranjera y que por lo tanto debe contar con un sistema de control interno adecuado.

Por tratarse de una tesis de carácter documental, se utilizó para la recolección, ordenamiento y análisis de datos entre otras las siguientes técnicas: la observación que fue utilizada para comprobar las medidas de control interno complementarias que las entidades bancarias no habían tomado en cuenta; la entrevista se utilizó para recolectar información adicional con los comentarios que las personas y funcionarios inmersos en las actividades relacionadas con las operaciones en moneda extranjera; y, consultas a medios de comunicación escritos tales como boletines, revistas y libros de texto, así como narrativas. Se utilizó la consulta en Internet como un instrumento de apoyo, para obtener la información relativa a ciertas definiciones con el fin de documentar apropiadamente el área teórica del trabajo de tesis, así como las Normas Internacionales de Auditoría.

En la actualidad, dada la competencia entre los bancos, las operaciones de los mismos se han tenido que diversificar, tanto como les sea posible y como el mercado lo exija. Es así como en dicha labor se involucra de manera inherente, una diversidad de riesgos que en determinado momento pueden derivar en pérdidas financieras que puedan afectar sustancialmente las ganancias y el capital del banco.

Dependiendo de la habilidad y la destreza de la administración de los bancos para controlar exitosamente los riesgos, las utilidades generadas durante un período fiscal podrán ser mayores, si identifica a tiempo las circunstancias adversas.

La presente tesis pretende dar un aporte al sistema financiero, específicamente a las instituciones bancarias, determinando o proporcionando los lineamientos que ayuden a implementar un sistema de control interno adecuado o a fortalecer el ya existente, permitiendo el control de riesgos y su evaluación oportuna.

Para tal efecto la tesis se ha dividido en cinco capítulos los cuales se citan a continuación:

El Capítulo I describe las definiciones principales relacionadas a los bancos, así como los antecedentes históricos de éstos, además presenta el marco legal aplicable a las operaciones en moneda extranjera que realizan éstos, con el objetivo de conocer las disposiciones de carácter legal que las regulan.

Las principales operaciones en moneda extranjera que realizan los bancos, así como su respectivo análisis técnico se presentan en el Capítulo II, lo cual servirá para dar una visión general de las mismas, sus definiciones y sus particularidades.

En el Capítulo III se define el riesgo y luego los diferentes tipos de éstos, a los que se enfrentan las entidades bancarias, es decir, los que están relacionados con las operaciones en moneda extranjera, así como la definición de la gestión de los riesgos y la gerencia de riesgos.

Luego el Capítulo IV muestra las definiciones de los conceptos y componentes del control interno para las operaciones que realizan los bancos, así también, muestra un resumen de lo referente al informe C.O.S.O., para así conocer en qué consiste el control interno y como implementar un sistema adecuado.

Por último, el Capítulo V se ha titulado "evaluación del control interno en las operaciones en moneda extranjera en un banco privado", en el cual se presenta en detalle la información respecto del control interno que algunos bancos aplican en sus operaciones en moneda extranjera. En este capítulo se aplicó la teoría de los primeros cuatro capítulos descritos anteriormente, en donde se plasma la finalidad de la presente tesis, que es el proporcionar las principales medidas de control interno a observar en la realización de las operaciones en moneda extranjera en un banco privado nacional, para evaluar el cumplimiento de dichas medidas de control interno.

El trabajo de tesis reúne los conocimientos teóricos, legales y técnicos necesarios para establecer cuáles son las principales operaciones en moneda extranjera que realizan las instituciones bancarias, así como la definición y componentes del control interno para dichas entidades. Así mismo, reúne los conceptos básicos para conocer en qué consisten cada una de las operaciones que realizan las instituciones bancarias en moneda extranjera, para lo cual se contó con el apoyo de funcionarios de la entidad bancaria y otras fuentes literarias; además, se define la importancia, los componentes y las clases de control interno, sirviendo así de apoyo a las personas que tengan interés en saber cuáles son las operaciones que los bancos realizan en moneda diferente a la local, qué son y cómo se realizan; y conocer en general como se conforma un sistema de control interno.

En el desarrollo de un caso práctico en el cual se incluyen las medidas mínimas de control interno a observar por parte de las instituciones bancarias en la realización de sus operaciones en moneda extranjera, se logra que el lector comprenda de una mejor forma las medidas o normas y como debe evaluar su cumplimiento, lo cual se debe tomar en cuenta para disminuir el riesgo de afrontar pérdidas innecesarias, debido a una falta de control, o bien, la falta de cumplimiento de una medida de control interno.

En resumen, con la implementación de un adecuado sistema de control interno, y su evaluación constante, se logra una mayor eficiencia en el desarrollo de las operaciones, así como la salvaguarda de los activos de la institución bancaria, se minimizan los riesgos y se permite la realización de las operaciones en moneda extranjera con una mayor seguridad, con lo cual se confirma la hipótesis planteada.

La parte final de esta tesis presenta las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía consultada en el desarrollo de la misma.

CAPÍTULO I

1. SISTEMA FINANCIERO Y EL MARCO LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS BANCOS DEL PAÍS.

1.1 SISTEMA FINANCIERO NACIONAL GUATEMALTECO

1.1.1. GENERALIDADES

1.1.1.1 Banca

Está relacionado al tipo de negocio, el cual se desarrolla a través de dos clases de actividades fundamentales: manejo del flujo del dinero en una economía e intermediación financiera.

En la primera, la banca constituye el canal de pagos y cobros de la economía a cambio de comisiones por sus servicios. Ejemplo: la emisión de un cheque de caja solicitado por un cliente para el pago de servicios que le fueron prestados por un tercero, por lo que el banco únicamente cobra una comisión por el servicio, pero constituye el canal por el que se emite el medio de pago.

En la segunda, la banca capta recursos ajenos en forma de depósitos, bonos hipotecarios o empréstitos, que representan operaciones de pasivo, para desarrollar operaciones de activo, las cuales se registran en la cartera de préstamos. El beneficio del banco en esta actividad viene dado por el diferencial de intereses cobrados a los clientes que se les ha concedido préstamos y los pagados a los depositantes, inversionistas ó préstamos obtenidos.

1.1.1.2 Banco

A diferencia de banca, que se refiere en sí a la actividad, el término banco está vinculado a la organización, generalmente una corporación establecida, cuyas operaciones autorizadas tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros ^(8:14) son:

a) Operaciones activas: Son aquellas operaciones en las que surge a favor de los bancos un derecho que puede ejercer contra terceros, entre las que se encuentran: otorgar créditos; realizar descuento de documentos; otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito; conceder anticipos para exportación; emitir y operar

tarjetas de crédito; realizar arrendamiento financiero; factoraje; invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados de conformidad con la ley o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá aprobación previa de la Junta Monetaria; adquirir y conservar la propiedad de bienes inmueble o muebles, siempre que sean para su uso; constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros; y, realizar operaciones de reporto como reportador.

- b) Operaciones pasivas:** Son aquellas operaciones en las que surge mediata o inmediatamente una obligación o exigibilidad para los bancos, entre estas operaciones se encuentran: recibir depósitos monetarios; depósitos de ahorro; depósitos a plazo; crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria; obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de éste; obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros; crear y negociar obligaciones convertibles; crear y negociar obligaciones subordinadas; y, realizar operaciones de reporto como reportado.
- c) Operaciones de confianza:** Son las operaciones en las que los bancos reciben encargos para realizar por cuenta de terceros, entre las que están: cobrar y pagar por cuenta ajena; recibir depósitos con opción de inversiones financieras; comprar y vender títulos valores por cuenta ajena; y, servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.
- d) Pasivos contingentes:** Son aquellas operaciones en las que los bancos otorgan respaldo a operaciones pasivas de terceros y que por incumplimiento de éstos pueden convertirse en obligaciones para los bancos. Entre estos pasivos contingentes están: otorgar garantías; prestar avales; otorgar fianzas; y, emitir o confirmar cartas de crédito.
- e) Servicios:** Los diferentes servicios que los bancos pueden prestar son: actuar como fiduciario; comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos; apertura de cartas de crédito; efectuar operaciones de cobranza; realizar transferencias de fondos; arrendar cajillas de seguridad, y efectuar recaudaciones por cuenta ajena.

1.1.1.2.1 Tipos de Bancos por Composición de Capital

A partir de la vigencia de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala, no está definida una clasificación precisa de los bancos, por lo que se considerará la composición de su capital, así:

- Bancos Estatales
- Bancos Privados
- Bancos Mixtos

➤ **Bancos Estatales:** Los bancos que figuran como estatales, se encuentran capitalizados por el Estado de Guatemala y su administración está a cargo de personas delegadas por el mismo; en la actualidad existen, el Banco de Guatemala que ejerce específicamente función de banca central y El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala que fue creado según el Decreto No.1040, de fecha 4 de diciembre de 1929, autorizado por el Presidente de la República, cuyo objetivo es realizar funciones de intermediación financiera, a través de la captación de recursos del público para invertirlos en operaciones crediticias relacionadas con el incremento y diversificación de la producción del país.

➤ **Bancos Privados:** Los bancos que figuran como privados, se encuentran capitalizados por particulares y dirigidos por su consejo de administración el cual es electo por la junta general de accionistas; están inscritos en el Registro Mercantil como sociedades anónimas y el capital se divide en acciones, tal como lo indica el artículo 6 de la Ley de bancos y grupos financieros, además para poder ser acreditados como tales, deben cumplir con los requisitos, trámites y procedimientos para su constitución detallados en la ley mencionada.

Dentro de los bancos privados figuran:

- **Bancos privados con capital nacional:** Son aquellos cuya fuente de ingresos para su creación proviene de inversionistas nacionales o locales quienes organizados bajo los requisitos de ley establecen un banco.
- **Bancos privados con capital extranjero:** Son los bancos constituidos en el territorio nacional que forman parte de otro banco que tiene su origen en el

exterior, constituyéndose en sucursal de dicho Banco en Guatemala. Para operar en nuestro país deben cumplir con los mismos requisitos que los bancos privados con capital nacional establecidos en la Ley de bancos y grupos financieros, además de otras disposiciones legales definidas por ser su capital de origen extranjero.

- **Bancos Mixtos:** Son los bancos que cuentan con participación tanto del estado como de inversionistas particulares, su capital está suscrito por acciones, realizan las mismas funciones que un banco privado y en su actuar se encuentra el promover actividades de desarrollo para el país; las decisiones, en cuanto a políticas y funciones se encuentran discutidas por los accionistas que forman la junta directiva.

1.1.1.3 Grupos Financieros

“Grupo financiero es la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas deberá ser banco, entre las cuales existe control común por relaciones de propiedad, administración o uso de imagen corporativa, o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden el control común.” (8:10)

Los grupos financieros constituyen un conjunto de instituciones especializadas, jurídicamente independientes, vinculadas por propiedad accionaria común. Un banco ha sido usualmente el núcleo del grupo, el cual ha incluido operaciones de banca comercial e hipotecaria, sociedades financieras, arrendadoras, empresas de seguros, fianzas, casas de bolsa, fideicomisos, almacenadoras, servicios bancarios off-shore y otras. De esa manera, el grupo puede ofrecer a sus clientes una amplia gama de servicios y al mismo tiempo diversificar sus riesgos, en un arreglo similar a la banca universal, pero menos eficiente y transparente. En esta circunstancia los controles corporativos han sido poco efectivos. La propiedad accionaria concentrada a menudo se traduce en juntas directivas o consejos de administración y gerencias dóciles y áreas de auditoría Interna con independencia condicionada.

1.1.1.4 Sistema Financiero

En nuestro país, el sistema financiero está compuesto por diversos tipos de instituciones que se desenvuelven en dos sectores: reguladas y no reguladas.

Las instituciones financieras reguladas, son las que para su formación y operación, se rigen por las leyes específicas emitidas para normar el sector financiero, por lo que son supervisadas por la Superintendencia de Bancos, entre las que se encuentran: bancos, sociedades financieras, aseguradoras, afianzadoras, almacenadoras, casas de cambio, y otras que la ley disponga. (Las cooperativas son vigiladas por INGECOOP, solo rinden alguna información específica).

Las entidades no reguladas, se rigen por la legislación genérica de carácter mercantil, Registro de Valores y Mercancías para emitir valores, por lo que no están bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

“Todo sistema financiero debe lograr la consecución de tres objetivos, y el grado o medida en que éstos se alcancen, constituye el reflejo de su eficacia:

- a. El fomento del ahorro privado, como fuente básica de los recursos de que se ha de nutrir su funcionamiento, facilitando que se mantenga con las mayores garantías posibles, no concentrado, sino diversificado.
- b. Cartera diversificada, atomizada y con adecuada medición del riesgo.
- c. Una asignación eficaz de los recursos financieros escasos, es decir, que todas las necesidades sean satisfechas óptimamente, y los activos sean adquiridos por los mejores ahorradores posibles; todo ello adecuando perfiles tanto en plazos como en costes, para poder alcanzar un cúmulo del capital existente en una economía de la forma más eficaz posible.
- d. Actuar con la flexibilidad suficiente para que instituciones, instrumentos y mercados se adapten a los cambios precisos y obtener los dos primeros objetivos, contribuyendo al logro de la estabilidad monetaria y financiera y permitiendo el desarrollo de la política monetaria.” (2:3)

1.1.1.4.1. Modelos de Sistemas Financieros

Actualmente, los modelos de sistemas financieros mundiales, se enmarcan dentro de dos grandes categorías: los de banca especializada y los de banca universal. Aunque, como

lo demuestran los diversos estudios de la legislación financiera comparada puede extraerse una gama mucho más amplia de modelos de sistemas financieros.

1.1.1.4.1.1 Banca Especializada

Es la que se caracteriza por el hecho de que los intermediarios financieros limitan sus actividades a segmentos específicos y en muchos casos excluyentes del mercado financiero.

Este modelo se caracteriza por establecer un régimen legal particular, cuyo propósito es proveer el servicio financiero a cierta región o sector económico, por lo que las instituciones únicamente pueden realizar aquellas operaciones propias de su giro específico, teniendo vedada la realización de otras operaciones financieras.

1.1.1.4.1.2 Banca Múltiple

Se caracteriza porque las entidades financieras pueden realizar sus operaciones con libertad, lo que les permite operar en cualquier actividad y en cualquier plazo.

También se define como un sistema en el cual las instituciones financieras pueden desarrollar cualquier tipo de operaciones propias de su carácter financiero, siempre que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios de carácter general establecidos.

1.1.1.4.1.3 Banca Universal

Es la banca que puede realizar inversión directa en acciones de empresas, genera economías de escala y de elevado alcance, generalmente es identificada por el modelo alemán de organización bancaria.

1.1.1.5 Intermediación Financiera

Es la actividad de tomar recursos económicos en calidad de depósitos de clientes, a un cierto plazo y con una determinada tasa de interés y prestarlos a otros clientes a corto plazo y con otro tipo de interés, generalmente más alto, en condiciones de eficiencia y seguridad.

En los últimos años ha existido una baja relativa en la importancia de los depósitos, a lo cual se le ha denominado desintermediación de la banca, que consiste en dejar de

depositar fondos en los bancos para efectuar operaciones directas con otras entidades que compiten en el ámbito financiero por la captación de recursos, con la expectativa de obtener un mejor rendimiento sobre los recursos colocados.

Ante este fenómeno, que se trata de una tendencia internacional, los bancos han reaccionado orientando sus políticas a la banca de servicios y a gestionar los riesgos que de ella derivan.

1.1.1.6 Banca Central

Se refiere a la estructura y la forma en que se encuentran organizadas las actividades monetarias, crediticias y de convertibilidad de la moneda.

Bajo esta estructura, el banco central, nacionalizado y organizado como corporación pública, se constituye en el centro del sistema monetario y la cúspide del sistema bancario.

“El banco central tiene la función de dirigir y controlar al conjunto de instituciones financieras, así como la emisión y puesta en circulación de la moneda nacional, intentando preservar el valor de ésta frente a otras monedas. En torno a él se articula el sistema bancario de cada país.” (11:literal B)

En Guatemala, el banco central es el organismo establecido por el Estado, responsable del control de la oferta monetaria del país, de las condiciones crediticias.

Siempre ha sido una realidad que las decisiones de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, estén orientadas a crear condiciones económicas saludables que permitan el desarrollo del país; en Guatemala esto no ha sido una excepción y a partir de 1991 se implementa una serie de acciones de estabilización y ajuste estructural que como política monetaria, implicó medidas económicas fundamentadas en el objetivo básico de reducir la tasa de inflación. La principal contribución que un banco central puede hacer al desarrollo económico, es procurar mantener el poder adquisitivo de su moneda, a través de la estabilidad de los precios de los bienes y servicios.

1.1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA BANCA NACIONAL

Según crónicas de la época, en marzo de 1874 fue fundado el Banco Nacional de Guatemala, el cual funcionó durante dos años ocho meses, puesto en liquidación por perjuicio a las finanzas nacionales; sin embargo, representó el inicio de la banca nacional ya que seguidamente se constituyeron otros bancos tales como, el Banco internacional de Guatemala (1877), el Banco Colombiano (1878), el Banco de Occidente (1881) en la ciudad de Quetzaltenango y que en la actualidad opera como Grupo Financiero de Occidente, posteriormente fueron creados más bancos los cuales gozaban de ciertos privilegios por parte del Estado. Antes del proceso de modernización financiera la banca privada guatemalteca siempre estuvo protegida y regulada por el Estado, provocando con ello que no existiera ningún tipo de motivación dentro de este sector para alcanzar su desarrollo. A partir de finales de la década de los `80 se promovió el impulso de nuevas políticas financieras y en consecuencia se liberó este sector, lo que provocó la duplicación del número de bancos y el surgimiento de nuevos productos al público. En aquel entonces, la administración de riesgos bancarios por parte de la gerencia era reducida ya que la autoridad monetaria fijaba las tasas de interés que se aplicaban tanto a operaciones activas como pasivas, asegurando con ello un margen adecuado de utilidades; además, si un banco presentaba problemas de liquidez les proporcionaba los recursos monetarios suficientes para evitar que entrara en crisis; asimismo, no asumían riesgos cambiarios ya que al existir la obligación de trasladar al Banco de Guatemala la totalidad de las divisas que se adquirían en el mercado minimizaba dicho riesgo. Es decir, que los directivos de los bancos únicamente tenían que velar por la correcta administración del riesgo crediticio a través de la posesión de una cartera sana que le permitiera al banco poder recuperar el capital invertido y reinvertirlo nuevamente. Cabe resaltar que, la tecnología utilizada en esa época era escasa, especialmente en el área de comunicaciones y computación, lo anterior, perjudicaba a los bancos en la obtención, procesamiento y divulgación de información acerca de su situación financiera en una fecha determinada; y, además lo hacía vulnerable de ser estafado por personas que poseían los conocimientos necesarios de la operatoria del banco, al no contar con los sistemas de seguridad suficientes que pudieran garantizar las transacciones realizadas.

En lo que respecta a la supervisión y tomando como base que los bancos privados guatemaltecos se desenvolvían en un marco protegido y regulado por el Estado, el ente supervisor únicamente se limitaba a que cumplieran con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que no se le daba la importancia debida y necesaria a la evaluación de riesgos y las consecuencias que generaría la existencia de una crisis en el ámbito financiero por mala administración. El proteccionismo y la falta de políticas monetarias que promovieran el impulso del sistema bancario guatemalteco hizo que este sector económico no se desarrollara convenientemente; sin embargo, con el correr del tiempo se fueron dando cambios que contribuyeron a que en la actualidad existan leyes financieras coherentes con los procesos económicos que se viven en Guatemala, así como en el extranjero. A continuación se dan a conocer las fases por las que el proceso de modernización financiera tuvo que transitar hasta la actualidad.

1.1.3 MODERNIZACIÓN FINANCIERA

Los bancos privados nacionales tenían definidas las transacciones que podían realizar, dependiendo del tipo de banca en el que se desenvolvieran; el no asumir riesgos que pudieran afectarlos directamente por las regulaciones existentes, evitaban su desarrollo y capacidad para manejar cierto tipo de negocios que les pudieran generar mayores utilidades, asimismo, esto se traducía en el desconocimiento de transacciones que en mercados internacionales eran comunes, lo que los hacía menos atractivos para los potenciales inversionistas.

La liberación de la actividad financiera del país tuvo sus inicios en 1989, cuando la Junta Monetaria dejó en libertad a los bancos del sistema y entidades financieras a fijar las tasas de interés, autorizando simultáneamente la constitución de depósitos interbancarios y flexibilizando la política cambiaria.

En el año 1992, la Junta Monetaria facultó a los bancos privados nacionales el pago de intereses en las cuentas de depósitos monetarios, con ello los bancos que administraran más eficazmente su gestión podían captar más de estos depósitos y hacer crecer sus carteras ofreciendo tasas atractivas a sus clientes. Además, fueron emitidas normas prudenciales, con el objeto que la supervisión financiera ya no se basara únicamente a

actividades de verificación, sino que existiera en ella un enfoque preventivo que pudiera determinar cualquier tipo de riesgo en el que pudiera verse influenciado el banco por su nuevo accionar.

Estos puntos de partida fueron el pilar fundamental del desarrollo del sistema bancario guatemalteco hasta llegar a los años 2001 y 2002, en donde se reflejan los principales cambios experimentados, los cuales evolucionan el sistema, dando mayor libertad a los bancos para que puedan realizar nuevas operaciones bancarias y la ampliación de la oferta de productos y servicios, permitiendo a la vez, la regulación de los grupos financieros, entre otras reformas; adaptándose dichas leyes a los eventos económicos, sociales y políticos que se desarrollan en el país, e introduciendo a los bancos a jugar un papel importante en la participación del mercado financiero; en tal sentido, se ven obligados a tomar posiciones por medio de las cuales los conducen a ofrecer nuevos productos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, tal como sucede con la libre negociación de divisas, surgiendo la necesidad para las instituciones bancarias de buscar métodos que les permitan identificar, controlar, administrar y reducir el riesgo cambiario que asumen en cada uno de los productos que introduzcan, el cual está inmerso en las operaciones con monedas extranjeras. A pesar de estas nuevas políticas tendientes a modernizar el sistema financiero y mantener un control adecuado y de medición de riesgos, el país sufrió catástrofes financieras que conllevaron a la desestabilización financiera momentánea, la desconfianza de los clientes hacia las instituciones financieras con respecto al resguardo de sus ahorros, siendo un claro ejemplo de lo antes expuesto, los casos suscitados con bancos tales como: Multibanco, Banco Metropolitano, Banco Empresarial, Banco Promotor, Banco del Ejército y Banco de Nororient (BANORO), siendo estos dos últimos absorbidos por El Crédito Hipotecario Nacional; Banco del Café, S.A., Banco de Comercio, S.A., este último, que afectó a gran parte de sus clientes con la pérdida de sus ahorros. Estas libertades que pretendían para los bancos del país, tienen como objetivo, consolidar un sistema bancario nacional sólido, moderno, más eficiente y confiable, crecimiento económico a través de la diversificación del crédito, mejora de calificación del país en el ámbito internacional atrayendo mayor inversión extranjera y reduciendo el costo de financiamiento externo, fortalecimiento del marco regulatorio, se amplió el ámbito de supervisión hacia entidades

que no estaban controladas, fomento de la disciplina de mercado, diversificación de la oferta de productos y servicios, fomento de una sólida administración de riesgos en el sistema financiero, acceso de la banca nacional a nuevos mercados, además, dentro de los beneficios más importantes para el público usuario se describen: Mayor acceso al crédito y mejores alternativas de inversión, información transparente y oportuna, reducción de costos de intermediación, intereses mejor resguardados y depósitos protegidos legalmente y mejora en el servicio al cliente

1.2 MARCO LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS BANCO PRIVADOS NACIONALES

Las entidades que participan como parte del sistema financiero nacional, lo hacen con base a un conjunto de normas que establecen las relaciones, contratos y operaciones que están permitidas, con el propósito de garantizar a los entes económicos y a la población en general, la transparencia de las operaciones, a fin de cumplir con el propósito del bien común perseguido por el Estado.

“El sistema bancario es por así decirlo un bien social. Por este motivo, con mayor o menor grado de intensidad, el sistema bancario y por extensión todo el sistema financiero, es objeto de regulación y supervisión por todos los gobiernos del mundo.” (15:5)

En ese sentido, para la presente tesis se entenderá por marco legal aplicable, el conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones vigentes, que tengan alguna vinculación con la realización de las operaciones en moneda extranjera realizadas por los bancos.

Por lo anterior, entre la delimitación de dicho marco legal se puede citar principalmente a la Ley de libre negociación de divisas, Ley contra el lavado de dinero u otros activos y su reglamento, Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo y su reglamento, y la Ley de bancos y grupos financieros.

1.2.1 LEY DE LIBRE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS

Esta ley tiene relación con la presente tesis, dado que la misma indica la forma en que se deberán manejar tanto las captaciones como las colocaciones de la moneda extranjera (principalmente el dólar de los Estados Unidos de América), es decir, que regula todo lo relacionado a las operaciones realizadas en moneda extranjera, para lo cual se citan a

continuación los artículos contenidos dentro del Decreto 94-2000 del Congreso de la República, Ley de libre negociación de divisas, vigente desde el 1 de mayo de 2001, que relacionan las operaciones en moneda extranjera, con los bancos privados nacionales.

En dicho decreto se indica “que el país debe participar eficazmente en el nuevo orden cambiario internacional, a fin de no quedarse rezagado o en desventaja con respecto a sus principales socios comerciales, particularmente con los países de la región, para lo cual es necesario que cuente con un marco jurídico de orden cambiario actualizado y flexible”.

Asimismo, en el artículo 1 de la ley antes citada, se establece que “es igualmente libre la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera, tanto en bancos nacionales como en bancos del exterior (...).”.

Referente a lo que se reconoce como “mercado Institucional de divisas”, en el artículo 2 se establece que “está constituido por el Banco de Guatemala y por los bancos, las sociedades financieras privadas, las bolsas de valores, las casas de cambio a que se refiere el artículo 3 del presente decreto, así como por otras instituciones que disponga la Junta Monetaria. Para propósitos de control estadístico, dichas entidades deberán informar diariamente al Banco de Guatemala, en la forma que determine la Junta Monetaria, de las operaciones de cambio que efectúen.”

Para efectos del cálculo del tipo de cambio aplicable para la liquidación de las obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades, así como la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional, el artículo 4 de la citada ley, establece que para estas se aplicará el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, que el Banco de Guatemala calcule y publique diariamente.

Adicionalmente, el artículo 6 reforma el artículo 8 del Decreto Número 203 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Monetaria, el cual queda así: “Artículo 8. Salvo que las partes convencionalmente y en forma expresa dispongan lo contrario, el quetzal se empleará como moneda de cuenta y medio de pago en todo acto o negocio de contenido dinerario, y tendrá poder liberatorio de deudas; en todo caso los órganos jurisdiccionales y administrativos deberán respetar y hacer cumplir fielmente lo convenido por las partes.

Cualquier persona, individual o jurídica, podrá pactar libremente y de mutuo acuerdo, el pago en divisas de los honorarios, sueldos, salarios, o comisiones a que tenga derecho por prestación de trabajo o por prestación de servicios, según sea el caso.”

1.2.2 LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS

El decreto 67-2001 del Congreso de la República, Ley contra el lavado de dinero u otros activos, vigente desde el 1 de julio 2002, contiene algunos artículos que incumben a las operaciones que los bancos privados nacionales realizan en moneda extranjera, los cuales se citan a continuación:

“Artículo 1. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas a que se refiere el artículo 18 de esta ley y las autoridades competentes.”

(...)

“Artículo 18. De las Personas Obligadas. Para los efectos de la presente ley se consideran personas obligadas, las siguientes:

- 1) Las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.
- 2) Las personas individuales o jurídicas que se dediquen al corretaje o a la intermediación de la negociación en valores.
- 3) Las entidades emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.
- 4) Las entidades fuera de plaza denominadas off-shore que operan en Guatemala, que se definen como entidades dedicadas a la intermediación financiera constituidas o registradas bajo las leyes de otro país y que realizan sus actividades principalmente fuera de la jurisdicción de dicho país.
- 5) Las personas individuales o jurídicas que realicen cualesquiera de las siguientes actividades:
 - a) Operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques.
 - b) Operaciones sistemáticas o sustanciales de emisión, venta o compra de cheques de viajero o giros postales.
 - c) Transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales.

- d) Factorajes.
- e) Arrendamiento financiero.
- f) Compraventa de divisas.
- g) Cualquier otra actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el lavado de dinero u otros activos, como se establezca en el reglamento.

“Artículo 19. Programas. Las personas obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero y otros activos. Estos programas incluirán, como mínimo:

- a) Procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados.
- b) Capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta ley. La capacitación también deberá abarcar el conocimiento de técnicas que permitan a los empleados detectar las operaciones que puedan estar vinculadas al lavado de dinero u otros activos y las maneras de proceder en tales casos.
- c) Establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas.
- d) La formulación y puesta en marcha de medidas específicas para conocer e identificar a los clientes.

Asimismo, las personas obligadas deberán designar funcionarios gerenciales encargados de vigilar el cumplimiento de programas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la presente ley impone, incluidos el mantenimiento y envío de registros adecuados y la comunicación de transacciones sospechosas e inusuales. Estos funcionarios servirán de enlace con las autoridades competentes. La Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo.”

(...)

“Artículo 24. Obligación de registros diarios. Las personas obligadas deberán llevar un registro diario, en los formularios que para el efecto diseñe la Intendencia de Verificación Especial de todas las transacciones que lleven a cabo en efectivo, sean éstas ocasionales o habituales, en moneda nacional o extranjera y que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional. Las transacciones múltiples en efectivo, tanto en moneda nacional o extranjera que en su conjunto superen el monto establecido en este artículo serán consideradas como una transacción única si son realizadas por o en beneficio de la misma persona durante un día.”

1.2.3

LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Esta ley está bastante ligada con las operaciones de transferencias cablegráficas, que conforman parte del tema de investigación de la presente tesis, puesto que este tipo de operaciones, son susceptibles como medio de transferencia de fondos para financiar operaciones del terrorismo, según el artículo 17 de la citada ley, que se menciona más adelante.

En el decreto 58-2005 del Congreso de la República, Ley para prevenir y reprimir el financiamiento al terrorismo, vigente desde el 26 de septiembre 2005, contiene algunos artículos que incumben a las operaciones que los bancos privados nacionales realizan en moneda extranjera, los cuales se citan a continuación:

“Artículo 1. Objeto. La presente ley se declara de interés público y tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento al terrorismo.

El financiamiento al terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional.

“Artículo 4. Del delito de financiamiento del terrorismo. Comete el delito de financiamiento del terrorismo quien por el medio que fuere, directa o indirectamente, por sí mismo o por interpósita persona, en forma deliberada proporcionare, proveyere, recolectare, transfiriere, entregare, adquiriere, poseyere, administrare, negociare o gestionare dinero o cualquier clase de bienes, con la intención de que los mismos se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados en todo o en parte, para el terrorismo.

Asimismo, comete este delito quien realice alguno de los actos definidos como financiamiento del terrorismo en cualquiera de los convenios internacionales aprobados y ratificados por Guatemala.

(...)

“Artículo 15. Régimen de personas obligadas. Para los efectos de la presente Ley, se considerarán personas obligadas las establecidas en la Ley contra el lavado de dinero u otros activos, en su reglamento, y otras disposiciones relativas a dicha materia.

Para el efecto, les será aplicable el mismo régimen, deberes, obligaciones, políticas para conocimiento de sus clientes y prohibiciones que establezca dicha normativa.

Las personas obligadas a que se refiere la presente Ley, que ya se encuentren registradas como tales, que hayan nombrado oficiales de cumplimiento y cuenten con registros de clientes y empleados, de conformidad con la normativa contra el lavado de dinero u otros activos, únicamente deberán hacer extensivas a la prevención del financiamiento del terrorismo las demás medidas de control, prevención y otros deberes establecidos en dicha normativa.

Las oficiales de cumplimiento designados por las personas obligadas de conformidad con la normativa contra el lavado de dinero u otros activos deberán extender sus funciones y atribuciones al cumplimiento de la normativa contra el financiamiento del terrorismo.

El destino de las multas que se impongan por la aplicación de la presente Ley u otras disposiciones aplicables, se regirán por lo dispuesto en la normativa contra el lavado de dinero u otros activos.

“Artículo 16. Reporte de Transacciones Sospechosas -RTS-. Las personas obligadas deberán reportar con prontitud y debida diligencia a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial, toda transacción que no tenga al parecer una finalidad obviamente lícita, o cuando se sospeche o se tenga indicios razonables para sospechar que existen fondos vinculados con o que pueden ser utilizados para financiar el terrorismo.

Para el efecto, las personas obligadas deberán aplicar los procedimientos establecidos al respecto en el reglamento de esta Ley, y en su defecto, en la normativa contra el lavado de dinero u otros activos, inclusive en lo relativo al registro de transacciones inusuales que no sean comunicadas a la autoridad competente.

“Artículo 17. Transferencias de fondos. En el caso de transferencias sistemáticas, sustanciales, cablegráficas o electrónicas de fondos, y mensajes relativos a las mismas, las personas obligadas deberán recabar información adecuada y significativa respecto de la persona que origina la transferencia, dentro o fuera del territorio nacional, de conformidad con lo que establezca el reglamento de la presente Ley. Dicha información debe permanecer con la transferencia o mensaje relativo a ella a través de la cadena de pago.

Las personas obligadas prestarán especial atención a las transferencias que no contengan toda la información a que se refiere el párrafo anterior y, en caso de considerarlas transacciones sospechosas, deberán reportarlas a la Intendencia de Verificación Especial.

El incumplimiento de esta disposición será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de esta Ley.

1.2.4

LEY DE BANCOS Y GRUPOS FINANCIEROS

En el Decreto 19-2002, Ley de bancos y grupos financieros, vigentes desde el 1 de julio 2002, se encuentran las disposiciones de observancia general para los bancos y grupos financieros regulados por la Superintendencia de Bancos, y es por eso que se puede decir con seguridad, que ésta ley es la que más se relaciona con el tema sujeto a investigación, por lo que a continuación se citan algunos artículos de la misma.

“Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto regular lo relativo a la creación, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros, así como al establecimiento y clausura de sucursales y de oficinas de representación de bancos extranjeros.

Artículo 2. Denominación. Para efectos de la presente ley, la denominación “banco” comprende a los bancos constituidos en el país y a las sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo.”

(...)

“Artículo 44. Proporciones globales en moneda extranjera. Los bancos deberán mantener proporciones globales entre sus operaciones activas y pasivas en moneda extranjera, de conformidad con las disposiciones que emita la Junta Monetaria.”

La Junta Monetaria aprobó el reglamento contenido en la Resolución JM-128-2001, el cual ha tenido modificaciones según resoluciones JM-187-2001, JM-602-2001, JM-74-2002 y JM-94-2003, del que más adelante se harán los comentarios respectivos.

“Artículo 55. Riesgos. Los bancos y las empresas que integran grupos financieros deberán contar con procesos integrales que incluyan, según el caso, la administración de riesgos de crédito, de mercado, de tasas de interés, de liquidez, cambiario, de transferencia, operacional y otros a que estén expuestos, que contengan sistemas de información y un comité de gestión de riesgos, todo ello con el propósito de identificar, medir, monitorear, controlar y prevenir los riesgos.

“Artículo 56. Políticas administrativas. Los bancos y las empresas que integran grupos financieros deben contar con políticas escritas actualizadas, relativas a la concesión de créditos, inversiones, evaluación de la calidad de activos, suficiencia de provisiones para pérdidas y, en general, políticas para una adecuada administración de los diversos riesgos a que están expuestos. Asimismo, deben contar con políticas, prácticas y procedimientos que les permitan tener un conocimiento adecuado de sus clientes, con el fin de que los bancos y grupos financieros no sean utilizados para efectuar operaciones ilícitas.

“Artículo 57. Control interno. Los bancos y las empresas que integran grupos financieros deben mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza y escala de sus negocios, que incluya disposiciones claras y definidas para la delegación de autoridad y responsabilidad, separación de funciones, desembolso de sus fondos, la contabilización de sus operaciones, salvaguarda de sus activos, y una apropiada auditoría interna y externa independiente, así como una unidad administrativa responsable de velar porque el personal cumpla estos controles y las leyes y disposiciones aplicables.

La Junta Monetaria, a propuesta de la Superintendencia de Bancos establecerá, mediante normas de general aplicación, requisitos mínimos que los bancos deben cumplir con relación a las materias contenidas en los dos artículos anteriores y en el presente.”

(...)

“Artículo 87. Cobertura. El Fondo para la Protección del Ahorro cubrirá hasta un monto de veinte mil quetzales, o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica que tenga depósitos constituidos en un banco privado nacional o sucursal de banco extranjero. Para tal efecto se excluirán los intereses pendientes de capitalización, y las cuentas mancomunadas se entenderán abiertas por una sola persona, individual o jurídica, excepto en aquéllas en las que uno de los titulares sea diferente, en cuyo caso las mismas estarán cubiertas en los términos de este título.”

1.2.5 **RESOLUCIÓN JM-134-2009 REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CAMBIARIO CREDITICIO**

Artículo 1. Objeto. Este reglamento tiene por objeto regular los aspectos que, como mínimo, deben observar los bancos, sociedades financieras, entidades fuera de plaza o entidades off-shore y las empresas de un grupo financiero, que otorguen financiamiento, para la administración del riesgo cambiario crediticio.

Artículo 3. Políticas, procedimientos y sistemas. Las instituciones, en adición a lo establecido en el Reglamento para la administración del riesgo de crédito, deberán establecer e implementar las políticas, procedimientos y sistemas para la administración del riesgo cambiario crediticio en concordancia con el nivel definido de tolerancia al riesgo, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realizan.

Artículo 4. Responsabilidad del Consejo de Administración. El Consejo de Administración o quien haga sus veces, en lo sucesivo el Consejo, sin perjuicio de las responsabilidades que le asignan las disposiciones legales aplicables, deberá aprobar las políticas, procedimientos y sistemas a que se refiere el artículo anterior, así como velar porque se implementen e instruir para que se mantengan en adecuado funcionamiento y ejecución.

CAPÍTULO II

2. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA REALIZADAS POR UN BANCO PRIVADO NACIONAL

2.1. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Por depósito bancario se entiende que es “una modalidad típica de depósito, en la que el cliente entrega una suma de dinero al banco, mediante una operación formalizada, obligándose la institución a devolverle las sumas recibidas a su requerimiento, a un vencimiento determinado o bien con un plazo, previo de aviso, según unas condiciones pactadas.”^(11:literal “D”)

Se puede definir el depósito bancario en moneda extranjera, como la acción de guardar o confiar fondos en efectivo en moneda diferente a la de curso legal, por parte de las personas individuales o jurídicas, en una institución bancaria, quedando esta última, obligada a restituirle el dinero recibido, de acuerdo a la forma pactada inicialmente, la cual puede ser al momento que el cliente lo requiera o a un plazo determinado. El banco por dicha confianza y puesto que él puede disponer del ahorro del depositante, les puede otorgar un beneficio a sus clientes, mediante el pago de un interés.

Se pueden distinguir varios tipos de depósitos:

En primer lugar, los depósitos pueden concretarse en cuentas de depósitos monetarios, en los que el cliente deposita una determinada cantidad de dinero, pudiendo disponer de ella en cualquier momento, mediante el giro de cheques.

En segundo lugar, los bancos ofrecen cuentas de ahorro, que también son depósitos a la vista, es decir, que se puede disponer de ellos en cualquier momento, con la diferencia respecto al depósito citado anteriormente, de que los depósitos y retiros de dinero se realizan y quedan registrados en una libreta de ahorro, que tiene carácter de documento financiero. La disponibilidad de este tipo de depósitos es menos que la de monetarios, puesto que obligan a recurrir a la entidad bancaria para disponer de los fondos.

En tercer lugar hay que mencionar las denominadas cuentas de depósitos a plazo fijo, en las que no existe una libre disposición de fondos, sino que el depositante puede disponer de ellos a la fecha de vencimiento, aunque en la práctica, algunas instituciones ofrecen la disposición de los fondos antes de la fecha prefijada, mediante una penalización previamente establecida, así como hoy en día, algunos bancos del sistema, ofrecen

disponibilidad inmediata de los intereses mediante un pago único de los mismos en el momento de la apertura de la cuenta de plazo fijo.

En cuarto lugar, existen los denominados certificados de depósito, instrumentos financieros similares a los depósitos o cuentas a plazo fijo; la principal diferencia resulta en cómo se documentan. Este tipo de depósito se documenta mediante la emisión de un documento en el que se hace constar las características del mismo, como los son: el valor, el plazo, la tasa de interés y tiene la particularidad de poder transferir su propiedad mediante el endoso.

Hasta el 31 de mayo de 2002, estos tipos de depósitos solamente eran ofrecidos al público por los bancos del sistema en moneda de curso local (quetzales); sin embargo, en la actualidad derivado de la aprobación de la Ley de libre negociación de divisas, las instituciones financieras ya están facultadas para ofrecer al público la apertura y manejo de cuentas de depósitos en moneda extranjera.

2.2 INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las inversiones representan colocaciones de dinero sobre las cuales una persona individual o jurídica espera obtener algún rendimiento a futuro, ya sea, por la realización de un interés, dividendo o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición.

Según el Manual de instrucciones contables para bancos y sociedades financieras 2008, las inversiones en moneda extranjera se pueden clasificar dependiendo de la temporalidad y naturaleza de las mismas en: En Títulos-valores para negociación (negociables a un período no mayor a 30 días); En Títulos-valores para la Venta (utilizados para resguardo de liquidez, pudiendo ser vendidos en cualquier momento); y En Títulos-valores para su vencimiento (adquiridos con el propósito de mantenerlos hasta su vencimiento).

2.3 PRÉSTAMOS DIRECTOS EN MONEDA EXTRANJERA

“Préstamo” en finanzas es la cesión de una cantidad de dinero. En sentido amplio hace referencia a la cesión de cualquier tipo de propiedad. La devolución del préstamo se puede garantizar (hipotecando un inmueble, por ejemplo) o puede no estar respaldada por ningún bien sino un documento de reconocimiento de deuda. Por lo general, los

préstamos están regulados por una serie de condiciones que establecen, entre otros, el plazo de devolución y los tipos de interés. Cualquier persona puede solicitar un préstamo; sin embargo, existen algunas limitaciones legales en ciertos casos, por ejemplo, cuando una empresa concede un préstamo a uno de sus directivos."

La principal función del crédito consiste en transferir el ahorro de unos agentes económicos a otros que no tienen suficiente dinero, para realizar las actividades económicas que desean, como por ejemplo, cuando los bancos utilizan los depósitos de sus clientes para prestarle dinero a un individuo particular que quiere comprarse una casa, o un empresario que quiere ampliar su negocio. Esta transferencia de dinero es temporal y tiene un precio que se denomina interés, que depende del riesgo de la operación que se vaya a financiar y de la oferta y demanda de dinero.

La existencia de préstamos en moneda extranjera es necesaria para el desarrollo económico, puesto que permiten invertir en actividades productivas, y además, a través de dichos préstamos se aprovechan los depósitos de ahorro de algunos clientes, obteniendo así un rendimiento para los bancos, con el cual a su vez se cubre el interés pagado a los depositantes.

En la actualidad, una buena parte de los negocios ya se realiza con cotizaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que esta modalidad de crédito resulta ser bastante interesante, ya que a diferencia de los préstamos en moneda nacional, permite a los clientes efectuar los pagos a sus proveedores, directamente en moneda extranjera, con la ventaja para el banco, de que el riesgo cambiario crediticio es asumido por parte de los deudores, aunque el riesgo de irrecuperabilidad pueda ser mayor, lo cual puede ser cubierto adecuadamente, efectuando un buen análisis de la capacidad de pago de sus clientes, a efecto de asegurar el retorno de su capital en atención a lo que para el efecto establece el artículo 50 del Decreto 19-2002, Ley de bancos y grupos financieros, además de permitir crear escenarios de prueba, de acuerdo con los acontecimientos de mercado, por lo que es importante que todo deudor se identifique como generador de divisas, suficientes para atender el pago oportuno de sus obligaciones.

2.4 EL DEPARTAMENTO INTERNACIONAL O EXTRANJERO DE LOS BANCOS Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA

El departamento internacional o extranjero es uno de tantos departamentos que constituyen un banco; éste es el encargado de administrar las operaciones que se realizan en moneda extranjera, principalmente la del dólar de Estados Unidos de Norteamérica.

Este departamento sirve de vínculo o enlace para la realización de operaciones en el extranjero. Presta el servicio de intermediación entre clientes guatemaltecos y sus negocios en el exterior y para prestar este tipo de servicios cuenta con la autorización contenida en el artículo 1, del Decreto 94-2000 Ley de libre negociación de divisas.

Para este departamento su base de negociación es la divisa (cualquier moneda diferente al Quetzal).

2.4.1 PRINCIPALES OPERACIONES INTERNACIONALES

En el Área internacional de los bancos se realizan distintas operaciones, las cuales se citan a continuación:

2.4.1.1 Compra y venta en efectivo de moneda extranjera

Es el conjunto de operaciones que regularmente realiza un banco, y que con frecuencia realiza el público para transformar la disponibilidad existente de dólares a la moneda de curso local. Este tipo de operaciones cuando se trata de la compra por parte de un banco, no representa utilidades de consideración, puesto que la disponibilidad de los mismos no le genera intereses al no poder ser invertidos, por lo que se hace necesario el uso de canje de efectivo de dólares en el mercado interbancario, por lo que recibirá la emisión de un giro del exterior o transferencia cablegráfica a su favor, lo que le permitirá al banco solicitante mantener disponibilidades en sus cuentas con bancos corresponsales, generándole réditos. En el caso de la venta, los costos que el público debe asumir, regularmente son elevados con respecto a la compra, por lo que para los bancos representa utilidad.

2.4.1.2 Compra y venta de documentos en moneda extranjera

En la compra de documentos expresados en dólares estadounidenses, se acostumbra observar un período de reserva, para la entrega del equivalente en moneda local (quetzales) a la persona que solicitó el servicio, que regularmente es de 30 días, para la liberación de los fondos. Aunque tal situación, atendiendo al volumen de la operación podrá no ser así, ya que el banco comprador puede obtener una confirmación del documento en un corto plazo, mediante el uso del sistema denominado CHECK21, el cual funge como medio de compensación electrónica del exterior, con un tiempo de respuesta máximo de un día; o bien, pueden existir dentro del Banco, niveles de autorización de liberación de reservas, atendiendo a la reciprocidad de las operaciones del cliente.

En lo que respecta a la venta de documentos en moneda extranjera, se pueden mencionar los siguientes:

- **Giros:** “Esta modalidad de pago es muy aceptada en el comercio internacional ya que pueden emitirse giros en cualquier tipo de denominación, además no requiere tener cuenta con ningún banco. Se caracteriza por ser de negociabilidad restringida; por lo que, al beneficiario se le exige identificarse plenamente a satisfacción del banco”. (15:221-222)

Constituyen una orden de una persona, física o jurídica (girador) a otra (girado) de pagar fondos a un tercero (beneficiario o tenedor). El girado es normalmente un banco, aunque hay giros en los cuales el girado puede ser una compañía. Al emitir estos instrumentos, el girador debe tener fondos (en moneda extranjera) suficientes para cubrir el pago.

Cabe agregar que, estos documentos prescriben en un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de emisión, y caducan por no protestar el giro por falta de pago, o por no haber presentado el giro a su cobro dentro de los plazos legales, siempre y cuando se demuestre que durante el término hubo fondos suficientes para pagarlos.

- **Cheques en dólares locales:** Los cheques de cuentas de depósitos monetarios en dólares, también son motivo de compra por parte de los bancos nacionales,

previa confirmación con el banco emisor, y que generalmente se reciben a cuentahabientes del banco comprador. Para este tipo de documentos no se puede hablar de venta por parte del banco, ya que la emisión de los mismos depende del propietario de la cuenta, no así del Banco.

- **Cheques de viajero:** Son instrumentos que están girados o pagaderos a través de un banco, identificados como "Cheques de Viajero" en el frente de los mismos, proveen la firma del comprador y espacio para que el comprador firme al momento de la negociación. Los cheques de viajero son usualmente aceptados en medios comerciales como efectivo, pero tienen la seguridad de un giro.

"La gran ventaja de estos cheques es la seguridad que proveen. A diferencia del dinero en efectivo, cada uno de ellos está seriado y posee el nombre y los datos del titular, de modo que nadie más puede utilizarlos. Esto los protege contra robo y extravío, permitiendo recuperar el cheque en 24 hs. mediante un reclamo, sin necesidad de pagar por él nuevamente". (15:221-222)

Las empresas emisoras más conocidas son American Express, Visa y MasterCard.

- **Money Orders:** Estos son giros a la vista emitidos por un banco o compañía contra ellos mismos pagaderos a través de un banco. Son normalmente comprados por personas que mantienen cuentas corrientes. Los Money Orders se componen de tres partes interesadas, el remitente, el beneficiario y el girado. Un emisor común de Money Orders es el Servicio Postal de los Estados Unidos.

2.4.1.3 Orden de pago o transferencia cablegráfica

"Para hacer una orden de pago, se hace necesario que el exportador posea una cuenta bancaria a fin de que los fondos se abonen precisamente en dicha cuenta; este documento no es condicionado (no se requiere de ninguna condición para su emisión), por lo que no es posible que el banco exija al beneficiario que pruebe que las mercancías se han embarcado para efectuar el abono". (15:220-221)

Ésta es una de las formas más comunes de enviar dinero de una persona a otra en un país distinto, con la intermediación de un banco emisor (quien envía los fondos) y otro banco beneficiario (quien recibe los fondos).

Esta forma de pago es recomendable únicamente en caso que exista mucha confianza entre las partes. Normalmente las partes que intervienen en esta operación son:

- a. Ordenante: la persona que compra la orden de pago.
- b. Beneficiario: la persona que recibirá en la cuenta el importe de la operación.
- c. Banco Ordenante: el que recibe en sus ventanillas el importe de la operación por parte del importador.
- d. Banco Pagador: el que acepta efectuar el pago mediante el depósito a uno de sus cuenta-habientes.

El comprador inicia los trámites en un banco de su localidad, solicita un formato previamente definido, en el que anota el nombre y domicilio completo del beneficiario, la cantidad y la divisa de la orden de pago que requiere, así como los datos completos del banco pagador y número de cuenta en la que deberán abonar los fondos, con dicha información el banco ordenante transmitirá el mensaje respectivo, utilizando las vías de comunicación adecuadas para que el giro se abone al beneficiario. Debe tomarse en cuenta en este tipo de transacción quien y como se cubrirán los gastos y las comisiones de los bancos que intervengan en la operación.

2.4.1.4 Cartas de crédito

“La carta de crédito se ha convertido en pilar fundamental del comercio internacional dada la gran utilización en la práctica moderna, resulta muy recomendable que el exportador, analice profundamente su operatividad o bien que busque asesoría de su banco comercial sobre las particularidades de esta forma de pago”. (15:205-215)

Es el compromiso que adquiere un Institución bancaria (banco emisor) por cuenta de una firma (solicitante, importador o comprador) ante otra firma (beneficiario, exportador o vendedor), por conducto de otra Institución bancaria (banco notificador) de pagar determinada suma o de aceptar letras a favor del exportador, contra la presentación de

determinados documentos y el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la carta de crédito.

Es un instrumento expedido por un banco en representación de uno de sus clientes, mediante el cual autoriza a un individuo o empresa para girar letras a cargo del banco o sobre uno de sus corresponsales por su cuenta, bajo ciertas condiciones estipuladas en el crédito.

Por otra parte, el Código de Comercio de Guatemala, Decreto del Congreso de la República Número 2-70, en el artículo 758 define el crédito documentario así:

“Por el contrato de crédito documentario el acreditante se obliga, frente al acreditado, a contraer por cuenta de éste una obligación en beneficio de un tercero y de acuerdo con las condiciones establecidas por el propio acreditado.”

Quiénes participan?

- a. Exportador o vendedor (BENEFICIARIO): Su participación inicia al negociar los términos y las condiciones de la carta de crédito; posteriormente tendrá que embarcar las mercancías de acuerdo con lo pactado, también se le conoce como “beneficiario” ya que será quien reciba el pago convenido.
- b. Importador o comprador (ORDENANTE / MANDANTE): Es la persona que pone en marcha los trámites para establecer una carta de crédito, es quien solicita en primera instancia la apertura de la carta de crédito.
- c. Banco Emisor: Es el banco que emite o abre la carta de crédito de acuerdo con las instrucciones de su cliente, en este caso el comprador.
- d. Banco Intermediario: (BANCO CORRESPONSAL). Se le dan distintos nombres como: “notificador” si únicamente avisa del crédito y “confirmador” si entrega la confirmación del crédito a su cliente. Para llevar a cabo sus operaciones los bancos suele utilizar a otros bancos del extranjero, a los que se denomina “corresponsales”, cuya función principal es la de evaluar o calificar a los clientes y a los documentos para garantizar el éxito de la transacción.

Lo anterior es independiente de alguna modalidad de carta de crédito en la que puede haber más participantes.

La carta de crédito se puede llamar carta de crédito de Importación si es que se refiere al país del banco emisor; pero esa misma carta de crédito viene a ser de "Exportación" para el Banco Notificador o Negociador, o sea en el país del exportador; esencialmente no existe una diferencia, ello depende el punto de vista de los participantes de la misma.

Sus alcances y funciones regladas por la Cámara internacional de Comercio mediante publicación 600.

A continuación se muestran las distintas variantes que se pueden encontrar en los créditos documentarios.

- a) Revocable: es aquel que puede ser cancelado y/o modificado en cualquier momento sin consentimiento previo del beneficiario.
- b) Irrevocable: es aquel que no puede ser cancelado y/o modificado sin la expresa conformidad del beneficiario.
- c) Confirmado: es aquel por el cual el banco corresponsal agrega su compromiso definitivo de pago. Por lo tanto, en una carta de crédito irrevocable y confirmada, el beneficiario tiene tres deudores, el tomador, el banco abridor y el banco corresponsal.
- d) No confirmado: en el que el banco corresponsal sólo actúa como mandatario del emisor, sin quedar obligado a realizar el pago si el mismo no fuera efectuado por éste.
- e) Transferible: es aquel que puede ser cedido por el beneficiario, total o parcialmente, a uno o más segundos beneficiarios en un solo acto.
- f) Intransferible: es aquel que puede ser utilizado exclusivamente por el beneficiario.
Todos lo son, al menos que se indique lo contrario.
- g) Divisible: es aquel por el cual las prestaciones de las partes son parcializadas. Vulgarmente se lo denomina "embarques parciales permitidos".
- h) Indivisible: es aquel por el cual el beneficiario está obligado a entregar la mercadería en un solo acto, pues contrariamente no podrá hacerlo efectivo.
- i) Simple: utilizable contra entrega de los documentos de embarque.
- j) Documentario: utilizable contra entrega de los documentos de embarque.
- k) Combinado: es el resultante de los dos tipos anteriores.

- l) Circular: cuando la apertura es comunicada al beneficiario, directamente por parte del banco emisor y ordenador.
- m) De notificación: cuando la comunicación se produce mediante la gestión del banco notificador.
- n) Telegráfico o aéreo: cuando, a pedido del importador, es abierto por el banco emisor por vía telegráfica o postal aérea respectivamente.
- o) Restringido: cuando sólo puede ser utilizado en el banco corresponsal indicado por el emisor.
- p) No restringido: el que puede ser negociado en cualquier banco.
- q) A la vista: es el pagadero contra presentación de los documentos de embarque.
- r) Diferido: es el pagadero a plazo, sin instrumentación, con letra de cambio.
- s) De aceptación: es el pagadero a plazo, pero instrumentado con una letra que por cuenta y orden del banco emisor acepta el banco corresponsal y que descuenta simultáneamente el beneficiario.
- t) De financiación: también llamado packing credit o simplemente packing. Es aquel cobrable total o parcialmente con anterioridad al embarque. Existen dos variaciones: cláusula roja, por la cual el exportador puede utilizar total o parcialmente el crédito con anterioridad al embarque y es pagadera contra simple recibo y compromiso de efectuar el embarque, o de lo contrario deben reintegrarse los fondos.
Cláusula verde: en esta variante, a los requisitos indicados para la cláusula anterior se agrega la obligatoriedad del exportador de dar cumplimiento de ciertos requisitos establecidos de mutuo acuerdo con el importador, normalmente la entrega de la mercadería objeto del contrato, u otros.
- u) Rotativo: también llamado revolving credit. Es aquel que se repone automáticamente en su valor a lo largo de determinados períodos previstos en sus términos. Existen dos variantes: acumulativa, en la que lo embarcado en un período puede adicionarse a los subsiguientes; no acumulativa, en la que porción no embarcada invalida el remanente de crédito.
- v) Back to back: crédito documentario vinculado a un primer crédito llamado credit-maitre, cuyo beneficiario es generalmente un intermediario que abre el segundo crédito a favor del proveedor de la mercadería.

- w) Subsidiario: es aquel que, por cuenta y orden del beneficiario, el banco corresponsal abre a su favor de otro titular distinto con imputación al crédito principal.
- x) Stand-By: se utiliza para garantizar diferentes clases de obligaciones, en el cual si el solicitante no cumple con los compromisos adquiridos, el banco garantiza el pago. En operaciones de comercio internacional, se ha generalizado como instrumentos para asegurar el cumplimiento de obligaciones. A través de las cartas de crédito Stand-by pueden garantizarse obligaciones tales como:
 - Obligaciones de tipo comercial.
 - Obligaciones de tipo financiero.
 - Obligaciones de servicios.

2.4.1.5 Cobranzas del exterior

“Este tipo de operación puede ser solicitado por el exportador a su banco, a efecto que este pueda gestionar el pago en su nombre. El solicitante (exportador) acude a su banco y solicita el servicio de cobranza internacional, para ello debe instruir al banco por escrito qué gestiones deberá realizar por encargo del solicitante. Estas instrucciones deben ser muy claras y exactas, tomando en cuenta que el banco las acatará al pie de la letra, normalmente se cuenta con formatos establecidos, asimismo se debe entregar al banco (cedente) los documentos representativos de la mercancía y en ciertos casos algún título de crédito (letra de cambio o pagaré) a fin que el banco por medio de su corresponsal, presente o entregue a este último los documentos contra el pago del importe respectivo o con la aceptación del título de crédito”. (15:215-220)

Los bancos locales actúan como intermediarios, y los cobros los efectuarán de acuerdo a las instrucciones que reciban del Banco cedente o corresponsal, consecuentemente los documentos se entregarán en la forma que estipulen dichas instrucciones.

Entre las instrucciones que da el girador se pueden mencionar:

- a) Nombre y dirección del obligado.
- b) Método de transferencia del pago.
- c) tasa de interés a cobrar.
- d) Procedimiento a seguir en caso de no pago.

Normalmente, es el beneficiario de la cobranza el obligado a cubrir los gastos de la misma, es decir gastos como: cambio, comisión de cobro y correo; pero salvo instrucciones claras y precisas del Banco cedente o corresponsal, será el aceptante u obligado el que asumirá los gastos de la cobranza.

Cuando las instrucciones del Banco corresponsal sean las de proceder a cobrar los gastos de la cobranza al obligado y éste rehusara cancelarlos, es práctica usual rebajar dichos gastos de la liquidación de la cobranza, previa aceptación del Banco corresponsal.

También se da el caso que las letras recibidas para su cobro no sean pagadas por el obligado, después de una espera prudencial, entonces el Banco local procede a devolver los documentos al Banco corresponsal, cargando a éste los gastos ocasionados con motivo de cobro de la cobranza.

Como se puede apreciar, en forma inversa a lo ocurrido en la carta de crédito, este instrumento de pago lo origina el exportador de su plaza, y no requiere la existencia de corresponsalía entre los bancos.

Sus alcances y funciones fueron reglamentados por la Cámara internacional de comercio mediante publicación 522.

Intentando clasificar las cobranzas de acuerdo con su naturaleza, objeto y contenido se encuentran los siguientes tipos:

- Simple: aquella que no se refiere a documentación probatoria de un embarque sino al cobro de valores corrientes, tales como: letras de cambio, cheques, etc.
- Documentaria: la que es acompañada de documentación probatoria de un embarque que el banco de la plaza del girado entregará a éste, previo pago o aceptación de la cobranza.
- Pago vista: aquella donde la documentación de embarque es entregada por el banco cobrador al girado únicamente contra pago.
- Pago a plazo: contraria a la anterior, el pago se efectuará determinado tiempo después de un hecho cierto. De allí que la obligación pueda ser fecha fija (plazo a contar desde la fecha de embarque, o emisión de la letra de cambio, etc.) o fecha variable (plazo a contar desde la fecha de aceptación, etc.).

Además, dentro de esta clasificación se pueden encontrar aquellas cobranzas: con aval – es decir, cuando se solicita que alguien además del girado se obligue en la aceptación – o sin aval; con protesto – o sea, cuando el girador le encomienda al banco cobrador, que cumpla con este trámite ante el no pago y no aceptación – y sin protesto; con prenda – cuando el banco cobrador solicita al girado la constitución de una prenda, sea sobre el bien objeto de la transacción o no – o sin prenda.

- De reembolso directo: aquella cobranza en la que los fondos indicados son acreditados en la cuenta del banco remitente.
- De reembolso indirecto: cuando los fondos que gira el banco pagador son acreditados en la cuenta de un tercer banco que indique el banco remitente.

2.5

CORRESPONSALÍAS BANCARIAS

Para que un Banco a través de su departamento internacional realice sus operaciones, en el exterior, es necesario que establezca relación con otros bancos situados en diferentes países del mundo, esta relación la puede iniciar de dos maneras, la primera, abriendo una cuenta de depósitos en la moneda local del banco que ha elegido como corresponsal, para lo cual remite los fondos constituidos en el Banco Central, en cualquier Banco local, o bien puede, solicitar a uno de sus corresponsales que traslade los fondos depositados en su cuenta, al banco con el que está iniciando una relación de corresponsalía, dándole el carácter de cuenta corriente previo convenio de reciprocidad, y de esta manera poder aplicar las operaciones que efectúan, ya sea que éstas signifiquen débitos o créditos a la cuenta corriente; y la segunda, logrando que el banco del exterior le otorgue una línea de crédito revolvente para el efecto; pudiéndose dar el caso de una combinación de ambas en un momento dado.

En el medio Guatemalteco es más corriente que los bancos locales abran cuentas en el exterior, principalmente con bancos de los Estados Unidos de América. Los bancos guatemaltecos no tienen el potencial financiero y el crédito mundialmente reconocido de los grandes bancos extranjeros, y el Quetzal no es aceptado internacionalmente como medio de pago, motivos por los cuales tienen que situar fondos en estos bancos, para

poder girar contra ellos y de esta forma efectuar operaciones en el exterior a solicitud de terceros o propias.

Derivado de la tenencia de estos depósitos en bancos extranjeros, es que, los departamentos internacionales de los bancos que integran el sistema bancario nacional, reciben de aquellos, estados de cuenta los cuales deben ser comparados con los registros contables para conciliar los saldos disponibles para girar, a fin de que se presente información exacta.

En consecuencia, iniciar una relación de reciprocidad, quiere decir un intercambio de información y lo más importante, un intercambio de documentos de control entre los que se pueden mencionar:

- Claves de acceso a los sistemas que brindan los bancos del exterior, para la realización de operaciones de depósitos de documentos, ventas de transferencias cablegráficas y giros, así como la solicitud de operatoria de cartas de crédito; sistemas como SWIFT.
- Catálogo de firmas de los funcionarios autorizados a suscribir documentos, especificando los límites asignados a cada firma autorizada.
- Descripción de las condiciones del convenio de corresponsalía.

2.6

LÍNEAS DE CRÉDITO

Este tipo de financiamiento se puede otorgar en dos formas: línea de crédito del exterior, que les son concedidas a los bancos nacionales por los bancos extranjeros, o las líneas de crédito que otorgan los bancos nacionales con fondos propios, a las personas individuales o jurídicas, dentro del territorio nacional.

La primera modalidad, constituye los cupos concedidos por los bancos corresponsales en el exterior, a los bancos y financieras del sistema para financiar importaciones (refinanciamiento de carta de crédito) o bien para financiamiento de exportaciones ya embarcados o por embarcar (anticipos sobre exportaciones).

La segunda modalidad, se puede definir como un crédito a corto plazo que el banco concede a un cliente, ya que su duración es generalmente de un año (prorrogable, según las políticas del banco). Está diseñada para optimizar la disponibilidad de capital de trabajo a los clientes, a partir de los activos circulantes, es decir, que es una suma de

dinero que dispone el banco a su cliente de forma revolvente, durante el período acordado en contrato previamente firmado por las partes.

El término revolvente significa que “permite, en virtud de sus términos y condiciones, renovar o restablecer su importe sin que para ello se requiera modificar el crédito documentario” (12:52), o en este caso, modificar las condiciones del contrato de línea de crédito.

2.7 ENTIDADES FUERA DE PLAZA (OFF-SHORE)

Lo que hoy se conoce como la banca off shore, se encuentra íntimamente ligado a los denominados paraísos fiscales.

El concepto de banca off shore ha variado con el correr de los años, ya que antes de la segunda guerra mundial tenía una “connotación territorial y nacionalista, por cuanto se consideraba que el banco off shore era el que ejercía funciones propias de un banco en un territorio y jurisdicción diferente de aquel donde había sido constituida la institución, lo que llevaba a catalogar como banca off shore cualquier proyección internacional de un banco en un país diferente del de su origen.” (22:22)

La anterior connotación difiere de las interpretaciones que hoy se conocen. No existe una definición aceptada en forma generalizada, por ejemplo, algunos autores la encuentran ligada a los denominados paraísos fiscales, es decir, que tienen entidades financieras funcionando en esos lugares, con el objeto de beneficiarse de los aspectos impositivos, mientras que otras personas, consideran que la banca off shore está íntimamente ligada al último de los aspectos señalados, lo cual se considera más adecuado por los elementos que se señalan a continuación.

Off shore, literalmente significa “alejado de las costa”, lo cual lleva a pensar que la banca off shore es aquella que opera fuera de su territorio, fuera de las fronteras de su país de origen.

A la definición de “banca off shore”, se le identifica normalmente como “Banca extraterritorial”, “Banca transfronteriza”, o “Centros o zonas bancarias francas”, es decir, aquellos lugares destinados a otorgar facilidades al inversionista extranjero, o sea que opera en condiciones distintas a las impuestas al concepto tradicional de banca.

Ricardo Olivera afirma que en síntesis el concepto de banca off shore se encuentra integrado por dos notas fundamentales:

- a) La realización habitual de operaciones de intermediación financiera entre aportantes y tomadores de fondos no residentes respecto de la plaza de intermediario financiero;
- b) La preeminencia de las operaciones con no residentes respecto de las operaciones domésticas.

La conjunción de ambos caracteres determina la existencia de una plaza financiera "off shore" (16:16)

Es procedente aclarar que existen bancos off shore que operan prestando servicios tanto localmente a los residentes del país anfitrión, como en operaciones con extranjeros no residentes, y bancos off shore que operan únicamente con no residentes del país anfitrión.

A continuación se cita la definición que Sara Pérez González propone acerca de lo que significa la "banca off shore":

(...)

"Un intermediario financiero constituido en un determinado país anfitrión, generalmente en un paraíso fiscal o en un centro financiero internacional, en el cual realiza de forma preponderante transacciones bancarias que se perfeccionan, consuman o surten sus efectos en el exterior entre prestamistas y prestatarios extranjeros con respecto al país de origen de dicho intermediario.

De la definición anterior se puede extractar los elementos fundamentales de la noción de banca off shore de la siguiente forma:

- a) En primer lugar, la existencia de un intermediario financiero legalmente constituido en un determinado país, que generalmente es un paraíso fiscal o centro financiero internacional:
- b) En segundo lugar, la realización de operaciones bancarias por parte del intermediario financiero, operaciones que se perfeccionan, consuman o surten sus efectos en el exterior;
- c) En tercer lugar, la preeminencia de las operaciones entre prestamistas y prestatarios extranjeros con respecto del país de origen o país de constitución del intermediario financiero." (22:24)

Luego de haber definido que son las entidades fuera de plaza, es conveniente indicar que las operaciones que éstas realizan, en la mayoría son las mismas de las entidades bancarias nacionales, con la diferencia de que son a nivel internacional y en moneda distinta a la local.

Dado que éstas entidades realizan todas sus operaciones en moneda extranjera, entre las cuales se pueden citar principalmente a los préstamos, las inversiones y los depósitos; y tomando en cuenta que en la actualidad se han aprobado 11 entidades off shore, ya que casi todos los grupos financieros constituidos y que forman parte del sistema financiero nacional, poseen una entidad fuera de plaza como parte de dicho grupo, las mismas tienen un alto grado de relación con la presente tesis.

Respecto a las definiciones de las operaciones que realizan las entidades fuera de plaza, se deben tomar en cuenta las citadas en este capítulo, ya que en términos generales los conceptos aplicables tanto a la banca nacional como a la banca off shore.

CAPÍTULO III

3 RIESGOS DE LOS BANCOS PRIVADOS EN SUS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

3.1 DEFINICIÓN

Riesgo se define como la "posibilidad de un daño o suceso desafortunado. Dicha posibilidad puede ser estimada con cierta precisión, como cuando se conoce la probabilidad de que ocurra alguna contingencia determinada, o puede ser completamente imprevisible". ^(26; literal "R")

En este capítulo se presentará la definición de los principales riesgos asociados a las operaciones en moneda extranjera dentro del negocio bancario, por lo que el concepto "daño" se relacionará a una pérdida de valor económico que pueda afectar los resultados reflejados en los estados financieros de una institución bancaria.

3.2 RIESGOS BANCARIOS

3.2.1 DEFINICIÓN DE RIESGO BANCARIO

El riesgo está presente en toda actividad económica, pero quizá en ninguna afecte tanto como a la banca, por lo que en la actualidad la evaluación de riesgos bancarios se ha constituido en un elemento esencial, tanto para los administradores como supervisores bancarios.

Los riesgos bancarios se pueden definir como el conjunto de riesgos que pueden poner en peligro de pérdida o variabilidad de los rendimientos de los activos de una institución bancaria, derivado del desarrollo de sus transacciones, perjudicando los intereses de los accionistas y del público en general.

3.2.2 EVALUACIÓN DEL RIESGO BANCARIO

En gran número de países se está volviendo común para el auditor realizar auditorías específicas o la emisión de reportes especiales de acuerdo con estatutos o a requerimientos del órgano supervisor para ayudar a éste en sus funciones.

El Contador Público y Auditor, puede realizar una diversidad de trabajos, en los cuales el objetivo principal será evaluar los diferentes riesgos a que se expone un banco y

especialmente aquellos que aplican a las operaciones en moneda extranjera de los bancos establecidos en Guatemala, que es el tema sujeto de estudio de la presente tesis.

Actualmente las instituciones bancarias de nuestro medio, se han visto en la necesidad de fortalecer sus métodos orientados a la gestión de los riesgos bancarios, ante esta situación, se considera que el Contador Público y Auditor, está en la capacidad de evaluarlos y determinar los controles establecidos para el monitoreo de los riesgos asumidos por las instituciones bancarias y proponer sus mejoras.

Entre otros, los trabajos que el Contador Público y Auditor puede llevar a cabo, para efectos de una evaluación de riesgos bancarios, en forma general pueden ser:

- Emitir dictamen de los estados financieros, con obligatoriedad de presentar un reporte que incluya asuntos específicos como: Composición de cartera de créditos en moneda extranjera, coeficientes de liquidez y de utilidades, la adecuación y suficiencia de control interno, un análisis de riesgos bancarios respecto del cumplimiento de requerimientos legales de supervisión, de hechos que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio, de fraudes detectados en el ámbito superior, diferencias irreconciliables de puntos de vista con la administración respecto a aspectos materiales en los estados financieros, evaluación de los sistemas de información.
- Auditoría consolidada de estados financieros, cuando la institución bancaria tenga inversiones mayores del 50% del capital accionario de una entidad emisora.
- Auditoría al estado de solidez patrimonial para verificar si las operaciones se encuentran registradas de acuerdo a los coeficientes específicos de cobertura u otros requerimientos prudenciales y si han sido cumplidos de conformidad con la ley.
- Evaluación de los procedimientos y políticas para la autorización de créditos en moneda extranjera, en sus distintas formas tales como: préstamos, cartas de crédito, anticipos de importación, anticipos de exportación y otros, a efecto de determinar que estén conforme a la normativa vigente y verificar el cumplimiento de los mismos.

- Participación en el proceso de valuación de activos de recuperación dudosa y proponer las reservas que a su juicio considere que es necesario constituir.
- Verificar si las transacciones del banco, están de conformidad con leyes específicas y reglamentos aplicables a bancos, especialmente a las operaciones que se realizan en moneda extranjera.
- Evaluación de los sistemas y aplicaciones informáticas, poniendo énfasis en la confiabilidad y el cumplimiento del control interno en el área informática.
- Evaluación de los sistemas utilizados para la gestión de riesgos o participar en el proceso de implementación.

En síntesis, la evaluación del riesgo bancario en las operaciones en moneda extranjera es la identificación y el análisis de los riesgos relevantes de un banco, en la realización de transacciones en una moneda distinta a la local, para determinar cómo se deben minimizar los mismos. A continuación se indica en qué consiste cada uno de estos términos.

3.2.3 IDENTIFICACION DEL RIESGO BANCARIO

Para la identificación oportuna de esta clase de riesgo, es indispensable que el banco cuente con técnicas adecuadas, dado que la economía, la industria, el comercio y sus respectivas regulaciones y condiciones de operación se mantienen en constante cambio, por lo que se considera muy importante, que se identifiquen a tiempo los riesgos que surjan de esta constante realidad.

Por ejemplo, para identificar el riesgo bancario de tasa de interés, en cuanto a la variación entre las tasas activas y pasivas, se puede utilizar la técnica de calce entre ambas tasas, a efecto de medir si la diferencia es positiva (calce) o negativa (descalce).

Mediante la técnica citada anteriormente, se puede establecer el margen de utilidad entre las captaciones y colocaciones realizadas por el banco, estableciendo así, no solo el margen de ganancia, sino también a cuanto puede ascender el monto de la ganancia o pérdida en operación, según sea el caso.

Por lo anterior, se puede decir que un banco puede ser capaz de identificar oportunamente y si puede existir o no, un impacto inaceptable sobre los resultados de operación.

3.2.4 ANALISIS DEL RIESGO BANCARIO

Consiste en el examen practicado sobre una base de juicio, centrándose principalmente en las áreas claves de operación, que contribuyen a la generación de rendimientos sobre los activos de una institución bancaria.

Por ejemplo, al efectuar el análisis de riesgo en el departamento extranjero o internacional de un banco, podría establecerse que existe la amenaza latente del lavado de dinero, falsificación de moneda extranjera, falsificación de giros, u otros; ante esta situación, la alta dirección debe establecer los lineamientos que minimicen los riesgos detectados.

Se puede decir, que cada banco enfrenta una variedad de riesgos de fuentes internas y externas, las cuales deben identificarse y analizarse oportunamente, siendo una condición previa el establecimiento de objetivos de cada una de las áreas del banco, principalmente en las que se realizan operaciones en moneda extranjera, enlazados en distintos niveles consistentemente.

3.2.5 UNIDAD DE RIESGO

El artículo 47 del Decreto No. 19-2002 Ley de bancos y grupos financieros define que la unidad de riesgo la constituyen dos o más personas relacionadas o vinculadas que reciban y/o mantengan financiamiento de un banco, es decir, que aunque sean personas distintas, si existe alguna relación entre ambas, todas sus operaciones deberán integrarse para formar una sola unidad de riesgo.

3.3 DIRECCION DE LOS RIESGOS

En toda operación bancaria participan múltiples factores de diversa naturaleza, por lo que cada uno constituye una fuente de riesgo y cualquiera de ellos y en el peor de los casos, varios o todos podrían evolucionar de una forma no deseada para los agentes que intervienen en la operación.

En ese sentido, la evolución de los factores podría conllevar a que los riesgos presenten una tendencia de crecimiento o de decrecimiento, durante el tiempo en que se encuentran vigentes.

La dirección de los riesgos se puede observar en cualquiera de las siguientes formas:

- a) En aumento;
- b) Estables; y
- c) En disminución.

3.3.1 EN AUMENTO

Se dice que un riesgo presenta una tendencia de crecimiento, cuando el resultado de la comparación del comportamiento en el tiempo presenta un incremento y por consiguiente existe una probabilidad mayor de obtener pérdidas o depreciaciones de los activos de la institución.

3.3.2 ESTABLES

Se dice que un riesgo presenta una situación estable, aunque una estabilidad relativa, ya que como se apuntó anteriormente, los factores que participan en las operaciones son diversos y en determinado momento podrían activarse, apuntando un aumento del riesgo o disminución del mismo.

Otro aspecto importante en la estabilidad de los riesgos, consiste en la adecuada segregación que de ellos efectúe la administración, colocando los recursos en diferentes actividades de la economía.

3.3.3 EN DISMINUCIÓN

Los riesgos no pueden eliminarse, sino únicamente puede disminuirse y esto sucede cuando se reduce la posibilidad de obtener pérdidas o depreciaciones de los activos de la institución, derivado de una adecuada segregación de los riesgos detectados y asumidos.

3.4 DIFERENTES TIPOS DE RIESGOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Entre la diversidad de riesgos que existen en la actualidad, los principales que afectan directamente a las operaciones realizadas por los bancos guatemaltecos en moneda extranjera son:

- a) Riesgo de mercado
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de tasa de interés
- d) Riesgo cambiario
- e) Riesgo operacional
- f) Riesgo país
- g) Riesgo legal
- h) Riesgo de transferencia
- i) Riesgo cambiario crediticio

A continuación se dará una descripción de cada uno de los riesgos citados anteriormente.

3.4.1 RIESGO DE MERCADO

“Los bancos enfrentan el riesgo de pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance, resultantes de los movimientos de precios de mercado” ^(24;21), es decir, es el riesgo a que se expone la situación financiera de un banco, resultante de movimientos adversos en los precios de mercado, como tasas de interés y tipos de cambio, principalmente lo relacionado a éste último. Ambos tipos de riesgo serán desarrollados a continuación, en virtud de que, el creciente proceso de globalización financiera y la movilidad de los flujos de capital, hacen que los mercados sean más competitivos y consecuentemente más expuestos a dichos riesgos.

Este tipo de riesgo también se refiere a las fluctuaciones en las tasas de interés que afectan la cartera de valores comercializables de los bancos.

El riesgo de mercado se relaciona con las operaciones en moneda extranjera que realizan los bancos, debido a que como se definió con anterioridad, este riesgo está

vinculado con la liquidez y las tasas de interés, y en la actualidad, los bancos manejan una cartera tanto para colocaciones (préstamos directos, financiamientos de importación, financiamientos de exportación, financiamiento de cartas de crédito, etc.), como para captaciones (depósitos, inversiones, etc.), en las cuales se manejan ambos conceptos (liquidez y tasa de interés), ya sea en moneda nacional o extranjera, tal y como se mencionará más adelante, en la descripción específica de dichos riesgos.

3.4.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo incide en la capacidad de la institución bancaria para honrar las obligaciones corrientes, debido a la existencia de dificultades para conseguir fondos a un determinado plazo o por la incapacidad de liquidar el inventario de activos sin experimentar pérdidas de cuantía significativa. En resumen, podría decirse que las pérdidas se derivan del alto costo que una entidad bancaria podría pagar por obtener liquidez en el mercado.

En la actualidad, los sistemas de supervisión se están orientando a evaluar la exposición del valor económico de los bancos a los diferentes riesgos, disminuyendo en cierta manera el énfasis de la liquidez y los ingresos a corto plazo.

La justificación por la cual existe una disminución en la evaluación del riesgo de liquidez, obedece a que por el papel que juega el Banco de Guatemala, el cual no solamente incide en la liquidez del sistema a través de su política monetaria, cambiaria y crediticia, sino que además desempeña el papel de prestamista de última instancia, ya que “podrá otorgar crédito a los bancos del sistema, únicamente para solventar deficiencias temporales de liquidez, tomando en cuenta para ello un informe que sobre la situación patrimonial y de cartera del banco solicitante le deberá presentar el Superintendente de Bancos” (7;Artículo 48)

Por lo anterior, el riesgo de liquidez, se convierte en una necesidad capital para los supervisores bancarios y en un indicador útil para detectar problemas de futuras insolvencias en los mismos.

Este riesgo se relaciona con las operaciones en moneda extranjera realizadas por los bancos, pues éstos deben contar con los flujos necesarios para cumplir con sus obligaciones en cualquier tipo de moneda, al momento en que el cliente lo requiera (en el

caso de una obligación a la vista), o en las fechas acordadas (en el caso de una obligación a plazo); o también para otorgar financiamientos a los clientes en cualquier momento, sin que la salida de fondos por cualquier motivo, perjudique a las operaciones del giro normal del banco.

3.4.3 RIESGO DE TASA DE INTERÉS

El riesgo de tasa de interés, “se refiere a la exposición de la condición financiera de los bancos en movimientos adversos en las tasas de interés”, adicionalmente “Este riesgo impacta tanto en las ganancias como en el valor económico de los activos de un banco, así como en los pasivos e instrumentos fuera de balance” ^(24;21), es decir, que es el riesgo que enfrenta un banco de sufrir pérdidas ante cambios eventuales en sus tasas de interés.

El riesgo de tasa de interés se relaciona con las operaciones en moneda extranjera de un banco, por manejar una cartera de préstamos e inversiones, la cual debe tener una adecuada tasa de interés a efecto de no perjudicar el calce de las operaciones y que en un momento determinado, el banco deje de percibir ingresos por una mala administración del riesgo.

3.4.4 RIESGO CAMBIARIO

“Es el riesgo que surge como consecuencia de que el valor de los activos, pasivos y compromisos en moneda diferente a la local, puedan alterarse adversamente debido a movimientos en el tipo de cambio. El riesgo cambiario surge por las cuentas de acumulación denominada moneda extranjera incluyendo créditos, depósitos, inversiones de capital etc.” ^(16;35)

“Es la alteración en el valor de la moneda nacional que ha sido inducida por una variación de una divisa determinada”. ^(9;40)

Dentro de los elementos mínimos a considerar para la evaluación y cuantificación del presente riesgo, se pueden mencionar, la posición cambiaria, o sea, que sus activos externos deben ser mayores que la totalidad de sus pasivos externos.

3.4.5 RIESGO OPERACIONAL

Referente a este tipo de riesgo, el Comité de Basilea establece que “Los supervisores deben asegurarse de que la administración superior tenga controles internos efectivos y procedimientos de auditoría; también, de que tenga políticas para la administración o mitigación del riesgo operacional”^(24;29).

Por lo anterior, se puede decir que en esta categoría, se clasifican una variedad de riesgos, los que derivan de la posible ocurrencia de sucesos o eventos inesperados relacionados con la infraestructura operativa y tecnológica, en el ámbito interno de la organización.

Este es el riesgo de que se produzcan pérdidas imprevistas, a causa de sistemas de información inadecuados, problemas operacionales, fallas en controles internos, falta de plan de contingencias, fraudes o eventos catastróficos, por lo que está presente en todas las operaciones y servicios que otorga el banco, ya que en gran parte, es el que se deriva de la calidad de los controles internos, del diseño y construcción de los sistemas y procesos, así como la integridad y ética de los funcionarios.

Este tipo de riesgo está íntimamente relacionado con todas las operaciones que realizan los bancos y por ende de las operaciones en moneda extranjera, ya que se deben cubrir los riesgos de pagos de multas, de cometer errores administrativos, tomar decisiones incorrectas, en el manejo y desarrollo de transacciones en moneda extranjera, tomando en cuenta que por ser una moneda diferente a la local, puede ocasionar una pérdida significativa para el banco, en lugar de generar una utilidad como es lógico de esperar.

3.4.6 RIESGO PAÍS

No es más que la exposición a pérdidas que las instituciones financieras, tanto privadas como públicas, tienen en un país distinto al de su residencia. Se derivan de factores tales como políticos, económicos, sociales u otros.

Es decir, que cubrir este riesgo se refiere a identificar, evaluar y cuantificar las situaciones que, tanto en Guatemala como en otros países donde residan clientes o emisores, con los cuales se efectúen transacciones transfronterizas, permitan adoptar decisiones de negocios adecuadas al sector.

La ponderación de cada riesgo, determinará un mayor porcentaje de provisiones que por este concepto deban constituir las entidades bancarias que realizan operaciones con otros países.

Dado que las operaciones transfronterizas se realizan en moneda extranjera y principalmente por medio de la banca off-shore, este riesgo tiene una gran incidencia en las transacciones que realizan los bancos con empresas o instituciones que residen en otros países.

3.4.7 RIESGO LEGAL

No es más que la posibilidad de sufrir pérdidas económicas por incumplimiento de las normas, reglamentos o disposiciones legales vigentes, aplicables a las operaciones que las instituciones bancarias llevan a cabo.

El riesgo legal surge también de incumplimientos de las leyes o normas aplicables".

3.4.8 RIESGO DE TRANSFERENCIA

Este riesgo forma parte del riesgo país y se refiere básicamente a las restricciones derivadas de las políticas económicas que en determinado momento pueda establecer un país, para poder enviar o trasladar capital al exterior.

3.4.9 RIESGO CAMBIARIO CREDITICIO

Es la contingencia de que una institución tenga pérdidas como consecuencia del incumplimiento de los deudores en el pago de sus obligaciones crediticias en moneda extranjera en los términos acordados, derivado de la incapacidad de estos para generar flujos de fondos suficientes en moneda extranjera.

3.5 LA GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo principal de los bancos o cualquier otra compañía, es la creación de utilidades para sus accionistas en particular, así como para la sociedad en general a la que ofrece sus bienes o servicios.

Para el logro de lo citado, debe gestionar de la forma más eficiente, todos los recursos utilizados y los riesgos generados por los negocios en los que está inmersa.

Desde este punto de vista, la gestión de riesgos de toda entidad, debe poseer un esquema organizativo segmentado en dos grandes estructuras de responsabilidad.

Estas dos estructuras, para efectos de esta tesis, han sido enfocadas desde la perspectiva de una entidad bancaria, siendo las siguientes:

- a) Estructura estratégica; y
- b) Estructura operativa.

3.5.1 ESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Esta se compone por el consejo y los comités de dirección, que tienen como función genérica la definición y aprobación de la estrategia, así como las políticas de gestión de riesgos de la entidad.

Adicionalmente asegura la existencia de los recursos necesarios para la correcta implantación de las mismas.

El número, composición y funciones de los comités de dirección dependerá del tamaño y complejidad del banco, así como del tipo de actividades que desarrolle.

Por ejemplo, si se habla de estructura estratégica de un banco grande, cuya finalidad es funcionar como banca universal, lo ideal es que se cuente con un consejo que monitoree adecuadamente los siguientes comités:

- Comité ejecutivo, el cual aprueba la estrategia de gestión de riesgos y lidera su ejecución.
- Comité de activos y pasivos (CAP), que se debe encargar de la gestión de riesgos estructural (mercado y liquidez) del balance del banco.
- Comité de riesgos; puede existir uno para riesgo de mercado y otro para el área de créditos, los cuales controlarán los riesgos generados por las distintas unidades del negocio.
- Comités de negocios; pueden existir para cada uno de los grandes ámbitos de actividad (tesorería, banca comercial, banca de empresas, banca de inversión, etc.), los cuales garantizarán la ejecución de la estrategia y el cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos establecidas.

3.5.2 ESTRUCTURA OPERATIVA

Está compuesta por el resto de estamentos (grupo social integrado por las personas que tienen una misma situación jurídica y gozan de unos mismos privilegios) de la entidad, los cuales deben ejecutar la estrategia e implantar las políticas de gestión de riesgos en el desarrollo de las funciones que cada uno tenga asignadas dentro de la organización.

Dentro de los estamentos de la entidad se pueden mencionar los siguientes:

- Área de análisis y control de riesgos.
- Área de gestión de activos y pasivos (área GAP).
- Áreas de negocio; al igual que en el caso de los comités de negocio, cada área de negocio corresponderá a un ámbito de actividad de la entidad (tesorería, banca comercial, banca de empresas, banca de inversión, gestión de activos, etc.).
- Áreas de soporte; son áreas que desempeñan funciones estructurales dentro del banco. Las más importantes son las áreas de administración, operaciones (back office), sistemas, recursos humanos, auditoría interna, jurídico – legal y fiscal.

El Consejo de Administración es “responsable de la aprobación y revisión de las estrategias generales del negocio y de las políticas significativas de la organización, así como de la estructura organizacional.” ^(18; 9)

Es importante mencionar que, entre estas dos estructuras citadas, deben existir flujos de información bidireccionales, de forma que se garantice una correcta y eficiente coordinación en el desempeño de las funciones que cada una tiene asignadas.

Por ejemplo, relacionando la teoría anterior con el tema de la presente tesis, la estructura estratégica define las estrategias y las políticas de gestión de riesgos, así como la evaluación de los resultados, para las operaciones que realiza el banco en moneda extranjera. Por su parte la estructura operativa ejecuta la estrategia e implanta las políticas de gestión de riesgos, para luego informarle a la estructura estratégica los resultados de la aplicación de dichas políticas.

Es de vital importancia que estas estructuras mantengan una constante comunicación de las estrategias y políticas de gestión de riesgos aplicadas, con los resultados de la

ejecución de las mismas, ya que de ello derivará un adecuado funcionamiento de la gestión en su totalidad.

CAPÍTULO IV

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO POR UN CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE

4.1 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno es la etapa indispensable del trabajo de auditoría, ya que sirve de base para diseñar el programa de trabajo e identifica los objetivos específicos que satisface el alcance de las pruebas a realizar.

4.1.1 DEFINICIÓN

“El sistema de control interno, significa todas las políticas y procedimientos adoptados por la administración de una empresa para ayudar a lograr el objetivo de asegurar, tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluye políticas administrativas, salvaguarda de activos fijos, prevención y detección de fraude y error, precisión e integridad de registros contables y oportuna preparación de información financiera confiable”. (14:603)

La Norma Internacional de Auditoría No. 315, lo define como: “el proceso, implementado y mantenido por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal para brindar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad, respecto a la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones, y al cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables”.

4.1.2 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

El control interno persigue el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Obtener la conformidad y seguridad de que los niveles interiores de la organización cumplen con las directrices provenientes de las gerencias o la dirección de la empresa.
- b) Determinar ineficiencias y errores de sistemas, operaciones y humanos.
- c) Determinar mejores normas, métodos, instrucciones, procedimientos y sistemas.

- d) Crear mejores sistemas o métodos de control y reforzar los existentes.
- e) Generar operaciones más eficientes, seguras y rápidas.
- f) Determinar y evaluar la mejor utilización de recursos humanos, físicos y tecnológicos
- g) Evaluar la efectividad de una gestión, actuación o tarea.
- h) Lograr que los datos informativos se presenten exactos y oportunos.
- i) Salvaguardar y custodiar los bienes, valores o patrimonio de la empresa.
- j) Acrecentar la eficiencia operativa y facilitar que las normas, los procedimientos y los sistemas establecidos se cumplan.
- k) Comprobar la exactitud y veracidad de los datos suministrados por la contabilidad.
- l) Prevenir robos, fraudes y desfalcos, y, en el caso que ocurran, que exista la posibilidad de descubrirlos y poder cuantificarlos.
- m) Obtener información adecuada, confiable, eficiente y oportuna para la toma de decisiones.
- n) Estimular la adhesión y el cumplimiento de las políticas y procedimientos creados por la gerencia.

4.1.3 EL CONTROL INTERNO Y EL RIESGO DE AUDITORÍA

El auditor debe considerar en todo trabajo de auditoría, la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa, la norma internacional de auditoría número 200 y 330, incluyendo el riesgo de control relacionado con el sistema de control interno existente en una entidad, se desglosan los componentes del riesgo de auditoría para su comprensión:

4.1.3.1 Riesgo inherente

Es la susceptibilidad de una aseveración a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas, suponiendo que no hay controles internos relacionados.

(14:118)

4.1.3.2 **Riesgo de control**

Riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas, no se prevenga o detecte y corrija oportunamente por el control interno de una entidad; este riesgo, es una función de la efectividad del diseño y la operación del control interno para lograr los objetivos de la entidad relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad. Siempre existirá algún riesgo de control debido las limitaciones inherentes del control interno. (14:118)

4.1.3.3 **Riesgo de detección**

Es el riesgo de que el auditor no detecte una representación errónea que existe en una aseveración que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas, es una función de la efectividad de un procedimiento de auditoría y de su aplicación por el auditor, no puede reducirse a cero porque el auditor generalmente no examina toda una clase de transacciones, saldo de cuenta o revelación y debido a otros factores; asimismo, se relaciona con la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos del auditor que éste determina para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. (14:119)

4.1.4 **CLASIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

La clasificación del control interno se dividen en:

Controles contables

Controles administrativos

4.1.4.1 **Controles internos contables**

“Los controles internos contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que tienen que ver principalmente y están relacionados directamente con la protección de los activos y la confiabilidad de los registros financieros.

Generalmente incluyen controles como sistemas de autorización y aprobación, segregación de tareas relativas a la anotación de registros e informes contables de

aquellas concernientes a las operaciones o custodia de los activos, los controles físicos sobre los activos y la auditoría Interna.” (1;29)

4.1.4.2 Controles internos administrativos

“Los controles administrativos comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que están relacionados principalmente con la eficiencia de las operaciones, la adhesión a las políticas gerenciales y que, por lo común, sólo tienen que ver indirectamente con los registros financieros.

Generalmente incluyen controles como; análisis estadísticos, estudios de tiempos y movimientos, informes de actuación, programas de adiestramiento de personal y controles de calidad”. (1;30)

4.1.5 PRINCIPIOS DE CONTROL INTERNO

Todo control interno para alcanzar sus objetivos deberá poseer características esenciales, las cuales se resumen en 6 principios que podrían considerarse básicos y que a continuación se describen:

- Segregación de funciones
- Procedimientos de autorizaciones
- Procedimientos de documentación
- Registros y procedimientos contables
- Controles físicos
- Verificación interna independiente

4.1.6 EL CONTROL INTERNO Y SU RELACIÓN CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA

El control interno se encuentra íntimamente relacionado con las normas de auditoría; ya que constituye uno de los elementos a examinar en un trabajo de auditoría cualquiera que este se trate; su importancia, reside en que por medio de su conocimiento y evaluación preliminar el Contador Público y Auditor, determina el alcance de su trabajo, así como los procedimientos a realizar, de acuerdo con el grado de confianza que

establezca, lo que le ayudará en la realización de un trabajo eficiente y con una base razonable.

Es importante mencionar que las normas internacionales de auditoría número 315 y número 330 se encuentran relacionadas a su vez con el informe COSO (Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y el ERM (Enterprise Risk Management) ya que identifica los elementos o componentes del control interno incluidos para la auditoría de los estados financieros de una entidad, el ERM adiciona tres elementos que se mencionan más adelante.

4.2 COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

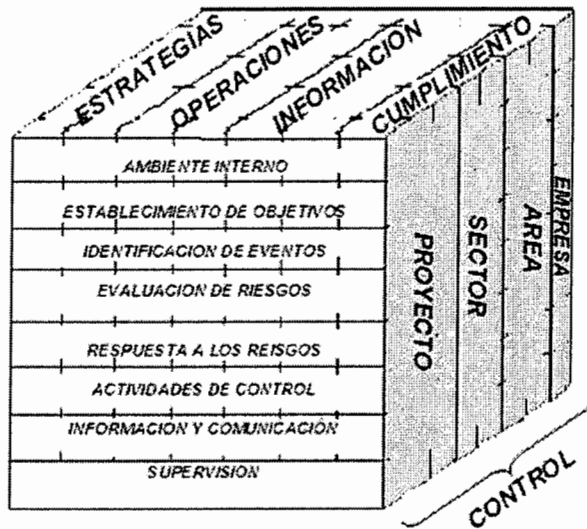
Según COSO I, en un efectivo sistema de control interno existen cinco componentes que ayudan a cumplir la misión, estrategias y objetivos de negocios de una compañía. Los componentes son los siguientes:

- Ambiente de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión

De acuerdo con COSO II 2005 "Enterprise Risk Management (ERM) COSO Framework", enfatiza la importancia de identificar y administrar riesgos que afectan a las compañías, por lo que agrega tres componentes al Marco de control interno (COSO Framework de 1992), siendo éstos:

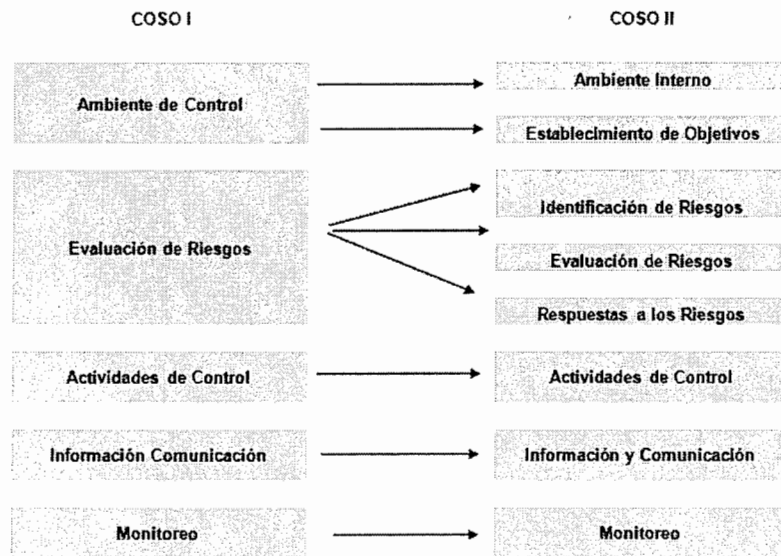
- Establecimiento de objetivos
- Identificación de eventos
- Respuestas al riesgo

Con esta orientación se presenta un modelo formado por los ocho componentes interrelacionados.



Según COSO II los componentes del "control interno" se elevan a 8, en tanto que ya pasan a ser "componentes de la gestión de riesgos corporativos"; estos 8 componentes se interrelacionan y se derivan de la manera singular en que es dirigida cada organización. Estos componentes quedarían del siguiente modo, comparándolos con los anteriores del COSO I:

RELACIÓN ENTRE COSO I Y COSO II



Fuente propia

4.2.1 AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control constituye la base de todo sistema de control interno, ya que determina las pautas de comportamiento y tiene una influencia fundamental en el nivel de conciencia del personal respecto del control. Es el fundamento para un control interno efectivo, y brinda disciplina y estructura.

La principal responsabilidad por la prevención y detección de fraude y error descansa tanto en los encargados del gobierno corporativo como en la administración de una entidad.

Los elementos que componen el ambiente de control son:

- La integridad y la valores éticos
- Competencia profesional
- La responsabilidad del consejo de administración
- El estilo y filosofía gerencial
- Estructura organizativa
- Delegación de poderes y responsabilidades
- Políticas y prácticas de recursos humanos

A continuación, se dará una pequeña descripción de cada uno de estos elementos.

4.2.1.1 La integridad y la ética

Por muy eficaces que pudieran ser los controles internos, éstos no pueden estar por encima de las personas que los llevan a cabo. La ética no consiste solo en el cumplimiento de las leyes. Es fundamentalmente un compromiso de adhesión a unos valores y la capacidad de llevarlos a la práctica de forma permanente. El impacto negativo que pueden llegar a tener los comportamientos empresariales dirigidos únicamente a conseguir resultados a corto plazo pasando por encima de los intereses legítimos de proveedores, clientes, empleados, etcétera, puede llegar a ser muy importante para la empresa.

“La junta directiva y la administración superior son responsables de promover altos estándares de integridad y de ética y de establecer una cultura, dentro de la

organización, que haga énfasis y que demuestre a todos los niveles de personal, la importancia de los controles internos.” ^(18;11)

4.2.1.2 Competencia profesional

Para cubrir cada puesto de trabajo con personas capaces de realizar las labores correspondientes de una forma competente, es necesaria la existencia de procesos de definición de puestos y actividades, de selección de personal, de formación, de evaluación y de promoción. La dirección debe especificar el nivel de competencia para cada trabajo, donde cada función se traduce en niveles de conocimiento y habilidad, los cuales pueden estar en función de la inteligencia, formación y experiencia de cada persona, así como el grado de juicio profesional aplicable a una específica función.

4.2.1.3 La responsabilidad del consejo de administración

Es muy importante que el consejo de administración sea capaz de dejar sentir su presencia en el control y dirección de la organización. Las capacidades del consejo para demostrar que la autoridad de la dirección deriva de una delegación por su parte, la existencia de miembros no ejecutivos independientes dentro del mismo y la existencia de organismos, tales como el comité de auditoría dentro del consejo, con capacidad de comunicación directa con elementos de control como los auditores internos y externos, son elementos fundamentales para crear un entorno propicio para un desarrollo adecuado del control interno.

4.2.1.4 El estilo y filosofía gerencial

Los estilos gerenciales marcan el nivel de riesgo empresarial y pueden afectar al control interno. “Las organizaciones bancarias deben evitar políticas y prácticas que inadvertidamente puedan proporcionar incentivos o tentaciones para actividades inapropiadas”, ^(18;11) es decir, que un planteamiento empresarial orientado excesivamente al riesgo, unas actitudes poco propicias a la prudencia o la falta de tomar en cuenta a los aspectos de control o administrativos al emprender negocios son indicativos de riesgos de control interno. Una gerencia que sin dejar de afrontar los riesgos empresariales toma

en cuenta todos los elementos necesarios para su seguimiento, evitando riesgos improcedentes y que consideran los aspectos positivos y negativos de cada alternativa crea una actitud positiva de control interno en la organización.

4.2.1.5 Estructura organizativa

Este factor tiende a definir el marco en el cual se planifica, ejecuta, manda, comunican y supervisan las actividades de una entidad.

Una estructura organizativa relevante define las áreas claves de autoridad y responsabilidad como también el establecimiento de líneas apropiadas de comunicación, la entidad desarrolla la misma de acuerdo a sus prioridades estratégicas, algunas pueden ser centralizadas, descentralizadas, piramidales o planas, por sector, líneas de productos, por zonas o red de distribución, o funcionales como las del sector público.

4.2.1.6 Delegación de poderes y responsabilidades

Consiste en las facultades y responsabilidades concedidas a los diferentes miembros de la organización para que desarrollen sus funciones. "La delegación es una parte esencial de la administración; sin embargo, es importante que la administración superior supervise a los administradores en quienes ha delegado responsabilidades, para asegurarse que desarrollen y hagan cumplir los procedimientos y las políticas". ^(18;10)

Toda organización debe asignar responsabilidad de manera formal, esta delegación de funciones es realizada mediante manuales de organización, normas y procedimientos. El ambiente de control se fortalece en la medida en que los miembros de un organismo conocen claramente sus deberes y responsabilidades.

4.2.1.7 Políticas y prácticas de Recursos Humanos

Estas prácticas tienen que ver con contratación, orientación, entrenamiento, evaluación, asesoramiento, promoción, remuneraciones, como también el indicarles a los empleados los niveles de integridad, ética y competencia que de ellos se espera.

Desde el reclutamiento y entrevistas el empleado, debe sentir el compromiso de la entidad con su persona, a través de políticas de formación de su responsabilidad y funciones, capacitación para demostrar los niveles esperados de desempeño; rotación de personal fundamentado en evaluaciones; las remuneraciones basadas en incentivos por metas, responsabilidades mayores; y finalmente las amonestaciones en contra de la indisciplina que da a conocer que no se toleran conductas distintas a las deseadas.

4.2.2 ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

En el contexto de la misión o visión establecidas, la gerencia establece los objetivos estratégicos, selecciona la estrategia y establece los objetivos relacionados fluyendo a través de la empresa y alineados con y ligados a la estrategia. Los objetivos deben existir antes de que la gerencia pueda identificar acontecimientos que eventualmente puedan afectar el logro de los mismos. COSO asegura que los administradores tengan instalado un proceso para definir objetivos y alinearlos con la misión y la visión de la entidad y para que sean compatibles con el nivel de riesgo aceptado.

Los objetivos de la entidad pueden ser vistos en el contexto de cuatro categorías:

- **Estratégicos** – relacionados con las metas de alto nivel, alineados con y siendo soporte de la misión/visión de la entidad.
- **Referidos a las operaciones** – relacionados con la eficacia y eficiencia en las operaciones de la entidad incluyendo metas de desempeño y rentabilidad. Ellos varían en función de las elecciones de la gerencia en relación con la estructura y desempeño.
- **Referidos a la elaboración de información** – relacionados con la eficacia del proceso de elaboración de información. Incluyen elaboración de información interna y externa y pueden involucrar información financiera o no financiera.
- **Referidos al cumplimiento** – relacionados con el cumplimiento de la entidad con las leyes y regulaciones que le sean aplicables.

Esta categorización de los objetivos de la entidad le permite a la gerencia y al directorio centrarse en distintos aspectos de COSO. Estas categorías diferentes pero superpuestas – un objetivo particular puede estar comprendido en más de una categoría – abordan

diferentes necesidades de la entidad y pueden estar bajo la responsabilidad directa de distintos ejecutivos. Esta categorización también permite distinguir qué es posible esperar para cada una de las categorías de objetivos.

4.2.3 IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS

Los administradores reconocen que existen incertidumbres – que no se puede conocer con certeza si un acontecimiento ocurrirá y cuándo y cuáles serán sus resultados en caso de ocurrir. Como parte de la identificación de acontecimientos, los administradores consideran factores internos y externos que afectan la ocurrencia de un acontecimiento. Los factores externos incluyen factores económicos, empresariales, ambientales, políticos, sociales y tecnológicos. Los factores internos reflejan las opciones tomadas por la gerencia e incluyen asuntos tales como infraestructura, personal, procesos y tecnología.

La metodología de identificación de acontecimientos de una entidad puede comprender una combinación de técnicas y herramientas de respaldo. Las técnicas de identificación de acontecimientos están pendientes tanto del pasado como del futuro. Las técnicas que se centran en acontecimientos y tendencias pasados consideran asuntos tales como historias de cesación de pagos, cambios en los precios de los productos comercializables (commodities) y pérdidas de tiempo provocadas por accidentes. Las técnicas que se centran en futuros posibles escenarios consideran asuntos tales como cambios demográficos, nuevos mercados y acciones de los competidores.

4.2.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS

El control interno ha sido creado esencialmente para reducir o limitar los riesgos que afectan a las entidades y por medio del análisis y la investigación de los distintos riesgos a que se exponen los bancos, se puede evaluar la sensibilidad del sistema de control interno existente.

Por lo anterior, es necesario realizar una evaluación efectiva y periódica de riesgos y para ello se debe conocer la operatoria de las transacciones que el banco realiza en moneda extranjera y sus componentes, de tal forma que se puedan identificar los puntos débiles.

Previo a la evaluación de los riesgos, se deben establecer los objetivos, ya que si bien, éstos no son un componente del control interno, constituyen un requisito para el funcionamiento del mismo.

La evaluación de riesgos permite a una empresa considerar la amplitud con que los riesgos potenciales impactan en la consecución de objetivos. La dirección evalúa la probabilidad e impacto y normalmente usa una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, los riesgos se evalúan con el enfoque de riesgo inherente y riesgo residual.

- Riesgo inherente, es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- Riesgo residual, es aquel que permanece después de que la dirección desarrolle las respuestas a los riesgos.

4.2.4.1 Determinación de los objetivos

Cada banco tiene que determinar sus objetivos, sus puntos fuertes y débiles y las oportunidades y amenazas del entorno. De esta manera obtendrá un plan estratégico que identificará los factores de éxito o condiciones previas para que la entidad consiga sus objetivos. Los objetivos pueden clasificarse entre objetivos operacionales, objetivos relacionados con la información financiera y objetivos de cumplimiento. Aunque aquí se habla un poco de cada grupo de objetivos, no se intenta establecer ningún tipo de separación estricta entre ellos y debe reconocerse que muchos de los objetivos de diferentes categorías se interrelacionan entre sí.

4.2.4.1.1 Objetivos de las operaciones

Este tipo de objetivos son la razón de ser de los bancos y van dirigidos a la consecución del objeto de los mismos. Este grupo de objetivos constituye un elemento de gestión y no un elemento de control interno, además cada banco tendrá sus propios objetivos de las operaciones (cartas de crédito, préstamos, cobranzas, financiamientos de importación y/o exportación, depósitos, transferencias y otros), mientras que los otros dos grupos de objetivos a pesar de tener distintos matices para cada banco, son aplicables a todos.

4.2.4.1.2 Objetivos relacionados con la información financiera

La información financiera es un elemento importante para la gestión interna, aunque aquí se tratará de la información financiera exterior, dirigida a los órganos fiscalizadores, inversores, proveedores, clientes y otros.

Para que unos estados financieros sean fiables deben cumplir requisitos tales como:

- Observar las normas internacionales de contabilidad.
- Que la información financiera sea suficiente y apropiada, resumida y clasificada en forma adecuada.
- Presentación de hechos, transacciones y acontecimientos de tal forma que los estados financieros reflejen la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de orígenes y aplicaciones de recursos en forma apropiada y razonable.

Estos requisitos se cumplirán siempre que se den las siguientes condiciones:

- Existencia: los activos y pasivos existen a la fecha del balance.
- Totalidad: todas las transacciones y acontecimientos ocurridos durante un período determinado han sido efectivamente reflejadas en los registros contables.
- Derechos y obligaciones reales: los activos son los derechos y los pasivos las obligaciones efectivas del banco.
- Valoración: el importe de los activos y pasivos y el de los ingresos y gastos habían sido determinados con criterios adecuados de conformidad con las normas internacionales de Contabilidad.
- Presentación: la información financiera presentada en los estados financieros es suficiente, adecuada y está correctamente clasificada.

4.2.4.1.3 Objetivos de cumplimiento

Todo banco debe desarrollar su actividad dentro del marco de una legalidad y unos reglamentos que regulan los más diversos aspectos de las relaciones sociales (normativa bancaria, mercantil, civil, laboral, financiera, medio ambiente, seguridad, etc.).

4.2.4.1.4 Riesgos

“Las organizaciones bancarias establecerán sus objetivos para la eficiencia y efectividad de las actividades, para la confiabilidad y totalidad de la información financiera y administrativa, y para el cumplimiento con leyes y regulaciones. La evaluación de riesgos conlleva la identificación y evaluación de los riesgos involucrados en el cumplimiento de estos objetivos.” (18;26)

Es importante tomar en cuenta que dentro de la evaluación de riesgos a nivel global, incluye no sólo factores externos sino también internos, los cuales deben ser identificados y evaluados. La identificación de los factores de riesgo más importantes y su evaluación, pueden involucrar por ejemplo: los errores en decisiones por utilizar información incorrecta o desactualizada, registros contables no confiables, negligencia en la protección de activos, desinterés por el cumplimiento de planes, políticas y procedimientos establecidos, adquisición de recursos en base a prácticas anti-económicas o utilizarlos en forma ineficiente, así como actitudes manifiestas de incumplimiento de leyes y regulaciones.

4.2.5 RESPUESTAS AL RIESGO

La gerencia identifica opciones de respuesta al riesgo y considera su efecto sobre la probabilidad y el impacto del acontecimiento, con relación a las tolerancias al riesgo y a la relación costo-beneficio y diseña e implanta opciones de respuesta. La consideración de respuestas al riesgo y la selección e implantación de una respuesta al riesgo integran el COSO. Una metodología eficaz requiere que la gerencia seleccione una respuesta de la que pueda esperarse que coloque a la probabilidad del riesgo y a su impacto dentro de la tolerancia al riesgo de la entidad.

Las respuestas al riesgo corresponden a las categorías de evitar, reducir, compartir y aceptar el riesgo. Las respuestas “evitar” actúan para abandonar las actividades que generan riesgos. Las respuestas “reducir” reducen la probabilidad del riesgo, el impacto del mismo o ambos. Las respuestas “compartir” reducen la probabilidad o el impacto del riesgo transfiriendo o compartiendo de otro modo una porción del riesgo. Las respuestas

“aceptar” no actúan de forma alguna para modificar la probabilidad o el impacto del riesgo. Como parte del COSO, una entidad considera las eventuales respuestas para cada riesgo significativo a partir de un rango de categorías de respuestas. Esto le otorga suficiente profundidad a la selección de respuestas y también desafía el “status quo”.

Luego de haber seleccionado una respuesta al riesgo, la gerencia vuelve a medir el riesgo sobre una base residual. El riesgo es considerado desde una perspectiva conjunta.

La gerencia puede adoptar un enfoque en el cual el gerente responsable de cada departamento, función o unidad operativa desarrolle una apreciación compuesta de riesgos y respuestas al riesgo para esa unidad. Esta visión refleja el perfil de riesgo de la unidad con relación a sus objetivos y a sus tolerancias al riesgo. Con una visión del riesgo para unidades individuales, se designa al gerente con mayor experiencia en la empresa para que adopte una visión conjunta, para determinar si el perfil de riesgo de la entidad está en consonancia con su nivel global de riesgo aceptado en relación con sus objetivos.

La gerencia debe reconocer que siempre existe algún nivel de riesgo residual, no sólo porque los recursos son limitados sino también por la incertidumbre sobre el futuro y las limitaciones inherentes a todas las actividades.

4.2.6 ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control junto con ciertas actividades de gestión, ayudarán a evitar que los riesgos a los que está sujeta la entidad se lleguen a materializar y producir efectos negativos en ésta.

Las actividades de control se traducen en políticas (lo que debe de hacerse) y procedimientos (mecanismos concretos de control). Las actividades de control constituyen un elemento importante del proceso mediante el que un banco consigue sus objetivos. Algunos de los posibles mecanismos de control utilizables (con las complejidades que se requiera en cada momento) son los siguientes:

- Segregación de funciones.
- Análisis realizados por la dirección.

- Controles físicos.
- Mecanismos de seguimiento del proceso de información.
- Gestión de funciones de actividad.
- Indicadores de rendimiento.

4.2.6.1 Segregación de funciones

El riesgo de que se puedan producir errores o irregularidades en el desarrollo y registro de las transacciones disminuye si las diferentes partes que componen el proceso se ejecutan por diferentes personas. Las responsabilidades de autorizar, ejecutar, registrar y comprobar una transacción deben de quedar en la medida de lo posible segregadas y diferenciadas. Este es uno de los mecanismos de control interno más importante y efectivo.

4.2.6.2 Análisis realizados por la dirección

La dirección analiza los resultados obtenidos comparándolos con períodos anteriores, con los presupuestos. Este tipo de actuación es una actividad de control muy importante para la consecución de objetivos, puesto que la información oportuna y apropiada constituye en la mayoría de los casos la primera base para la correcta toma de decisiones.

4.2.6.3 Controles físicos

El conteo físico de los activos (existencias de cheques de viajero, giros en blanco, títulos negociables, etc.) y la comprobación de los resultados con los registros de control constituye una medida que puede resultar significativa para conseguir objetivos tanto de información financiera como de operaciones.

4.2.6.4 Mecanismos de seguimiento del proceso de información

Se trata de comprobaciones realizadas para asegurarse de la existencia, exactitud, totalidad y autorización de las transacciones registradas.

4.2.6.5 Gestión de funciones de actividad

Este tipo de controles está constituido por las revisiones de los resultados obtenidos en una actividad por parte de los responsables correspondientes y a niveles sucesivamente más altos.

4.2.6.6 Indicadores de rendimiento

Incluye el análisis combinado de diferentes conjuntos de datos (operativos o financieros), del cual se obtienen índices que permiten ver los rendimientos obtenidos, permitiendo verificar si son los esperados y de no ser así, poder poner en marcha las acciones correctivas pertinentes.

4.2.7 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente del control interno es la base para la buena y adecuada comprensión de las actividades a realizarse dentro de la empresa o negocio, ya que se debe contar con toda la información necesaria ya sea verbal o escrita, y como complemento a ésta debe existir una apropiada comunicación, para así saber que se trata de una determinada actividad u operación.

“Algunos bancos han experimentado pérdidas debido a que la información en la organización no era confiable o no estaba completa y porque la comunicación no era efectiva.” ^(18;27)

Seguidamente se describirá el concepto de los términos de información y comunicación.

4.2.7.1 Información

Es necesario identificar cuál es la información relevante y disponer de los mecanismos oportunos para recogerla y comunicarla en forma y tiempo oportunos, de tal forma que la misma pueda cumplir los objetivos previstos.

La información se recoge de fuentes internas y externas y se comunica a destinatarios tanto internos como externos. Los flujos de información pueden ser tanto verticales como horizontales o transversales, a lo largo y ancho por la estructura organizativa del banco y

pueden tener carácter tanto formal como informal. Cada banco debe valorar sus necesidades de sistemas de información en función de sus objetivos. Para responder a estas necesidades, deben atenderse los siguientes aspectos relativos a la calidad de la información:

- Contenido. La información debe ser necesaria y relevante.
- Tiempo. La información debe transmitirse oportuna y adecuadamente.
- Actualidad. La información debe ser la más reciente posible.
- Accesibilidad. Los miembros de la organización que necesiten utilizar información, deben poder acceder a la misma con facilidad, cumpliendo con las autorizaciones de acceso establecidas.

4.2.7.2 Comunicación

La comunicación en general es la transmisión de información (interna y externa). Para ser más específicos, aquí no se va a tratar de la información que los miembros de cualquier organización utilizan para el desarrollo de sus funciones, sino de la parte del proceso de comunicación que afecta a las responsabilidades y expectativas de los miembros de las organizaciones. Los canales de comunicación habituales que determina la estructura jerárquica de un banco, deben ser la fórmula acostumbrada de comunicación. Sin embargo, es preciso mantener siempre otros posibles canales de comunicación independientes, que actúen de mecanismo de seguridad en el caso de que los canales habituales no funcionen o pudieran no funcionar. Lo mismo que con el personal, la dirección debe tener canales de comunicación abiertos con el exterior (órganos supervisores, clientes, proveedores, reguladores y otros).

Otro aspecto significativo a tomar en cuenta es la comunicación con el consejo de administración. Y finalmente, algunos elementos externos especiales deben tener canales apropiados de comunicación: auditores externos, asesores legales, analistas financieros, organismos reguladores.

4.2.8 SUPERVISIÓN

“Muchos bancos que han experimentado pérdidas por problemas de control interno, no monitorearon efectivamente sus sistemas de control interno.” ^(18;28) El objetivo de la supervisión es asegurar que el sistema sea monitoreado y que está funcionando adecuadamente y de que va adaptándose a las necesidades y cambios de circunstancias. La dirección debe disponer de los instrumentos necesarios para asegurarse de que esto es realmente así.

Como resultado de las actividades y evaluaciones, se deben determinar e informar sobre las deficiencias de control interno detectadas, a efecto de fortalecer el sistema de control existente.

La supervisión puede llevarse a cabo de dos formas: a través de actividades y evaluaciones recurrentes o bien a través de actividades y evaluaciones específicas.

4.2.8.1 Actividades de supervisión recurrentes

Estas son todas las actividades que se deben realizar continuamente, es decir, que una vez que se inician se deben seguir efectuando, pudiendo citar entre las evaluaciones más importantes a tomar en cuenta, las revisiones sistemáticas por parte del departamento de auditoría interna de aspectos tanto puramente administrativos de cumplimiento como operativos, con manifestación de las debilidades observadas, recomendaciones de mejora y seguimiento de su implantación, y la revisión anual de los sistemas de control interno por parte de los auditores internos y externos.

Dentro de este tipo de actividades se podrían mencionar como ejemplo: las auditorías mensuales de las operaciones más importantes (préstamos, cartas de crédito, transferencias, anticipos de importación y/o exportación, etc.)

4.2.8.2 Actividades de supervisión específicas

Aunque las actividades de evaluación continua son esenciales, es muy conveniente realizar de vez en cuando evaluaciones tanto de los sistemas de control interno como de las distintas operaciones que se realizan en el banco, dirigidas fundamentalmente a evaluar su efectividad.

Con frecuencia entre los departamentos y las unidades de negocio, se deben realizar "autoexámenes" de control interno, otras veces las revisiones se pueden realizar intercambiando personal al mismo nivel, otras veces utilizando a los auditores internos o a los auditores externos.

Dentro de este tipo de actividades se podrían mencionar como ejemplo: las auditorías y arqueos de documentos y valores por parte de la auditoría interna a las distintas agencias que posea el banco.

4.2.8.3 Información sobre deficiencias de control interno

El término "deficiencia" se define como cualquier situación o condición del sistema de control interno digna de atención. Con ello se están incluyendo no solo las posibles insuficiencias del sistema, sino también los puntos susceptibles de mejora.

4.3 PLANEACIÓN

"Constituye la estrategia que ha de seguirse a fin de poder llevar a cabo en un buen término y en el tiempo presupuestado la auditoría de Estados financieros de una empresa o institución; indica con claridad los responsables de la planeación, supervisión y toma de decisiones, los ejecutores de trabajo y la estimación de la inversión en tiempos y costos del trabajo de auditoría." (13:13)

"Planear una auditoría implica establecer la estrategia general de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría. Una planeación adecuada beneficia a la auditoría de estados financieros de varias maneras, como son:

- Ayudar al auditor a dedicar la atención apropiada a áreas importantes de la auditoría.
- Ayudar al auditor a identificar y resolver problemas potenciales de manera oportuna.
- Ayudar al auditor a organizar y manejar de manera apropiada el trabajo de auditoría, de modo que se desempeñe en una manera efectiva y eficiente.

- Auxiliar en la selección de miembros del equipo de trabajo que tengan niveles apropiados de capacidades y competencia para responder a los riesgos anticipados, y en la asignación de trabajo a los mismos.
- Facilitar la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo y la revisión de su trabajo.
- Auxiliar, cuando se aplique, en la coordinación del trabajo hecho por los auditores de los componentes y por los expertos." (13:1026)

La planeación se ha caracterizado por el desarrollo de una estrategia global para obtener la conducta y alcance esperado de una auditoría. El proceso de planificación abarca actividades que van desde las disposiciones iniciales para tener acceso a la información necesaria hasta los procedimientos que se han de seguir para examinar tal información, e incluye la planificación del número y capacidad del personal necesario para realizar la auditoría. La naturaleza, distribución temporal y alcance de los procedimientos, así como también detallar los programas de auditoría que permita al personal de auditoría a desarrollar el trabajo de una forma ordenada y coherente de acuerdo a lo detallado en los programas de auditoría y al tiempo que se ha determinado para cada área.

4.3.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA

"El plan de auditoría es más detallado que la estrategia general de auditoría e incluye la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos que han de desempeñar los miembros del equipo de trabajo para obtener suficiente evidencia apropiada para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. La documentación del plan de auditoría también sirve como registro de la planeación y desempeño apropiados de los procedimientos de auditoría que pueden revisarse y aprobarse antes del desempeño de procedimientos adicionales." (14:245)

Se refiere a los procedimientos de auditoría que se han de utilizar, la extensión y la oportunidad en que se han de aplicar en el trabajo de auditoría. Contiene los pasos,

procedimientos y verificaciones que debe seguir el personal de auditoría al realizar su trabajo.

4.3.1.1 Objetivos

- a) Ayuda al desarrollo del trabajo con pasos específicos para alcanzar los objetivos planteados.
- b) Sirve de guía en la aplicación de los procedimientos de auditoría y en la obtención de evidencia.
- c) Ayuda a asegurar la aplicación de los procedimientos mínimos, para alcanzar el grado requerido de calidad de la auditoría a realizar.

4.3.1.2 Importancia

- a) Promueve la aplicación de las técnicas y procedimientos mínimos necesarios.
- b) Permite controlar actividades y establecer responsabilidades.
- c) Constituye una metodología para la aplicación de las técnicas y los procedimientos de auditoría.
- d) Orientan al auditor para obtener la evidencia suficiente, competente y pertinente.

4.3.1.3 Obligatoriedad

Cada auditoría debe realizarse con base en un programa de auditoría, que guarde relación con los objetivos institucionales, y los objetivos específicos del trabajo.

4.3.1.4 Clasificación de los programas de trabajo

Programas generales

Contienen las principales fases del trabajo a realizar o de su revisión. Durante la realización del trabajo de campo se completarán estos programas de acuerdo a las circunstancias y aspectos especiales a cubrir en cada área.

Programas específicos

Consisten en una lista detallada y predeterminada de procedimientos de auditoría a ejecutar en cada área y que el equipo de auditoría deberá cumplir lo más estrictamente posible a través de todo el proceso.

4.3.2 CLASIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**4.3.2.1 Pruebas sustantivas**

Son pruebas para detectar errores materiales en saldos de cuentas y en transacciones.

“Los procedimientos sustantivos se desempeñan para detectar representaciones erróneas de importancia relativa al nivel de aseveración, e incluyen pruebas de detalles de clases de transacciones, saldos de cuenta, y revelaciones y procedimientos sustantivos que respondan a la evaluación relacionada del riesgo de representación errónea de importancia relativa”. (5:333)

Son pruebas de auditoría que se diseñan para obtener evidencia de que los datos e información producidos por el sistema de contabilidad están completos, son exactos y válidos. Determinan la razonabilidad de las cifras que presentan los estados financieros de la entidad.

Con anterioridad a la fecha del balance de situación general o balance general, el auditor planea la auditoría, considera el control interno del cliente y aplica pruebas sustantivas. Estos procedimientos previos le ayudan a descubrir asuntos importantes, que podrían afectar a los estados financieros, incluyendo transacciones con partes relacionadas, condiciones económicas cambiantes, pronunciamientos contables recientes y otros asuntos que requieren ajustes a la fecha del balance de situación general o balance general. Por lo anterior las pruebas sustantivas aplicadas a una fecha anterior a la fecha del balance de situación general o balance general, deben completarse como parte de los procedimientos de auditoría de fin de año. Dentro de las pruebas de auditoría más comunes que aplica el auditor se encuentran: La circularización de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, toma física de inventario,

prueba global de depreciaciones, prueba global de prestaciones laborales, arqueo de caja y valores, entre otras.

4.3.2.2 Pruebas de doble propósito

En la práctica, ciertas pruebas tienen una naturaleza de doble propósito, es decir, las pruebas que proporcionan evidencia sustantiva que generalmente permiten inferir sobre la existencia y efectividad de los controles relacionados. Por ejemplo, al probar una conciliación bancaria, se obtiene evidencia que el control se está realizando eficazmente y también se evalúa la propiedad de las partidas en conciliación que afectan el saldo de la cuenta como por ejemplo se puede citar las conciliaciones bancarias que aparte de verificar su validez e integridad, se verifica que estas contengan firmas de elaboración y revisión.

4.3.2.3 Pruebas de cumplimiento

Las pruebas de cumplimiento representan procedimientos de auditoría diseñados para verificar si el sistema de control interno del cliente está siendo aplicado de acuerdo a la manera en que se le describió al auditor y de acuerdo a la intención de la gerencia. Si, después de la comprobación, los controles del cliente parecen estar operando efectivamente, el auditor justifica el poder tener confianza en el sistema y por consiguiente reduce sus pruebas sustantivas.

Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

- La frecuencia con que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto. Para reducir las pruebas sustantivas, los procedimientos prescritos en el sistema deben estar cumpliéndose consistentemente.
- La calidad con que se ejecutan los procedimientos de control. Los procedimientos de control se deben ejecutar en forma apropiada. La calidad de su ejecución puede ser probada mediante discusiones sobre el criterio seguido para tomar ciertas decisiones.

- La persona que ejecuta el procedimiento. La persona responsable de los procedimientos de control, debe ser independiente de funciones incompatibles para que el control sea efectivo.

4.3.3 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Método: "Modo ordenado de proceder para llegar a un resultado o fin determinado, para descubrir la verdad y sistematizar los conocimientos". ⁽²¹⁾

El Contador Público y Auditor, realiza una serie de procedimiento para conocer la estructura de control interno, lo cual le permite conocer a fondo la entidad a auditar, sus principales actividades, la rama económica, su infraestructura, su estructura administrativa, así como, sus principales leyes y reglamentos.

Además, en la evaluación del control interno, el auditor debe conocer las funciones principales de la empresa, para ello el auditor lo hace por medio de entrevistas al personal clave administrativo y demás personas involucradas en las áreas a auditar.

Los métodos que el auditor utiliza para la evaluación del control interno son:

- Método descriptivo (narrativo)
- Método de cuestionario
- Método de gráficas o flujogramas

4.3.3.1 Método descriptivo

También llamado narrativo, consiste en hacer una descripción por escrito de las características del control de actividades y operaciones que se realizan y relacionan a departamentos, personas, operaciones, registros contables y la información financiera.

4.3.3.2 Método de cuestionario

Este método es muy común, debido a que es una serie de preguntas bien estructuradas que realiza el auditor, para que éstas las respondan los empleados o el personal clave de la empresa. Este método es muy certero para la evaluación del control interno, por ser

las preguntas que se realizan claras y sencillas; en consecuencia, si estas preguntas son contestadas en forma negativa, da la pauta de que existen deficiencias que pueden recaer en errores sustanciales o irregularidades pertinentes.

4.3.3.3 Método de gráficas o flujogramas

Este método es una representación gráfica de una serie de procedimientos secuenciales de las operaciones determinadas, en la cual se utilizan cuadros, figuras, flechas, con el fin de explicar desde el inicio, desarrollo y final de las funciones.

4.3.4 TÉCNICAS DE AUDITORÍA

"Es un método o detalle de procedimiento, esencial en la práctica acertada de cualquier ciencia o arte. En auditoría, las técnicas son métodos asequibles para obtener material de evidencia". (3:15)

Las técnicas de auditoría deben ser apropiadas para adaptarse a las diferentes circunstancias y deben ser sencillas y concisas, para evitar detalles inútiles y operaciones innecesarias.

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Contador Público y Auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoría que utiliza el Contador Público y Auditor, para poder obtener evidencia suficiente comprobatoria son las siguientes:

- Estudio general. Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

Consiste en la apreciación que hace el auditor, aplicando su juicio profesional, experiencia y preparación a los datos, estados financieros y otros, pertenecientes

a la empresa que va a examinar. Esta apreciación antecede a la aplicación de cualquier otra técnica de auditoría.

Este estudio puede ser: formal, cuando se hace en base de estados financieros comparativos, e informal, cuando se hace por la sola lectura de dichos estados financieros.

- **Análisis.** Consiste en la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.

El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer como se encuentran integrados y pueden ser de dos clases:

Análisis de saldos.

Análisis de movimientos.

- **Inspección.** Consiste en examinar registros, documentos o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de diversos grados de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente, así como de la eficacia de los controles internos a lo largo del procedimiento. La inspección de activos tangibles da lugar a una evidencia fidedigna en relación con su existencia pero no necesariamente con su propiedad o valor.
- **Investigación.** Es la información que obtiene el auditor de terceras personas o de los propios funcionarios o empleados de la empresa, que puede abarcar preguntas escritas y/o preguntas orales. En ocasiones, cuando la importancia de los datos lo amerita, el resultado de las investigaciones realizadas se pone por escrito, en forma de memorándum o resúmenes firmados por las personas que participaron en ellas, o en forma de documentos o cartas dirigidas por dichas personas al auditor. Esta modalidad recibe el nombre de declaraciones o certificaciones. Las respuestas obtenidas pueden suministrar al auditor información que no poseía anteriormente o bien proporcionar una evidencia para corroborar una existente.
- **Confirmación.** Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada, y que se encuentre en posibilidad de

conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por tanto, de informar de una manera válida sobre ella.

Se refiere a la obtención de una comunicación escrita de una entidad diferente de la examinada, respecto a algunas operaciones y/o aspectos de los estados financieros.

- **Cálculo.** Consiste en la verificación de la exactitud aritmética de los documentos fuente y de los registros contables o en la realización de cálculos independientes. Esta técnica constituye un paso esencial de auditoría para garantizar la integridad y exactitud de los registros contables.
- **Revisión analítica.** Consiste en estudiar razones y tendencias financieras significativas, así como investigar incertidumbres y partidas poco usuales en los estados financieros.
- **Declaración.** Se refiere a la manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con funcionarios y empleados de la entidad. Esta manifestación la hace la administración de la entidad, en la cual, asume la responsabilidad de lo manifestado en los estados financieros y de que no hay falsedad en ellos o información no presentada o no contabilizada. Los interesados que firman pueden ser el gerente general, el gerente financiero o el contador general.
- **Certificación.** Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad. Es la técnica que se utiliza para obtener la transcripción de un hecho importante, generalmente suscitado en sesiones o asambleas de junta directiva, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad competente interna o externa.
- **Observación.** Presencia física para ver cómo se realizan ciertas operaciones o hechos. Consiste en que el auditor examina el proceso o procedimientos que realiza el personal del cliente en la ejecución de alguna actividad, no son ejecutados por éste, sino que con la inspección ocular de esos procedimientos obtiene evidencia de la validez.

4.4 ENFOQUE GLOBAL DE RIESGOS

Para lograr una eficiente administración de riesgos, se requiere en inicio un enfoque global de riesgos, a efecto de ponderar anticipadamente posibilidades de pérdidas inesperadas, evaluando los resultados de manera homogénea y ajustada según el riesgo asumido.

En ese sentido, es importante tomar en cuenta fundamentalmente lo siguiente:

Sistematización: que implica rigor en la toma de riesgos, en su control y en la evaluación de los resultados, sin pérdida de flexibilidad para aprovechar las oportunidades de buenos negocios.

Objetividad: que se logra al reducir la arbitrariedad en la estimación de los riesgos, como consecuencia de las nuevas metodologías en la medición de los mismos.

Homogeneidad: que es deseable tanto a la hora de evaluar gestores y negocios, como en la toma de decisiones en los negocios. Solo una comparación uniforme de la rentabilidad obtenida, comparada con el riesgo asumido (cuantificado a través de medidas homogéneas), permitirá identificar qué personas y negocios han contribuido a la creación de riqueza, retribuirlos adecuadamente y reorientar positivamente las actividades futuras.

4.5 TECNICAS DE MEDICIÓN DE RIESGO

Uno de los problemas que enfrentan los organismos supervisores dentro de las empresas, es la selección de técnicas adecuadas de medición de riesgo, para cada una de sus áreas.

De la aplicación de dichas técnicas, dependerá la posibilidad de encarar oportunamente los problemas en forma planificada, reduciendo la necesidad del trabajo contingente.

Existe una diversidad de técnicas de medición de riesgo, sin embargo, a manera de ejemplo se pueden citar las matrices de riesgos y los riesgos agregados por área.

Las matrices de riesgos son utilizadas en auditoría, para enfoques principalmente operacionales y consisten en ponderar la frecuencia de los posibles eventos negativos por su materialidad, generando un indicador de exposición por cada evento, cuya área que represente mayor riesgo, es a la que debe ponerse mayor atención.

4.5.1 **Matriz de riesgo**

Es una herramienta de control normalmente utilizada para identificar cualquier obstáculo que se oponga al logro de los objetivos globales y específicos dentro de una empresa, además permite evaluar la efectividad gestión y administración dentro de una empresa.

Dentro de la matriz de riesgos se pueden mencionar los siguientes:

- a) Riesgos de negocios. Se refiere a los factores que son relevantes en el funcionamiento de un negocio, que puedan tener implicaciones al realizar una auditoría. Como por ejemplo: La ubicación del establecimiento, principales servicios que prestan los bancos, interrupción del negocio.
- b) Riesgos tecnológicos. Se refiere a la innovación y cambios tecnológicos que podrían afectar una empresa. Como por ejemplo, software más sofisticado para la transmisión de transferencias cablegráficas y cartas de crédito.
- c) Riesgos de sistemas. Se refiere al riesgo que al momento de ingresar, procesar y actualizar las transacciones dentro del computador, ésta pudiera ser objeto de manipulación por parte de los usuarios del sistema. Por ejemplo: Inexistencia de claves de usuarios, restricción de permisos a ciertos programas para ciertos usuarios.
- d) Riesgos financieros. Se refiere a la preparación de estados financieros confiables. Por ejemplo: la valuación incorrecta de la cartera de dudosa recuperación, información relacionada con movimientos bancarias, se encuentra incompleta.
- e) Riesgos operativos. Estos corresponden a la efectividad y eficiencia de las operaciones e incluyen las metas de desempeño y rentabilidad al igual que el uso efectivo de recursos establecidos en una empresa. Por ejemplo: La falta de completar documentación de soporte en expedientes y registros contables, registro inoportuno de las operaciones realizadas.
- f) Riesgos de cumplimiento. Es el riesgo que las normas y regulaciones internas, estructura organizacional y el control interno establecido por la administración de la empresa se cumplan.

4.6 CONTROL INTERNO DE UN BANCO

Comprende el plan de organización y todos los métodos que en forma coordinada adopta la administración del banco, para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información financiera que se genera, proveer la eficiencia operativa en cada una de sus áreas y velar por el cumplimiento de las políticas internas.

El control interno puede ayudar al banco, a conseguir sus objetivos de rentabilidad, rendimiento y prevenir la pérdida de recursos. Ayuda a la obtención de información financiera confiable.

Es importante mencionar que un control interno eficaz dentro del banco solo puede “ayudar” a la consecución de los objetivos del mismo, pero no puede lograr que un gerente deficiente, se convierta en un buen gerente.

Todos los miembros del banco deben ser responsables del control interno, comprendiendo a directores, el consejo de administración, lógicamente a los auditores internos y los demás empleados.

CAPÍTULO V

CASO PRÁCTICO

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA EN BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.

5.1 Antecedentes

En este capítulo se presentan las generalidades sobre el enunciado del Banco de Los Profesionales, S.A. (*la entidad*), que debido al incremento considerable en sus operaciones en moneda extranjera, que ha mostrado en el año evaluado, se expone a pérdidas económicas y financieras por la falta de políticas definidas, para mantener un adecuado control interno.

Banco de Los Profesionales, S.A., ha contratado los servicios de la Firma de auditores CPA Taracena & Asociados, S.C., para que realice una evaluación del control interno de las operaciones en moneda extranjera, que se realizan en el departamento internacional de dicha entidad bancaria, del cual se espera un informe de control interno con sus respectivas recomendaciones que ayuden al fortalecimiento del sistema de control interno de las operaciones que realiza este departamento de la entidad.

CPA Taracena & Asociados, S.C., de conformidad con su experiencia en este tipo de trabajos, enfocará el programa principalmente al siguiente trabajo:

a) Comprender el flujo de transacciones:

La documentación del ciclo de operaciones deberá ser una descripción narrativa. Este se realizará bajo el siguiente enfoque:

- Comprender las actividades de control relacionadas.
- Identificación de controles relevantes relacionados.
- Comprender la segregación de funciones del departamento internacional.

b) Trabajo de documentación:

Al identificar los controles relevantes del departamento internacional, se realizará lo siguiente:

- Evaluar el diseño e implantación de los controles actuales del departamento internacional.
- Evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes.
- Evaluación de la segregación de funciones.

- Análisis de la cartera de clientes.
- Evaluar la suficiencia o insuficiencia de la valuación de la cartera crediticia y cuentas por liquidar, catalogadas como de dudosa recuperación.

c) Informe del trabajo realizado:

El informe documentará los problemas y deficiencias, se buscará identificar y definir adecuadamente los problemas existentes que deberán superarse para implantar procedimientos que permitan que los controles operen de forma eficiente, ágil, adecuada y oportuna.

Se tendrá como marco de referencia y guía las normas internacionales de auditoría (2009) y un enfoque dirigido por el sistema COSO II, el alcance del trabajo se establecerá de forma conjunta con Banco de Los Profesionales, S.A. cualquier deficiencia o debilidad de control, será indicada y discutida con la administración durante la ejecución del trabajo.

Una vez finalizada la participación de la auditoría, se coordinará una reunión de salida para discutir los resultados obtenidos y los hallazgos y recomendaciones correspondientes. Un borrador del informe de auditoría, será entregado con el fin de obtener los comentarios de la administración, una vez recibidos tales comentarios, estos serán incluidos en el informe final.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	15-02-2010
Cuenta	Índice de papeles de trabajo	Revisado por	SRTP	17-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	In-01	

	Actividad	Realizado por	Revisado por	Referencia papel de trabajo	No. de páginas de tesis
a.	Marcas de auditoría	KJVG	CEGM	MA-01	84
b.	Carta propuesta de auditoría	CEGM	SRTP	PR-01 1/3	86
c.	Planeación de la auditoría	CEGM	SRTP	PLA-01 1/4	90
d.	Entendimiento de la entidad y su entorno	KJVG	CEGM	PLA-02 1/10	95
e.	Programa general de trabajo	CEGM	SRTP	PG-01 1/2	106
f.	Programa de trabajo por área	CEGM	SRTP	PG-02 1/5	108
g.	Cuestionarios de Control Interno	CEGM	SRTP	CCI 1/8	113
h.	Control Interno del Departamento Internacional	CEGM	SRTP	CI-01 1/6	121
i.	Programa de trabajo de sistemas de información	EASP	EASP	PG-03	128
j.	Evaluación de sistemas de información	CEGM	SRTP	CI-02 1/7	129
k.	Evaluación de las actividades de control	KJVG	CEGM	PG-04 1/2	137
l.	Programa de políticas y cobros	CEGM	SRTP	CI-03 1/5	139
m.	Evaluación de diseño e implantación	CEGM	SRTP	CI-04 1/45	144
n.	Evaluación segregación de funciones	CEGM	SRTP	CI-05 1/6	189
o.	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	CEGM	SRTP	CI-06 1/15	195
p.	Identificación y respuesta al riesgo	CEGM	SRTP	CI-07 1/9	210
q.	Informe de control interno	CEGM	SRTP	-	220
r.	Carta de representación	CEGM	SRTP	Rep-01 1/3	231

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	11-02-2010
Cuenta	Marcas de auditoría	Revisado por	S RTP	11-02-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Ma-01	

Para el presente trabajo, la firma de auditoría utilizará las siguientes marcas estándar de auditoría para identificar los papeles de trabajo, resultado de la auditoría realizada a Banco de Los Profesionales, S.A.

Ver PT **IN-01** (Página de tesis No. 83)

Marcas de Auditoría	Descripción
✓	Atributo cumplido
☒	Atributo no cumplido
⊠	Suma verificada
↑	Control relevante
←	Riesgo identificado
CPC	Copia proporcionada por el cliente
NA	No aplica
CG	Deficiencia reportada en carta a la Gerencia
NOTA	Nota de auditoría

5.2 Propuesta de servicios profesionales

5.2 Propuesta de servicios profesionales

El acuerdo y compromiso entre la entidad Banco de Los Profesionales y la firma de auditoría, se estableció entre una comprensión mutua con relación a los objetivos que se pretenden alcanzar y se determinó el alcance del compromiso de auditoría, las responsabilidades, la visión, la metodología y la estrategia de la ejecución del trabajo en las oficinas de la entidad.

A continuación se detalla la carta propuesta para la evaluación del control interno del departamento internacional de Banco de Los Profesionales, S.A.:

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	24-01-2010
Cuenta	Propuesta de servicios Profesionales	Revisado por	SRTP	24-01-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pr-01 1/3	

Referencias:

Ver PT In-01 (Página de tesis No. 83) ---A índice general---

Ver PT Pla-01 1/4 (Página de tesis No. 90) ---A planeación de la auditoría---

Guatemala, 25 de enero de 2010

Licenciado

Carlos Mejía Maldonado

Gerente General

Banco de Los Profesionales, S.A.

Presente

Estimado Licenciado:

En atención a lo solicitado, tenemos el agrado de presentar a su consideración nuestra propuesta de servicios Profesionales, exclusivamente en lo que se refiere a la evaluación del control interno de las operaciones en moneda extranjera, que se realizan en el departamento internacional, de la entidad Banco de Los Profesionales, S.A.

Alcance del trabajo

El trabajo consistirá en una evaluación de la situación actual de los controles internos de las operaciones en moneda extranjera que se realizan en el área del banco a evaluar, del que se sugerirá las mejoras que deban implantarse.

Enfoque del trabajo

La evaluación del control interno de las operaciones en moneda extranjera que se realizan en el departamento internacional, estará basado en el enfoque COSO y se llevará a cabo en las oficinas de la entidad bancaria a evaluar y en las de nuestra firma. El suscrito será el socio responsable del trabajo, quien contará con personal suficiente y debidamente capacitado.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	24-01-2010
Cuenta	Propuesta de servicios Profesionales	Revisado por	SRTP	31-01-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pr-01 2/3	

Visita de campo

Se hará una visita de campo que abarcará 4 semanas efectivas, a partir del 15 de febrero de 2010.

Informe a presentar

Derivado de nuestra evaluación del control interno les haremos entrega del informe sobre la evaluación, éste contendrá las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre su implantación.

Evaluación del control interno

Nuestro enfoque en este tipo de servicios y conocimiento del negocio, nos da un entendimiento general de la situación actual de este tipo de instituciones, así como de sus objetivos y filosofía. Esto, a su vez, nos permite suministrarles recomendaciones profundas, creativas y profesionales.

La revisión que se realizará tendrá como objetivo y resultado lo siguiente:

- Hacer sugerencias sobre asuntos de organización y otras recomendaciones para mejorar la eficiencia operativa.
- Determinar las posibilidades de mejorar los procedimientos y controles existentes.

Los comentarios y observaciones de importancia que resulten de este trabajo serán encaminados a mejorar las prácticas vigentes, hacer más eficiente el sistema del departamento internacional, simplificar los procedimientos y mejorar el control interno.

Honorarios

Estimamos que nuestros honorarios por la auditoría antes referida serán como sigue:

Honorarios y gastos	Q. 60,000.00
IVA 12%	Q. 7,200.00
Total	<u>Q. 67,200.00</u>

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	24-01-2010
Cuenta	Propuesta de servicios Profesionales	Revisado por	S RTP	31-01-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pr-01 3/3	

Proponemos facturar dichos honorarios de la siguiente forma:

- 50% al inicio de nuestra revisión
- 30% al entregar el borrador del informe control interno
- 20% contra entrega de nuestro informe final

Si encontráramos alguna circunstancia que pueda afectar significativamente el alcance de nuestro trabajo y los honorarios antes indicados, se los informaremos en forma inmediata.

Expresamos nuestro deseo de servirle y aprovechamos la oportunidad para suscribimos como sus atentos servidores.

Atentamente,

CPA Taracena & Asociados, S.C..

Lic. Sergio René Taracena Paz

Socio



Aprobado por: Banco de Los Profesionales, S.A.

Fecha: 31 de enero de 2010

5.3 Planeación de la auditoría

El objetivo de la planeación es lograr establecer una estrategia general de la auditoría y desarrollar un plan de trabajo adecuado. Para ello es necesario obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, para determinar en el presente caso, los aspectos importantes de las operaciones en moneda extranjera, que puedan llamar la atención del auditor, lo que permitirá elaborar una guía y estimar los tiempos del trabajo. Su fin es identificar posibles sesgos y riesgos que deben ser comunicados al equipo de trabajo para guiar y enfocar apropiadamente la auditoría. El siguiente plan de auditoría se desarrolló por el socio del compromiso de auditoría, quien guió la auditoría al comienzo de las actividades de la planeación preliminar, en este se consideró la experiencia, conocimiento y se ejerció juicio profesional.

La metodología de la estructura del plan de auditoría, se enfocó de lo general a lo particular (el estudio se iniciará desde la entidad como tal, la administración, la gerencia de negocios, el departamento internacional y empleados), este trabajo se encuentra basado en la indagación (soportada por procedimientos analíticos, la observación y la inspección).

En el desarrollo del plan de auditoría se puede apreciar la relación de la hipótesis planteada en el plan de investigación, la cual se incluye en la evaluación del control interno y de los riesgos a que se encuentran expuestas las operaciones en moneda extranjera. La planeación de la auditoría de la entidad Banco de Los Profesionales, S.A., para las operaciones en moneda extranjera, realizadas en el departamento internacional se presenta a continuación:

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	17-02-2010
Cuenta	Planeación de la auditoría	Revisado por	SRTP	18-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-01 1/4	

Planeación técnica de la auditoría

1. Fechas clave

Cierre fiscal	31 de diciembre de 2009
Cierre a revisar	31 de diciembre de 2009
Fecha de inicio de la auditoría	15 de febrero de 2010
Entrega de informe	28 de marzo de 2010

2. Personal clave de la entidad

Gerencia	Nombre del gerente	Antigüedad
Gerencia General	Lic. Carlos Mejía Maldonado	20 años
Gerencia Financiera	Lic. Fredy Otoniel Mendizabal Yac	18 años
Gerencia de Personal	Licda. Mima Azucena Pozas Yoc	5 años
Gerencia de Créditos	Licda. Josefina Pérez Martínez	8 años
Gerencia de Negocios	Lic. Mario René Pérez Steven	4 años
Gerencia de Agencias	Lic. Maynor Humberto López López	10 años
Gerencia Administrativa	Señor Otoniel Meléndez Ochoa	11 años
Auditor interno	Lic. Carlos Alfredo Bonilla Gómez	9 años

3. Objetivo de la revisión

Nuestra firma ha sido nombrada por el Consejo de administración de la entidad bancaria "Banco de Los Profesionales, S.A.", para llevar a cabo la auditoría de evaluación de las operaciones en moneda extranjera, que se realizan en el departamento internacional de la misma, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

El trabajo tiene como objetivo emitir opinión como auditores independientes sobre la razonabilidad de las operaciones en moneda extranjera, basados en la evaluación del control interno y la aplicación de las pruebas sustantivas y de cumplimiento, de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIAS).

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	17-02-2010
Cuenta	Planeación de la auditoría	Revisado por	SRTP	18-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-01 2/4	

4. Generalidades y operaciones

La actividad del negocio de la entidad gira dentro de las políticas financieras guatemaltecas, en los últimos años el incremento de sus operaciones en moneda extranjera, ha sido de un 6%, aumento considerable de crecimiento.

Banco de Los Profesionales, S.A. fue constituido en Guatemala, en el año de 1990 bajo las leyes mercantiles y financieras del país como una sociedad anónima, su domicilio fiscal se encuentra ubicado en la 7ª. Avenida 7-77 zona 10, ciudad de Guatemala, su función y su giro de negocio consiste en los préstamos de consumo e hipotecarios.

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las bases contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, contempladas en el Manual de instrucciones contables. Para el registro de sus operaciones, utiliza la base de acumulación o devengo, de acuerdo con el citado manual.

5. Control interno

El conocimiento que tenemos de la entidad bancaria, formado a través de nuestras visitas preliminares y la evaluación realizada mediante pláticas con la Gerencia de negocios y personal del departamento internacional, nos indican que el grado de supervisión es bajo.

No obstante lo anterior, llenaremos nuestro cuestionario estándar específico para evaluar el control interno, y estaremos atentos en el desarrollo de nuestro trabajo para detectar desviaciones al sistema de control interno que surjan para discutir las con la gerencia y luego emitir un informe con las recomendaciones.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	17-02-2010
Cuenta	Planeación de la auditoría	Revisado por	S RTP	18-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-01 ³ / ₄	

Planeación administrativa de la auditoría

1. Equipo de trabajo que participará en el compromiso de auditoría

El equipo de trabajo seleccionado y su experiencia se mencionan a continuación:

Nombre	Abreviatura	Nivel	Descripción
Sergio René Taracena Paz	S RTP	Socio	Experiencia apropiada en operaciones de moneda extranjera
Carlos Efraín González Méndez	CEGM	Socio II	Experiencia apropiada en negociación y liquidación de cartas de crédito y cobranzas del exterior
Karla Johanna Véliz Gómez	KJVG	Staff	Experiencia en auditorías de control interno
Eunice Abigail Santos Pérez	EASP	Sistemas	Experta en sistemas de información

a. Control de tiempo estimado y horas reales

Para poder cumplir con el trabajo de campo y cumplir con la fecha del informe, se tienen estimadas las siguientes horas:

No.	Actividad general	Lugar de trabajo	Horas estimadas	Horas reales	Variación en horas
1	Propuesta de servicios	Oficina de la firma	5	2	3
2	Planeación de la auditoría	Oficina del auditado	30	35	(5)
3	Entendimiento de la entidad y su entorno	Oficina del auditado	10	10	0
4	Evaluación del control interno COSO	Oficina del auditado	40	35	5
5	Evaluación del computador	Oficina del auditado	30	30	0
6	Evaluación del control interno	Oficina del auditado	45	50	(5)
7	Conclusión de papeles de trabajo, elaboración, discusión y emisión del informe final	Oficina de la firma y del auditado	40	35	5
Total horas			200	197	3
Horas-Socio		Horas-Staff	Horas-sistemas	Total horas	
50		120	30	200	

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	17-02-2010
Cuenta	Planeación de la auditoría	Revisado por	SRTP	18-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-01 4/4	

b. Conocimiento y experiencia del personal de la Firma

El socio del compromiso y staff profesional, cuentan con experiencia apropiada y conocimiento técnico sobre el giro del negocio del departamento a auditar, la Firma cuenta con el número suficiente de personal competente para asumir el compromiso de auditoría.

c. Asuntos adicionales

Como se puede apreciar, la Firma contará con la colaboración de un experto en sistemas de información el cual apoyará nuestros servicios, el uso del experto tiene como fin principal detectar amenazas en los sistemas de información (módulo de compras y ventas de moneda extranjera y contable) y el software utilizado por la entidad actualmente.

5.4 Entendimiento de la entidad y su entorno

Según la Norma internacional de auditoría (NIA) No. 315, menciona que “Se debe obtener un entendimiento de la entidad y su entorno...”, al tener como base esta guía, el entendimiento de la auditoría debe ser suficiente para permitir identificar y comprender los hechos, transacciones y prácticas que, a juicio, puedan tener un efecto significativo en el compromiso de auditoría.

La metodología de la estructura del entendimiento de la entidad y el departamento internacional, se enfocó de lo general a lo particular (el estudio se iniciará con el entendimiento de la entidad como tal, la administración, la gerencia de negocios y finalmente el departamento de internacional), este trabajo se encuentra basado en la indagación (soportada por procedimientos analíticos, la observación y la inspección).

A continuación se documenta el conocimiento y entendimiento del departamento internacional de Banco de Los Profesionales, S.A.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	S RTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 1/10	

Referencia general: Ver PT In-01 (Página de tesis No. 83)

1. Antecedentes y aspectos generales de la entidad

Banco de Los Profesionales, S.A. fue constituido en Guatemala, en el año de 1990 bajo las leyes mercantiles y financieras del país como una sociedad anónima, su domicilio fiscal donde realiza operaciones, se encuentra ubicado en la 7ª. Avenida 7-77 zona 10, ciudad de Guatemala, su función y su giro de negocio consiste en los préstamos de consumo e hipotecarios.

Clients clave: Los productos que promueve la entidad bancaria, están dirigidos al público en general. Para la entidad, el cliente es lo más importante y valioso, por ello se le brinda varias opciones financieras, dentro de ellas la compra y venta de moneda extranjera, cartas de crédito y cobranzas de importación.

A 31 de diciembre de 2009, el número de empleados ascendía a 100. De éstos, 4 pertenecen al departamento internacional. Ver PT Pla-01 1/4 (Página de tesis No. 90)

2. Filosofía de la entidad

- *Visión:* Superar las metas en el mercado financiero, para ser el modelo de servicios bancarios en el sistema financiero guatemalteco y contribuir al desarrollo en Guatemala.
- *Misión:* brindar a los clientes el mejor producto y servicio, para ser reconocidos como banco líder y representar dignamente los servicios que promueve.

3. Estructura de la administración

El grado de responsabilidad de cada funcionario se plenamente definido. La entidad es considerada según la Superintendencia de Bancos, como una de las instituciones bancarias mejor posicionadas en el mercado financiero.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	S RTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 2/10	

4. Integridad y valores de la administración

No se tiene conocimiento de razones para cuestionar la integridad de la administración en general, según las indagaciones siguientes:

- Los accionistas son personas de reconocido prestigio, no existen demandas, o litigios en su contra.
- No existe una alta rotación de personal, este tiene un promedio de antigüedad de 6 a 20 años.
- La entidad se encuentra agremiada a la Asociación Bancaria de Guatemala.

5. Planes y estrategias utilizados por la administración

En el mes de noviembre de cada año, la gerencia financiera prepara el presupuesto con el objetivo de planear las operaciones financieras, costos y gastos, y proyectar los flujos de efectivo futuros.

El presupuesto es monitoreado por cada gerencia de la administración y es supervisado por la gerencia financiera, quien reporta cualquier situación inusual a gerencia general.

6. Resolución a conflictos del negocio

Los gerentes de cada departamento, se reúnen semanalmente en donde discuten asuntos sobre el avance y preocupaciones sobre temas relacionados al negocio. En estas reuniones se da solución a problemas y los procedimientos para fortalecer áreas críticas, estas reuniones se documentan en minutas y son resguardadas por la gerencia general.

7. Entidades afiliadas

La entidad no forma parte de ningún grupo corporativo.

8. Competencia

Entre sus principales competidores se encuentran los bancos que promueven los préstamos de consumo e hipotecarios.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	SRTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 3/10	

9. Legislación aplicable

Banco de Los Profesionales, S.A. se encuentra afecta principalmente por las siguientes leyes y regulaciones fiscales, financieras, laborales y otras:

- a) Ley del impuesto sobre la renta (ISR).
- b) Ley del impuesto al valor agregado (IVA).
- c) Ley de libre negociación de divisas (Decreto Ley 94-2000)
- d) Ley de bancos y grupos financieros (Decreto Ley 19-2002).
- e) Ley contra el lavado de dinero u otros activos y su Reglamento (Decreto Ley 18-2001 y Decreto Gubernativo Número 118-2002).
- f) Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo y su Reglamento (Decreto Ley 58-2005 y Decreto Gubernativo Número 86-2006).
- g) Manual de instrucciones contables emitido por la Superintendencia de Bancos.
- h) Código de Trabajo
- i) Ley de timbres fiscales y protocolos

10. Moneda de curso legal

La entidad maneja como moneda el Quetzal (Q.) en sus operaciones y transacciones en moneda extranjera, utiliza como base funcional el dólar, el cual al 31 de diciembre de 2009, cerró con el tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala de Q7.78159 por US\$ 1.00.

11. Base de presentación de la información

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas utilizadas en la preparación de la información financiera, según el informe de los auditores de estados financieros y según la entidad éstas no han diferido:

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	SRTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 4/10	

a. Marco de referencia

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las bases contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, contempladas en el Manual de instrucciones contables.

b. Efectivo y Equivalentes

Los saldos en bancos están disponibles a la vista, existen algunas restricciones por concesión de cartas de crédito, al no contar con una línea de crédito. Estos casos, originan la creación de un plazo fijo que limita su uso por el banco corresponsal, para garantizar el pago al beneficiario, hasta el momento en que las condiciones sean aceptadas por las partes interesadas, el cual genera intereses a favor de Banco de Los Profesionales, S.A.

c. Cartera de créditos

Se integra de los financiamientos concedidos por operaciones de cartas de crédito de Importación, los cuales no pueden exceder de un plazo de 180 días para su cancelación, según el reglamento actual.

d. Cuentas por liquidar

Las cuentas por liquidar registran operaciones de cobranzas del exterior, las cuales no se manejan como comúnmente se realizan en otras entidades bancarias, se trabajan con financiamiento, a un plazo de 180 días, según el reglamento actual.

e. Reconocimiento de Ingresos

La entidad reconoce sus ingresos de acuerdo al método de acumulación o devengo, conforme a lo que establece el Manual de instrucciones contables, emitido por la Superintendencia de Bancos.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	S RTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 5/10	

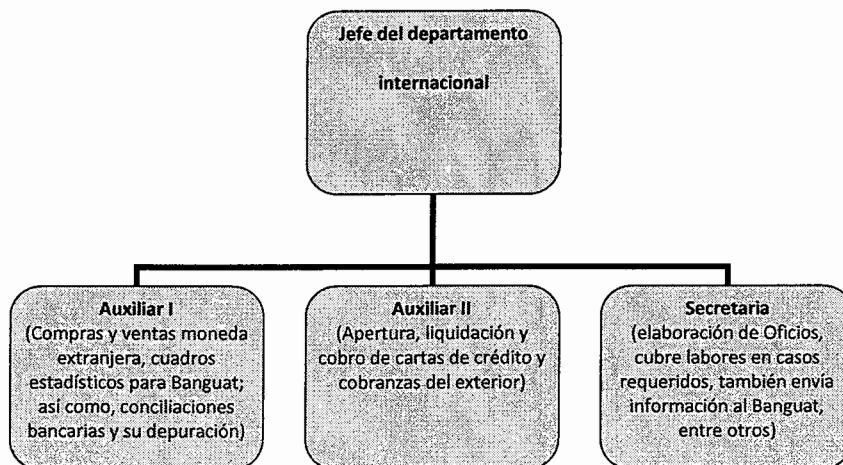
12. Políticas y criterios de la gerencia de negocios

El comité de créditos se encuentra integrado por el gerente de créditos, jefe del departamento de análisis de créditos, gerente de negocios y el jefe del departamento internacional. Dicho órgano es el encargado de aprobar los financiamientos. El departamento internacional se encuentra integrado por el jefe, un auxiliar encargado de realizar las gestiones de apertura, seguimiento y liquidación por financiamientos de cartas de crédito y cobranzas del exterior, otro auxiliar encargado de realizar compras y ventas de operaciones en moneda extranjera, conciliaciones bancarias y su depuración, y cuadros estadísticos de información que se proporciona al Banco de Guatemala, y una secretaria, gráficamente esta estructura se presenta a continuación:

Banco de Los Profesionales, S.A.

CPC

Organización del departamento internacional



Fuente: organigrama proporcionado por la gerencia de negocios de la entidad.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	SRTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 6/10	

Las compras y ventas de divisas (efectivo) deben ser autorizadas por el jefe del departamento internacional, cuando estas excedan de \$ 500.00. Velar porque no se realicen operaciones mayores a \$ 3,000.00 en el lapso de un mes. Montos mayores serán autorizados por el gerente de negocios.

Las compras y ventas de divisas (documentos y transferencias cablegráficas) deben ser autorizadas por el jefe del departamento y gerente de negocios, por un monto mayor a \$ 75,000.00.

En lo que se refiere a las cartas de crédito, el banco preferentemente trabaja con aquellas denominadas a la vista, confirmadas e irrevocables. El cliente puede optar por los 2 medios de pago, siendo estos: contra entrega de los documentos (que es lo ideal) y por medio de financiamiento a través de un cupo revolving de financiamiento, el cual de manera previa deberá ser solicitado por el cliente, ser analizado por el departamento de análisis de créditos, estudiado por el comité de créditos y autorizado por éste comité o por el consejo de administración, dependiendo de los montos.

Lo referente a las cobranzas del exterior, se manejan en cuentas por liquidar, puesto que se trabajan con financiamiento y no como se trabajan en otras entidades bancarias, y en su totalidad, están otorgadas en moneda nacional.

Para agilizar la recuperación de las cartas de crédito y cobranzas del exterior en el menor tiempo posible, la entidad contempla dentro de sus políticas, lo siguiente:

- a) Cobro de gastos de apertura (comisión, mensajes y depósito en garantía, no menor del 10%, sobre el valor de la factura comercial), para ambos casos.
- b) El plazo estipulado para financiamiento de cartas de crédito a la vista y cobranzas del exterior, es de 6 meses (180 días) para ambos casos.

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	S RTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 7/10	

- c) Pagos de acuerdo a lo pactado al momento de concederse financiamiento a las operaciones de cartas de crédito y cobranzas del exterior (Capital e intereses, pago mensual, capital al vencimiento e intereses mensuales) para ambos casos.
- d) Por todo pago recibido de clientes, debe de extenderse recibo de ingresos varios, para ambos casos.
- e) Pagos tardíos, generan mora que aumenta en 2 puntos porcentuales, de la tasa pactada; así como, interés moratorio, para ambos casos.
- f) Notificación inmediata de posibles enmiendas; así como, del costo por este tipo de operaciones, aplica solo para cartas de crédito.
- g) Se podrán reestructurar los financiamientos, con base en la tasa activa máxima, para ambos casos.
- h) El jefe del departamento internacional dentro de sus funciones, deberá gestionar el cobro por diferentes medios, pudiendo apoyarse en el departamento de cobros, para ambos casos.
- i) La pérdida cambiaria será asumida por el solicitante.

13. Otra información

Abogados

La entidad cuenta con un abogado, quien presta los servicios legales y notariales, el profesional del Derecho es el Licenciado José Carlos Hurtado Marín.

Otros

El departamento de auditoría interna centraliza sus procedimientos en diseñar, implantar y evaluar controles de las operaciones en moneda extranjera, ejecutando revisiones una vez por año, de las operaciones de compra y venta en moneda extranjera en general y de conciliaciones bancarias, evaluación del cumplimiento de la normativa interna y externa, no revisa como tal, cifras financieras.

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	SRTP	22-02-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 8/10	

14. Evaluación del riesgo de auditoría

En esta sección se evaluará el riesgo del compromiso de auditoría, el cual se asocia de forma directa con la integridad de la administración, accionistas, empleados y los efectos que puedan tener estos riesgos si es que existen para la Firma, a continuación se documenta el trabajo realizado:

a. Generalidades del compromiso de auditoría

En este aspecto se consideraron los siguientes factores:

- Se nos contrató para realizar un trabajo especial de evaluación del control interno de las operaciones en moneda extranjera que se realizan en el departamento internacional, el cual concluirá con la entrega de un informe de control interno que contenga las deficiencias y recomendaciones sobre dicho departamento, nuestro trabajo no incluye la opinión sobre la razonabilidad de cifras de un estado financiero o un componente de este.
- Por nuestra experiencia en el área y renombre, se nos contrató únicamente para la evaluación del control interno de las operaciones en moneda extranjera que se llevan a cabo en el departamento internacional.
- En las reuniones sostenidas con la administración, se confirmó que la entidad se encuentra dispuesta a trabajar conjuntamente con nuestro personal, con el fin de concluir con un trabajo de calidad, las vías de comunicación para requerimientos *de información será el gerente de negocios y el jefe del departamento internacional.*

b. Marco de referencia y cumplimiento con normas de auditoría

La Firma en discusión con el comité de auditoría, concluyó que el trabajo se realizará bajo normas internacionales de auditoría (NIA'S) y aplicará la metodología de la Firma en la elaboración de los papeles de trabajo, el trabajo será elaborado por el staff de la Firma y supervisado directamente por el socio del compromiso de auditoría.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	S RTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 9/10	

c. Asuntos externos que puedan afectar el compromiso de auditoría

- A la fecha se tienen litigios desfavorables por cartas de crédito en proceso judicial.
- La entidad no tiene planes de asociación, fusión o venta de la entidad, ni se tiene planes de venta de acciones.
- El departamento internacional funciona como un departamento interno de la entidad y según la gerencia general no se tiene planes de contratar empresas externas para el cobro de su cartera vencida en moneda extranjera.
- Los resultados de nuestra auditoría es para fines exclusivos de la entidad que nos contrató, y no para otros fines, es criterio de la administración de la entidad contratante, proporcionar nuestro informe a terceras personas.
- La gerencia general indicó que no se tiene conocimiento de fraude, el personal a cargo de cada área tiene años de laborar para la entidad y es de confianza. El personal no tiene permitido retener documentos, ningún empleado tiene permitido egresar estos documentos de la entidad.
- Debido al aumento considerable de operaciones de compra y venta de divisas, a la entidad contratante, le preocupa que los controles utilizados actualmente por el Banco de Los Profesionales, S.A., no funcionen adecuadamente, y con ello ser objeto de actividades ilícitas, de las cuales no puedan tener conocimiento, por esta razón requirió los servicios de un Contador Público y Auditor para evaluar dichos procesos e implantarlos en el menor tiempo posible.
- *Independencia:* No se tiene conocimiento de que nuestra independencia se vea afectada por lazos de afinidad o vínculos familiares, la relación actual es estrictamente profesional y laboral.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
Cuenta	Entendimiento de la entidad y su entorno	Revisado por	S RTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pla-02 10/10	

15. Riesgos detectados para el compromiso de auditoría

Los riesgos detectados según el trabajo realizado, se resumen a continuación:

<p>↩ Descripción del riesgo: Por la antigüedad y la poca capacitación del personal administrativo-financiero del departamento internacional. Según nuestro conocimiento y experiencia en este tipo de compromisos, existe la posibilidad de que los empleados y funcionarios violen los controles internos establecidos, debido a los factores mencionados.</p> <p>Control actual utilizado por la administración para mitigar el riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda operación en moneda extranjera, debe cumplir con la normativa interna y externa aplicable. • Personal cuenta con usuario y password para acceder a un mismo módulo de compras y ventas de divisas, para el ingreso de la información relacionada. • Toda documentación debe ser autorizada únicamente por el jefe del departamento internacional, previo a ser ingresada al sistema. • Adecuada identificación de los clientes, especialmente en los expedientes de transferencias cablegráficas, cartas de crédito y cobranzas del exterior. • Todo cálculo por intereses, interés moratorios, originados por los financiamientos otorgados, por cartas de crédito y cobranzas del exterior, deben ser verificados y autorizados por el jefe del departamento. • Toda información contable debe ser ingresada al sistema de contabilidad, validada por el jefe del departamento. • Los saldos en bancos del exterior deben ser conciliados en forma mensual. <p>Se prestará mayor atención a estos puntos en la evaluación y prueba de controles, para validar si mitigan el riesgo detectado.</p> <p>Trabajo de auditoría realizado para validar el control Ver de papel de trabajo CI-01 1/6 (Página de tesis No. 121)</p>

16. Conclusión con base en los riesgos de auditoría detectados

Al realizar el trabajo anterior y según los factores indagados, los cuales fueron concluidos satisfactoriamente, se considera que el riesgo para esta auditoría, según la siguiente clasificación:

- Alto
- Moderado
- Bajo

Es "moderado", al detectarse sesgos de consideración, que en algún momento puedan afectar el compromiso y la independencia de la Firma.

5.5 Evaluación del control interno bajo el sistema COSO II

El siguiente trabajo se enfocó en identificar los objetivos de control que utiliza la administración para el logro de sus fines, estos objetivos de control por lo general se categorizan de acuerdo con la actividad principal de negocios a la cual pertenecen. Los objetivos de control se pueden relacionar con el procesamiento de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y regulaciones o la eficiencia y eficacia de las operaciones del departamento internacional.

A continuación se documenta el conocimiento del control interno de la entidad Banco de Los Profesionales, S.A.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	24-02-2010
Cuenta	Programa general de trabajo	Revisado por	S RTP	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pg-01 1/2	

Aspectos generales Ver PT In-01 (Página de tesis No. 83)

Como se mencionó en el marco teórico el control interno comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos que tiene implantados una empresa o negocio, estructurados en un todo para la obtención de tres objetivos fundamentales, entre los que se mencionan:

- a) Obtención de información financiera correcta y segura.
- b) Salvaguarda de los activos.
- c) Eficiencia de las operaciones.

Estos objetivos serán cubiertos según el siguiente programa de trabajo:

A. Programas de trabajo por área

Como parte del trabajo de auditoría, estos programas servirán de guía al staff de auditoría, para lograr el objetivo que se pretende en este trabajo, por cada área que será evaluada. Para efectos didácticos, los programas de trabajo por área, ya cuentan con la referenciación de elaborado y revisado.

B. Cuestionarios de control interno

En estos se plasman las consultas con el personal que realiza operaciones en moneda extranjera, del departamento internacional.

C. Evaluación del control interno bajo el sistema COSO II

El control interno bajo el enfoque COSO II (ERM), como se mencionó en el marco teórico abarcará y evaluará los siguientes componentes, complementados más adelante con la Evaluación del riesgo, se tendrá como visión principal todos aquellos acontecimientos que tengan relación y puedan afectar las operaciones en moneda extranjera, realizadas por el departamento internacional de la entidad:

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	24-02-2010
Cuenta	Programa general de trabajo	Revisado por	S RTP	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pg-01 2/2	

	Área examinada	Referencia papel de trabajo	No. de páginas de tesis
1.	Ambiente de control	CI-01 1/6	121
2.	Fijación de objetivos	CI-07 1/9	210
3.	Identificación de eventos	CI-07 1/9	210
4.	Evaluación de riesgos	CI-01 2/6	122
5.	Respuesta al riesgo	CI-07 1/9	210
6.	Información y comunicación	CI-01 3/6	123
7.	Actividades de control	CI-01 4/6	124
8.	Monitoreo	CI-01 5/6	125

D. Carta de deficiencias de control interno

Como parte de la evaluación del control interno, se documentará las deficiencias detectadas en el trabajo y serán evaluadas según su nivel de riesgo como: crítico, mayor, moderado y bajo.

Área	No. de páginas de tesis
Carta de deficiencias de control interno	(Página de tesis No. 220)

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	24-02-2010
	Programas de trabajo por área		Revisado por	S RTP
Cuenta	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pg-02 1/5	
Período				

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.

BANCOS DEL EXTERIOR

Programa de Auditoría

Al 31 de Diciembre de 2,009.

NO.	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	REFERENCIA
	OBJETIVOS		
1	Los objetivos generales de esta área son:		
	Las disponibilidades de la institución estén incluídas en su totalidad en el balance.	VRST/S RTP	PG-04 1-2
	Si los fondos y depósitos cumplen las condiciones de disponibilidad inmediata y sin restricción en cuanto a su uso y destino.	VRST/S RTP	PG-04 1-2
	Revisar si se presentan los estados financieros conforme a Normas Internacionales de Contabilidad.	VRST/S RTP	PG-04 1-2
2	En bancos del exterior se presentan todos los fondos y depósitos disponibles que existen y si son propiedad de la institución	VRST/S RTP	PG-04 1-2
3	La adecuada presentación de los fondos en el Balance General y si existe restricción a la disponibilidad inmediata de los recursos.	VRST/S RTP	PG-04 1-2
4	Evaluar el sistema de control interno.	VRST/S RTP	PG-04 1-2
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO		
1	Obtener conocimiento del control interno de las disponibilidades por medio de los procedimientos implantados y documentarlos.	VRST	CI-01 4/6
2	Evaluar el riesgo de control interno y diseñar pruebas de cumplimiento.	VRST	CI-01 4/6
3	Realizar pruebas de controles internos como:		
	a) Probar los controles internos implementados y de contabilidad sobre los ingresos diarios (compra de efectivo, documentos y transferencias internacionales), así como, de los depósitos realizados por la institución	VRST	CI-04 2/45, 4/45, 6/45 Y 22/45
	b) Comparar una muestra de ingresos de fondos con los traslados de cuentas por cobrar y depósitos.	VRST	CI-04 20/45
	c) Comparar una muestra de los desembolsos de fondos contabilizados en el diario con los traslados de cuentas por aplicar (venta de documentos y transferencias internacionales).	VRST	CI-04 20/45
	d) Documentar la segregación de funciones de registro de operaciones, autorización, control y resguardo de documentos, manejo y control de los fondos disponibles.	VRST	CI-04 2/45, 4/45, 6/45 Y 22/45
4	Obtener copias de los arquezos sorpresaivos de formas en blanco que practica el departamento de Auditoría Interna, para establecer posibles faltantes, dándole seguimiento a la recuperación.	VRST	CI-07 7/9

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	20-02-2010
	Programas de trabajo por área		SRTP	22-02-2010
Cuenta	Al 31 de diciembre de 2009	Revisado por	Pg-02 3/5	
Período		Referencia P.T.		

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.			
CARTAS DE CRÉDITO			
Programa de Auditoría			
Al 31 de diciembre de 2009			
NO.	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	REFERENCIA
OBJETIVOS.			
1	Verificar la existencia física de los expedientes	VRST/SRTP	PG-04 1-2
2	Determinar la legitimidad de las cartas de crédito y documentos de soporte	VRST/SRTP	PG-04 1-2
3	Verificar el cumplimiento de los cupos de financiamiento en el otorgamiento de las cartas de Crédito	VRST/SRTP	PG-04 1-2
4	Verificar el cobro adecuado de los financiamientos otorgados	VRST/SRTP	PG-04 1-2
5	Cuidar su presentación adecuada en los estados financieros	VRST/SRTP	PG-04 1-2
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO			
1	Determinar la existencia de un manual de procedimientos para apertura, enmiendas, cobro y cancelación de cartas de crédito.	VRST	CI-01 4/6
2	Verificar que la documentación de soporte de los expedientes se encuentre adjunta.	VRST	CI-01 4/6
3	Verificar y determinar las autorizaciones respectivas de los documentos de solicitud.	VRST	CI-01 4/6
4	Verificar las notificaciones entre bancos corresponsales y su aceptación.	VRST	CI-01 4/6
5	Verificar la política de cargos adicionales.	VRST	CI-03 3/5
6	Verificar el adecuado resguardo de los expedientes	VRST	CI-03 4/5
7	Revisar si se aplica un control adecuado de este tipo de operaciones mediante la utilización de formularios numerados y preimpresos.	VRST	CI-03 4/5
8	Comprobar si se practican confirmaciones periódicas por escrito de los saldos adeudados.	VRST	CI-03 4/5
9	Revisar si existe vigilancia permanente y efectiva sobre los vencimientos y cobros, mediante la elaboración de análisis de antigüedad de saldos.	VRST	CI-06 1-15
10	Pruebas de la presentación en cartera de créditos.	VRST	CI-04 45/45
11	Pruebas de valuación de la cartera en moneda extranjera.	VRST	CI-04 45/45
12	Verificación de registros contables adecuados y oportunos.	VRST	CI-04 45/45
13	Verificar la presentación adecuada de las retenciones al ante fiscalizador.	VRST	CI-04 45/45
PRUEBAS SUSTANTIVAS			
13	Seleccionar expedientes de cartas de crédito vigentes y canceladas y verificar cálculos de cargos adicionales, intereses, impuestos y aplicación contable.	VRST	CI-04 37-40

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por Revisado por Referencia P.T.	VRST	20-02-2010
Cuenta	Programas de trabajo por área		SRTP	22-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009		Pg-02 5/5	

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.

COBRANZAS DEL EXTERIOR

Programa de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2009

NO.	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	REFERENCIA
OBJETIVOS.			
1	Determinar la existencia de las cobranzas del exterior y su procedencia.	VRST/SRTP	PG-04 1-2
2	Verificar la aceptación de las cobranzas por parte del banco notificado.	VRST/SRTP	PG-04 1-2
3	Determinar la evaluación por parte del (los) funcionario (s) de aprobar la aceptación de las cobranzas notificadas a el banco.	VRST/SRTP	PG-04 1-2
4	Evaluar el riesgo operativo y crediticio en la aceptación de las cobranzas del exterior.	VRST/SRTP	PG-04 1-2
5	Verificar la existencia de una política para manejar cobranzas del exterior.	VRST/SRTP	PG-04 1-2
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO			
1	Determinar la existencia de manuales de procedimientos para recibir documentación de cobranzas del exterior; así como, el cobro respectivo de gastos por parte del banco.	VRST	CI-01 4/6
2	Verificar si existe una adecuada segregación de funciones de autorización de la cobranza, entrega de documentos, custodia y cobro de las mismas.	VRST	CI-05 4/6
3	Verificar la existencia de documentación del compromiso de pago por parte del cliente, a favor de la institución.	VRST	CI-04 41-43
4	Verificar el financiamiento de las cobranzas del exterior con base en los de cupos de financiamiento autorizados por el Consejo de Administración.	VRST	CI-04 41-43
5	Determinar el nivel de involucramiento por parte de la administración.	VRST	CI-04 41-43
PRUEBAS SUSTANTIVAS			
6	Seleccionar expedientes de cobranzas del exterior vigentes y canceladas, verificar su adecuado registro contable.	VRST	CI-04 41-43
7	Verificar aquellas cobranzas financiadas, procediendo a efectuar recálculos de intereses, comisiones y otros cargos adicionales.	VRST	CI-04 41-43
8	Verificar documentación de ingreso a cajas receptoras, por el cobro de intereses, comisiones y otros cargos adicionales así como su registro contable.	VRST	CI-04 45/45
9	Verificar la adecuada presentación de las operaciones de cobranzas del exterior en los estados financieros.	VRST	CI-04 45/45
10	Verificar la valuación mensual de las cobranzas del exterior de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos.	VRST	CI-04 45/45
11	Cotejar la información de pagos efectuados por los clientes, con el envío de las transferencias cablegráficas al exterior.	VRST	CI-04 45/45

CPA Taracera & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por Revisado por Referencia P.T.	VRST	24-02-2010
Cuenta	Cuestionarios de control interno		S RTP	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009		CCI 1/8	

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.					
BANCOS DEL EXTERIOR					
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO					
Al 31 de Diciembre de 2.009					
NO.	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
GENERALIDADES					
1	Existe un manual de procedimientos para las operaciones que se realizan en moneda extranjera en el Departamento Internacional de la institución?		✓		Se ha solicitado. sin respuesta alguna.
2	Se han dado a los agencias instrucciones escritas de no cambiar por efectivo giros emitidos a nombre de la compañía?		✓		No se propocionó información.
3	Se notifica inmediatamente a los bancos cualquier cambio de funcionarios autorizados para firmar giros?		✓		Códigos se identifican por el puesto y no por la persona.
4	¿Efectúan las labores contables y de negocios. empleados independientes unos de otros?		✓		Falta de personal obliga a que los que tienen a su cargo actividades específicas. contabilicen.
AUTORIZACION					
5	¿La apertura de las cuentas bancarias y firmas responsables están debidamente autorizadas?		✓		El Departamento Internacional se encarga de recopilar la información y actualizarla.
REGISTRO Y CONTROL					
5	¿Existen mecanismos que garanticen procedimientos existentes para créditos en cuenta. control de transacciones y registro de operaciones contables?		✓		Un solo usuario puede debitar o acreditar a cuentas. que es el jefe del departamento.
6	¿Se encuentran definidas en el sistema contable. las cuentas bancarias en forma separada. para el control y registro de las operaciones de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables?		✓		Cada cuenta se encuentra debidamente identificada. con el nombre de los corresponsales.
7	¿Se lleva un registro auxiliar de cuentas bancarias y está autorizado por la Gerencia?		✓		Si se lleva para la elaboración de conciliaciones.
8	¿Se lleva un control de formas prenumeradas. tales como. giros del exterior y cheques de viajero?		✓		Si cuentan con formas prenumeradas. sin embargo. no se guarda correlatividad.
9	¿Las operaciones en moneda extranjera. son registradas el día de ocurridas las transacciones?		✓		A más tardar se registran el día hábil inmediato siguiente. de acuerdo con el MIC
RESPONSABILIDADES					
10	¿Está definida la responsabilidad de las personas que manejan fondos y valores?		✓		No. al no contar con un manual de procedimientos.
SEGREGACIÓN DE FUNCIONES					
11	¿Existe una adecuada segregación de funciones. para no centralizar las labores de control de débitos y créditos. manejo de valores. envío de remesas al exterior y registros contables?		✓		No se tienen definidas las atribuciones. por lo que se requiere que cada uno. pueda operar en el sistema conforme a sus atribuciones. proceso total.
12	¿Existen límites autorizados para comprar y vender moneda extranjera así como. para debitar y acreditar fondos provenientes de las cuentas?		✓		Existe un Reglamento para la compra y venta de moneda extranjera. que data de hace 8 años.

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	24-02-2010
Cuenta	Cuestionarios de control interno	Revisado por	SRTP	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CCI 2/8	

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.					
BANCOS DEL EXTERIOR					
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO					
Al 31 de Diciembre de 2009					
NO.	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
CONCILIACIONES BANCARIAS					
13	¿Se concilian las cuentas bancarias oportunamente?		✓		Conciliaciones con atraso de dos meses
14	¿Formula las conciliaciones un empleado que no intervenga en la preparación, aprobación o firma de los giros?		✓		No. Auxiliar I tiene a su cargo los giros, firma autorizada y control.
15	¿Quién efectúa las conciliaciones bancarias y con qué frecuencia son elaboradas?	✓			Auxiliar I y su obligación es realizar en forma mensual, con la debida autorización del jefe.
16	¿Existe intervención por parte del jefe de área en la revisión y autorización de las conciliaciones bancarias elaboradas?		✓		De las conciliaciones obtenidas, se observó que el jefe no revisa, ni autoriza.
17	¿La obtención de los estados de cuenta bancarios, es a través de papel o por medio de banca en línea?	✓			Banca en línea, a cargo del jefe.
18	¿Quién es la persona encargada y autorizada para recibir o generar los estados de cuenta?	✓			El jefe del departamento
INGRESOS					
19	¿Qué tipo de ingresos recibe la institución?	✓			Compra de giros, transferencias cablegráficas
20	¿Los ingresos se depositan a las cuentas bancarias en el exterior?	✓			Envío por medio de courier en caso de giros.
21	¿Los depósitos son verificados por el jefe del área?	✓			Al final de la jornada, previo al envío de la remesa.
22	¿Cuándo existen créditos realizados a las cuentas bancarias del exterior son acreditadas a cuentas de depósitos de los clientes?	✓			Generalmente la información lo indica.
23	¿Quién es la persona encargada de realizar acreditamientos?	✓			Auxiliar I, con autorización del jefe del depto.
24	¿Existe autorización por parte del jefe de área, por los acreditamientos a cuentas de depósitos de los clientes?	✓			El mismo es quien acredita.
25	Establece el manual de procedimientos que los rechazos de cheques, giros, etc., no deben manejarse por los empleados a cargo de las cuentas por cobrar?		✓		No existe manual de procedimientos.
26	Recibe los documentos rechazados por el banco corresponsal, un empleado distinto de quien efectúa los depósitos?		✓		No se reciben los originales, unicamente copias certificadas, por disposición del corresponsal.
EGRESOS					
27	¿Qué tipo de egresos realiza la institución?	✓			Venta de efectivo, giros y transferencias cableg.

GPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por Revisado por	VRST	24-02-2010
Cuenta	Cuestionarios de control interno		S RTP	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CCI 4/8	

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.
CARTAS DE CRÉDITO
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
 Al 31 de Diciembre de 2,009

NO.	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
GENERALIDADES					
1	¿Existe reglamento autorizado y actualizado de emisión de cartas de crédito?	✓			Pese a que existe un reglamento, el mismo está desactualizado por algunas operaciones que se realizan.
2	¿Qué aspectos contempla el actual reglamento en la concesión de cartas de crédito?	✓			Otorgamiento de financiamiento a través de cupo revolvente, previa autorización del comité de crédito
3	¿Están segregadas las funciones de responsabilidad y manejo de cartas de crédito?	✓			Se observó que dichas funciones actualmente recaen sobre Auxiliar II, raras veces interviene el Jefe.
4	¿Se entrevista previamente al cliente, para conocer su actividad económica, identificarlo, transmitirle los requisitos básicos que solicita el Banco?				Con la solicitud verbal del cliente, se le requiere información de sus actividades.
5	¿Se cuenta con manuales de procedimientos para el personal del departamento internacional?	✓			No existen manuales de procedimientos para el personal, se trabaja con base en el conocimiento.
AUTORIZACIÓN					
6	¿Los solicitantes de las cartas de crédito, deben ser expresamente clientes de la Institución, o puede ser público en general?	✓			Por política únicamente se puede trabajar con clientes acreditados.
7	¿Quién es la persona encargada de autorizar las solicitudes de cartas de crédito?	✓			El jefe del departamento internacional
8	¿Existe un análisis previo a la autorización?	✓			A cargo de análisis de créditos.
9	¿Quién es el responsable final de autorizar los financiamientos cuando se requieren?	✓			La autorización final está a cargo del comité de créditos o consejo de administración, dependiendo del monto de la misma.
10	¿Se autoriza la pignoración de plazos fijos, como garantía de pago por las cartas de crédito concedidas?	✓			Se tiene contemplado dentro del reglamento actual.
11	¿Existe autorización por parte de la Gerencia general, para aperturar cartas de crédito sin requerir la factura proforma de importación?	✓			La factura proforma es indispensable
12	¿Previo a la autorización de la concesión de cartas de crédito, se evalúan los riesgos asociados?	✓			Esta actividad la realiza el departamento de análisis de créditos, que se refleja en el informe que emite.
REGISTRO Y CONTROL					
13	¿Se encuentran identificadas por número correlativo, las cartas de crédito que han sido concedidas?	✓			Se cuenta con un correlativo interno, que permite la identificación del cliente.
14	¿Se lleva un registro auxiliar por las cartas de crédito aperturadas y canceladas?	✓			En hoja electrónica; sin embargo, se copia información reciente encima de la ya existente.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	24-02-2010
Cuenta	Cuestionarios de control interno	Revisado por	SRTP	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CCI 5/8	

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.
CARTAS DE CRÉDITO
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
 Al 31 de Diciembre de 2,009

NO.	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
15	¿Existen controles que garanticen la recuperación de los saldos adeudados por cartas de crédito?		✓		No existe una labor de cobro definida, se observó que la realiza auxiliar II, siendo responsable el jefe.
16	¿Todo pago por parte de los clientes, sean estos anticipados o al vencimiento, se encuentran documentados y adjuntos a los expedientes?	✓			En algunos casos no se adjuntan los recibos certificados por las cajas receptoras, o notas de débito.
17	¿Existen casos catalogados como de difícil recuperación?	✓			Si, pocos en proceso administrativo y jurídico.
18	¿Estos casos son asignados a funcionario competente y se encuentran debidamente controlados?	✓			En cobro judicial, traslados al departamento jurídico para su trámite y seguimiento, cobro administrativo a cargo del departamento internacional.
19	¿Existen mecanismos adecuados que garanticen el cobro efectivo de la cartera?	✓			Llamadas telefónicas en forma esporádica, por el jefe y auxiliar II.
20	¿Se cumple con el principio de oportunidad en el registro contable de las diferentes operaciones realizadas en las cartas de crédito?	✓			En los casos verificados se considera razonable.
21	¿Las integraciones contables de cartas de crédito se encuentran actualizadas?		✓		Al momento de la revisión las correspondientes al mes de diciembre, aún se encuentran pendientes.
22	¿Qué departamento es el encargado de los registros contables?	✓			Departamento internacional
RESPONSABILIDADES					
23	¿Al momento de la apertura se solicita depósito en garantía?	✓			De acuerdo al reglamento actual, el mínimo es del 10% y puede ser hasta el 100%.
24	¿Se requiere de una comisión previa para apertura de cartas de crédito?	✓			El reglamento establece el 1% sobre el monto total.
25	¿Se mantiene comunicación constante con los clientes, acerca del avance en el trámite de las cartas de crédito, enmiendas, etc.?		✓		No, únicamente cuando existen discrepancias en los términos, o bien, cuando se requieren enmiendas.
26	¿Previo a operar y ordenar enmiendas de los términos de las cartas de crédito, se solicita por escrito a los clientes?	✓			Como medida de control interno, es necesario que el cliente, solicite las enmiendas por escrito.
27	¿El financiamiento para el pago de cartas de crédito aperturadas, requiere de garantía a través de letras de cambio ó pagarés?	✓			Las letras de cambio se encuentran en resguardo del jefe del departamento internacional.
28	¿Quién tiene a su cargo el cálculo y cobro de intereses (mensuales o al vencimiento); así como, de gastos extras por discrepancias o enmiendas?	✓			Esta actividad está delegada al auxiliar II, quien firma y sella, no se observó la participación del jefe.
29	¿Se cuenta con la adecuada y oportuna valuación de la cartera catalogada como de difícil recuperación?	✓			La información relacionada con la valuación, la realiza el departamento de cartera con la información que se le proporciona, por el auxiliar II.

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por Revisado por	VRST	24-02-2010
Cuenta	Cuestionarios de control interno		S RTP	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CCI-01 7/8	

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.
COBRANZAS DEL EXTERIOR
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
 Al 31 de diciembre de 2009

NO.	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
GENERALIDADES					
1	¿Están segregadas las funciones de responsabilidad por las cobranzas del exterior en cuanto a manejo y garantía, cobro, registros y controles?	✓			El jefe negocia, documenta y cobra, los controles y registros a cargo del auxiliar II, quien también realiza labores de cobro en ocasiones.
AUTORIZACIÓN					
2	¿Existen cupos de financiamiento autorizados por el consejo de administración de la institución, para la totalidad de cobranzas del exterior aperturadas?	✓			Se encuentran documentas en puntos de acta y escrituras elaboradas en forma individual
3	¿Quién es la persona encargada de autorizar las solicitudes de cobranzas del exterior?	✓			Jefe del departamento, conforme límites de Autorización
4	¿Existe un análisis previo a la autorización?	✓			A cargo de análisis de créditos.
5	¿Es requisito que los interesados en hacer uso de este tipo de servicio sean cuentahabientes de la entidad?	✓			Lo establece el reglamento vigente
6	¿Previo a la recepción de los documentos, cliente negocia con el banco?	✓			Para hacer uso del cupo autorizado
7	¿Se requiere de una comisión previa para apertura de cobranzas?	✓			Conforme a los límites de autorización
8	¿Existe autorización por parte de la Gerencia general, para aperturar cobranzas del exterior sin requerir algún documento de importación?		✓		Es indispensable que los expedientes cuenten con toda la documentación.
9	¿Se lleva un registro auxiliar por las cobranzas aperturadas y canceladas?	✓			En hoja electrónica; sin embargo, se copia información reciente encima de la ya existente.
10	¿Se mantiene comunicación constante con los clientes, acerca del avance en el trámite de las cobranzas del exterior?	✓			Durante el análisis, para otorgar el cupo
11	¿Previo a confirmar con el banco ordenante las cobranzas, se conversa con los clientes?	✓			Se reúnen para confirmar la operación y solicitar al cliente, la responsabilidad para el pago.
12	¿Existen controles que garanticen la recuperación de los saldos adeudados por cobranzas del exterior?	✓			No existe una labor de cobro definida, se observó que la realiza auxiliar II, siendo responsable el jefe.
13	¿Todo pago por parte de los clientes, sean estos anticipados o al vencimiento, se encuentran documentados y adjuntos a los expedientes?	✓			En algunos casos no se adjuntan los recibos certificados por las cajas receptoras, o notas de débito
14	¿Existen casos catalogados como de difícil recuperación?	✓			Si, pocos en proceso administrativo y judicial.
15	¿Estos casos son asignados a funcionario competente y se encuentran debidamente controlados?	✓			Fueron asignados al departamento jurídico de la institución, existen expedientes jurídicos.
16	¿Existen mecanismos adecuados que garanticen el cobro efectivo de la cartera?	✓			Llamadas telefónicas en forma esporádica, por el auxiliar II, no se observó la intervención del jefe.

CPA Taracena & Asociados S.C.			Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Control interno del departamento internacional	Revisado por	SRTP
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-01 1/6

1. **Ambiente de control:** El objetivo de evaluar el entorno del ambiente de control, es determinar si los controles implantados por la entidad, promueven una actitud colectiva hacia el logro de un control interno eficaz y confiable. Ver PT Pg-01 1/2 (Página de tesis No. 106)

Objetivo de control interno	Trabajo realizado	Conclusión
Se ha implantado un código de ética de conducta, relacionado con incumplimiento de leyes y políticas. La filosofía de la entidad gira sobre un ambiente de control óptimo.	Según indagaciones con Gerencia General, se determinó que no se cuenta con un código de ética o reglamento interno de trabajo.	El control no es satisfactorio.
El departamento internacional y la administración general se capacitan regularmente.	La entidad tiene una visión y una misión como banco, el ente encargado de que el empleado cumpla con esta ideología es responsabilidad del departamento de recursos humanos. Se determinó que la entidad no cuenta con capacitaciones, ni con un plan de capacitación. Ver PT Pla-02 3/7 (Página de tesis No. 100)	El control no es satisfactorio.
Existe una adecuada organización y estructura de la entidad, se delinea adecuadamente y delimita los grados de responsabilidad de cada empleado.	Se observó que la entidad cuenta con un organigrama general, el cual delimita las funciones y líneas de responsabilidad de la administración de la entidad.	El control es satisfactorio.
Políticas y prácticas de recursos humanos.	Se observó que la entidad cuenta con los siguientes controles: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación semestral del clima organizacional de la entidad. • Evaluación anual del desempeño del personal. Se determinó que estas evaluaciones son resguardadas por el departamento de recursos humanos, de las cuales se obtienen informes y se trasladan a gerencia general del que se toman acciones, por ejemplo incremento de sueldos en el caso de la evaluación de desempeño.	El control es satisfactorio.

CPA Taracena & Asociados S.C.		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Control interno del departamento internacional	Revisado por	SRTP
Periodo	A1 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-01 2/6

2. Evaluación del riesgo: El objetivo en esta área es determinar qué mecanismos tiene diseñado e implantado la entidad para analizar y administrar los riesgos relevantes para la preparación de información. Ver PT Pg-01 1/2 (Página de tesis No. 106)

Objetivo de control interno	Trabajo realizado	Conclusión
En la información que genera el departamento internacional se aplican apropiadamente pronunciamientos y normas en la preparación de la misma.	El encargado de verificar que la información financiera se realiza de conformidad con lo que establece el Manual de instrucciones contables, es el departamento de contabilidad, que depende de la gerencia financiera, quien es la encargada del monitoreo en todos los departamentos, para evitar las sanciones por incumplimiento de lo normado.	El control es satisfactorio.
La administración ha establecido prácticas para la identificación de riesgos.	Riesgo crediticio y riesgo cambiario crediticio: La entidad tiene diseñado e implantado controles para mitigar ambos riesgos, cuenta con un comité de créditos quien autoriza los créditos otorgados a clientes.	El control es satisfactorio.
La entidad cuenta con mecanismos para anticiparse a riesgos como nueva tecnología y personal nuevo.	La entidad bancaria cuenta con un software contable que no ha sufrido modificaciones significativas en los últimos 5 años, sin embargo cuando existen cambios o modificaciones al mismo, se brinda inducción al empleado. Para el personal de reciente ingreso, se cuenta con programas de inducción al puesto y familiarización al departamento, esta actividad la realiza el jefe de cada área.	El control es satisfactorio.
De acuerdo a la NIA 240, los mecanismos utilizados por la entidad para prevenir fraude con relación a las operaciones en moneda extranjera.	Derivado de que son controles específicos estos se realizaron en el siguiente trabajo. <ul style="list-style-type: none"> Compra y venta en moneda extranjera. Ver PT CI-04 20/45 (Página de tesis No. 163) 	El control es satisfactorio.

CPA Taracena & Asociados S.C		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Control interno del departamento internacional	Revisado por	S RTP
Período	A1 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Ci-01 3/6

3. **Información y comunicación:** El objetivo del sistema de información y comunicación es asegurar que la preparación de la información financiera y el mantenimiento de controles internos y registros se identifique, capture y comunique a las personas apropiadas de manera oportuna. Ver PT Pg-01 1/2 (Página de tesis No. 106)

Objetivo de control interno	Trabajo realizado	Conclusión
La información del departamento internacional y los sistemas de aplicación y de información relacionados son confiables.	Ver papel de trabajo Pg-03 (Página de tesis No. 128)	El control es satisfactorio.
Se obtiene y proporciona, información del departamento internacional de forma apropiada y necesaria.	Gerencia general y unidad de cumplimiento, reciben cada trimestre reportes de la situación en general y de las operaciones del departamento internacional, del cual se toman las acciones necesarias para su corrección; así como, la información que se remite a la intendencia de verificación especial.	El control es satisfactorio.
Son adecuados los canales de comunicación entre jefe y empleado y entre los departamentos de la entidad.	Semanalmente los gerentes de la entidad se reúnen para reportar resultados y cualquier asunto extraordinario, en este control se observó y examinó las minutas de las reuniones del consejo de administración, en éstas no se observaron hechos importantes que pudieran afectar nuestra evaluación del control interno del departamento internacional.	El control es satisfactorio.
La comunicación del departamento internacional y la administración de la entidad, y fuera de ésta, reflejan un control interno adecuado.	El mecanismo para la resolución de dudas, problemas e incertidumbres se realiza así: Si alguno del personal del departamento de contabilidad y en este caso internacional presenta incertidumbre con relación al registro de operaciones, debe ser resuelta por el jefe inmediato, sin en caso este no solucionara el problema en conjunto, debe ser solucionado por la gerencia financiera.	El control es satisfactorio.

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	24-02-2010
Cuenta	Control interno del departamento internacional	Revisado por	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-01 4/6

4. **Actividad de control:** El objetivo de evaluar esta área es determinar los análisis, criterios y políticas adoptadas por la entidad para el adecuado funcionamiento del control interno. Ver PT Pg-01 1/2 (Página de tesis No. 106)

Objetivo de control interno	Trabajo realizado	Conclusión
Las políticas y prácticas del departamento internacional, son documentadas y comunicadas apropiadamente.	Se tiene conocimiento que la entidad no cuenta con manuales de funciones; sin embargo, cuenta con algunas políticas para el departamento internacional, que a criterio de la firma se encuentran desactualizadas, por lo que las actividades, en parte se realizan con base en el conocimiento y experiencia del personal. Ver PT Pla-02 5/10 (Página de tesis No. 99)	El control no es satisfactorio.

NOTA: Para complementar el examen de esta área, se consideró el trabajo siguiente:

Actividad examinada	Referencia	Página de tesis
Evaluación de los sistemas de información del departamento internacional.	PG-03	128
Evaluación de las actividades de control del departamento internacional.	Pg-04 1/2	137

CPA Tlacuana & Asociados S.C.		Fecha	
Ciente	Banco de Los Profesionales, S.A.	VRST	24-02-2010
Cuenta	Control interno del departamento internacional	SRTP	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-01 5/6

5. **Monitoreo:** El objetivo de evaluar esta área es detectar si la entidad tiene implantado controles para la evaluación y monitoreo de las deficiencias de control. Ver PT Pg-01 1/2 (Página de tesis No. 106)

Objetivo de control interno	Trabajo realizado	Conclusión
Qué seguimiento da la gerencia de negocios y auditoría interna, a recomendaciones de entes internos y externos	La entidad recibe recomendaciones de entes fiscalizadores, estos son discutidos con el personal y se hace el mejor esfuerzo en que dichos errores se corrijan para el momento y principalmente para el futuro. Para citar un ejemplo, en la carta a la gerencia de los auditores externos de estados financieros, se observó la deficiencia de saldos con más de un año de antigüedad dentro de la cartera de créditos y cuentas por liquidar, observación que a la fecha no ha sido corregida.	El control no es satisfactorio.
Se realizan reuniones internas y es un medio eficaz para proporcionar retroalimentación a la administración sobre el giro del negocio.	Mensualmente el consejo de administración se reúne para discutir entre otros aspectos, las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, cobrabilidad de la cartera y de cuentas por liquidar (cobranzas del exterior), gastos, y compararlos con el presupuesto, estos quedan plasmados en las actas del consejo de administración. Este control se observó en las actas del consejo de administración del período 2009, por lo que no se encontró algún punto que fuera relevante o que pudiera afectar el desarrollo de nuestra auditoría.	El control es satisfactorio
Participa auditoría interna en la evaluación del control interno del departamento internacional.	Ver en PT. CI-01 6/6 (Página de tesis No. 126)	El control no es satisfactorio

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	24-02-2010
Cuenta	Evaluación del control interno	Revisado por	S RTP	26-02-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-01 6/6	

5.1 Evaluación de la participación de auditoría interna sobre el control interno de la entidad Ver PT CI-01 5/6 (Página de tesis No. 125)

La evaluación de la función de auditoría interna permitirá determinar la confiabilidad del control interno de la entidad y principalmente en el departamento internacional, los criterios importantes en la evaluación son:

A	Estructura de auditoría interna	Observaciones
1	Organización	Auditor interno, 1 supervisor , 1 secretaria y 4 asistentes
2	Funciones	Se enfoca principalmente en la cartera crediticia, de depósitos, microcréditos y a realizar verificaciones en la red de agencias.
3	Competencia	Auditor interno y Supervisor graduados de Contador Público y Auditor, ambos colegiados activos, los 4 Asistentes con pensum cerrado de estudios en la misma carrera.
4	Experiencia	Cuentan en su mayoría, con 8 años de laborar para la entidad bancaria.
	Evaluación:	La auditoría no realiza trabajo de control interno en forma continua a la gerencia de negocios y sus dependencias.
B	Apoyo	Observaciones
1	Se utilizará el trabajo de auditoría interna.	Se requerirán los informes elaborados por verificaciones al departamento internacional, principalmente en la evaluación del control interno.
2	Existen revisiones realizadas a las operaciones de cartas de crédito y cobranzas del exterior.	Un 5% del trabajo de auditoría, se enfoca a evaluar aspectos financieros y de control interno, informando una vez al año a la gerencia de negocios.
3	Han tenido conocimiento de fraude en los últimos 5 años.	No se ha tenido conocimiento de fraude por parte del personal o de algún tercero.

NOTA: Comentarios obtenidos durante la entrevista con el auditor interno de la entidad.

Conclusión:

La participación de auditoría interna es deficiente, en cuanto al monitoreo del control interno, por lo que el departamento internacional no cuenta con un órgano revisor permanente de sus operaciones, lo que hace más vulnerable la violación de controles en dicha área.

5.6 Evaluación de los sistemas de información del departamento internacional.

En ocasiones los sistemas de información pudieran no cumplir con los requisitos del negocio, lo que podría ocasionar retrasos en el procesamiento de la información.

El examen en esta sección no tiene la finalidad de evaluar los sistemas de programación o algoritmos del sistema sino realizar un entendimiento y análisis del uso del computador; se documentará los procedimientos y políticas de esta área relacionados al control interno del departamento internacional, a continuación se documenta el entendimiento del uso del computador de Banco de Los Profesionales, S.A.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	28-02-2010
Cuenta	Programa de trabajo sistemas de información	Revisado por	S RTP	03-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pg-03	

A. Evaluación de los sistemas de información del departamento internacional

Ver PT In-01 (Página de tesis No. 83)

Para la evaluación de los sistemas de información se contará con el apoyo de un especialista auditor en sistemas de información, su participación será en apoyo a la revisión del control interno, enfocándose en puntos clave y críticos de los sistemas de información del departamento internacional, por lo que no será responsable de la evaluación del 100% del funcionamiento de los sistemas de información computarizados de la entidad en general. Ver PT CI-01 4/6 (Página de tesis No. 124)

B. Trabajo a realizar

El trabajo a realizar se enfocará en los siguientes puntos:

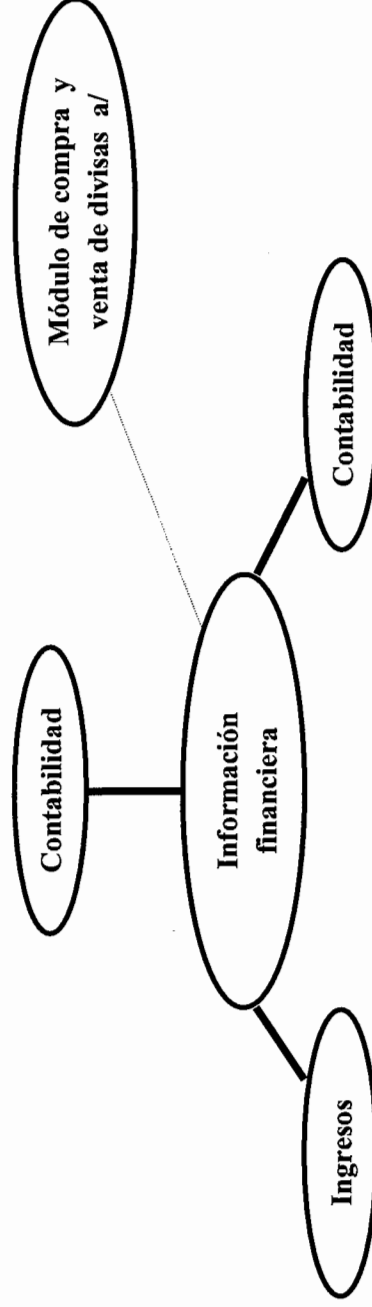
	Área examinada	Referencia a papel de trabajo	Página de tesis No.
B.1	Ambiente del sistema de información y centro de datos en el que opera el departamento internacional.	CI-02 1/7	129
B.2	Seguridad de la información	CI-02 4/7	132
B.3	Control de cambios a los sistemas de información	CI-02 6/7	134
B.4	Asuntos adicionales	CI-02 7/7	135

CPA Tiaracena & Asociados S.C		Fecha
Ciente	Banco de Los Profesionales, S.A.	28-02-2010
Cuenta	Evaluación sistemas de información departamento internacional	03-03-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	CI-02 1/7
	Preparado por	VRST
	Revisado por	S RTP
	Referencia P.T.	

B.1 Ambiente del sistema de información y centro de datos en el que opera el departamento internacional Ver PT Pg-03 (Página de tesis No. 128)

La entidad utiliza un software elaborado por el departamento de tecnología, para el ingreso de las operaciones en moneda extranjera, y su sistema operativo es el AS400 (BYTE), el soporte es por personal interno de la entidad, no cuentan con un proveedor de servicios. Los módulos que entrelaza este sistema son los siguientes:

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.
Módulos del sistema



Fuente: información proporcionada por gerente de sistemas

a/ El módulo de compra y venta de divisas, se encuentra independiente del sistema general de información CG

B.1.1. Controles generales del computador del departamento internacional

El objetivo de esta área es determinar de una forma no profunda, si el computador y el sistema son efectivos de acuerdo al giro, número de operaciones y tamaño del departamento internacional.

CPA Taracena & Asociados S.C			Fecha	
Ciente	Banco de Los Profesionales, S.A.		VRST	28-02-2010
Cuenta	Evaluación sistemas de información departamento internacional		SRTP	03-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009		CI-02 2/7	
	Preparado por			
	Revisado por			
	Referencia P.T.			

Objetivo de control	Trabajo realizado	Conclusión
<p>Centro de datos y operación</p> <p>La entidad cuenta con una "planificación de continuidad de negocios, como se aplica y administra.</p>	<p>Dentro de los rangos examinados cuenta con los siguientes mecanismos:</p> <p>Análisis: dentro del plan observado cuenta con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amenazas de virus: cuenta con antivirus de la licencia McAfee, está programada para actualización, análisis y eliminación de virus cada 12 horas. • Desastres naturales: No cuentan con instalaciones adecuadas libres de inundaciones, cuentan con un servidor auxiliar resguardado en caja de seguridad para sucesos como sismos. • Confidencialidad: Existe un acuerdo de confidencialidad sobre el uso de la información de la entidad, este es firmado anualmente por los empleados. • Cortes de energía: Cuentan con fuentes de energía alterna (UPS) las que funcionan en casos de cortes de energía. • Bitácoras de backups: Dentro del diseño del control no se cuenta con un control manual de los backups que se realizan, estos no se realizan de forma diaria sino de forma mensual, la información se guarda en cartuchos rotulados y son resguardados por personal de sistemas de la entidad. Al solicitar los backups, no nos fue proporcionado derivado de que el último realizado fue hecho 2 semanas atrás. <p>Actualización de la información: dentro del plan observado cuenta con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de clientes: Debido al contacto constante que existe entre el departamento internacional y los clientes, los datos son actualizados constantemente, por ejemplo, dirección, cambio de razón social del cliente, entre otros. 	<p>El control no es satisfactorio.</p>

CPA Taracena & Asociados S.C

Fecha

Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.		Preparado por VRST	28-02-2010
	Cuenta	Evaluación sistemas de información departamento internacional		
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009		Referencia P.T.	CI-02 3/7

Objetivo de control	Trabajo realizado	Conclusión										
<p>Centro de datos y operación</p> <p>La seguridad de los sistemas se implanta, administra y accede apropiadamente para salvaguardar de accesos no autorizados.</p>	<p>El acceso de un usuario al sistema se controla mediante contraseñas éstas cuentan con las siguientes características:</p> <table border="1"> <tr> <td>Días para el cambio de contraseña</td> <td>30 días máximo</td> </tr> <tr> <td>Longitud mínima para utilizar en la contraseña</td> <td>8 caracteres</td> </tr> <tr> <td>Bloqueo de cuentas</td> <td>3 intentos</td> </tr> <tr> <td>Duración de bloqueo de cuenta</td> <td>Requiere desbloqueo por un administrador</td> </tr> <tr> <td>Tipo de contraseña</td> <td>Combinaciones alfanuméricas y caracteres especiales</td> </tr> </table>	Días para el cambio de contraseña	30 días máximo	Longitud mínima para utilizar en la contraseña	8 caracteres	Bloqueo de cuentas	3 intentos	Duración de bloqueo de cuenta	Requiere desbloqueo por un administrador	Tipo de contraseña	Combinaciones alfanuméricas y caracteres especiales	El control no es satisfactorio.
Días para el cambio de contraseña	30 días máximo											
Longitud mínima para utilizar en la contraseña	8 caracteres											
Bloqueo de cuentas	3 intentos											
Duración de bloqueo de cuenta	Requiere desbloqueo por un administrador											
Tipo de contraseña	Combinaciones alfanuméricas y caracteres especiales											
<p>Los datos se administran apropiadamente para proporcionar seguridad de que permanezcan completos, exactos y válidos durante el proceso de actualización y almacenamiento.</p>	<p>Las contraseñas son resguardadas y administradas por la gerencia de sistemas de la entidad, se observó el listado de usuarios, ubicación y password para acceder al sistema; sin embargo, todo el personal cuenta con los mismos accesos que el jefe.</p> <p>Según indagación corroborativa con la gerencia de sistemas, internacional y contabilidad, se determinó que los módulos de internacional y contabilidad no se encuentran en línea, por lo que diariamente se debe realizar conciliaciones manuales para cuadrar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y gastos por operaciones con cálculo de intereses, para cobros mensuales, por cartas de crédito y cobranzas del exterior.</p>	El control no es satisfactorio.										

CPA Tiarracena & Asociados, S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.			28-02-2010
Cuenta	Evaluación sistemas de información departamento internacional			03-03-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009			CI-02 4/7
	Preparado por		VRST	
	Revisado por		SRTP	
	Referencia P.T.			

B.2 Seguridad de la información Ver PT Pg-03 (Página de tesis No. 128)

La seguridad de los sistemas de información es importante para el adecuado desarrollo y salvaguarda de la información, de no existir controles adecuados existe la posibilidad de pérdida de información, entre los componentes a cubrir se encuentran:

Actividad de control	Trabajo realizado				Conclusión
Administración sobre el hardware y software de la gerencia de sistemas	Se observó que el equipo de cómputo no se encuentra codificado y no se realizan inventarios de todo el equipo de cómputo de la entidad, lo que incluye al departamento internacional.				El control no es satisfactorio.
Tarjetas de responsabilidad sobre el equipo de cómputo.	Al 31 de diciembre de 2009 este control no se encuentra implantado por la entidad.				El control no es satisfactorio.
Políticas del uso de equipo de cómputo.	Se seleccionó los 4 computadores del departamento internacional (jefe de internacional, dos auxiliares y la secretaria) en compañía del gerente de sistemas de la entidad, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las políticas del uso del computador y determinar si son suficientes y adecuadas:				El control es satisfactorio.
	Control	Jefe	Asistente	Asistente	Secretaria
Software					
El equipo se encuentra bajo licencias originales y actuales	Si	Si	Si	Si	No
Se ha instalado software pirata y juegos	No	No	No	No	No
Se ha bajado y descargado música y videos	No	No	No	No	No
Se ha desinstalado software del sistema	No	No	No	No	No
El antivirus se encuentra actualizado	Si	Si	Si	Si	Si
Hardware					
Existen indicios de alteración de piezas	No	No	No	No	No

CPA Tatiana R. Asociados S.C.				Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.			VRST	28-02-2010
Cuenta	Evaluación sistemas de información departamento internacional			S RTP	03-03-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009			Referencia P.T. CI-02 517	

actividad de control	Trabajo realizado				Conclusión
control	Jefe	Asistente	Asistente	Secretaria	
Uso del Internet					
Existe historial en el sistema de consulta de páginas ajenas al trabajo rutinario, chat, entre otros.	No	No	No	No	
Información					
Ha firmado el empleado la lectura de políticas del uso del equipo de cómputo y confidencialidad de la información.	Si	Si	Si	Si	
Se han bloqueado los reproductores de DVD y acceso a dispositivos por ejemplo USB, para evitar sustraer la información de la entidad.	Si	Si	Si	Si	

Políticas del uso de equipo de cómputo

El control es satisfactorio

CPA Taracena & Asociados, S.C.		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	VRST	28-02-2010
Cuenta	Evaluación sistemas de información departamento internacional	S RTP	03-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CJ-02 6/7

B.2.1 Seguridad física del equipo de cómputo

La seguridad física del sistema es importante para el adecuado desarrollo y salvaguarda de la información, de no existir controles adecuados existe la posibilidad de pérdida de información, entre los componentes a cubrir se encuentran:

Descripción	Si	No
El centro de cómputo se encuentra en un lugar protegido contra el fuego. (lejos de instalaciones de gas por ejemplo)	X	
Está prohibido fumar en el centro de cómputo y las instalaciones en general.	X	
Está prohibido ingerir alimentos y bebidas en el centro de cómputo.	X	
Existen suficientes detectores de humo o calor en el centro de cómputo. CG		X
Las cajas de conexiones eléctricas bajo el piso se encuentran protegidas contra inundaciones.	X	
Existe un sistema detector de humedad. CG		X

Descripción	Si	No
Se cuenta con una red de desalojo de agua para los casos de inundación. CG		X
El aire acondicionado es usado exclusivamente para el centro de cómputo.	X	
Existe una unidad de aire acondicionado de respaldo para cubrir fallas del equipo principal. CG		X
Existen unidades UPS en el centro de cómputo.	X	
Las unidades UPS son probadas periódicamente.	X	
Existe una red eléctrica específica para el centro de cómputo.	X	
Existe una subestación planta de energía o banco de baterías alterno.	X	
El tiempo de respaldo provisto por las unidades UPS es de:	10 minutos	CG
La capacidad de las unidades UPS	1.3 KVA.	

CPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.		VRST	28-02-2010
Cuenta	Evaluación sistemas de información departamento internacional		SRTP	03-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009		Referencia P.T.	CI-02 717

B.3 Control de cambios a los sistemas de información Ver PT Pg-03 (Página de tesis No. 128)
 Determinar si los controles por cambios al sistema se administran apropiadamente.

Actividad de control	Trabajo realizado	Conclusión
Los cambios al sistema son autorizados y probados para evitar alteraciones o un mal funcionamiento de la información que genere.	Se determinó que los cambios o modificaciones que se realizan al sistema (por ejemplo reportes o nuevas funciones) se solicitan de forma verbal, no existen documentos por escrito para la autorización de creación o modificación de reportes del sistema. Así mismo se determinó que no existe evidencia por parte del usuario de que la solicitud de cambios y modificaciones funcione adecuadamente.	El control no es satisfactorio.

B.4 Asuntos adicionales Ver PT Pg-03 (Página de tesis No. 128)

- a) Proveedor de servicios: la entidad no cuenta con un proveedor externo que preste servicios a la gerencia de sistemas.
- b) Competencia de la gerencia de sistemas: La gerencia de sistemas de la entidad se encuentra integrada así:

Nombre del puesto	Competencia técnica	Años de experiencia
Gerente de sistemas	Ingeniero en sistemas	20 años
Encargado de hardware y software	Pensum cerrado licenciatura en informática	8 años
Programadores (2 personas)	Pensum cerrado licenciatura en informática	6 años (ambos)

Conclusión general

Los factores y componentes del computador relacionado al departamento internacional, NO propician el procesamiento confiable de la información. Las deficiencias y debilidades detectadas serán reportadas a la Gerencia de Calidad.

5.7 Evaluación de las actividades de control del departamento internacional

Las actividades de control, son componentes del control interno que incluye políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la administración se lleven a cabo, ayudan a asegurar que se tomen medidas necesarias para cubrir riesgos.

5.7.1 Evaluación sobre el diseño e implantación

Con base en la comprensión de los componentes del control interno, se busca concluir si los componentes del control interno normalmente propician el procesamiento confiable de la información y determinar si los componentes específicos aumentan o disminuyen la confiabilidad del control interno. A continuación se detalla el trabajo realizado al departamento internacional de Banco de Los Profesionales, S.A.

GPA Taracena & Asociados S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Programa Evaluación de control interno	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pg-04 1/2	

1. Evaluación de las actividades de control del departamento internacional

Ver PT In-01 (Página de tesis No. 83)

En esta cédula se documentará el entendimiento del departamento internacional, la prueba a realizar es entendimiento del control interno a través de narrativas y flujogramas, posteriormente se identificarán los controles relevantes para probar su implantación, el trabajo se complementará con pruebas de controles para determinar si el control es eficaz a lo largo del período examinado. Ver PT CI-01 4/6 (Página de tesis No. 124)

- **Alcance y objetivos generales**

- Obtener el entendimiento del diseño de los procedimientos seleccionados y llevados a cabo por parte del personal del departamento internacional.
- Realizar pruebas de implantación para validar el entendimiento obtenido y el establecimiento de actividades de control por parte del funcionario.
- El enfoque de las entrevistas iniciará con los funcionarios de alto nivel y luego se realizará entrevistas con mandos medios.

- **Diseño del trabajo**

- La selección del personal a entrevistar fue discutida entre el encargado de auditoría y el socio II de auditoría.
- El diseño del programa de trabajo, pruebas a ejecutar y formatos de reporte fueron validados y aprobados por el socio a cargo de la auditoría.

GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Programa Evaluación de control interno	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Pg-04 2/2	

A) Evaluación de las políticas para compra y venta de divisas, apertura y liquidación de cartas de crédito y de cobranzas del exterior

El objetivo de evaluar esta área es determinar si las políticas para la compra y venta de moneda extranjera; así como, la de apertura y liquidación de cartas de crédito y de cobranzas del exterior, son apropiadas.

Actividad	Referencia	Página de tesis
Evaluación de políticas de compra y venta de divisas (efectivo, documentos, transferencias cablegráficas), de apertura de cartas de crédito y cobranzas del exterior.	CI-03 1/5	139

B) Diseño e implantación

Actividad	Referencia	Página de tesis
Diseño e implantación	CI-04 1/45	144

C) Segregación de funciones

Actividad	Referencia	Página de tesis
Segregación de funciones del departamento internacional	CI-05 1/6	189

D) Análisis de la cartera de clientes

Actividad	Referencia	Página de tesis
Análisis de la cartera de clientes y cuentas por liquidar (cartas de crédito y cobranzas del exterior)	CI-05 1/6	189

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Programa de políticas y cobros	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-03 1/5	

A) Evaluación de las políticas de las operaciones en moneda extranjera, realizadas en el departamento internacional Pg-04 1/2 (Página de tesis No. 137)

Al realizar el trabajo sobre las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, apertura y liquidación de operaciones de cartas de crédito y cobranzas del exterior, se realizó lo siguiente:

B) Alcance y oportunidad de la prueba:

El trabajo se enfocó en lo siguiente:

a) Aspectos generales de las operaciones en moneda extranjera:

A través de entrevistas y según el examen de documentación obtenida, las operaciones de compra y venta en moneda extranjera (efectivo, documentos y transferencias cablegráficas) deben autorizarse por el jefe del departamento internacional, como revisión de documentos del exterior, débitos o créditos a cuentas de depósitos.

Asimismo, en lo que se refiere a la cartera crediticia, únicamente se trabajan cartas de crédito de importación a la vista, confirmadas e irrevocables, cuando el cliente lo requiere se financia el 80% sobre el valor de la factura comercial, con un depósito en garantía inicial y mínimo del 10%. El plazo máximo de financiamiento es de 180 días. La labor de cobro es exclusiva del jefe y se realiza por medio de llamadas telefónicas, correos, cartas. La entidad bancaria no cuenta con una línea de crédito con el banco corresponsal, por lo cual, las cartas de crédito se trabajan por medio de colateral de fondos, por lo que el banco corresponsal apertura un plazo fijo, para mantener asegurados los fondos que serán trasladados al beneficiario, al momento de confirmarse la carta de crédito. Al confirmarse la carta de crédito, el banco corresponsal acredita los fondos congelados, más los intereses respectivos, los que acredita a la cuenta, para posteriormente debitar el valor a trasladar al beneficiario de la operación.

En lo que respecta a las cobranzas del exterior, únicamente se trabajan las de importación, éstas no se trabajan conforme a una cobranza normal, puesto que la totalidad de los clientes, cuentan con financiamiento denominado cupo revolvente, los cuales son objeto de análisis y renovación en

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Programa de políticas y cobros	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-03 2/5	

forma anual, autorizados por el consejo de administración, previo análisis financiero, por el departamento de análisis de créditos.

Para ambos casos, existe un documento denominado "Reglamento para la emisión y aceptación de cartas de crédito y cobranzas de importación y autorización de financiamientos relacionados con estas operaciones", el cual indica que no se trabajarán únicamente cartas de crédito y cobranzas del exterior de importación.

La cartera crediticia (cartas de crédito) que han incurrido en morosidad, se registran contablemente de la siguiente manera:

- Cartera vencida: Si al agotar los recursos por el departamento internacional, para el cobro de los saldos adeudados no se obtiene respuesta, se traslada a cobro administrativo, como última opción, se trasladan los expedientes al departamento jurídico del banco para reclamar el cobro por la vía judicial.
- Estimaciones por valuación: Los saldos de la cartera vencida, son valuadas conforme a lo que establece la Resolución de Junta Monetaria No. 93-2005 "Reglamento para la administración del riesgo de crédito", de acuerdo con los tipos de categoría especificados en este, conforme a la situación de morosidad y los medios utilizados para su recuperabilidad (llamadas telefónicas, solicitudes de cobro, correos electrónicos, cobro administrativo y cobro por la vía judicial).
- Se estableció que el promedio de recuperación de los saldos es de 145 días. Ver PT **CI-03 1/5** (Página de tesis No. 139)

b) El trabajo incluye los siguientes puntos:

	Actividad	Referencia	Página de tesis
b.1	Políticas de compras y ventas de divisas, apertura y liquidación de cartas de crédito y financiamiento de cobranzas del exterior.	CI-03 3/5	141
b.2	Requisitos mínimos a solicitar para otorgar financiamiento por cartas de crédito y cobranzas del exterior	CI-03 4/5	142
b.3	Plazo de los financiamientos	CI-03 5/5	143

GPA Taracena & Asociados, S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Programa de políticas y cobros	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-03 3/5	

b.1 Políticas para las operaciones en moneda extranjera: Ver PT CI-03 1/5 (Página de tesis No. 139)

Actualmente este departamento tiene la siguiente guía para la compra y venta de divisas (efectivo, documento y transferencias cablegráficas) y operaciones de apertura y liquidación de cartas de crédito y cobranzas del exterior.

Banco de Los Profesionales, S.A.

Autorización de compra y venta de divisas y financiamiento de cartas de crédito y Cobranzas del exterior

1. Compra y venta de moneda extranjera en efectivo.

Estas deben realizarse únicamente con clientes de la institución, previa identificación de los mismos, hasta por un máximo de \$ 1,000.00 dólares diarios, en casos excepcionales, con conocimiento y autorización del jefe del departamento internacional o la gerencia de negocios.

2. Compra y venta de moneda extranjera por medio de documentos.

Se llevarán a cabo tomando en cuenta que sean clientes de la institución, bajo las siguientes condiciones:

- **Compras:** únicamente pueden recibirse documentos, tales como, giros del exterior y cheques de cuentas de depósitos en dólares, debiendo ambos guardar el tiempo de reserva para su compensación y pago, por parte de los bancos emisores (extranjeros y nacionales, según corresponda). Casos especiales, podrá liberarse la reserva con autorización del Gerente financiero, previa autorización por parte del Gerente de negocios.
- **Ventas:** El banco únicamente ofrece giros del exterior, por los cuales no cobra comisión alguna. No se requiere de autorización extra, que la del personal del departamento internacional y del jefe.

3. Compra y venta de transferencias cablegráficas.

Para este tipo de transacciones, se deben observar los siguientes aspectos o condiciones:

- **Compras:** estas se dan generalmente por medio de créditos a cuenta monetaria que el Banco de Los Profesionales, S.A., mantiene con su principal corresponsal (CITIBANK, N.A.), utilizando como medio de pago a los clientes, en efectivo o por medio de crédito a cuenta, por esta última debe extender la respectiva nota de crédito.
- **Ventas:** este servicio es exclusivo para clientes del banco, deben presentarse para su envío con 24 horas de anticipación, debiendo completar formato de solicitud, que dentro de los aspectos a contener, se requiere identificar al beneficiario, lugar de residencia, monto de la transacción, número de cuenta bancaria destino y los datos electrónicos del banco beneficiario (ABA o SWIFT).
- Ambos casos, deberán estar autorizados por el jefe del departamento internacional.

4. Apertura, trámite y liquidación de cartas de crédito

Se concede exclusivamente a cuentahabientes, previo análisis de su situación financiera. Únicamente se trabajan por importación y a la vista, confirmadas e irrevocables. De no pagarse contra documentos, con base en el análisis previo, se autoriza un modelo de financiamiento denominado cupo revolvente. La tasa de interés será la tasa máxima activa que decida la administración, con un plazo máximo de financiamiento de 180 días.

5. Apertura, trámite y liquidación de Cobranzas del exterior

Se concede exclusivamente a cuentahabientes, previo análisis de su situación financiera. Únicamente se trabajan por medio del modelo de financiamiento denominado cupo revolvente, el cual requiere de mantener reciprocidad financiera. El cupo revolvente, únicamente puede ser autorizado por el Consejo de administración, el cual aprobará o improbará la solicitud. La tasa de interés será la tasa máxima activa que decida la administración, con un plazo máximo de financiamiento de 180 días.

En lo que se refiere a cartas de crédito, el jefe autorizará hasta por \$ 40,000.00, mayor a este valor y hasta por un valor de \$ 100,000.00, el Gerente de negocios, cuando exceda de éste último, será el Consejo de administración.

Para las cobranzas del exterior, el Jefe del departamento internacional o el Gerente de negocios, por cualquier valor.

NOTA: Las políticas fueron proporcionadas por el Gerente de negocios.

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Programa de políticas y cobros	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-03 4/5	

b.2 Requisitos mínimos a solicitar para compra y venta de moneda extranjera, apertura de cartas de crédito y de cobranzas del exterior Ver PT CI-03 1/5 (Página de tesis No. 139)

Los requisitos son un factor importante, derivado de que son los componentes que serán objeto de análisis y los que soportarán el crédito, a continuación se mencionan los más importantes según las circunstancias:

a) Compra y venta de moneda extranjera (efectivo, documentos y transferencias cablegráficas)

No.	Requisitos mínimos	Implantado	Conclusión
1	Ser cuentahabiente de la institución	Si	Apropiado
2	Operaciones en efectivo no mayores a \$ 3,000.00 mensuales	Si	Apropiado
3	Documentos del exterior (compra) no mayores a 6 meses de su emisión.	Si	Apropiado
4	30 días calendario para liberación de reserva de los fondos por compra de documentos.	Si	Apropiado
5	Casos catalogados por la jefatura del departamento, podrán liberarse las reservas el mismo día de la compra.	No	Aún así se realizan liberaciones por el jefe.
6	Contar con los datos completos, para cuando se requiera el envío de transferencias cablegráficas al exterior.	Si	Apropiado
7	Cuando se requiera de débito ó crédito a cuenta, el cliente deberá solicitarlo por escrito, consignando su firma.	No	No existe tal documento, pero se realizan las operaciones.
8	Cubrir los gastos en que incurra el rechazo de un documento del exterior, por el corresponsal.	No	Hasta el momento en que se localiza al cliente.

b) Cartas de crédito y cobranzas del exterior

No.	Requisitos mínimos	Implantado	Conclusión
1	Ser cuentahabiente de la institución	Si	Apropiado
2	Patente de Comercio de Empresa y Sociedad	Si	Apropiado
3	Carné de número de identificación tributaria	Si	Apropiado
4	Últimos 3 estados de cuenta	Si	Apropiado
5	Últimos 2 estados financieros más recientes aprobados por representante legal y contador general de la empresa.	Si	Apropiado
6	Nombramiento del representante legal	Si	Apropiado
7	Escritura y primer testimonio de la escritura de constitución de la empresa	Si	Apropiado
8	Referencias crediticias	Si	Apropiado
9	Referencias comerciales	Si	Apropiado
10	Garantías (fiduciaria, prendaria o hipotecaria)	No	Únicamente se contempla la garantía fiduciaria.
11	Factura proforma	Si	Apropiado
12	Documentación de embarque de importación	Si	Apropiado
13	Firmar la escritura de concesión del financiamiento	Si	Apropiado

NOTA: Junto a los requisitos debe ir adjunto una solicitud de financiamiento que contempla el cliente, (esta contiene el tipo de financiamiento, valor en dólares, plazo del financiamiento y destino del mismo) para elaborar el pagaré respectivo.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Programa de políticas y cobros	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-03 5/5	

b.3 Plazo de los créditos CI-03 1/5 (Página de tesis No. 139) De acuerdo con la Política de negocios y el Reglamento para la concesión de financiamiento para las operaciones de cartas de crédito y cobranzas del exterior, el plazo máximo de financiamiento es de 180 días.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 1/45	

A) Diseño e implantación Ver PT Pg-04 2/2 (Página de tesis No. 138)

Dentro de la comprensión del proceso de operaciones en moneda extranjera, que realiza el departamento internacional, se encuentra la revisión de la información relevante para cada actividad de control, que nos permita identificar y evaluar los riesgos de error que puedan afectar a dicho departamento, dentro de los procedimientos se encuentra el diseñar y realizar procedimientos de auditoría apropiados, en los que incluye evaluar el control interno y determinar la implantación de las actividades de control, a continuación las actividades sujetas a revisión:

Ciclo a evaluar	Referencia diseño e implantación	Página de tesis	Referencia eficacia operativa	Página de tesis
Compra y venta de moneda extranjera en efectivo	CI-04 2/45 y CI-04 3/45	145	CI-04 28/45	171
Compra y venta de documentos del exterior	CI-04 4/45 y CI-04 5/45	147	CI-04 31/45	174
Compra y venta de transferencias cablegráficas	CI-04 6/45 y CI-04 7/45	149	CI-04 34/45	177
Solicitud de financiamiento a través de cupo revolvente para cartas de crédito y cobranzas del exterior.	CI-04 8/45 y CI-04 9/45	151	CI-04 37/45	180
Apertura de cartas de crédito a la vista, confirmadas e irrevocables	CI-04 10/45 y CI-04 11/45	153	CI-04 37/45	180
Seguimiento a las cartas de crédito de importación	CI-04 12/45 y CI-04 13/45	155	CI-04 37/45	180
Liquidación de cartas de crédito cartera vigente y vencida	CI-04 14/45 y CI-04 15/45	157	CI-04 37/45	180
Apertura de cobranzas de importación	CI-04 16/45 y CI-04 17/45	159	CI-04 40/45	184
Liquidación de cobranzas de importación vigentes	CI-04 18/45 y CI-04 19/45	161	CI-04 40/45	184
Elaboración de conciliaciones de bancos corresponsales y su depuración.	CI-04 20/45 y CI-04 21/45	163	CI-04 44/45	187
Remesa de documentos del exterior.	CI-04 22/45 y CI-04 23/45	165	CI-04 44/45	187
Registro de las operaciones y elaboración de integraciones contables del departamento internacional.	CI-04 24/45 y CI-04 25/45	167	CI-04 45/45	188
Identificación e implantación de controles	CI-04 26/45	169		

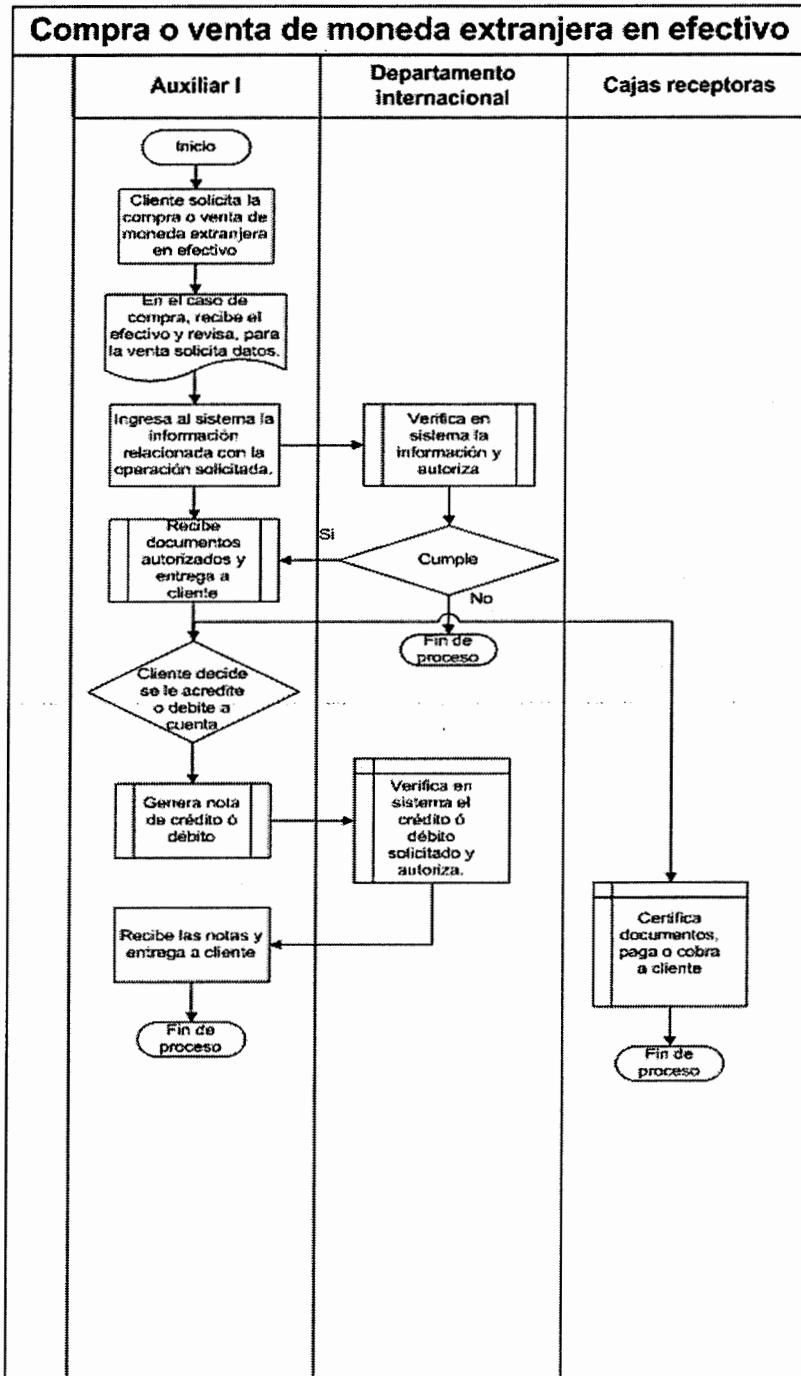
GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 2/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Compra y venta de moneda extranjera en efectivo ►
Objetivo		Establecer que la compra y venta de moneda extranjera en efectivo, se lleve a cabo de acuerdo con procesos adecuados, que se encuentran establecidas por la administración.
Responsable	Paso	Descripción
Auxiliar I	1	Cliente solicita el servicio de compra o venta de moneda extranjera en efectivo.
Auxiliar I	2	Solicita el efectivo en la compra para verificar la autenticidad de los mismos, informa al cliente tipo de cambio a aplicar, en la venta conviene tipo de cambio.
Auxiliar I	3	Ingresa al sistema la información conforme a la operación solicitada (compra o venta) y traslada los documentos (Orden de pago o demanda de divisas) al jefe para revisión y autorización.
Jefe del departamento	4 ↑	Verifica en sistema conforme a la documentación recibida, autoriza la los documentos, los que traslada a auxiliar I.
Auxiliar I	5 ↑	Recibe documentos autorizados, entrega a cliente para que realice el pago (venta) o cobro (compra) en cajas receptoras
Cajas receptoras	6	Recibe los documentos y efectivo en caso de venta, o entrega efectivo quetzales en caso de compra. Entrega al cliente los originales de los documentos.
Auxiliar I	7	Cliente decide que se le acredite o debite a cuenta de depósitos, para el cobro o pago de las operaciones. Emite las notas respectivas y traslada al jefe para verificación, operación y autorización.
Jefe del departamento	8 ↑	Verifica en sistema el crédito ó débito solicitado por el cliente y autoriza.
Auxiliar I	9	Recibe las notas de crédito ó débito y entrega al cliente.
Cliente	10	Recibe documentos y se retira.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

CPA Taracena & Asociados, S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 3/45	



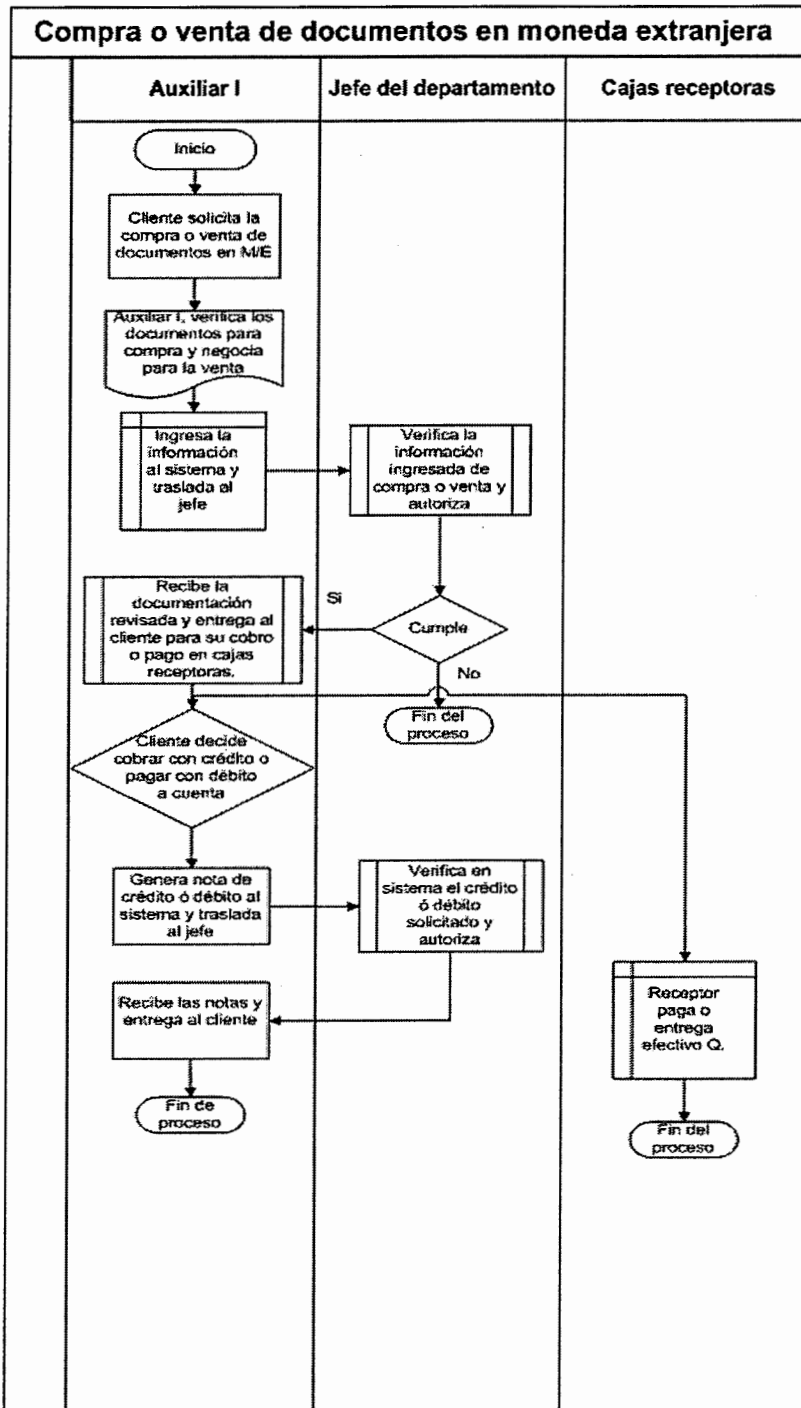
GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 4/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Compra y venta de documentos del exterior en moneda extranjera ►
Objetivo		Establecer que la compra y venta de documentos del exterior, cumplan con los aspectos que estos deben llenar, de acuerdo con políticas adecuadas, que fueron establecidas por la administración.
Responsable	Paso	Descripción
Auxiliar I	1	Cliente solicita el servicio que le permita comprar o vender un documento emitido en o del exterior.
Auxiliar I	2 ↑	Procede a solicitar los documentos, verificando que estos no se encuentren dañados, rotos, con tachones, manchones y alteraciones, confirmando la fecha de emisión, que esta no excede de 6 meses a la fecha de su presentación, además confirma a favor de quien fue emitido con la persona que se presenta, en el caso de la venta no se procede igual.
Auxiliar I	3	Ingresa la información de la operación según corresponda, emitir la orden de pago o demanda de divisas (venta), la cual traslada para revisión del jefe.
Jefe del departamento	4 ↑	Verifica que la información haya sido ingresada correctamente al sistema, verifica contra los documentos, autoriza y devuelve a auxiliar I.
Auxiliar I	5	Hace entrega de los documentos verificados y autorizados al cliente, para que este realice el cobro o pago respectivo, en las cajas receptoras.
Cajas receptoras	6	Recibe los documentos (orden de pago o demanda de divisas), para efectuar el pago o cobro de los fondos producto de la operación realizada.
Auxiliar I	7 ↑	Si el cliente desea los fondos con crédito a cuenta, o requiere de débito a cuenta para el pago de la operación, se elabora la nota de crédito y traslada los documentos al jefe del departamento.
Jefe del departamento	8 ↑	Procede a verificar y firmar la nota de crédito o débito respectivamente; autorizando la (s) transacción (es) y devuelve al auxiliar I.
Auxiliar I	9	Recibe la nota de crédito ó débito, como garantía del cobro o pago efectuado, y entrega al cliente.
Auxiliar I	10	Recibe los documentos del jefe del departamento, verificando la firma en la nota de crédito.
Fin del proceso	11	Cliente se retira
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 5/45	



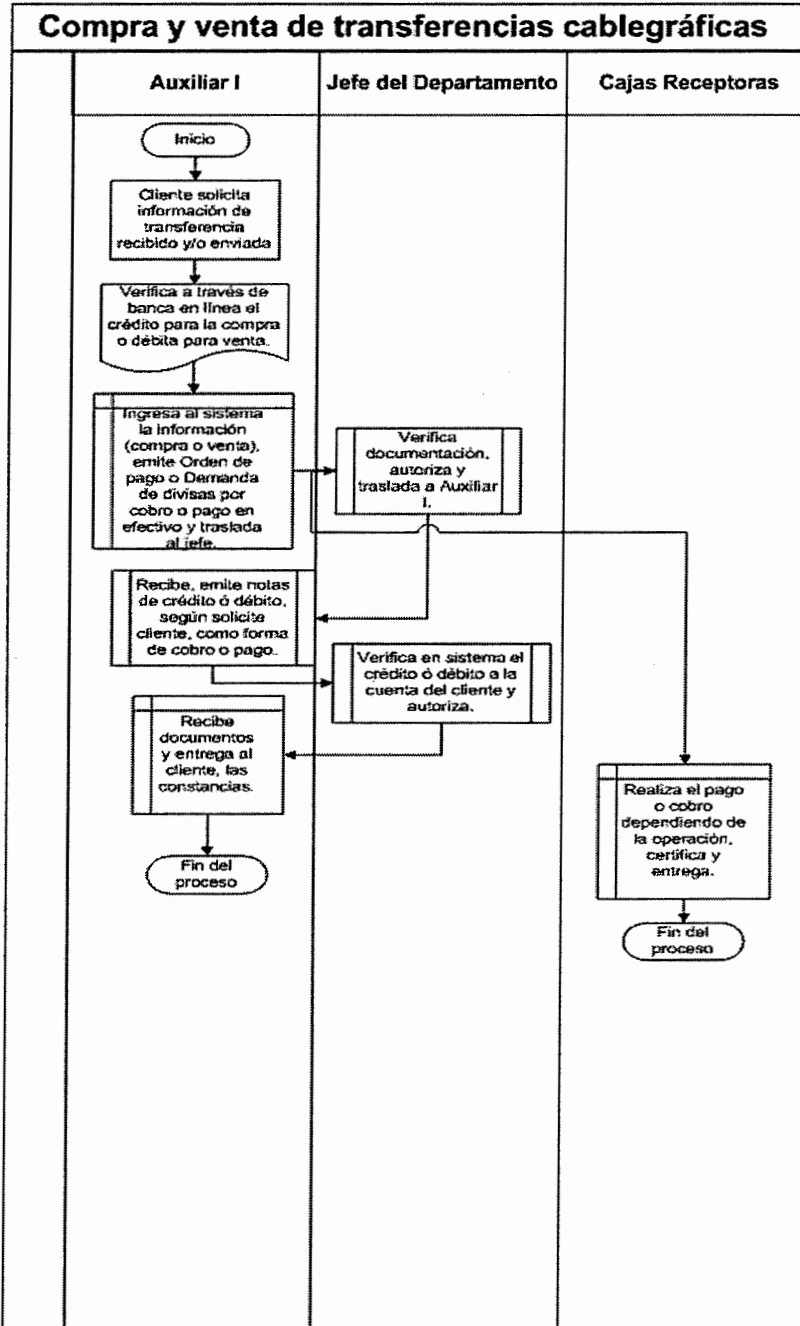
GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 6/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Compra y venta de transferencias cablegráficas ►
Objetivo		Establecer que la compra y venta de transferencias cablegráficas, se apliquen de manera adecuada, tomando en cuenta las políticas vigentes y establecidas por la administración.
Responsable	Paso	Descripción
Auxiliar I	1	Cliente informa al banco, que ha recibido una transferencia del exterior, para que se le acredite a su cuenta de depósitos, o bien, desea enviar para que se le debite la cuenta de depósitos.
Auxiliar I	2 ↑	A través de banca en línea, verifica el crédito para la compra de la transferencia; o bien, realiza la venta para el envío posterior al exterior.
Auxiliar I	3	Ingresa los datos de la compra o venta, emite la orden de pago o demanda de divisas por el cobro o pago en efectivo quetzales, y traslada a jefe.
Jefe del departamento	4 ↑	Verifica la documentación e información en el sistema, aprueba y autoriza, luego traslada a auxiliar I, para que en caso de solicitarse por el cliente, se emitan las notas de crédito ó débito.
Auxiliar I	5 ↑	Recibe la documentación autorizada y entrega a cliente para que pase a cajas receptoras a cobrar o pagar; emite nota de crédito ó débito, para ser operadas por el jefe.
Jefe del departamento	6	Recibe las notas de crédito emitidas, verifica la cuenta y valor a acreditar o debitar, de acuerdo con los documentos previamente revisados y autorizados, para posteriormente trasladar a auxiliar I.
Auxiliar I	7	Recibe documentación y entrega al cliente.
Fin del proceso	11	Cliente se retira.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 7/45	



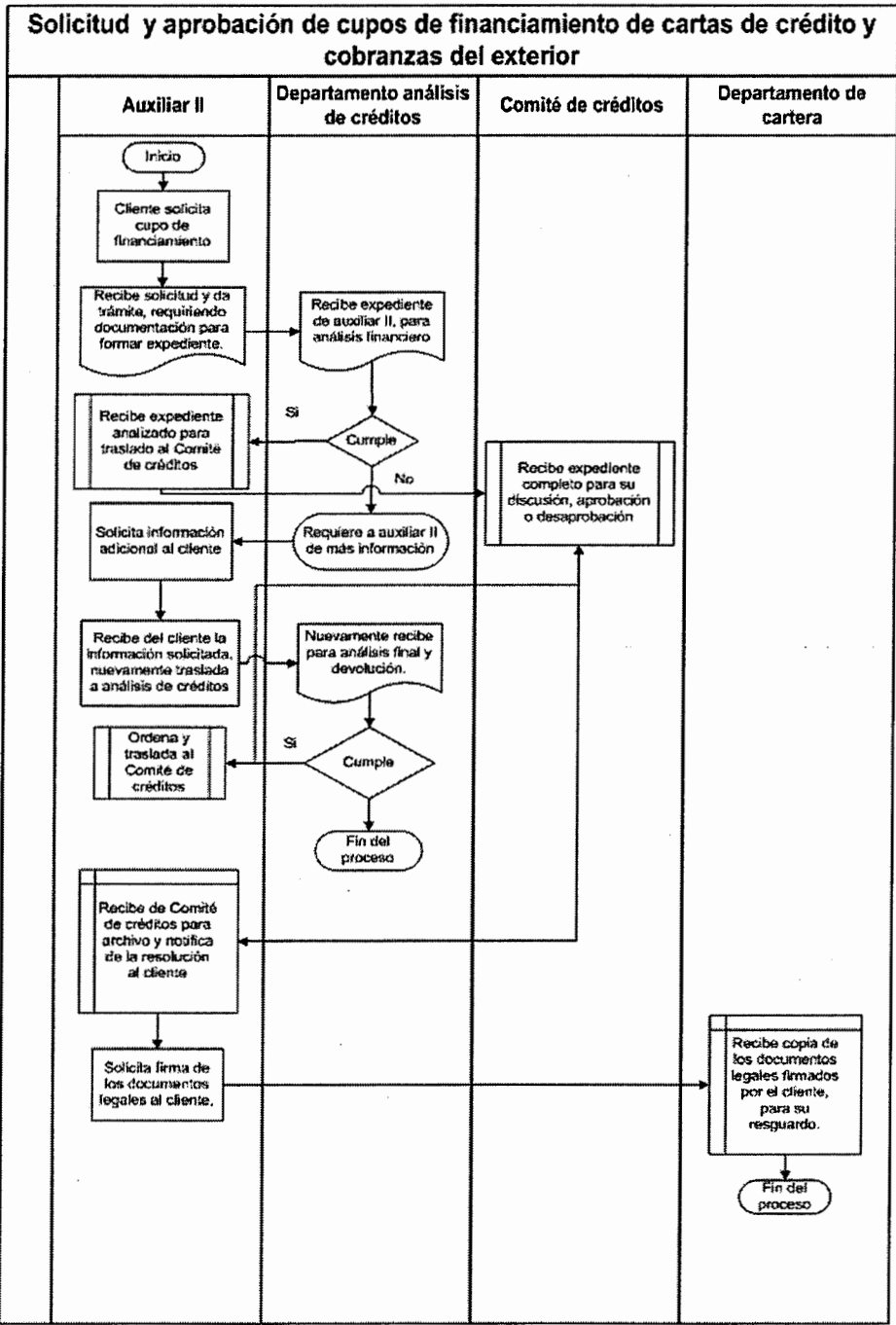
CPA Taracena & Asociados S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 8/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Solicitud de financiamiento a través de cupo revolvente para cartas de crédito y cobranzas del exterior. ►
Objetivo		Verificar los procedimientos establecidos para el análisis, aprobación y autorización de los cupos revolventes de financiamiento, de acuerdo con la normativa establecida.
Responsable	Paso	Descripción
Auxiliar II	1	Cliente solicita ante auxiliar II, información referente a optar por un cupo de financiamiento, por cartas de crédito o cobranzas del exterior. Se le hace entrega de la solicitud respectiva.
Auxiliar II	2	Recibe la solicitud para darle trámite, por lo que requiere documentación relacionada para formar el expediente respectivo y posterior traslado al jefe del departamento.
Departamento de análisis de créditos	3 ↑	Recibe el expediente del auxiliar II, al cual le realiza un estudio y verifica que se encuentre completado y en orden, posteriormente realiza un análisis financiero. En caso de estar incompleto, requiere a auxiliar II, completarlo y remitirlo de nuevo.
Auxiliar II	4 ↑	Recibe expediente analizado por el jefe del departamento, autorizado y procede a su traslado al departamento de análisis de créditos. En caso que el expediente requiera de documentación adicional para completarlo, se le requiere al cliente.
Departamento de análisis de créditos	5	Nuevamente recibe el expediente, luego de ser completado por el auxiliar II, para el estudio respectivo y análisis correspondiente.
Auxiliar II	6	Traslada expediente al departamento de análisis de créditos, para su análisis y aprobación.
Departamento de análisis de créditos	7	Remite el expediente debidamente analizado al auxiliar II, para que éste se encargue de trasladarlo al comité de créditos.
Auxiliar II	8 ↑	Recibe expediente analizado para su traslado al comité de créditos, para su discusión, aprobación o desaprobación, según corresponda. Finalmente, éste traslada el expediente al auxiliar II, para que se encargue de requerir la presencia del cliente.
Auxiliar II	9	Solicita al cliente, la firma de los documentos legales que autorizan el cupo revolvente de financiamiento.
Auxiliar II	10 ↑	Traslada al departamento de cartera, los documentos originales que firmó y aceptó el cliente para su resguardo final.
Departamento de cartera	11	Recibe los documentos que hacen constar la autorización para el uso del cupo revolvente de financiamiento del cliente, los cuales resguarda a cargo del departamento internacional.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados S.C			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 9/45	



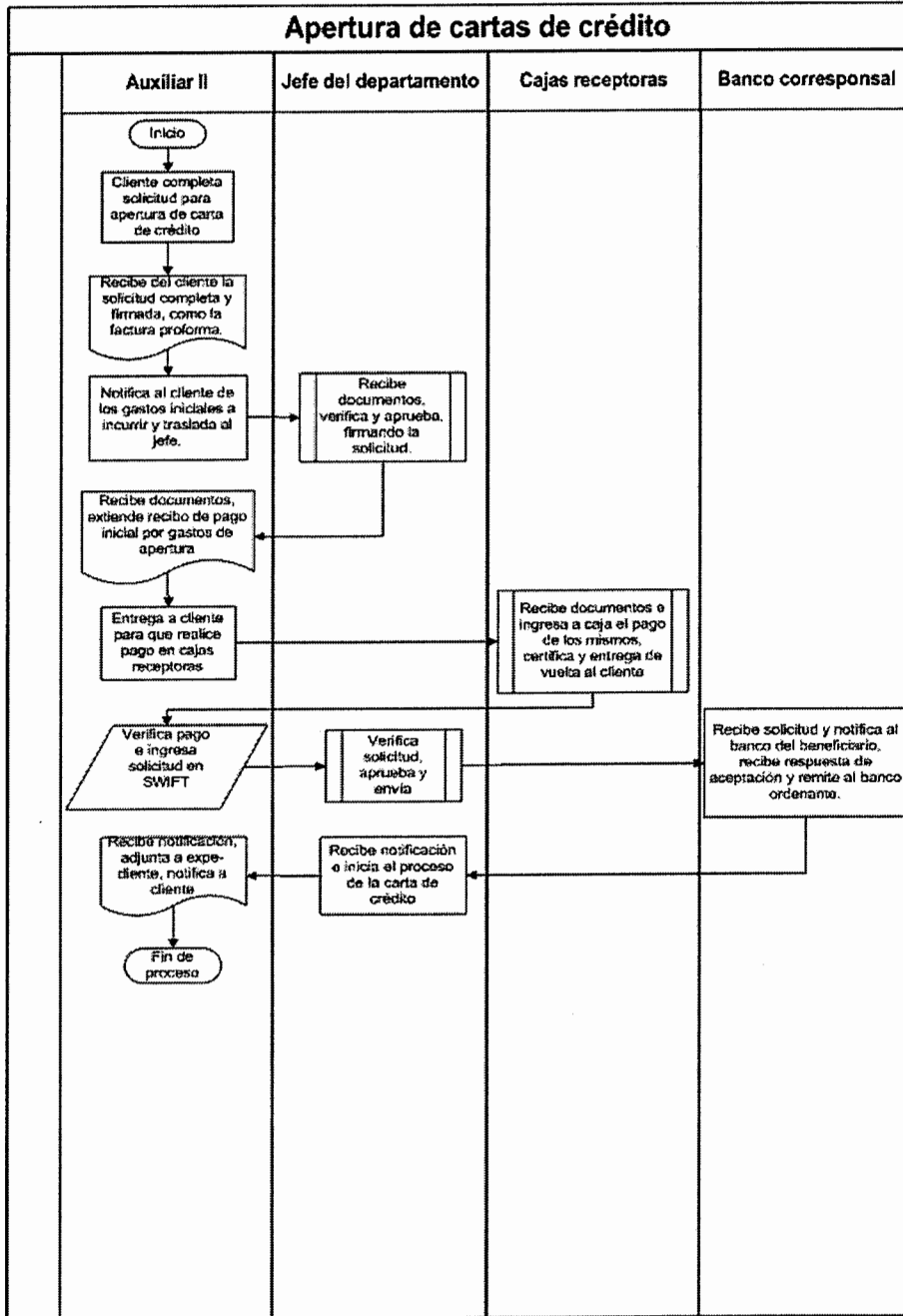
GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 10/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Apertura de cartas de crédito de importación a la vista (proceso inicial, cobro de comisión y gastos de envío) ►
Objetivo		Establecer que la apertura de cartas de crédito de importación, cumpla entre otros con las disposiciones contenidas en las reglas uniformes 600; así como, en las disposiciones internas.
Responsable	Paso	Descripción
Auxiliar II	1	Cliente solicita la apertura de carta de crédito, para lo cual se le hace entrega de la solicitud respectiva, debiendo completarla con lo requerido en esta.
Auxiliar II	2	Recibe del cliente, la solicitud debidamente completada con los información requerida, la cual acompaña de una factura proforma para empezar el trámite.
Auxiliar II	3	Notifica al cliente de los gastos a incurrir por apertura de carta de crédito, de acuerdo con la política interna.
Jefe del departamento	4 ↑	Recibe los documentos emitidos; así como, la solicitud debidamente completada, verifica la información y aprueba, para lo cual firma la solicitud y traslada al auxiliar II.
Auxiliar II	5	Recibe la solicitud debidamente autorizada, procede a extender el (los) recibo (s) correspondiente para el pago en cajas receptoras, de los gastos de apertura de carta de crédito; así como, del depósito en garantía (10% mínimo), y entrega al cliente para que pase a las cajas receptoras.
Cajas receptoras	6 ↑	Reciben los documentos extendidos al cliente, por lo que proceden a certificarlos, firmarlos y sellarlos, haciendo entrega de los originales al cliente.
Auxiliar II	7	Recibe de las cajas receptoras, copia de los documentos de pago, por lo que procede a ingresar la información en el sistema que proporcionó el banco corresponsal la, para lo cual solicita la aprobación y envío posterior.
Jefe del departamento	8 ↑	Verifica la solicitud, aprueba en el sistema y envía como paso final al banco corresponsal.
Banco corresponsal	9 ↑	Recibe la solicitud del cliente, la cual previamente fue ingresada en el sistema por el personal del departamento internacional.
Jefe del departamento	10	Recibe la notificación por parte del banco, la imprime y traslada al auxiliar II, aquí empieza el trámite de la carta de crédito.
Auxiliar II	11	Recibe copia de la notificación para adjuntarla al expediente, posteriormente notifica al cliente acerca de la aceptación.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

CPA Taracena & Asociados, S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 11/45	



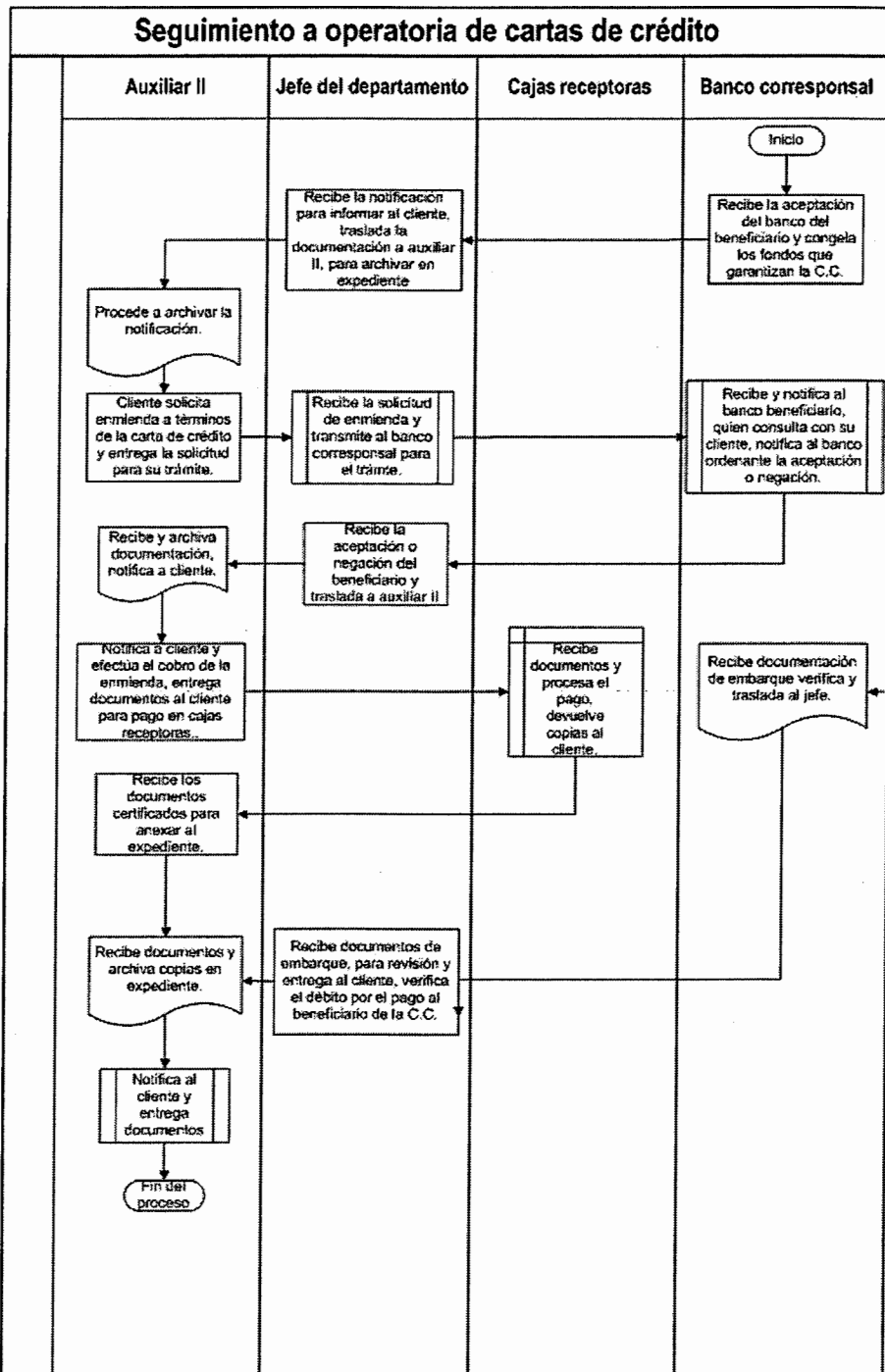
GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 12/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Seguimiento a operatoria de cartas de crédito ►
Objetivo		Determinar el adecuado seguimiento de las cartas de crédito, para que se cumpla con la normativa regulatoria internacional; así como, con la interna.
Responsable	Paso	Descripción
Banco corresponsal	1	Recibe del banco del beneficiario, mensaje de aceptación de los términos y trámite de la carta de crédito, procediendo a congelar los fondos que garantizan el pago de esta al beneficiario.
Jefe del departamento	2	Recibe la notificación del banco corresponsal, verificando que los fondos fueron comprometidos. Informa y traslada la documentación a auxiliar II, para que éste notifique al cliente.
Auxiliar II	3	Procede a adjuntar al expediente formado, los documentos de aceptación y de los fondos comprometidos, y procede a notificar al cliente.
Auxiliar II	4 ↑	Recibe información del cliente, que desea que se realicen enmienda (s) al (los) términos de la carta de crédito, para lo que requiere una solicitud por escrito.
Jefe del departamento	5	Recibe solicitud de enmienda y la transmite por el sistema adecuado al banco corresponsal.
Banco corresponsal	6 ↑	Recibe solicitud de enmienda y notifica al banco del beneficiario, quien consultará con su cliente. Posteriormente, el banco deberá notificar al banco ordenante, la aceptación o negación.
Jefe del departamento	7	Recibe la respuesta de aceptación o negación por el beneficiario, para que se informe al ordenante.
Auxiliar II	8 ↑	Recibe información y notifica al cliente ordenante, por lo que emite un recibo para que éste cancele en cajas receptoras, el costo de la enmienda realizada.
Cajas receptoras	9	Recibe el recibo de ingresos varios entregado al cliente, para que se evidencie el pago, por medio de la certificación, firma y sello del receptor, y entrega al cliente originales. Posteriormente se hace entrega de las copias certificadas a auxiliar II.
Banco corresponsal	10	Recibe los documentos de embarque originales, del banco del beneficiario, para que éste los verifique y acepte. Posteriormente, traslada al banco del ordenante para que entregue a su cliente.
Jefe del departamento	11 ↑	Recibe los documentos de embarque que le remitió el banco corresponsal, procede a verificar el débito realizado a la cuenta, como constancia del pago realizado al beneficiario y traslada documentos al auxiliar II.
Auxiliar II	12	Extrae las copias de los documentos de embarque originales, para adjuntar al expediente.
Auxiliar II	13	Cliente se presenta a obtener los documentos de embarque originales, para lo que se le hace entrega de documento de endoso, solicitándole la firma de recibido, cliente se retira.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados S.C			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 13/45	



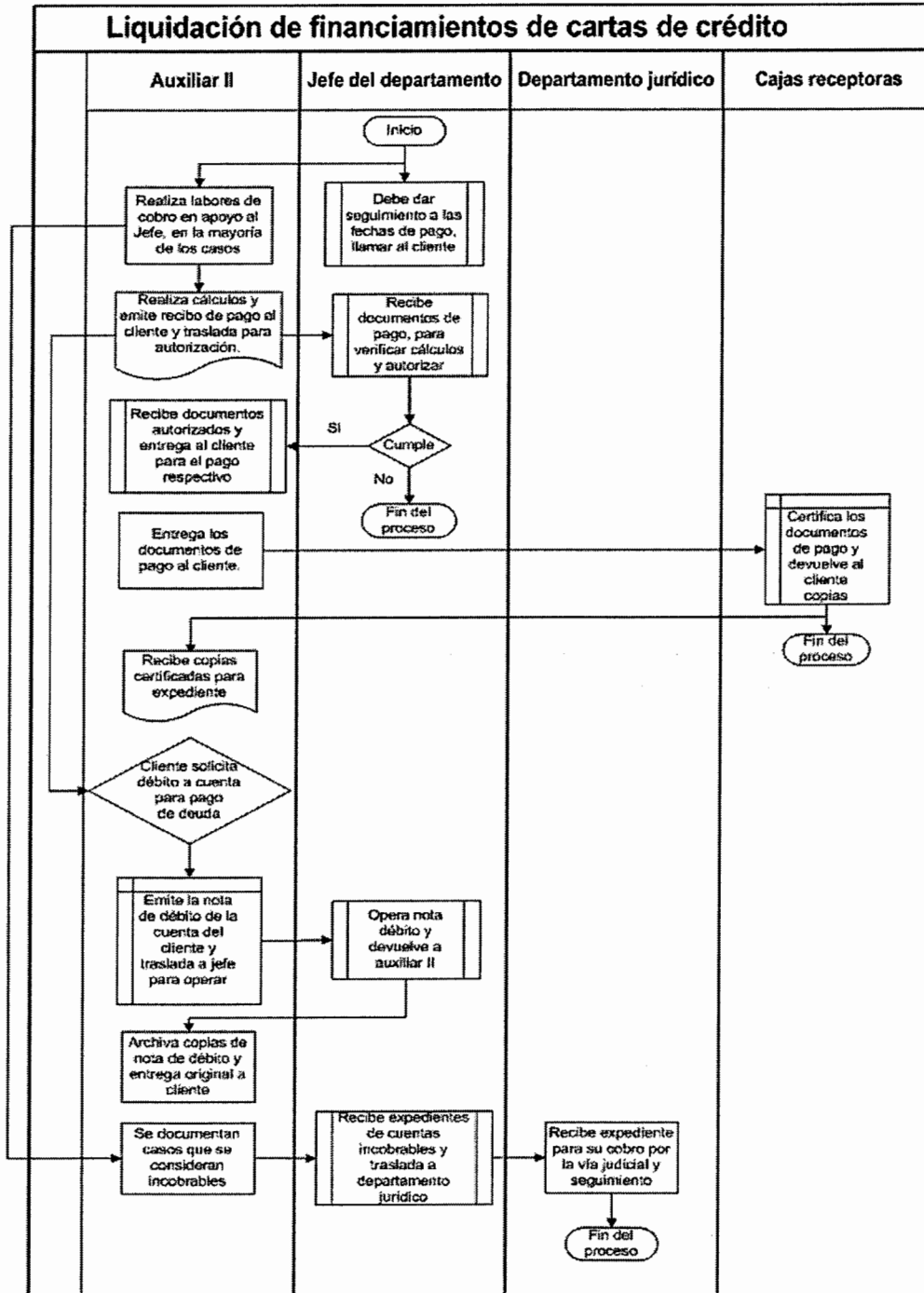
CPA Taracena & Asociados S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 14/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Liquidación de financiamiento de cartas de crédito ►
Objetivo		Establecer que la cancelación y liquidación de cartas de crédito de importación catalogadas como cartera vigente y vencida, cumplan con las disposiciones contenidas en la normativa interna.
Responsable	Paso	Descripción
Jefe del departamento	1	Es el encargado del oportuno y adecuado seguimiento de la recuperación de las cobranzas, por lo que dentro de sus funciones, está la de comunicarse constantemente con los clientes.
Auxiliar II	2 ↑	En la mayoría de los casos, apoya al Jefe del departamento, en la labor de cobro para la oportuna liquidación de los saldos adeudados por los clientes.
Auxiliar II	3	Al momento de efectuarse liquidaciones, debe realizar cálculos para la cancelación de la deuda, emitir el (los) recibo (s), los cuales debe remitir al jefe para su revisión y autorización.
Jefe del departamento	4	Recibe los documentos emitidos para la liquidación de los saldos adeudados, verificando los cálculos realizados y autorizándolos para remitirlos nuevamente al auxiliar II. Si existen errores se requiere de su corrección y el proceso descrito.
Auxiliar II	5 ↑	Recibe los documentos verificados y analizados y entrega al cliente para el pago respectivo.
Auxiliar II	6	Entrega los documentos al cliente y este se dirige a las cajas receptoras para realizar el pago correspondiente.
Cajas receptoras.	7	Recibe los documentos del cliente, opera, certifica, firma y sella, devolviendo los originales al cliente.
Auxiliar II	8	Recibe las copias certificadas por las cajas receptoras, para adjuntar al expediente y completar la liquidación.
Auxiliar II	9	Puede darse el caso que el cliente requiera débito a su cuenta de depósitos.
Auxiliar II	10	A solicitud del cliente, elabora la nota de débito, posterior a haber verificado en sistema la cuenta a debitar, luego traslada la misma al jefe del departamento.
Jefe del departamento	11 ↑	Recibe la nota de débito solicitada por el cliente, verificando de acuerdo con los documentos emitidos para pago, el número de cuenta, saldo en la misma y procede a operar el mismo.
Auxiliar II	12	Recibe la nota de débito operada, entrega la original al cliente y archiva una copia en el expediente, la otra la adjunta a la póliza contable.
Auxiliar II	13	Existen casos que a pesar de la labor de cobro, los clientes no se presentan a cancelar, por lo que requiere de un análisis, dependiendo de la mora, se considera como incobrable.
Jefe del departamento	14 ↑	Recibe el expediente con la documentación de respaldo, realiza un análisis conjunto con el departamento jurídico, traslada por escrito el seguimiento por la vía judicial.
Departamento jurídico	15	Recibe el expediente y asigna a un mandatario para el seguimiento por la vía judicial, periódicamente notifica al departamento internacional.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 15/45	



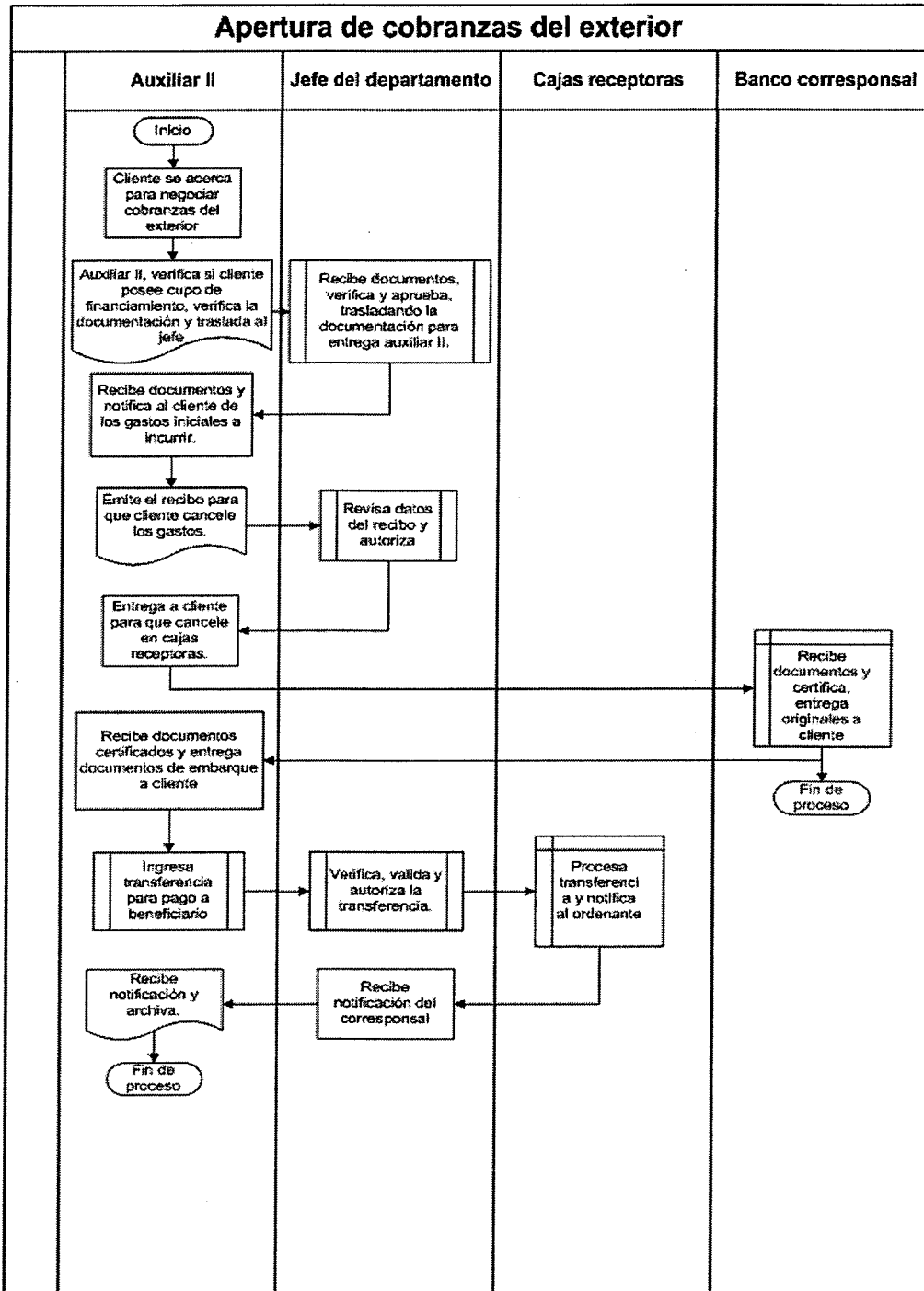
CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 16/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Apertura de cobranza de importación ►
Objetivo		Determinar el adecuado procedimiento de la apertura de cobranzas de importación, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la normativa interna.
Responsable	Paso	Descripción
Auxiliar II	1	Cliente se acerca para solicitar la negociación de una cobranza.
Auxiliar II	2	Verifica si el solicitante posee cupo revolvente de financiamiento, verifica la documentación de embarque y remite al jefe del departamento.
Jefe del departamento	3 ↑	Recibe los documentos de embarque, consulta con el cliente la negociación, verifica la información que le traslada el auxiliar II, para determinar si posee cupo de financiamiento, verifica la documentación, si procede autoriza y remite a auxiliar II.
Auxiliar II	4	Recibe los documentos autorizados y notifica al cliente acerca de los gastos a incurrir en el trámite de la apertura de la cobranza.
Auxiliar II	5 ↑	Emita el (los) recibo (s), por los gastos a cobrar al solicitante, que incluye el mínimo de 10% de depósito en garantía que requiere el Reglamento actual, y traslada al jefe del departamento para su revisión y aprobación.
Jefe del departamento	6 ↑	Recibe los documentos del auxiliar II, verifica y autoriza, posteriormente devuelve.
Auxiliar II	7	Recibe del jefe del departamento, el (los) recibo (s) autorizados y hace entrega al cliente, para que realice el pago en las cajas receptoras.
Cajas receptoras	8	Recibe los documentos que le proporciona el solicitante y procede a operar, certificar, firmar y sellar, luego devuelve original al cliente.
Auxiliar II	9	Recibe por aparte el (los) recibo (s) certificados por las cajas receptoras, dependiendo de la urgencia de los documentos por el solicitante, puede entregarle los documentos de vuelta, quedándose con las copias de los mismos, caso contrario, cuando se le requieran.
Auxiliar II	10	Negociada y confirmada por el solicitante, y realizados los pagos respectivos, procede el día hábil inmediato siguiente, a ingresar la transferencia cablegráfica para el pago al beneficiario.
Jefe del departamento	11 ↑	Verifica la información ingresada en el sistema para envío de transferencias cablegráficas, compara contra los documentos negociados y procede a autorizarla y enviarla.
Banco corresponsal	12	Recibe la solicitud de transferencia cablegráfica, procesa y notifica al banco ordenante.
Jefe del departamento	13	Recibe notificación del banco corresponsal que la transferencia cablegráfica ha sido enviada, verifica por la banca en línea el débito y traslada documentación a auxiliar II.
Auxiliar II	14	Procede a archivar los documentos de notificación y consultas realizadas a través de la banca en línea.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 17/45	



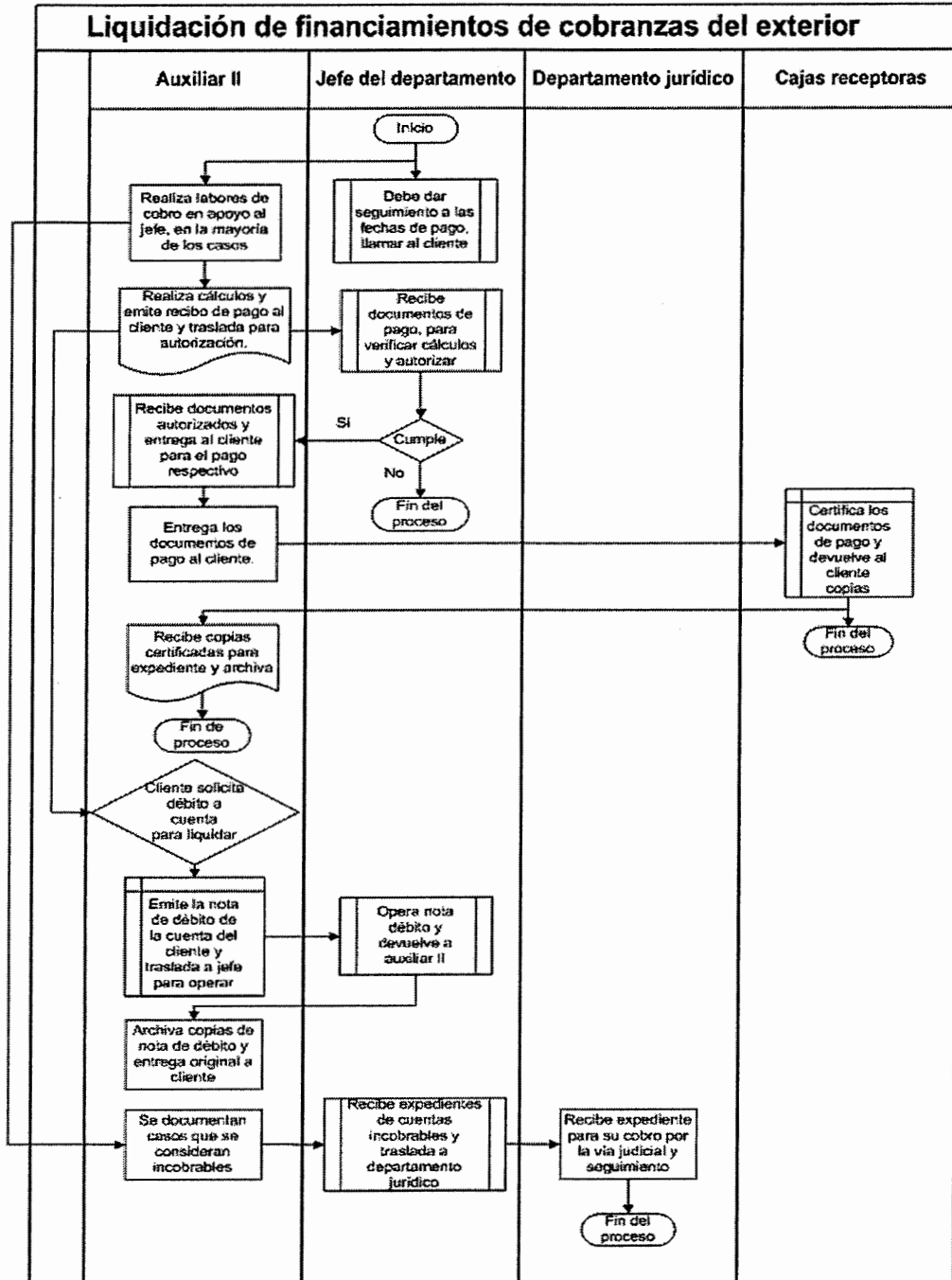
GPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
	Evaluación diseño e implantación		Revisado por	S RTP
Cuenta		Referencia P.T.	CI-04 18/45	
Período	Al 31 de diciembre de 2009			

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Liquidación de cobranza de importación ►
Objetivo		Determinar el adecuado procedimiento de la liquidación de cobranzas de importación vigentes y vencidas, observando que cumpla con las disposiciones contenidas en la normativa interna.
Responsable	Paso	Descripción
Jefe del departamento	1	Es el encargado del oportuno y adecuado seguimiento de la recuperación de las cobranzas, por lo que dentro de sus funciones, está la de comunicarse constantemente con los clientes.
Auxiliar II	2	En la mayoría de los casos, apoya al Jefe del departamento, en la labor de cobro para la oportuna liquidación de los saldos adeudados por los clientes.
Auxiliar II	3	Al momento de efectuarse liquidaciones, debe realizar cálculos para la cancelación de la deuda, emitir el (los) recibo (s), los cuales debe remitir al Jefe para su revisión y autorización.
Jefe del departamento	4 ↑	Recibe los documentos emitidos para la liquidación de los saldos adeudados, verificando los cálculos realizados y autorizándolos para remitirlos nuevamente al auxiliar II. Si existen errores se requiere de su corrección y el proceso descrito.
Auxiliar II	5	Recibe los documentos verificados y analizados y entrega al cliente para el pago respectivo.
Auxiliar II	6	Entrega los documentos al cliente y este se dirige a las cajas receptoras para realizar el pago correspondiente.
Cajas receptoras	7	Recibe los documentos del cliente, opera, certifica, firma y sella, devolviendo los originales al cliente.
Auxiliar II	8 ↑	Recibe las copias certificadas por las cajas receptoras, para adjuntar al expediente y completar la liquidación.
Auxiliar II	9	Puede darse el caso que el cliente requiera débito a su cuenta de depósitos.
Auxiliar II	10 ↑	A solicitud del cliente, elabora la nota de débito, posterior a haber verificado en sistema la cuenta a debitar, luego traslada la misma al jefe del departamento.
Jefe del departamento	11 ↑	Recibe la nota de débito solicitada por el cliente, verificando de acuerdo con los documentos emitidos para pago, el número de cuenta, saldo en la misma y procede a operar el mismo.
Auxiliar II	12	Recibe la nota de débito operada, entrega la original al cliente y archiva una copia en el expediente, la otra la adjunta a la póliza contable.
Auxiliar II	13	Existen casos que a pesar de la labor de cobro, los clientes no se presentan a cancelar, por lo que requiere de un análisis, dependiendo de la mora, se considera como incobrable.
Jefe del departamento	14	Recibe el expediente con la documentación de respaldo, realiza un análisis conjunto con el departamento jurídico, traslada por escrito el seguimiento por la vía judicial.
Departamento jurídico	15	Recibe el expediente y asigna a un mandatario para el seguimiento por la vía judicial, periódicamente notifica al departamento internacional.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 19/45	



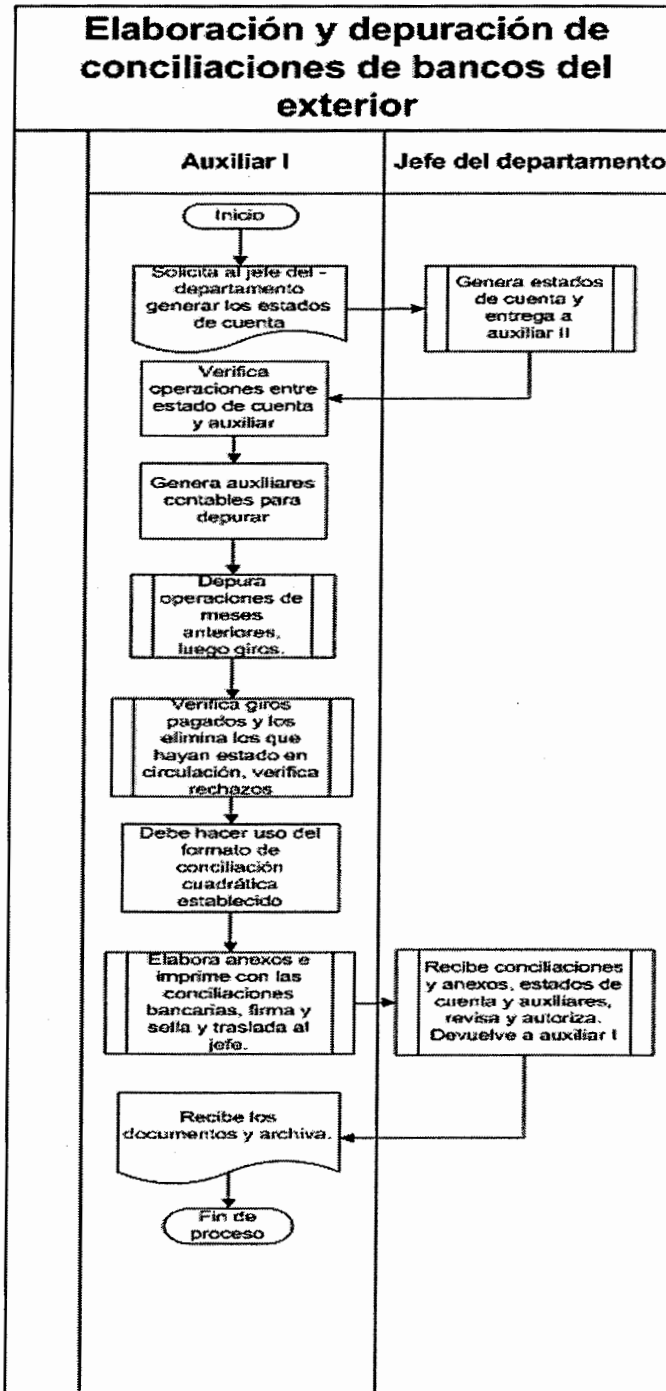
CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 20/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Elaboración de conciliaciones de bancos corresponsales y depuración. ►
Objetivo		Establecer que las conciliaciones se elaboren y depuren mensualmente, informando cualquier anomalía que pueda observarse.
Responsable	Paso	Descripción
Auxiliar I	1	Solicita al jefe del departamento, generar los estados de cuenta mensuales, utilizando los accesos a banca en línea.
Jefe del departamento	2 ↑	Genera la información solicitada, por medio del usuario y password que posee para acceder, en algunas oportunidades se la traslada al auxiliar I, por ausencia.
Auxiliar I	3	Recibe los estados de cuenta, para elaborar las conciliaciones bancarias, los primeros 5 días del mes hábil inmediato siguiente.
Auxiliar I	4	Genera un auxiliar contable, por cada una de las cuentas que identifican a los bancos corresponsales
Auxiliar I	5 ↑	Procede a depurar las operaciones pendientes de meses anteriores, para luego eliminar los giros emitidos y pagados dentro del mes.
Auxiliar I	6 ↑	Verifica giros pagados para depurar los que en meses anteriores y el presente, estén en circulación, verifica posibles rechazos por la compra de documentos del exterior, para notificar al cliente y requerir los gastos en que se incurrió.
Auxiliar I	7	Utilizar el formato de conciliación cuadrática, partiendo de saldos del estado de cuenta, contra saldos contables.
Auxiliar I	8	Elabora los anexos que requiere la conciliación cuadrática, los imprime junto con las conciliaciones bancarias, firma y sella. Por último, traslada al jefe del departamento para su revisión.
Jefe del departamento	9 ↑	Recibe las conciliaciones junto con los estados de cuenta y el auxiliar contables, para su revisión y autorización, consignando su firma y sello y devuelve al auxiliar I.
Auxiliar I	10	Recibe las conciliaciones bancarias, firmadas y selladas, para su archivo.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 21/45	



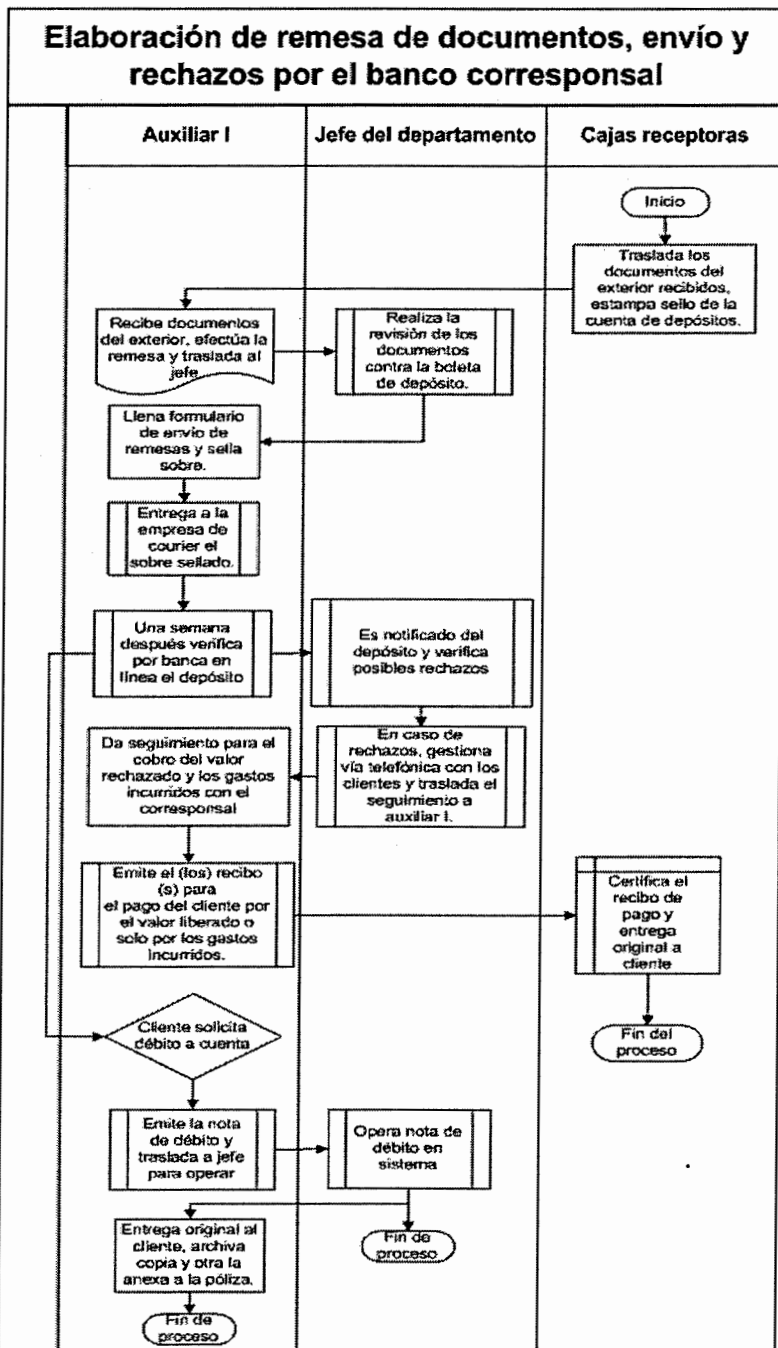
GPA Taracena & Asociados, S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 22/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Remesa de documentos del exterior a bancos corresponsales ►
Objetivo		Establecer un adecuado seguimiento a las remesas de documentos del exterior, hacia los bancos corresponsales; así como, posibles rechazos.
Responsable	Paso	Descripción
Cajas receptoras	1	Traslada a auxiliar I en forma diaria, los documentos del exterior que fueron recibidos por las operaciones de compra de documentos.
Auxiliar I	2	Recibe del departamento de depósitos, los documentos del exterior comprados durante el día, prepara la remesa y traslada al jefe.
Jefe del departamento	3 ↑	Concilia los documentos contra sistema, verifica el sello de endoso, y verifica contra el total documentos y valores, consignado en la boleta.
Auxiliar I	4	Elabora la boleta de envío respectiva, firmando y sellando la misma.
Auxiliar I	5	Debe comunicarse con la empresa de courier, a quien entregará los documentos para su envío.
Auxiliar I	6 ↑	Una semana después del envío de la remesa, debe verificar por la consulta de banca en línea, la situación de los depósitos y comunica al jefe.
Jefe del departamento	7	Recibe la notificación de auxiliar I, verificando posibles rechazos y los gastos en que se haya incurrido.
Jefe del departamento	8 ↑	En caso de existir rechazos de documentos del exterior, se comunica con los clientes, notifica de los gastos a incurrir y traslada los resultados a auxiliar I.
Auxiliar I	9	Es notificado del resultado de la comunicación del jefe con el cliente, para el debido seguimiento en la recuperación de los fondos, cuando estos hayan sido liberados de forma inmediata, o únicamente para el cobro de los gastos incurridos.
Auxiliar I	10 ↑	Debe emitir el (los) recibo (s) por los fondos a reintegrar al banco, en caso haya existido liberación de reserva, o bien, únicamente por los gastos en que se incurrió, por último, hace entrega al cliente para que realice el pago en las cajas receptoras.
Cajas receptoras	11	Recibe la documentación que le extiende el banco al cliente, procede a darle ingreso, certificar, firmar y sellar, entregando original al cliente.
Auxiliar I	12	Si cliente solicita débito a cuenta para el pago respectivo, notifica a auxiliar I.
Auxiliar I	13	Emite el documento de nota de débito, de acuerdo con la cuenta del cliente y traslada al Jefe para su revisión, autorización y traslado posterior.
Jefe del departamento	14	Verifica la documentación y opera en el sistema la nota de débito.
Auxiliar I	15	Entrega original de nota de débito al cliente y las copias de estas, procede a su archivo en el expediente.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 23/45	



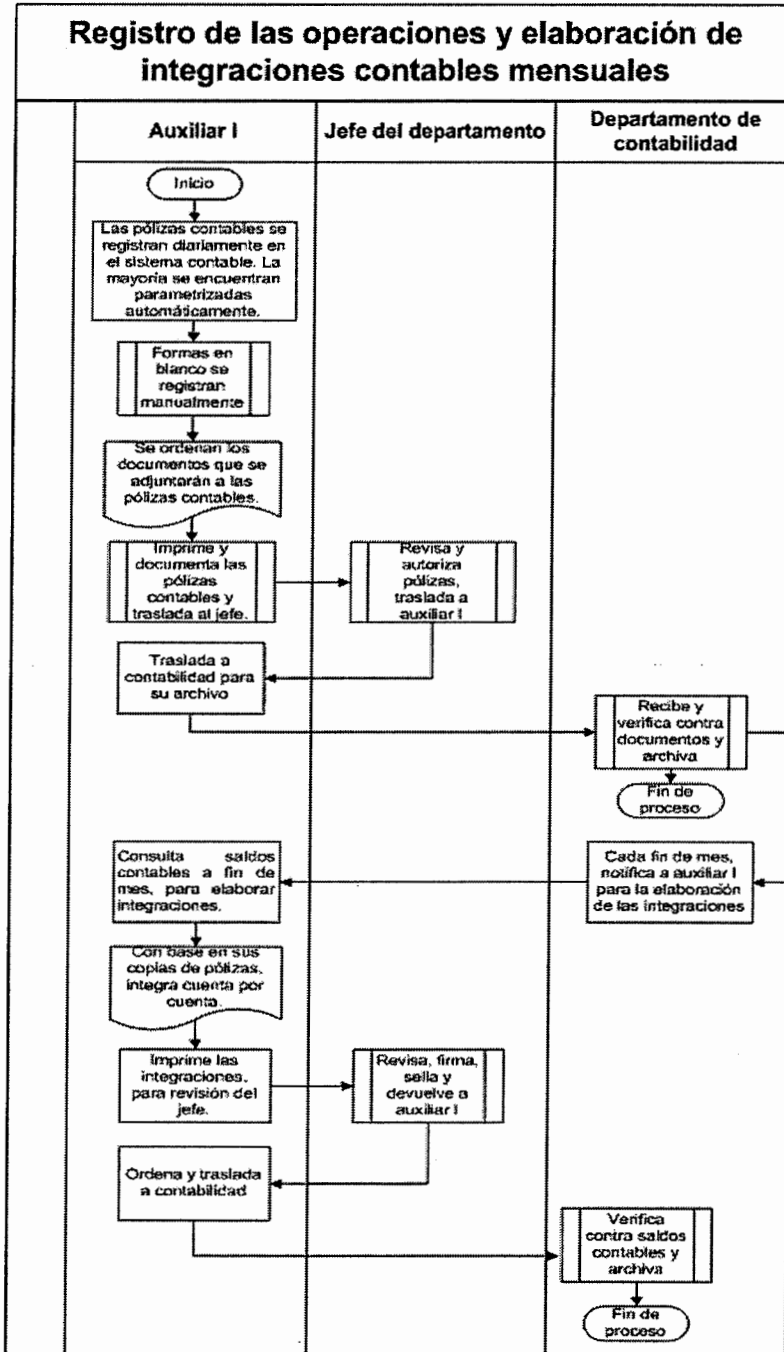
GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 24/45	

Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Nombre del procedimiento		Registro de las operaciones y elaboración de integraciones contables del departamento internacional ►
Objetivo		Determinar el oportuno y adecuado registro contable, con base en los lineamientos que deben observarse, de acuerdo con el manual de instrucciones contables; así como, el cumplimiento en la elaboración de las integraciones contables en forma mensual.
Responsable	Paso	Descripción
Auxiliar I	1 ↑	Las pólizas contables se registran en forma diaria, en el sistema contable que el departamento posee. La mayoría de éstas se encuentran parametrizadas para registro automático.
Auxiliar I	2	Dentro de las pólizas contables que hay que elaborar manualmente día con día, se encuentran los consumos de formas en blanco (giros, cheques de caja Q y/o \$).
Auxiliar I	3 ↑	Se procede a recopilar la documentación que servirá como soporte de los registros contables, se ordena para cumplir con los requisitos con que deben contar.
Auxiliar I	4	Se procede a la impresión de las pólizas contables, se firman y sellas y trasladan al jefe del departamento.
Jefe del departamento	5 ↑	Luego de recibir las pólizas contables, procede a la revisión de las mismas, contra los documentos adjuntos, autoriza, firma y sella y remite a auxiliar I.
Auxiliar I	6	Recibe del jefe, las pólizas y documentación completa, para remitirlas al departamento de contabilidad para su archivo.
Departamento contabilidad	7	Recibe las pólizas contables, verifica nuevamente contra saldos contables y documentación de soporte, por último archiva.
Departamento contabilidad	8	Notifica de manera mensual a auxiliar I, la elaboración de las integraciones contables, cuya fecha de vencimiento es el quinto día hábil del mes vencido.
Auxiliar I	9	Como paso inicial, procede a consultar saldos contables, para la elaboración de las integraciones.
Auxiliar I	10	Con el uso de la documentación de las pólizas contables y auxiliares que genera, procede a depurar e integrar, cuenta por cuenta.
Auxiliar I	11	Ya elaboradas, procede a la impresión de las mismas, para la revisión y autorización del jefe del departamento.
Jefe del departamento	12	Revisa, firma y sella, para devolver a auxiliar I
Auxiliar I	13	Ordena numéricamente, las integraciones contables ya autorizadas y traslada al departamento de contabilidad.
Departamento contabilidad	14	Verifica contra saldos contables y por último archiva para futuras consultas internas o externas.
Fin del procedimiento		

► Proceso obtenido del personal del departamento internacional

GPA Taracena & Asociados S.C			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 25/45	



CPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 26/45	

Identificación e implantación de controles

A continuación se presenta el resumen de los controles relevantes identificados en el trabajo de narrativas y flujogramas, haciendo mención únicamente de aquellos que no se encuentran implantados, de acuerdo con la documentación observada e inspeccionada del mes de diciembre de 2011, para familiarizarnos con ésta al momento de realizar la prueba de controles.

↑	Control Relevante	Implantado	Observaciones	Referencia a prueba de controles
Compra y venta de moneda extranjera en efectivo, documentos del exterior y transferencias cablegráficas.				
1	La documentación que soporta las compras y ventas, es verificada y autorizada por el jefe del departamento.	No	Se inspeccionó y observó documentación en forma selectiva, determinando que no se encuentra implantado el control.	CI-04 30/45, CI-04 33/45, CI-04 36/45, (Páginas de tesis No. 173, 176 y 179)
Emisión de notas de débito y crédito por las operaciones de compra y venta de divisas.				
1	La emisión de notas de débito y/o crédito, son verificadas y autorizadas por el jefe del departamento.	No	Se inspeccionó y observó documentación en forma selectiva, determinando que no se encuentra implantado el control.	CI-04 30/45, CI-04 33/45, CI-04 36/45, (Páginas de tesis No. 173, 176 y 179)
Documentación adecuada de expedientes de cartas de crédito y cobranzas del exterior				
1	Documentación extendida y recibida para el trámite de cartas de crédito y cobranzas del exterior, son archivados adecuadamente en los expedientes.	No	Se inspeccionó y observó que existen documentos seleccionados que se encuentran incompletos, y en el caso de enmiendas, no existe la solicitud por escrito del cliente.	CI-04 39/45, CI-04 43/45, (Páginas de tesis No. 182 y 186)
Revisión de documentos remesados al exterior				
1	Cuadre de los documentos comprados a los clientes, los cuales son verificados por el jefe del departamento, para su envío final al banco corresponsal.	No	Se inspeccionó y observó que no existe labor de revisión por el jefe, delegando la responsabilidad en el auxiliar l. .	CI-04 45/45, (Página de tesis No. 188)
Revisión y depuración de conciliaciones bancarias y registros contables adecuados				
1	Centralización en la elaboración de las conciliaciones bancarias; así como inadecuada documentación en los registros contables.	No	Se inspeccionó y observó que existe centralización en la elaboración de las conciliaciones, además no existe firma y sello de revisión y autorización por el jefe. Poca documentación de soporte.	CI-04 44/45, CI-04 45/45, (Páginas de tesis No. 187 y 188)

De los demás controles ya identificados, se observó e inspeccionó que efectivamente se encontraban implantados al 31 de diciembre de 2009, aunque en algunos a pesar de esta situación, presentaban ciertas deficiencias que se evaluarán con las pruebas de control que se realizarán más adelante.

GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 27/45	

1. Prueba de controles (eficacia) del departamento internacional y las operaciones de compra y venta en moneda extranjera.

Una vez identificados los controles relevantes dentro del departamento internacional y haber determinado que estos han sido diseñados de forma apropiada, se realizará prueba de controles para determinar de manera suficiente si estos han operado de manera eficiente durante el período examinado. Las muestras se basaron por muestreo estadístico y no estadístico, la selección de éste último, se realizó bajo un criterio imparcial; según nuestra experiencia en este tipo de compromisos, en esta prueba se tomó el criterio de partir de bases de datos ajenas al departamento internacional con el objeto de identificar transacciones no operadas.

Las deficiencias de control detectadas serán reportadas en la carta a la gerencia en donde se determinará su nivel de riesgo para el departamento internacional de la entidad, a continuación se presenta los resultados de este trabajo realizado en dicho departamento de Banco de Los Profesionales, S.A.

GPA Taracena & Asociados, S.C			
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 28/45
			Fecha
			02-03-2010
			08-03-2010
			CI-04 28/45

1.1 Prueba de compra y venta de moneda extranjera en efectivo. ↑ Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Referencia a selección de muestras a revisar Ver PT CI-04 29/45 (Página de tesis No. 172)

Actividad de control identificado:	Se procesan y autorizan la documentación de la compra y venta.
Objetivo del control identificado:	Cumplir con la debida autorización de los documentos procesados en el sistema.
Tipo de error o aseveración a cubrir:	Autorización de las operaciones.
Frecuencia de control:	Diario
¿Cómo se procesa el control?	Revisión y autorización contra sistema.
Procedimiento de auditoría:	Indagación corroborativa apoyada con revisión de documentos.
Fuente de la información:	departamento internacional
Conclusión general:	De acuerdo con procedimientos de auditoría realizados, se concluye con que los controles identificados NO mitigan el error de revisión y autorización de las operaciones, para el procesamiento en el sistema.

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 29/45	

1.1.1 Selección de documentos a revisar Ver PT CI-04 28/45 (Página de tesis No. 171)

Se obtuvo listado de operaciones de compra y venta de moneda extranjera en efectivo, autorizadas en el año 2009, seleccionado una muestra del mes de diciembre del mismo año, compuesta por 350 operaciones, que conforman un total de Q. 3,241,615.60.

Método de muestreo: para la selección de estos documentos se utilizará muestreo aleatorio sistemático, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Intervalo} = \frac{\text{Tamaño de la población}}{\text{No. de muestras}}$$

El resultado indicará el intervalo de selección en el total de la población.

Se considera apropiada la revisión de 25 documentos de los 350 autorizados en el 2009, el resultado de esta selección es el siguiente:

$$\text{Intervalo} = \frac{340 \text{ (documentos)}}{20 \text{ muestras}} = 17$$

Base de datos sujeta a revisión: Ver PT CI-04 30/45 (Página de tesis No. 173)

No. de orden de pago seleccionada	Cliente	Valor de compra o venta en US\$	Valor de compra o venta en Q.	Fecha de la operación
14565	Carolina Estévez Ruíz	\$ 1,525.00	Q. 11,895.00	01-12-2009
14582	Luis Armando Líos Pérez	\$ 1,380.00	Q. 10,777.80	04-12-2009
14599	Carlos Esaú Romero López	\$ 1,350.00	Q. 10,503.00	07-12-2009
14616	Cindy Eunice Reyna Lucas	\$ 1,640.00	Q. 12,710.00	09-12-2009
14633	Eugenia del Carmen Yoc Lux	\$ 1,200.00	Q. 9,300.00	09-12-2009
14650	Sergio Rolando Gaitán Uz	\$ 1,425.00	Q. 11,029.50	11-12-2009
14667	Marino Osberto Lara Cruz	\$ 1,820.00	Q. 11,749.60	12-12-2009
14684	Carolina Estévez Ruíz	\$ 1,280.00	Q. 9,958.40	14-12-2009
14701	Celida del Rosario Mateo Yac	\$ 800.00	Q. 6,200.00	16-12-2009
14718	Cindy Eunice Reyna Lucas	\$ 1,500.00	Q. 11,640.00	18-12-2009
14735	Oscar Fernando Muñoz Galicia	\$ 1,220.00	Q. 9,491.60	20-12-2009
14752	Héctor Vinicio Paz González	\$ 1,050.00	Q. 8,190.00	22-12-2009
14769	Luis Armando Reyes Ortíz	\$ 1,740.00	Q. 13,554.60	24-12-2009
14786	Cecilia Martínez Blanco	\$ 1,100.00	Q. 8,558.00	26-12-2009
14803	Rodrigo Estévez Pinto	\$ 1,000.00	Q. 7,790.00	27-12-2009
14820	Karina Pinto Porras	\$ 1,100.00	Q. 8,580.00	29-12-2009
14837	Francisco Peña Loza	\$ 1,300.00	Q. 10,153.00	30-12-2009

Q. 162,080.78



El saldo anterior representa el 5% del total de documentos emitidos.

CPA Taracena & Asociados, S.C.		Banco de Los Profesionales, S.A.		Fecha
Cuenta	Evaluación diseño e implantación			VRST 02-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009			SRTP 08-03-2010
	Referencia P.T.			CI-04 30/45

1.1.2 Trabajo realizado

Según muestra seleccionada y la política actual de negocios, se verificaron aspectos de control interno que deben constar en las órdenes de pago y demanda de divisas. El objetivo de la prueba, es verificar que el control establecido se cumpla. Ver PT **CI-04 29/45**
(Página de tesis No. 172)

Cliente	Valor de compra o venta en US\$	Valor de compra o venta en Q.	Fecha de la operación	Autorizada por el jefe del área	Firma y sello del auxiliar I	Firma del cliente	Certificada por la caja receptora	Descripción de la operación (incluye tipo de cambio aplicado)
Carolina Estévez Ruiz	\$ 1,525.00	Q. 11,895.00	01-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓
Luis Armando Lios Pérez	\$ 1,380.00	Q. 10,777.80	05-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓
Carlos Esau Romero López	\$ 1,350.00	Q. 10,503.00	07-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Cindy Eunice Reyna Lucas	\$ 1,640.00	Q. 12,710.00	09-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓
Eugenia del Carmen Yoc Lux	\$ 1,200.00	Q. 9,300.00	11-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Sergio Rolando Gaitán Uz	\$ 1,425.00	Q. 11,029.50	13-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓
Marino Osberto Lara Cruz	\$ 1,820.00	Q. 11,749.60	14-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓
Carolina Estévez Ruiz	\$ 1,280.00	Q. 9,958.40	15-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓
Celida del Rosario Mateo Yac	\$ 800.00	Q. 6,200.00	16-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓
Cindy Eunice Reyna Lucas	\$ 1,500.00	Q. 11,640.00	18-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Oscar Fernando Muñoz Galicia	\$ 1,220.00	Q. 9,491.60	21-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓
Héctor Vinicio Paz González	\$ 1,050.00	Q. 8,190.00	22-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓
Luis Armando Reyes Ortiz	\$ 1,740.00	Q. 13,554.60	26-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Cecilia Martínez Blanco	\$ 1,100.00	Q. 8,558.00	27-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓
Rodrigo Estévez Pinto	\$ 1,000.00	Q. 7,790.00	27-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓
Karina Pinto Porras	\$ 1,100.00	Q. 8,580.00	29-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓
Francisco Peña Loza	\$ 1,300.00	Q. 10,153.00	30-12-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	✓

CPA Taracena & Asociados, S.C.			
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.		Fecha
Cuenta	Evaluación diseño e implantación		VRST 02-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009		S RTP 08-03-2010
			CI-04 31/45
	Preparado por		
	Revisado por		
	Referencia P.T.		

1.2 Prueba de compra y venta de moneda extranjera en documentos del exterior. ↑ Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Referencia a selección de muestras a revisar Ver PT CI-04 32/45 (Página de tesis No. 175)

Actividad de control identificado:	Se verifica la autenticidad de los documentos. Fecha de emisión y caducidad. Se emite la nota de crédito ó débito cuando corresponda y se aplica en el sistema.
Objetivo del control identificado:	Adecuada revisión de aspectos formales en los documentos del exterior. Debida autorización de los créditos o débitos a cuentas de depósitos, a solicitud de los clientes.
Tipo de error o aseveración a cubrir:	Autorización de las operaciones – Aplicación de la nota de crédito ó débito.
Frecuencia de control:	Diario
¿Cómo se procesa el control?	Revisión y autorización contra sistema.
Procedimiento de auditoría:	Indagación corroborativa apoyada con revisión de documentos.
Fuente de la información:	Departamento internacional.
Conclusión general:	De acuerdo con procedimientos de auditoría realizados, se concluye con que los controles identificados NO mitigan el error de autorización y aplicación de la nota de crédito ó débito, para procesarla en el sistema.

GPA Taracena & Asociados S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 32/45	

1.2.1 Selección de documentos a revisar Ver PT CI-04 31/45 (Página de tesis No. 174)

Se obtuvo listado de operaciones de compra y venta de moneda extranjera en documentos del exterior, autorizadas en el año 2009, seleccionado una muestra del mes de noviembre del mismo año, compuesta por 225 operaciones, que conforman un total de Q. 5,104,563.22.

Método de muestreo: para la selección de estos documentos se utilizará muestreo aleatorio sistemático, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Intervalo} = \frac{\text{Tamaño de la población}}{\text{No. de muestras}}$$

El resultado indicará el intervalo de selección en el total de la población.

Se considera apropiado la revisión de 15 documentos de los 225 autorizados en el 2009, el resultado de esta selección es el siguiente:

$$\text{Intervalo} = \frac{225 \text{ (documentos)}}{15 \text{ muestras}} = 15$$

Base de datos sujeta a revisión: Ver PT CI-04 33/45 (Página de tesis No. 176)

No. de orden de pago seleccionada	Cliente	Valor de compra o venta en US\$	Valor de compra o venta en Q.	Fecha de la operación
14134	Constructora Deli, S.A.	\$. 8,500.00	Q. 65,280.00	02-11-2009
14149	Automotrices del Sur, S.A.	\$. 6,345.45	Q. 48,859.96	04-11-2009
14164	Fredy Leonel Roldán Pérez	\$. 5,358.00	Q. 41,310.18	05-11-2009
14179	Carlos Rolando Mérida Utz	\$. 3,340.00	Q. 25,684.60	08-11-2009
14194	Carmen Salinas Ramírez	\$. 3,200.00	Q. 24,640.00	10-11-2009
14209	Ecosistemas de Guatemala	\$. 4,325.00	Q. 33,345.75	11-11-2009
14224	Lorena Del Cid Poitán	\$. 4,000.00	Q. 30,800.00	13-11-2009
14239	Vinicio Estuardo Umaña	\$. 3,500.00	Q. 26,950.00	15-11-2009
14254	Maricela Paz Torres	\$. 2,800.00	Q. 21,504.00	18-11-2009
14269	Cintia Munités Romero	\$. 5,500.00	Q. 42,350.00	19-11-2009
14284	Marina Porturia, S.A.	\$. 6,220.00	Q. 47,831.80	20-11-2009
14299	Cecilia Martínez Blanco	\$. 1,050.00	Q. 8,106.00	22-11-2009
14314	Lorena Del Cid Poitán	\$. 2,340.00	Q. 18,041.40	22-11-2009
14329	Cecilia Martínez Blanco	\$. 1,100.00	Q. 8,558.00	25-11-2009
14344	Fredy Leonel Roldán Pérez	\$. 2,100.00	Q. 16,149.00	27-11-2009

Q.459,410.69



El saldo anterior representa el 9% del total de documentos emitidos.

CPA Taracena & Asociados SC		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 33/45

1.2.2 Trabajo realizado

Según muestra seleccionada y la política actual de negocios, se verificaron aspectos de control interno que deben constar en las órdenes de pago y/o notas de crédito y demanda de divisas y/o notas de débito. El objetivo de la prueba, es verificar que el control establecido se cumpla. Ver PT CI-04 32/45 (Página de tesis No. 175)

Cliente	Valor de compra o venta en US\$	Valor de compra o venta en Q.	Fecha de la operación	Autorizada por el jefe del área	Firma y sello del auxiliar I	Firma del cliente	Certificada por la caja receptora	Descripción de la operación (incluye tipo de cambio aplicado)	Firma y sello en nota de crédito	Aplica el jefe del departamento la nota de crédito.
Constructora Deli, S.A.	\$ 8,500.00	Q. 65,280.00	02-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Automotrices del Sur, S.A.	\$ 6,345.45	Q. 48,859.96	05-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Fredy Leonel Roldán Pérez	\$ 5,358.00	Q. 41,310.18	07-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Carlos Rolando Mérida Ulz	\$ 3,340.00	Q. 25,684.60	10-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Carmen Salinas Ramírez	\$ 3,200.00	Q. 24,640.00	11-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Ecosistemas de Guatemala	\$ 4,325.00	Q. 33,345.75	15-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Lorena Del Cid Poitán	\$ 4,000.00	Q. 30,800.00	16-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vinicio Estuardo Umaña	\$ 3,500.00	Q. 26,950.00	16-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Maricela Paz Torres	\$ 2,800.00	Q. 21,504.00	17-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cintia Munites Romero	\$ 5,500.00	Q. 42,350.00	18-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Marina Porturia, S.A.	\$ 6,220.00	Q. 47,831.80	20-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cecilia Martínez Blanco	\$ 1,050.00	Q. 8,106.00	22-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Lorena Del Cid Poitán	\$ 2,340.00	Q. 18,041.40	22-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cecilia Martínez Blanco	\$ 1,100.00	Q. 8,558.00	25-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Fredy Leonel Roldán Pérez	\$ 2,100.00	Q. 16,149.00	28-11-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha
Ciliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP
Período	A1 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 34/45

1.3 Prueba de compra y venta de transferencias cablegráficas recibidas del exterior. ↑ Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Referencia a selección de muestras a revisar Ver PT CI-04 35/45 (Página de tesis No. 178)

Actividad de control identificado:	Se confirma el número de cuenta de depósitos en la cual se acreditarán o debitarán los fondos, para emitir la nota respectiva. Se verifica la adecuada identificación del cliente y del beneficiario.
Objetivo del control identificado:	Adecuada identificación de los clientes y beneficiarios, así como, de la autorización y operatoria de notas de crédito ó débito.
Tipo de error o aseveración a cubrir:	Confirmación de la cuenta de depósitos del beneficiario – Autorización de las operaciones – Aplicación de la nota de crédito o débito en sistema
Frecuencia de control:	Ocasional
¿Cómo se procesa el control?	Revisión y autorización contra sistema.
Procedimiento de auditoría:	Indagación corroborativa apoyada con revisión de documentos.
Fuente de la información:	Departamento internacional
Conclusión general:	De acuerdo con procedimientos de auditoría realizados, se concluye con que los controles identificados NO mitigan el error de autorización de operaciones y aplicación de la nota de crédito ó débito.

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 35/45	

1.3.1 Selección de documentos a revisar Ver PT CI-04 34/45 (Página de tesis No. 177)

Se obtuvo listado de operaciones de compra de transferencias cablegráficas recibidas del y enviadas al exterior, autorizadas en el año 2009, seleccionado una muestra del mes de octubre del mismo año, compuesta por 100 operaciones, que conforman un total de Q. 3,629,804.00.

Método de muestreo: para la selección de estos documentos se utilizará muestreo aleatorio sistemático, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Intervalo} = \frac{\text{Tamaño de la población}}{\text{No. de muestras}}$$

El resultado indicará el intervalo de selección en el total de la población.

Se considera apropiado la revisión de 10 documentos de los 100 autorizados en el 2009, el resultado de esta selección es el siguiente:

$$\text{Intervalo} = \frac{100 \text{ (documentos)}}{10 \text{ muestras}} = 10$$

Base de datos sujeta a revisión: Ver PT CI-04 36/45 (Página de tesis No. 179)

No. de orden de pago seleccionada	Cliente	Valor de compra y venta en US\$	Valor de compra y venta en Q.	Fecha de la operación
13823	David Romero Juárez	\$ 8,500.00	Q. 66,256.00	05-10-2009
13833	Selvin Morales Lemmason	\$ 6,345.45	Q. 47,598.96	07-10-2009
13843	Johnny Stolick	\$ 5,358.00	Q. 40,100.18	08-10-2009
13853	Karl Mcfond Castillo	\$ 3,340.00	Q. 24,864.06	10-10-2009
13863	Eunice Umaña Umaña	\$ 3,200.00	Q. 24,970.00	12-10-2009
13873	Silvia del Rosario Paredes	\$ 4,325.00	Q. 33,945.50	13-10-2009
13883	Bianca Estela Valdéz López	\$ 4,020.00	Q. 31,345.70	15-10-2009
13893	Débora Estefanía Mencos	\$ 3,530.00	Q. 27,876.00	17-10-2009
13903	Noemí Urruela	\$ 2,830.00	Q. 22,504.00	20-10-2009
13913	Maribel Solano Hernández	\$ 5,550.00	Q. 43,520.00	22-10-2009

Q.362,980.40



El saldo anterior representa el 10% del total de documentos emitidos.

CPA Taracena & Asociados, S.C

		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	VRST	02-03-2010
	Cuenta	SRTP	08-03-2010
Periodo	Evaluación diseño e implantación Al 31 de diciembre de 2009	Preparado por Revisado por Referencia P.T.	CI-04 36/45

1.3.2 Trabajo realizado

Según muestra seleccionada y la política actual de negocios, se verificaron aspectos de control interno, que deben constar en la notificación del banco corresponsal y en las notas de crédito ó débito. El objetivo de la prueba, es verificar que el control establecido se cumpla. Ver PT CI-04 35/45 (Página de tesis No. 178)

Cliente	Valor de compra y venta US\$	Valor de compra y venta Q.	Fecha de la operación	Impresión de la notificación o solicitud	Autorizada por el jefe del área	Firma y sello del auxiliar I	Descripción de la operación (incluye tipo de cambio aplicado)	Firma y sello en nota de crédito o débito	Aplicar en sistema la nota de crédito o débito
David Romero Juárez	\$ 8,500.00	Q. 66,256.00	05-10-2009	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Selvin Morales Lemmason	\$ 6,345.45	Q. 47,598.96	07-10-2009	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Johnny Stolic	\$ 5,358.00	Q. 40,100.18	10-10-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Karl Mcfond Castillo	\$ 3,340.00	Q. 24,864.06	12-10-2009	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Eunice Umaña Umaña	\$ 3,200.00	Q. 24,970.00	14-10-2009	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Silvia del Rosario Paredes	\$ 4,325.00	Q. 33,945.50	15-10-2009	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Blanca Estela Valdéz López	\$ 4,020.00	Q. 31,345.70	16-10-2009	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Débora Estefanía Mencos	\$ 3,530.00	Q. 27,876.00	18-10-2009	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Noemi Urruela	\$ 2,830.00	Q. 22,504.00	25-10-2009	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	✓	✓	<input checked="" type="checkbox"/>
Maribel Solano Hernández	\$ 5,550.00	Q. 43,520.00	29-10-2009	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	<input checked="" type="checkbox"/>	✓	<input checked="" type="checkbox"/>

CPA Maracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04	37/45

1.4 Prueba de solitud de financiamiento, apertura, gastos de envío, depósito en garantía, seguimiento y liquidación de cartas de crédito. ↑ Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Referencia a selección de muestras a revisar Ver PT CI-04 38/45 (Página de tesis No. 181)

Actividad de control identificado:	Las solicitudes requieren de documentación varia para su análisis Para la apertura se requiere de comisión, gastos varios y depósito en garantía Emisión de recibos de ingresos varios por pagos realizados seguimiento a requerimientos varios dentro del proceso de las cartas de crédito Liquidación de las cartas de crédito
Objetivo del control identificado:	Adecuado análisis, autorización y procedimiento, en la solicitud de financiamiento, apertura, seguimiento y liquidación de cartas de crédito, de acuerdo con la política interna establecido.
Tipo de error o aseveración a cubrir:	Apertura – seguimiento – liquidación de cartas de crédito
Frecuencia de control:	Ocasional
¿Cómo se procesa el control?	Análisis previo, documentación y archivo, autorización del jefe del departamento o gerente de negocios, verificación de enmiendas, control de pagos, entrega de documentos y cobro.
Procedimiento de auditoría:	Indagación corroborativa apoyada con revisión de documentos.
Fuente de la información:	Departamento internacional
Conclusión general:	De acuerdo con procedimientos de auditoría realizados, se concluye con que los controles identificados NO mitigan el error que se observó en la apertura, seguimiento y liquidación de cartas de crédito.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 38/45	

1.4.1 Selección de documentos a revisar Ver PT CI-04 37/45 (Página de tesis No. 180)

Se obtuvo listado de operaciones de cartas de crédito, en su mayoría con estado vigente, autorizadas en el año 2009, se seleccionó la totalidad de las mismas, que fueron concedidas entre julio y diciembre de 2009, compuesta por 8 operaciones, que conforman un total en moneda extranjera de \$. 364,830.00 valuadas a un tipo de cambio de cierre de 7.78159 Ver PT-Pla-02 4/10, para un total en moneda nacional de Q. 2,838,957.48. Todas las operaciones se manejan en moneda nacional (Q.).

Base de datos sujeta a revisión: Ver PT CI-04 39/45 (Página de tesis No. 182)

No. de préstamo	Cliente	Valor original de la carta de crédito en US\$	Valor original de la carta de crédito en Q.	Fecha de la operación
6125	Maquinaria Pesada, S.A. a/	\$. 64,500.00	Q.501,912.55	17-02-2008
6176	Chafarote, S.A. b/	\$. 56,700.00	Q.441,216.15	02-04-2009
6177	Botánica del Sur	\$. 35,340.00	Q.210,627.00	28-07-2009
6178	Emblemas del Águila, S.A.	\$. 28,890.00	Q. 31,980.00	25-09-2009
6179	Trofeos Profesionales, S.A.	\$. 45,700.00	Q. 45,182.00	11-10-2009
6180	Deportes de Calidad, S.A.	\$. 34,200.00	Q. 18,096.00	24-11-2009
6181	Automóviles Rápidos, S.A.	\$. 75,000.00	Q. 23,495.60	07-12-2009
6182	Francisco Meneses Amézquita	\$.24,500.00	Q.309,124.60	22-12-2009

Q.1,578,341.75



a/ Forma parte de la cartera vencida en cobro judicial.

b/ Forma parte de la cartera vencida en cobro administrativo.

El saldo anterior representa el 100% del total de documentos emitidos.

GPA Taracena & Asociados S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 40/45	

1.4.3 Evaluación de estados financieros

Cliente	Estados financieros	Observaciones	Evaluación
Maquinaria Pesada, S.A.	Si	La entidad no documenta que tipo de análisis realiza a los estados financieros, en entrevista con gerencia de créditos comentaron que es un requisito para determinar el comportamiento de la entidad entre un período y otro.	Deficiente
Chafarote, S.A.	No	En este caso no se solicitó estados financieros debido a que el cliente es conocido de un accionista de Banco de Los Profesionales, S.A., por lo que no se solicitó estados financieros	Deficiente
Botánica del Sur	No	En un acuerdo verbal entre el cliente y gerencia general no se recibió este requisito debido a que el cliente desconfía del uso que se le dará a los Estados financieros, por no perder la venta se otorgó el crédito.	Deficiente
Emblemas del Águila, S.A.	No	En un acuerdo verbal entre el cliente y gerencia general no se recibió este requisito debido a que el cliente desconfía del uso que se le dará a los estados financieros, por no perder la venta se otorgó el crédito.	Deficiente
Trofeos Profesionales, S.A.	Si	La entidad no documenta que tipo de análisis realiza a los estados financieros, en entrevista con gerencia de créditos comentaron que es un requisito para determinar el comportamiento de la entidad entre un período y otro.	Deficiente
Deportes de Calidad, S.A.	Si	La entidad no documenta que tipo de análisis realiza a los estados financieros, en entrevista con gerencia de créditos comentaron que es un requisito para determinar el comportamiento de la entidad entre un período y otro.	Deficiente
Automóviles Rápidos, S.A.	No	En un acuerdo verbal entre el cliente y gerencia general no se recibió este requisito debido a que el cliente desconfía del uso que se le dará a los estados financieros, por no perder la venta se otorgó el crédito.	Deficiente
Francisco Meneses Amézquita	No	En un acuerdo verbal entre el cliente y gerencia general no se recibió este requisito debido a que el cliente desconfía del uso que se le dará a los estados financieros, por no perder la venta se otorgó el crédito.	Deficiente

NOTA: Se determinó que a la fecha, de estos clientes, los primeros 2 clientes presentan morosidad dentro de la cartera de clientes; habiéndose trasladado el primero al departamento jurídico, para el seguimiento respectivo, mientras que el segundo está a cargo del jefe del departamento; sin embargo, el riesgo de incobrabilidad en el futuro persiste por mala aplicación de esta política, en los 6 restantes casos.

Hallazgos

De acuerdo a los expedientes examinados se concluye que estos no cumplen con lo siguiente:

- ◆ Ciertos expedientes no cuentan con la totalidad de los requisitos obligatorios.
- ◆ Algunos expedientes no adjuntan el punto de acta resolutorio del consejo de administración
- ◆ No se emite carta de endoso de documentos de embarque.
- ◆ No se realizan recálculos a los intereses e interés moratorio, para determinar su veracidad.

Estas deficiencias serán reportadas en la carta a la gerencia. CG (Página de tesis No. 220)

CPA Taracena & Asociados S.C			Fecha
Ciente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 41/45

1.5 Prueba de apertura y liquidación de cobranzas del exterior. ↑ Ver PT CI-04 1/45 (Página de tesis No. 144)

Referencia a selección de muestras a revisar Ver PT CI-04 42/45 (Página de tesis No. 185)

Actividad de control identificado:	Para la apertura se requiere de comisión, gastos varios y depósito en garantía. Emisión de recibos de ingresos varios por pagos realizados y su revisión. Liquidación de las cobranzas del exterior.
Objetivo del control identificado:	Adecuado procedimiento para apertura y liquidación de cobranzas de importación, de acuerdo con las políticas internas.
Tipo de error o aseveración a cubrir:	Apertura – Seguimiento – Liquidación de cobranzas del exterior
Frecuencia de control:	Ocasional
¿Cómo se procesa el control?	Análisis previo, documentación y archivo, verificación de cálculos de pagos, control de pagos, entrega de documentos y cobro.
Procedimiento de auditoría:	Indagación corroborativa apoyada con revisión de documentos.
Fuente de la información:	Departamento internacional
Conclusión general:	De acuerdo con procedimientos de auditoría realizados, se concluye con que los controles identificados NO mitigan el error que se observó en el seguimiento y liquidación de cobranzas del exterior, al no contar un buen número de expedientes, con la documentación de embarque completa; así como, el control de pagos y entrega de documentos.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 42/45	

1.5.1 Selección de documentos a revisar Ver PT CI-04 41/45 (Página de tesis No. 184)

Se obtuvo listado de operaciones de cobranzas del exterior, en su mayoría con estado vigente, autorizadas en el año 2009, se seleccionó la totalidad de las mismas, que fueron concedidas entre julio y diciembre de 2009, compuesta por 21 operaciones, todas con opción de financiamiento, de las cuales 16 fueron pactadas con pago de capital al vencimiento y el resto con pagos mensuales, que conforman un total en moneda nacional de Q. 5,477,923.81 valuadas a un tipo de cambio de cierre de 7.78159 Ver PT-Pla-2 4/10, para un total en moneda extranjera de \$. 703,959.45. Todas las operaciones se manejan en moneda nacional (Q.).

Base de datos sujeta a revisión: Ver PT CI-04 43/45 (Página de tesis No. 186)

No. de cobranza	Cliente	Valor original de la cobranza del exterior Q.	Saldo de la cobranza del exterior al 31-12-2009 Q.	Fecha de la operación
30800	Francisco del Cid Pasos a/	Q. 130,192.75	Q. 130,192.75	27-03-2008
30808	Pesca y Mar, S.A. a/	Q. 204,262.56	Q. 204,262.56	16-04-2008
30814	Filtros Hernández b/	Q. 139,718.72	Q. 139,718.72	10-10-2008
30848	Termostatos Industriales, S.A.	Q. 142,119.90	Q. 94,746.60	15-10-2009
30849	Repuestos y Accesorios, S.A.	Q. 125,250.00	Q. 83,500.00	30-10-2009
30850	Oscar Buenaventura del Cid	Q. 160,343.10	Q. 106,895.40	30-10-2009
30851	Empacadora La Buena, S.A.	Q. 257,664.04	Q. 214,720.03	03-11-2009
30852	Furgones Rápidos, S.A.	Q. 148,604.52	Q. 123,837.10	12-11-2009
30853	Fumigadora profesional, S.A.	Q. 168,600.00	Q. 168,600.00	15-11-2009
30854	Empaques y Retenedores, S.A.	Q. 4,061,263.18	Q. 4,061,263.18	15-11-2009
30855	Repuestos López, S.A.	Q. 53,058.86	Q. 53,058.86	18-11-2009
30856	Bombas Industriales, S.A.	Q. 150,614.20	Q. 150,614.20	20-11-2009
30857	Focos de Guatemala, S.A.	Q. 234,347.52	Q. 234,347.52	25-11-2009
30858	Contenedores del Norte, S.A.	Q. 103,376.18	Q. 103,376.18	27-11-2009
30859	Empacadora de Guatemala, S.A.	Q. 89,706.66	Q. 89,706.66	05-12-2009
30860	Portuaria del Norte, S.A.	Q. 117,489.72	Q. 117,489.72	12-12-2009
30861	Importadora de Vehículos, S.A.	Q. 213,600.00	Q. 213,600.00	15-12-2009
30862	Elevadores de Lujo, S.A.	Q. 152,404.62	Q. 152,404.62	15-12-2009
30863	Repuestos Acquamán, S.A.	Q. 75,078.16	Q. 75,078.16	20-12-2009
30864	Candelas y Accesorios, S.A.	Q. 54,400.00	Q. 54,400.00	22-12-2009
30865	Convertidora del Norte, S.A.	Q. 107,356.17	Q. 107,356.17	22-12-2009
		Q.6,889,450.86	Q.6,679,168.43	

a/ Forma parte de la cartera vencida en cobro judicial.

b/ Forma parte de la cartera vencida en cobro administrativo.

El saldo anterior representa el 100% del total de documentos emitidos.

GPA Taracena & Asociados S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 44/45	

1.6 Elaboración y depuración de conciliaciones bancarias, y envío de remesas al exterior

Se obtuvo un total de 8 conciliaciones bancarias, de las cuentas de depósitos que se encuentran constituidas en los 2 bancos corresponsales, con quienes se realizan operaciones de remesas de documentos del exterior, débitos y créditos por el servicio de transferencias cablegráficas recibidas del y enviadas al exterior, pago de giros del exterior emitidos por Banco de Los Profesionales, S.A., así como, transferencias de fondos entre bancos.

No.	Meses	Cta. 0299101-6 CITIBANK, N.A.	Cta. 1-20254-8 JP MORGAN CHASE BANK	Supervisión del jefe	Existe segregación en la elaboración de conciliaciones	Presentan datos mayores a 2 meses	Existen rechazos de giros remesados	Conciliaciones se presentan en tiempo
1	jul-09	✓	✓	x	x	✓	x	x
2	ago-09	✓	✓	x	x	✓	x	x
3	sep-09	✓	✓	x	x	✓	✓	x
4	oct-09	✓	✓	x	x	✓	✓	x
5	nov-09	✓	x	x	x	✓	✓	x
6	dic-09	x	x	x	x	✓	x	x

Nota: Al solicitar las conciliaciones bancarias del mes de diciembre 2009, estas no fueron proporcionadas por el departamento internacional, debido a que no habían sido elaboradas, siendo entregadas para su revisión y análisis, 7 días posterior al requerimiento. Se determinó que auxiliar I, tiene a su cargo la elaboración, depuración y seguimiento de rechazos por giros remesados, incluso la labor de cobro con el cliente.

Los rechazos de documentos del exterior remesados, son registrados contablemente cuando los fondos son recuperados, por lo que no se incluyen en la cuenta contable creada para el efecto, según el Manual de instrucciones contables, que rige a las bancos, incumpliendo con dicha normativa.

Existen conciliaciones cuyas operaciones pendientes de depurar, excedían de los 2 meses máximo con que se cuenta.

No existe supervisión del jefe del departamento internacional, lo cual aumenta la posibilidad del riesgo operativo, que se constituye en un foco de posible fraude, ligado a la falta de segregación de funciones para esta actividad.

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación diseño e implantación	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-04 45/45	

1.7 Registro de las operaciones y elaboración de integraciones contables del departamento internacional.

Se nos proporcionaron la totalidad de las integraciones contables del departamento internacional, correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2009, así como, pólizas contables solicitadas para verificar y analizar las operaciones y cuentas contables aplicadas, determinando su procedencia o no, conforme al Manual de instrucciones contables, emitido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

No.	Meses	Integraciones Contables elaboradas	Supervisión del jefe	Existe segregación en la elaboración de integraciones	Presentan datos mayores a 2 meses	Integraciones se presentan en tiempo	Pólizas contables cumplen el principio de oportunidad	Pólizas presentan adecuado soporte
1	jul-09	✓	x	x	x	x	x	x
2	ago-09	✓	x	x	✓	x	✓	x
3	sep-09	✓	x	x	x	x	✓	✓
4	oct-09	✓	x	x	✓	x	✓	x
5	nov-09	✓	x	x	✓	x	✓	✓
6	dic-09	x	x	x	✓	x	✓	x

Nota: Las integraciones contables correspondientes a diciembre de 2009, no fueron proporcionadas al momento del requerimiento, debido a que éstas no habían sido elaboradas oportunamente, siendo entregadas para su revisión y análisis, 7 días posterior a solicitarlas. Se determinó que auxiliar I, tiene a su cargo la elaboración, depuración y seguimiento de los saldos integrados mayores a 2 meses.

Los registros contables se consideran razonables, a pesar que en el mes de julio de 2009, los mismos se registraron entre 2 o 3 días posteriores a ocurridas las operaciones, incumpliendo con el principio de oportunidad que contempla el Manual de instrucciones contables, que rige a las bancos, incumpliendo con dicha normativa; así como, falta de soporte adecuado en algunas pólizas observadas.

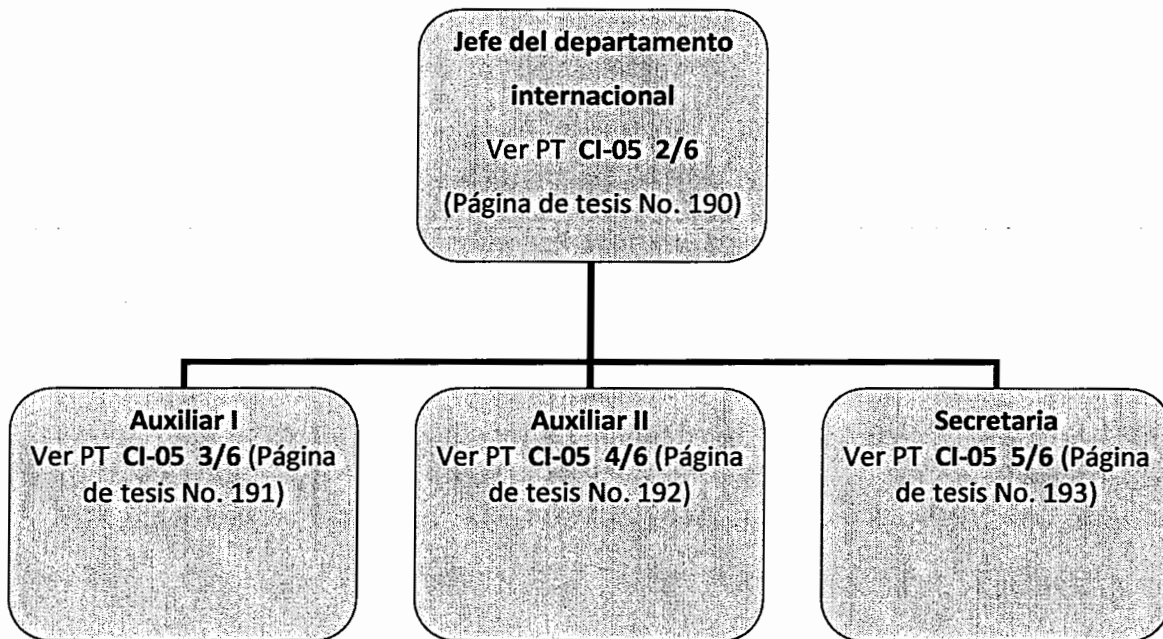
No existe supervisión del Jefe del departamento internacional, lo cual aumenta la posibilidad del riesgo operativo, que se constituye en un foco de posible fraude, ligado a la falta de segregación de funciones para esta actividad.

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación segregación de funciones	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-05 1/6	

A) Segregación de funciones del departamento internacional

En esta sección se evaluará sobre las funciones del personal del departamento internacional y determinar si se encuentran segregadas apropiadamente. El tipo de evaluación iniciará sobre el funcionario de más alta jerarquía del departamento internacional, hasta llegar al personal de nivel operativo. Para validar esta información se solicitó el organigrama del departamento internacional a gerencia de negocios. Al departamento de recursos humanos se solicitó los expedientes del personal, para examinar las atribuciones y funciones de cada uno: Ver PT **Pg-04 2/2** (Página de tesis No. 138)

Banco de Los Profesionales, S.A.
Organigrama departamento internacional CPC
Al 31 de diciembre 2009



Fuente: organigrama proporcionado por la gerencia de negocios de la entidad.

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación segregación de funciones	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-05 2/6	

Evaluación N o. 1 Ver PT CI-05 1/6 (Pagina de tesis No. 189)

Fecha: 29 de enero 2010

Entrevistado: Sr. Miguel Angel Pereira Nuñez

Puesto: Jefe del departamento internacional

Tiempo en la posición: 8 años

Reporta a: Gerencia de negocios y Gerencia general

responsabilidades:

- ◆ Encargado de velar por el buen funcionamiento del departamento internacional.
- ◆ Responsable de la supervisión de los auxiliares y la documentación.
- ◆ Responsable de la emisión de reportes para la gerencia de negocios, unidad de cumplimiento y gerencia general.

Funciones identificadas:

- a) Participación activa en el comité de créditos, siendo encargado de evaluar la autorización de créditos previo análisis.
- b) Programa, planea y pone en marcha las negociaciones de compra y venta de divisas con los clientes y en el mercado financiero, mantiene informada a la gerencia de negocios, acerca de la situación de las operaciones en general.
- c) Recibe y tiene la jerarquía de solucionar diversidad de problemas, relacionados con las operaciones del departamento a su cargo.
- d) Tiene acceso a realizar cambios en la base de datos de los clientes, tales como: dirección, razón social, ampliación de crédito.
- e) Da seguimiento a clientes morosos a partir de 2 meses de atraso, puede requerir la colaboración del departamento de cobros y del departamento jurídico, dependiendo del estado de los créditos, puede delegarlo también en el auxiliar II. **CI-05 6/6** (Página de tesis No. 194)
- f) Tiene la responsabilidad de la revisión de la información que procesan sus asistentes; así como, de la documentación que se genera.

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación segregación de funciones	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-05 3/6	

Evaluación No.2 Ver PT CI-05 1/6 (Pagina de tesis No. 189)

Fecha: 29 de enero 2010

Entrevistado: Srita. Marcia Liliana González Suger

Puesto: Auxiliar I

Tiempo en la posición: 5 años

Reporta a: Jefe del departamento internacional

responsabilidades:

- ◆ Encargada de la elaboración e impresión de las órdenes de pago y recibos de venta de divisas, por efectivo, documentos y transferencias cablegráficas.
- ◆ Responsable de la elaboración de cuadros estadísticos de información que se remite al Banco de Guatemala.
- ◆ Responsable de la emisión de reportes para la gerencia de negocios, unidad de cumplimiento y gerencia general.

Funciones identificadas:

- a) Ingreso al sistema e impresión de órdenes de pago y recibos de ventas de divisas, por operaciones de compra y venta en moneda extranjera.
- b) Remesar documentos del exterior a bancos corresponsales **CI-05 6/6** (Página de tesis No. 194).
- c) Elaboración y depuración de conciliaciones de bancos del exterior **CI-05 6/6** (Página de tesis No. 194).
- d) Elaboración de cuadros estadísticos que se remiten a la unidad de cumplimiento.
- e) Registros contables por las operaciones de compra y venta en moneda extranjera; así como, de las depuraciones de conciliaciones bancarias (Página de tesis No. 194).
- f) Realizar integraciones contables de forma mensual, por las operaciones de compra y venta de moneda extranjera.

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación segregación de funciones	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-05 4/6	

Evaluación No.3 Ver PT CI-05 1/6 (Pagina de tesis No. 189)

Fecha: 29 de enero 2010

Entrevistado: Sr. Julio Enrique Galdámez Soza

Puesto: Auxiliar II

Tiempo en la posición: 6 años

Reporta a: Jefe del departamento internacional

responsabilidades:

- ◆ Encargado del trámite de solicitud de financiamiento con cupo revolvente, por operaciones de cartas de crédito y cobranzas del exterior.
- ◆ Encargado de la apertura y cobro de gastos, por cartas de crédito y cobranzas del exterior.
- ◆ Responsable del seguimiento y liquidación de los financiamientos otorgados por cartas de crédito y cobranzas de importación.

Funciones identificadas:

- a) Recopilación de documentación para solicitud de financiamientos por operaciones de cartas de crédito y Cobranzas del exterior.
- b) Apertura, cobro de gastos, seguimiento y liquidación de operaciones de cartas de crédito y Cobranzas del exterior **CI-05 6/6** (Página de tesis No. 194).
- c) Registros contables por las operaciones de cartas de crédito y cobranzas del exterior (pago contra entrega de documentos o financiamiento, enmiendas, cobros por pago tardío, etc.).
- d) Realizar integraciones contables de forma mensual, por las operaciones mencionadas.
- e) Elaboración de cuadros estadísticos informativos de la cartera crediticia y cuentas por liquidar, para uso de la Gerencia de Negocios.

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Evaluación segregación de funciones	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-05 5/6	

Evaluación No.4 Ver PT **CI-05 1/6** (Pagina de tesis No. 189)

Fecha: 29 de enero 2010

Entrevistado: Srita. Karla Patricia Méndez Urbina

Puesto: Secretaria

Tiempo en la posición: 5 años

Reporta a: Jefe del departamento internacional

responsabilidades:

- ◆ Encargada de la elaboración de cuadros informativos, por la compra y venta de moneda extranjera.
- ◆ Apoyo a las actividades de atención al público.
- ◆ Atención de los requerimientos que le formule el jefe del departamento.

funciones identificadas:

- f) Elaborar cuadros informativos de manera mensual, por las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (efectivo, documentos y transferencias cablegráficas).
- g) Participación en las actividades de atención al público.
- h) Elaboración de registros contables, conforme a requerimiento del jefe del departamento **CI-05 6/6** (Página de tesis No. 194).
- i) Elaboración de oficios, memos, cartas, faxes, correos informativos internos y externos.
- j) Archivo de la documentación que se genere por las actividades diarias.

CPA Taracena & Asociados, S.C.		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Evaluación segregación de funciones	Revisado por	SRTP
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P. T.	CI-05 6/6

1.2 Identificación de conflicto de funciones

A continuación se documenta los conflictos y deficiencias detectadas en la segregación de funciones del departamento internacional:

Descripción del conflicto identificado	Referencia PT	Tipo de deficiencia	Base de la conclusión
El jefe del departamento es el responsable del seguimiento de la cartera morosa; sin embargo, lo delega en el auxiliar II.	CI-05 2/6 (Página de tesis No. 190)	Deficiencia significativa	Existe conflicto, debido a que esta labor debiera de ser exclusiva del jefe del departamento, para evitar un conflicto de intereses.
El auxiliar I, tiene a su cargo la remesa de documentos al exterior, sin la debida supervisión del jefe del departamento en algunos casos observados.	CI-05 3/6 (Página de tesis No. 191)	Deficiencia de control	Se sugiere a la entidad que las labores a cargo del personal de menos experiencia, sea revisado por el jefe del departamento, con el fin de minimizar riesgos potenciales.
Auxiliar I, elabora y depura las conciliaciones de bancos del exterior, sin la intervención del jefe del departamento.	CI-05 3/6 (Página de tesis No. 191)	Deficiencia de control	Es recomendable que se supervise la elaboración de las conciliaciones bancarias y la depuración respectiva, puesto que el auxiliar I, no puede tener el control de todo lo relacionado a las conciliaciones y su depuración.
Auxiliar II, tiene a su cargo, la solicitud de financiamiento, apertura, cobro de comisiones y gastos, seguimiento y liquidación de operaciones por cartas de crédito y cobranzas del exterior.	CI-05 4/6 (Página de tesis No. 192)	Deficiencia significativa	Existe conflicto, debido a que se le delega la responsabilidad total de las operaciones de cartas de crédito y cobranzas del exterior, al personal de menor experiencia, pudiendo ocasionar futuros contratiempos para los intereses de la institución bancaria.
Secretaría, dentro de las funciones que desempeña, se encuentra la elaboración de registros contables.	CI-05 4/6 (Página de tesis No. 192)	Deficiencia de control	Se sugiere que estas funciones no estén a cargo de una persona, que no posee conocimientos técnico-contables, lo cual podría repercutir en información poco confiable.

CPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 1/15	

A) Análisis de la cartera de clientes Pg-04 2/2 (Página de tesis No. 138)

Para realizar este trabajo se solicitó al departamento internacional la cartera de clientes al 31 de diciembre de 2008 del que se realizó el siguiente trabajo:

No.	Actividad	Referencia	Página de tesis
A.1	Cartera de clientes y cuentas por liquidar	CI-06 2/15 y CI-06 3/15	196 – 197
A.2	Análisis de cobrabilidad de la cartera de clientes y cuentas por liquidar	CI-06 4/15 y CI-06 5/15	198 – 199
A.3	Prueba de saldos de clientes mediante confirmaciones	CI-06 6/15 y CI-06 14/15	200 – 208
A.4	Confirmación de litigios con el abogado de la entidad	CI-06 15/15	209

GPA Taracena & Asociados, S.C				Fecha
Ciente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 2/15	

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.
REPORTE DE ESTADO DE CARTAS DE CRÉDITO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

No. C.C.	Nombre del cliente	Total Q.	Vigente	Vencida en cobro administrativo	Vencida en cobro judicial
6125	Maquinaria Pesada, S.A.	501,912.65			501,912.65
6176	Chafarote, S.A.	441,216.15		441,216.15	
6177	Botánica del Sur	210,627.00	210,627.00		
6178	Emblemas del Águila, S.A.	224,810.13	224,810.13		
6179	Trofeos Profesionales, S.A.	355,618.66	355,618.66		
6180	Deportes de Calidad, S.A.	266,130.39	266,130.39		
6181	Automóviles Rápidos, S.A.	583,619.25	583,619.25		
6182	Francisco Meneses Amézquita	190,648.95	190,648.95		
Total		2,774,583.18	1,831,454.38		
Porcentajes		100%	66%	16%	18%

Fuente: Información proporcionada por el departamento internacional
 ↔ Saldo cotejado contra estados financieros al 31-12-2009

Ver análisis de cobrabilidad en [REDACTED]
 P.T. CI-06 04/15

Observaciones:

Como se puede observar en la cartera de cartas de crédito, la concentración de los créditos se encuentra en la cartera vigente con un 66%, un 16% se encuentra en cartera vencida en cobro administrativo y un 18% corresponde a la cartera vencida en cobro judicial

GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 3/15	

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.

REPORTE DE ANTIGÜEDAD DE COBRANZAS DEL EXTERIOR (IMPORTACIÓN)

C P C

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

No. C.C.	Nombre del cliente	Total Q.	Vigente	Vencida en cobro administrativo	Vencida en cobro judicial
30800	Francisco del Cid Pasos	130,192.75			130,192.75
30808	Pesca y Mar, S.A.	204,262.56			204,262.56
30814	Filtros Hernández	139,718.72		139,718.72	
30848	Termostatos Industriales, S.A.	94,746.60	94,746.60		
30849	Repuestos y Accesorios, S.A.	83,500.00	83,500.00		
30850	Oscar Buenaventura del Cid	106,895.40	106,895.40		
30851	Empacadora La Buena, S.A.	214,720.03	214,720.03		
30852	Furgones Rápidos, S.A.	123,837.10	123,837.10		
30853	Fumigadora Profesional, S.A.	168,600.00	168,600.00		
30854	Empaques y Retenedores, S.A.	4,061,263.18	4,061,263.18		
30855	Repuestos López, S.A.	53,058.86	53,058.86		
30856	Bombas Industriales, S.A.	150,614.20	150,614.20		
30857	Focos de Guatemala, S.A.	234,347.52	234,347.52		
30858	Contenedores del Norte, S.A.	103,376.18	103,376.18		
30859	Empacadora de Guatemala, S.A.	89,706.66	89,706.66		
30860	Portuaria del Norte, S.A.	117,489.72	117,489.72		
30861	Importadora de Vehículos, S.A.	213,600.00	213,600.00		
30862	Elevadores de Lujo, S.A.	152,404.62	152,404.62		
30863	Repuestos Acquamán, S.A.	75,078.16	75,078.16		
30864	Candelas y Accesorios, S.A.	54,400.00	54,400.00		
30865	Convertidora del Norte, S.A.	107,356.17	107,356.17		
Total		6,679,168.43	6,204,994.40		
		☒	☒	☒	☒
Porcentajes		100%	93%	2%	5%

Fuente: Información proporcionada por el departamento internacional
 ↻ Saldo cotejado contra estados financieros al 31-12-2009

Ver análisis de cobrabilidad en PT
 P.T. CI-06 05/15

Observaciones:

Como se puede observar en las cobranzas del exterior, la concentración de los créditos se encuentra en la cartera vigente con un 93%, un 2% se encuentra en cartera vencida en cobro administrativo y un 5% corresponde a la cartera vencida en cobro judicial

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 4/15	

A.2 Análisis de cobrabilidad de la cartera y cuentas por liquidar (cartas de crédito y cobranzas del exterior) Ver PT CI-06 1/15 (Página de tesis No. 195)

El trabajo a realizar consiste en determinar en forma selectiva, la razonabilidad de los saldos, como identificar riesgos por saldos morosos que de ser detectados se reportarán a la gerencia:

A.2.1 Saldos vencidos (cobro administrativo y cobro judicial)

De acuerdo al entendimiento de esta área, se solicitó a la gerencia de negocios, el análisis de cobrabilidad de la cartera de cartas de crédito y cuentas por liquidar, de los saldos vencidos al 31 de diciembre 2009, con su debida documentación de soporte, posteriormente se realizó una entrevista con el gerente de negocios en donde se documentó las explicaciones obtenidas, a continuación se detalla el trabajo descrito:

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.
 REPORTE DE SALDOS DE CARTERA DE CARTAS DE CRÉDITO VENCIDAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

No. C.C.	Nombre del cliente	En cobro administrativo	En cobro judicial	Saldo incobrable según Auditoría	Observaciones
					Actualmente no cuenta con Mandatario designado por ser de reciente trámite.
6125	Maquinaria Pesada, S.A.		501,912.65	501,912.65	
	Total		501,912.65	501,912.65	
6176	Chafarote, S.A.	441,216.15		441,216.15	
	Total	441,216.15		441,216.15	
Resumen de Auditoría					
	Saldo en cobro administrativo			441,216.15	
	Saldo en cobro judicial			501,912.65	
	Total saldo a más de 120 días			<u>943,128.80</u>	Ver P.T. CI-06 2/15

Documentación examinada físicamente, no encontrándose alguna excepción

GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 5/15	

BANCO DE LOS PROFESIONALES, S.A.
 REPORTE DE SALDOS DE COBRANZAS DEL EXTERIOR VENCIDAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

No. C.C.	Nombre del cliente	En cobro administrativo	En cobro judicial	Saldo incobrable según Auditoría	Observaciones
30800	Francisco del Cid Pasos		130,192.75	130,192.75	Actualmente no cuenta con Mandatario designado, por ser de reciente trámite.
30808	Pesca y Mar, S.A.		204,262.56	204,262.56	Actualmente no cuenta con Mandatario designado, por ser de reciente trámite.
	Total		334,455.31	334,455.31	
30814	Filtros Hernández	139,718.72		139,718.72	Se está gestionando con el Representante Legal, la venta de maquinaria para solventar el pago, aún no se ha logrado la venta.
	Total	139,718.72		139,718.72	
Resumen de Auditoría					
	Saldo en cobro administrativo			139,718.72	
	Saldo en cobro judicial			334,455.31	
	Total saldo a más de 120 días			474,174.03	Ver P.T. CI-06 3/15

- Documentación examinada físicamente, no encontrándose alguna excepción
- ⚡ Información obtenida directamente del Gerente de Negocios

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 6/15	

A.3 Prueba de saldos de clientes mediante confirmaciones Ver PT CI-06 1/15 (Página de tesis No. 195)

Para realizar este trabajo se tomó de referencia la cartera de clientes por cartas de crédito y cuentas por liquidar por las cobranzas del exterior, al 31 de diciembre 2009, del cual se seleccionó una muestra para el envío de confirmaciones, la muestra se determinó de la siguiente forma:

Listado de cartas de crédito al 31 de diciembre de 2009

No. C.C.	Nombre del cliente	Total Q.	%
6125	Maquinaria Pesada, S.A.	501,912.65	18% ↓
6176	Chafarote, S.A.	441,216.15	16% ↓
6177	Botánica del Sur	210,627.00	8%
6178	Emblemas del Águila, S.A.	224,810.13	8%
6179	Trofeos Profesionales, S.A.	355,618.66	13% ↓
6180	Deportes de Calidad, S.A.	266,130.39	10%
6181	Automóviles Rápidos, S.A.	583,619.25	21% ↓
Total		2,774,583.18	↔ 100%

Bases de selección para confirmación de saldos:

a) Factores cuantitativos

Se seleccionaron clientes que superan el 44% del total de la cartera de clientes por cartas de crédito, para el efecto corresponden a los siguientes: Referencia

6179 TROFEOS PROFESIONALES, S.A. 355,618.66 CI-06 8/15

6180 DEPORTES DE CALIDAD, S.A. 266,130.39 CI-06 8/15

6181 AUTOMÓVILES RÁPIDOS, S.A. 583,619.25 CI-06 8/15

b) Factores cualitativos

Por considerarse saldos incobrables y para validar el análisis de la entidad se seleccionó a los siguientes clientes: Referencia

6125 MAQUINARIA PESADA, S.A. 501,912.65 CI-06 8/15

6176 CHAFATORE, S.A. 441,216.25 CI-06 8/15

↔ Saldo cotejado contra estados financieros al 31-12-2009

Q. 2,774,583.18

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 7/15	

Listado de cobranzas del exterior al 31 de diciembre de 2009

No. C.C.	Nombre del cliente	Total Q.	
30800	Francisco del Cid Pasos	130,192.75	2%
30808	Pesca y Mar, S.A.	204,262.56	3%
30814	Filtros Hernández	139,718.72	2%
30848	Termostatos Industriales, S.A.	94,746.60	1%
30849	Repuestos y Accesorios, S.A.	83,500.00	1%
30850	Oscar Buenaventura del Cid	106,895.40	2%
30851	Empacadora La Buena, S.A.	214,720.03	3%
30852	Furgones Rápidos, S.A.	123,837.10	2%
30853	Fumigadora Profesional, S.A.	168,600.00	3%
30854	Empaques y Retenedores, S.A.	4,061,263.18	61% †
30855	Repuestos López, S.A.	53,058.86	1%
30856	Bombas Industriales, S.A.	150,614.20	2%
30857	Focos de Guatemala, S.A.	234,347.52	4%
30858	Contenedores del Norte, S.A.	103,376.18	2%
30859	Empacadora de Guatemala, S.A.	89,706.66	1%
30860	Portuaria del Norte, S.A.	117,489.72	2%
30861	Importadora de Vehículos, S.A.	213,600.00	3%
30862	Elevadores de Lujo, S.A.	152,404.62	2%
30863	Repuestos Acquamán, S.A.	75,078.16	1%
30864	Candelas y Accesorios, S.A.	54,400.00	1%
30865	Convertidora del Norte, S.A.	107,356.17	2%
Total		6,679,168.43	↔

Bases de selección para confirmación de saldos:

a) Factores cuantitativos

Se seleccionó al único cliente que supera el 61% del total de las cuentas por liquidar por cobranzas del exterior, para el efecto corresponden a los siguientes: Referencia
30854 EMPAQUES Y RETENEDORES, S.A. 4,061,263.18 CI-06 13/15

b) Factores cualitativos

Por considerarse saldos incobrables y para validar el análisis de la entidad se seleccionó a los siguientes clientes: Referencia
30800 MAQUINARIA PESADA, S.A. 130,192.75 CI-06 13/15
30808 PESCA Y MAR, S.A. 204,262.56 CI-06 13/15
30814 FILTROS HERNÁNDEZ 139,718.72 CI-06 13/15

↔ Saldo cotejado contra estados financieros al 31-12-2009 Q. 6,679,168.43

CPA Taracena & Asociados, S.C		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 8/15

A.3.1 Resumen de confirmaciones de cartas de crédito Ver PT CI-06 6/15 (Página de tesis No. 200)

Se procedió a la elaboración de las cartas para confirmación de saldos, estas fueron procesadas con la colaboración de la entidad y fueron enviadas a través de correo local (mensajería).

El tipo de confirmación enviada fue cerrada, en nuestros papeles de trabajo se documentó la respuesta recibida.

No. C. C.	Nombre del cliente	Saldo al 31-12-2009	Referencia PT	Fecha de envío de la confirmación	Saldo confirmado	Referencia PT	Diferencia (saldo no confirmado)	Procedimientos alternos
6125	Maquinaria Pesada, S.A.	501,912.65	CI-06 6/15	25/02/2010	-	CI-06 11/15	501,912.65	a/
6176	Charrote, S.A.	441,216.15	CI-06 6/15	25/02/2010	-	CI-06 12/15	441,216.15	a/
6179	Trofes Profesionales, S.A.	355,618.66	CI-06 6/15	25/02/2010	355,618.66	CI-06 9/15	-	a/
6180	Deportes de Calidad, S.A.	266,130.39	CI-06 6/15	25/02/2010	266,130.39	CI-06 9/15	-	a/
6181	Automóviles Rápidos, S.A.	583,619.25	CI-06 6/15	25/02/2010	583,619.25	CI-06 10/15	-	a/
		2,148,497.10			1,205,368.30		943,128.80	

Selección de cartera de cartas de crédito

Saldo total de la población 2,774,583.18 100%

% muestra enviada a confirmación 2,148,497.10 77%

Estadística de confirmaciones

Respuestas recibidas satisfactoriamente 1,205,368.30 100%

Respuestas no recibidas 943,128.80 78%

a/ Al verificar la documentación de los expedientes, se constató que las cartas de crédito están pactadas para pago de capital al vencimiento.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados a la cuenta de cartas de crédito concluimos con que las cifras presentadas al 31/12/2009 se encuentran registradas adecuadamente.

GPA Taracena & Asociados, S.C				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 9/15	

Respuesta recibida del cliente Trofeos Profesionales, S.A.

Observaciones: Dentro del saldo enviado a confirmar y la respuesta recibida no se detectaron variaciones, el saldo se encuentra correcto a la fecha referida.

-----Respuesta-----

Nuestros registros contables muestran por pagar a **Banco de Los Profesionales, S.A.**

Q. 355,618.66, al 31 de Diciembre de 2009. *Integrado por la siguiente carta de crédito:*

Documento	Fecha	Monto Q.
C.C. 6179	05/12/2008	<u>355,618.66</u> ↗
Saldo		<u>355,618.66</u> CI-06 08/15



↗ Cotejado contra registro contable y expediente.

Fecha 28/02/2010/Matilde Strauss/departamento de contabilidad

**Trofeos profesionales,
S.A.**

Respuesta recibida del cliente Deportes de Calidad, S.A.

Observaciones: Dentro del saldo enviado a confirmar y la respuesta recibida no se detectaron variaciones, el saldo se encuentra correcto a la fecha referida.

-----Respuesta-----

Nuestros registros contables muestran por pagar a **Banco de Los Profesionales, S.A.**

Q. 266,130.39, al 31 de Diciembre de 2009. *Integrado por la siguiente carta de crédito:*

Documento	Fecha	Monto Q.
C.C. 6180	09/10/2009	<u>266,130.39</u> ↗
Saldo		<u>583,619.25</u> CI-06 08/15



↗ Cotejado contra registro contable y expediente.

Fecha 02/03/2010/Walter Hernández/departamento de contabilidad

**Deportes de Calidad,
S.A.**

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 10/15	

Respuesta recibida del cliente Automóviles Rápidos, S.A.

Observaciones: Dentro del saldo enviado a confirmar y la respuesta recibida no se detectaron variaciones, el saldo se encuentra correcto a la fecha referida.

-----Respuesta-----

Nuestros registros contables muestran por pagar a **Banco de Los Profesionales, S.A.**

R. 583,619.25, al 31 de Diciembre de 2009. *Integrado por la siguiente carta de crédito:*

Documento	Fecha	Monto Q.
C.C. 6181	05/12/2009	<u>583,619.25</u> ↗
Saldo		<u>583,619.25</u> CI-06 08/15

☒

↗ Cotejado contra registro contable y expediente.

Fecha 01/03/2010/Abel Morataya/departamento de contabilidad

**Automóviles Rápidos,
S.A.**

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 11/15	

Respuesta No recibida del cliente Maquinaria Pesada, S.A. Ver PT CI-06 5/15 (Página de tesis No. 199)

Observaciones: No se obtuvo respuesta del cliente enviado a confirmar, la correspondencia de este cliente fue rechazada al no encontrarse en la dirección establecida, se realizaron llamadas y se enviaron correos electrónicos del cual no se obtuvo respuesta alguna.

Guatemala, 22 de febrero de 2009

Confirmación de cuentas por cobrar

Sres. Maquinaria Pesada, S.A.
99 Av. Calle Ultraroja
Teléfono: 2222-9999
Correo electrónico: gruano@maqpes.com
Guatemala, C.A.

Estimados Señor:

Nuestros auditores **CPA Taracena & Asociados, S.C.** Están efectuando la revisión de las cifras de nuestras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2009 del **Banco de Los Profesionales, S.A.** y en nuestros registros contables existe una cuenta por cobrar a ustedes por **Q. 501,912.65**. Por tal motivo es importante que usted nos confirme el saldo que muestran sus registros contables a esa fecha por concepto de cuentas por pagar a **Banco de Los Profesionales, S.A.**

Les indicamos que la presente no constituye una gestión de cobro, sino una confirmación de su saldo a la fecha indicada aunque este haya sido cancelado parcialmente o totalmente después de la fecha indicada.

Le agradeceremos que envíe su respuesta lo mas pronto posible directamente a **CPA Taracena & Asociados, S.C.** 6av. 2ª. Calle zona 10, Guatemala, C.A., Fax No. (502) 2314-2000 con atención a Sergio Taracena, utilizando el espacio provisto al pie de la hoja, o al correo electrónico: staracena@yahoo.com. Atentamente,

Mario Alburéz
Jefe del departamento internacional

-----Respuesta-----

Nuestros registros contables muestran por pagar a **Banco de Los Profesionales, S.A.**

Q _____, al 31 de Diciembre de 2009.

Fecha _____, Firma y sello de la empresa.

CPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 12/15	

Respuesta No recibida del cliente Chafarote, S.A. Ver PT CI-06 8/15 (Página de tesis No. 202)

Observaciones: No se obtuvo respuesta del cliente enviado a confirmar, la correspondencia de este cliente fue rechazada al no encontrarse en la dirección establecida, se realizaron llamadas y se enviaron correos electrónicos del cual no se obtuvo respuesta alguna.

Guatemala, 22 de febrero de 2009

Confirmación de cuentas por cobrar

Sr. Chafarote, S.A.
12 Av. Calle Ultrasur
Teléfono: 2223-1515
Correo electrónico: mllorenzana@chafa.com
Guatemala, C.A.

Estimados Señor:

Nuestros auditores **CPA Taracena & Asociados, S.C.** Están efectuando la revisión de las cifras de nuestras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2009 del **Banco de Los Profesionales, S.A.** y en nuestros registros contables existe una cuenta por cobrar a ustedes por **Q. 441,216.15**. Por tal motivo es importante que usted nos confirme el saldo que muestran sus registros contables a esa fecha por concepto de cuentas por pagar a **Banco de Los Profesionales, S.A.**

Les indicamos que la presente no constituye una gestión de cobro, sino una confirmación de su saldo a la fecha indicada aunque este haya sido cancelado parcialmente o totalmente después de la fecha indicada.

Le agradeceremos que envíe su respuesta lo mas pronto posible directamente a **CPA Taracena & Asociados, S.C.** 6av. 2ª. Calle zona 10, Guatemala, C.A., Fax No. (502) 2314-2000 con atención a Sergio Taracena, utilizando el espacio provisto al pie de la hoja, o al correo electrónico: staracena@yahoo.com. Atentamente,

Mario Alburéz
Jefe del departamento internacional

-----Respuesta-----

Nuestros registros contables muestran por pagar a **Banco de Los Profesionales, S.A.**

Q _____, al 31 de Diciembre de 2009.

Fecha _____, Firma y sello de la empresa.

CPA Taracena & Asociados, S.C				Fecha
Ciiente	Banco de Los Profesionales, S.A.			VRST
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar			SRTP
Período	Al 31 de diciembre de 2009			CI-06 13/15
	Preparado por			
	Revisado por	Referencia P.T.		

A.3.2 Resumen de confirmaciones de cobranzas del exterior Ver PT CI-06 7/15 (Página de tesis No. 201)

Se procedió a la elaboración de las cartas para confirmación de saldos, estas fueron procesadas con la colaboración de la entidad y fueron enviadas a través de correo local (mensajería).

El tipo de confirmación enviada fue cerrada, en nuestros papeles de trabajo se documentó la respuesta recibida.

No. C. C.	Nombre del cliente	Saldo al 31-12-2009	Referencia PT	Fecha de envío de la confirmación	Saldo confirmado	Referencia PT	Diferencia (saldo no confirmado)	Procedimientos alternos
30854	Empaques y retenedores, S.A.	4,061,263.18	CI-06 7/15	25/02/2010	4,061,263.18	CI-06 14/15	0.00	a/
		4,061,263.18			4,061,263.18		0.00	

Selección de cartera de cobranzas del exterior

Saldo total de la población 6,679,168.63 100%

% muestra enviada a confirmación 4,061,263.18 61%

Estadística de confirmaciones

Respuestas recibidas satisfactoriamente 4,061,263.18 100%

Respuestas no recibidas 0.00 0%

a/ Al verificar la documentación de los expedientes, se constató que ambas cartas de crédito están pactadas para pago de capital al vencimiento.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados a la cuenta de cartas de crédito concluimos con que las cifras presentadas al 31/12/2009 se encuentran registradas adecuadamente.

GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 14/15	

Respuesta recibida del cliente Empaques y Retenedores, S.A.

Observaciones: Dentro del saldo enviado a confirmar y la respuesta recibida no se detectaron variaciones, el saldo se encuentra correcto a la fecha referida.

-----Respuesta-----

Nuestros registros contables muestran por pagar a **Banco de Los Profesionales, S.A.**

Q. 4,061,263.18, al 31 de Diciembre de 2009. *Integrado por las siguientes cobranzas del exterior:*

Documento	Fecha	Monto Q.	
Cobranza 30854	29/12/2009	<u>4,061,263.18</u>	↗
Saldo		<u>4,061,263.18</u>	CI-06 13/15
		<input checked="" type="checkbox"/>	

↗ Cotejado contra registro contable y expediente.

Fecha 03/03/2010/Francisco Efenberg/departamento de contabilidad

**Empaques y
Retenedores, S.A.**

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Análisis de la cartera de créditos y cuentas por liquidar	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-06 15/15	

A.4 Confirmación de litigios con el abogado de la entidad Ver PT CI-06 1/15 (Página de tesis No. 195)

Según la carta enviada al abogado de la entidad y la confirmación de éste, se determinó que la entidad tiene los siguientes juicios desfavorables:

B

E Bufete de Abogados

Guatemala, 05 de marzo de 2010

CPA Taracena & Asociados, S.C.

6av. 2ª. Calle zona 10

Guatemala, C.A.

Estimados señores:

En relación a la carta de fecha 20 de febrero de 2010, me dirijo a ustedes en ocasión de informarles, como asesor legal de la entidad Banco de Los Profesionales, S.A. que a la fecha existieron los siguientes juicios entablados que quedaron sin efecto y negativos para Banco de Los Profesionales, S.A. según la siguiente resolución:

<u>Causa</u>	<u>Resolución</u>	<u>Demandado</u>	<u>Monto Q.</u>	<u>Conclusión</u>
X1520Y-2010	L-45	Maquinaria Pesada, S.A.	501,912.65	Pendiente de Mandatario
X1810Y-2010	M-25	Francisco Pasos del Cid	130,192.75	Pendiente de Mandatario
X2015Z-2010	M-55	Pesca y Mar, S.A.	204,262.56	Pendiente de Mandatario

Cualquier comentario, no dude en comunicarse con mi persona.

Atentamente,

Lic. José Carlos Hurtado Marín

Abogado y Notario

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	09-03-2010
Cuenta	Identificación y respuesta al riesgo	Revisado por	SRTP	12-03-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-07 1/9	

Respuesta al riesgo identificado y comentarios de la administración Ver PT Pg-01 1/2 (Página de tesis No. 106)

El departamento internacional y la administración de la entidad necesitan enfocarse con cuidado en los riesgos a todos los niveles, lo que incluye las unidades operativas y procesos de negocios, y tomar las acciones necesarias para administrarlos. El proceso de evaluación del riesgo de las operaciones en moneda extranjera, realizadas en el departamento internacional, incluye la forma en que la administración identifica los riesgos relevantes para la preparación y emisión de información, conforme a las normas Profesionales aplicables y decide las acciones para administrarlos. El proceso de la evaluación del riesgo por parte de la administración no es el mismo que el proceso de la evaluación del riesgo realizado por la Firma como parte de nuestro proceso en la planeación de la auditoría. Del trabajo anterior se resume los riesgos identificados para las operaciones en moneda extranjera que se realizan en el departamento internacional de Banco de Los Profesionales, S.A.

Identificación de eventos	Comentario de la administración	Fijación de objetivos de la administración	Evaluación de la deficiencia de control	Base de la conclusión	Respuesta al riesgo (objetivo de implantar el control adecuado)
1. Código de ética --- Ver PT CI-01 1/6 (Página de tesis No. 121) La entidad no cuenta con un código de ética.	El gerente general indicó que el control no se encuentra implantado	El compromiso del gobierno corporativo, debe ser la base para la concientización de los empleados, con respecto de la importancia del control interno. Se tiene previsto un ambiente de control adecuado.	Riesgo Operativo y de reputación. El control actual no mitiga el riesgo.	Al no contar con esta herramienta no existe un control preventivo y correctivo para la aplicación de acciones disciplinarias para los empleados.	Este proceso deberá verse como una etapa que culminará con el compromiso de todos los miembros de la organización, y que al final reflejará la cultura organizacional de la misma
2. Capacitación al personal --- Ver PT CI-01 1/6 (Página de tesis No. 121)	El gerente general, manifestó que se debe a que no se encuentra presupuestado este gasto.	Establecer un renglón en el presupuesto, para capacitar al personal del departamento.	Riesgo operativo y legal. El control actual no mitiga los riesgos identificados.	La institución se expone a información errónea, fraude y sanciones por incumplimientos legales.	Capacitar cuanto antes al personal en aspectos técnico-contables y de normativa financiera.

CPA Taracena & Asociados S.C		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Identificación y respuesta al riesgo	Revisado por	SRTP
Período	A1 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-07 2/9

Identificación de eventos	Comentario de la administración	Fijación de objetivos de la administración	Evaluación de la deficiencia de control	Base de la conclusión	Respuesta al riesgo (objetivo de implantar el control adecuadamente)
3. Políticas y procedimientos --- Ver PT CI-01 4/6 (Página de tesis No. 124)					
A la fecha la entidad no se han documentado las políticas y procedimientos del departamento internacional.	Gerencia general indicó que estos instrumentos no existen, comentó que se planificará e implantará en el menor tiempo posible por las gerencias involucradas.	Las funciones se realizan por conocimiento y experiencia del personal. Para labores de cobro existe el Reglamento de cartas de crédito y cobranzas del exterior.	Riesgo operativo, legal, de mercado, crediticio y cambiario crediticio. El control actual no mitiga los riesgos asociados.	El no contar con estos documentos tiene implicaciones en el adecuado proceso y presentación de la información, pérdidas cambiarias y sanciones.	Evaluación de los parámetros para el adecuado y oportuno desarrollo de las operaciones y presentación de la información financiera.
4. Seguridad del sistema de información --- Ver PT CI-02 2/7, 4/7 y 6/7 (Página de tesis No. 130, 132 y 134)					
Plan de contingencias para el área de sistemas.	No existe un plan de contingencia para evitar desastres, por ejemplo salvaguarda del equipo de cómputo y los sistemas de información.	No se cuenta con un plan de contingencias.	Riesgo tecnológico. El control actual no mitiga el riesgo identificado.	Este riesgo tiene efecto en la pérdida de información, lo que originaría pérdidas económicas y financieras.	La implantación de este control, permitirá que la información de la entidad se encuentre a salvo de cualquier percance.
5. Módulo de compra y venta de divisas, no se encuentra en línea con la contabilidad --- Ver PT CI-02 1/7 y 3/7 (Página de tesis No. 129 y 131)					
El módulo de compra y venta de divisas, no se encuentra en línea con el sistema de contabilidad.	El jefe de sistemas indicó que esta situación existe debido a problemas de incompatibilidad del software y el sistema.	El departamento de internacional contabilidad realizan aplicaciones diarias en forma manual, no existen pólizas automáticas.	Riesgo operativo, cambiario y cambiario crediticio. El control actual no mitiga los riesgos, pues deja la puerta abierta a la manipulación.	El ingreso manual de la información impacta en el procesamiento de la información.	Realizar el enlace de ambos sistemas ayudaría a obtener información oportuna y exacta; así como, reducir los procesos manuales en la generación de información financiera-contable.

CPA Taracena & Asociados, S.C		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Identificación y respuesta al riesgo	Revisado por	SRTP
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	CI-07 3/9

Identificación de eventos	Comentario de la administración	Fijación de objetivos de la administración	Evaluación de la deficiencia de control	Base de la conclusión	Respuesta al riesgo (objetivo de implantar el control adecuadamente)
6. Seguridad física del departamento de sistemas --- Ver PT CI-02 217, 417 y 617 (Página de tesis No. 130, 131 y 134)					
Plan de contingencias para el área de sistemas.	Se tiene contemplada la evaluación de los perfiles de usuarios que acceden al sistema.	Contar con los elementos necesarios para salvaguarda de la información financiera que reporta el sistema informático.	Riesgo operativo. El control actual no mitiga el riesgo identificado.	Este riesgo provoca la manipulación de la información y a opciones que no concuerdan con las funciones que algunos desempeñan.	Evaluación de los perfiles que actualmente se encuentran activos y la creación de una política que defina los accesos del personal, de acuerdo al nivel e importancia dentro de la institución.
7. Revisión de la documentación por compra y venta de divisas --- Ver PT CI-04 261/45 (Página de tesis No. 169)					
Falta de documentación, revisión y autorización.	Toda operación debe estar revisada y autorizada por el jefe del departamento, aún cuando no se cuenta con un manual de procedimientos.	Adecuado resguardo de la documentación de las operaciones de compra y venta de divisas; así como, una adecuada revisión y autorización.	Riesgo operativo y de tipo de cambio. El control actual no mitiga los riesgos, pues deja la puerta abierta a actividades tendientes a fraude y pérdidas.	La información se ingresa al sistema, se imprimen los documentos; sin embargo, no cuentan con la firma y sello del jefe.	Definir las responsabilidades bien definidas de cada uno de los integrantes del departamento, a través de los manuales de procedimientos.
8. Operatoria de notas de crédito ó débito a requerimiento del cliente ---- Ver PT CI-04 261/45 (Páginas de tesis No. 169)					
Emisión de notas de crédito ó débito, por el auxiliar I, sin aprobación del jefe del departamento.	Pese a no contar con manual de procedimientos, esta actividad es propia del jefe.	Establecer un control adecuado en la emisión y operatoria de notas de crédito ó débito.	Riesgo operativo, legal, de reputación. El control actual no mitiga los riesgos.	Se observaron algunos casos en los que no se cumple el control; pudiendo ser estos casos, objeto de fraude, sanción y reclamos posteriores.	Se delimitarán las funciones y perfiles del personal del departamento internacional, como parte del plan de contingencias para el área de sistemas e información financiera.

CPA Taracena & Asociados, S.C.		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	VRST	09-03-2010
Cuenta	Identificación y respuesta al riesgo	SRTP	12-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	CI-07 4/9	
	Preparado por		
	Revisado por		
	Referencia P.T.		

Identificación de eventos	Comentario de la administración	Fijación de objetivos de la administración	Evaluación de la deficiencia de control	Base de la conclusión	Respuesta al riesgo (objetivo de implantar el control adecuadamente)
<p>9. Documentación de expedientes cartas de crédito y cobranzas del exterior --- Ver PT CI-04 26/45 (Página de tesis No. 169)</p> <p>Falta de documentación legal requerida para formar los expedientes.</p>	<p>Se ha obviado la solicitud de estados financieros en algunos casos, por desconianza de los clientes, asimismo, en otros casos por tratarse de familiares de la alta administración.</p>	<p>Soportar de manera adecuada, los expedientes de financiamientos de cartas de crédito y cobranzas del exterior, previo a su autorización.</p>	<p>Riesgo operativo, de reputación y legal. El control actual no mitiga los riesgos identificados.</p>	<p>Estos riesgos tienen efectos en la manipulación de los saldos adeudados, sanciones por el ente supervisor de bancos, siendo objeto de publicación en los diarios del país, afectando la imagen de la Institución.</p>	<p>Documentar los expedientes que carezcan de algunos requisitos, proponiendo que en adelante se cumpla con ello para evitar riesgos.</p>
<p>10. Evidencia de enmiendas de cartas de crédito --- Ver PT CI-04 26/45 (Página de tesis No. 169)</p> <p>No se observó documentación en la cual el cliente solicite tramitar enmiendas de uno o varios términos de las cartas de crédito.</p>	<p>No se ha optado por solicitarlo por escrito a los clientes, puesto que queda evidencia en el sistema del banco corresponsal.</p>	<p>Documentar las solicitudes de enmiendas, para dejar evidencia de la solicitud por el cliente, al momento de un reclamo posterior.</p>	<p>Riesgo operativo, de legal y de reputación. El control actual no mitiga los riesgos, al no existir adecuada documentación de respaldo contra posibles reclamos.</p>	<p>Los riesgos asociados provocarían manipulación de información, falta de cobro por comisiones, sanciones por falta de documentación y publicación en los diarios del país, afectando la imagen de la Institución.</p>	<p>Incluir esta medida en el Reglamento que actualmente existe, para fortalecer el control interno.</p>

CPA Taracena & Asociados, S.C.		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST
Cuenta	Identificación y respuesta al riesgo	Revisado por	S RTP
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P. T.	CI-07 5/9

Identificación de eventos	Comentario de la administración	Fijación de objetivos de la administración	Evaluación de la deficiencia de control	Base de la conclusión	Respuesta al riesgo (objetivo de implantar el control adecuadamente)
11. Registros contables de las operaciones en moneda extranjera ---- Ver PT CI-04 26/45 (Páginas de tesis No. 169)					
Inadecuado soporte contable para documentar los registros contables.	De acuerdo con el Manual de instrucciones contables, es obligatorio documentar todo registro contable, de forma adecuada y oportuna.	Fortalecer la documentación de soporte para los registros contables de las operaciones en moneda extranjera y demás.	Riesgo operativo y legal.	El no tomar en cuenta este aspecto, daría la pauta para posibles fraudes, además, de las posibles sanciones del ente supervisor.	Contar con información contable bien documentada, cumpliendo con lo requerido por las normas aplicables.
12. Gestión de cobro para la cartera y cuentas por liquidar vigentes y vencidas --- Ver PT CI-03 1/5 y CI-03 2/5 (Página de tesis No. 139 y 140)					
Esta actividad ha sido delegada exclusivamente al auxiliar II, sin la supervisión del Jefe.	Es responsabilidad directa del jefe dicha labor, lo cual se encuentra contemplado en el Reglamento actual.	Dar el debido seguimiento a las labores de cobro, como se encuentra establecido en la política interna.	Riesgos de liquidez, operativo, cambiario crediticio. El control actual no mitiga los riesgos identificados.	No existe confiabilidad en cuanto a la información de los cobros realizados, lo que puede incidir en conflicto de intereses, fraude, registrar ingresos por supuestos cobros realizados; así como, de pérdidas por diferencial cambiario, que según el Reglamento actual, debe ser asumido por el cliente.	Dar el debido seguimiento en forma semanal, a las gestiones de cobro, analizando la situación actual de los financiamientos y el nivel de mora alcanzado.

CPA Taracena & Asociados S.C			Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.		09-03-2010
Cuenta	Identificación y respuesta al riesgo		12-03-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009		CI-07 6/9
	Preparado por	VRST	
	Revisado por	SRTP	
	Referencia P.T.		

Identificación de eventos	Comentario de la administración	Fijación de objetivos de la administración	Evaluación de la deficiencia de control	Base de la conclusión	Respuesta al riesgo (objetivo de implantar el control adecuadamente)
<p>13. Revisión y depuración de conciliaciones bancarias --- Ver PT CI-04 26/45 (Página de tesis No. 169)</p> <p>Centralización de la elaboración y depuración de conciliaciones bancarias.</p>	De acuerdo con las disposiciones verbales, es responsabilidad del jefe del departamento, verificar y autorizar la información.	Contar con la adecuada revisión y autorización del jefe, como aval de la veracidad de la información.	Riesgo operativo, de liquidez, legal y de reputación. El control actual no mitiga los riesgos identificados.	Estos riesgos tienen efectos en la presentación de información alterada, en la toma de decisiones financieras, posibles sanciones del ente supervisor y ser objeto de publicación.	Generar información que permita mantener un adecuado control de las funciones y de la liquidez, para operar en el mercado interbancario.
<p>14. Remesa de documentos del exterior --- Ver PT CI-04 26/45 (Página de tesis No. 169)</p> <p>Las remesas no son verificadas por el jefe del departamento, en cuanto a la documentación.</p>	Al no existir manuales de procedimientos, se ha delegado en forma verbal al jefe del departamento.	Verificar y autorizar las remesas de documentos del exterior.	Riesgo operativo, de liquidez y legal. El control actual no mitiga los riesgos, al no existir adecuada segregación de funciones y registros adecuados y oportunos.	Los rechazos que se conocen, se notifican al cliente, sin conocimiento del jefe. Su recuperabilidad no está regulada. Los registros contables se realizan al momento de la recuperación y no cuando se tiene conocimiento de la deficiencia.	Cumplir con la elaboración de políticas claras, segregar las funciones y así responsabilidades; como, apegarse al Manual de Instrucciones contables para el registro oportuno y adecuado.

CPA Taracena & Asociados, S.C

		Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	VRST	09-03-2010
Cuenta	Identificación y respuesta al riesgo	SRTP	12-03-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009		CI-07 7/9

Identificación de eventos	Comentario de la administración	Fijación de objetivos de la administración	Evaluación de la deficiencia de control	Base de la conclusión	Respuesta al riesgo (objetivo de implantar el control adecuadamente)
<p>15. Participación de auditoría interna --- Ver PT CI-01</p> <p>Se observó que la entidad cuenta con un departamento de auditoría interna quien se limita a una revisión anual de las operaciones del departamento internacional, profundizar en las aseveraciones, dentro de sus atribuciones no cuenta con revisión del control interno a nivel general del área.</p>	<p>Gerencia general indicó que las Actividades del departamento de auditoría interna, serán evaluadas con el fin de involucrarle al proceso de monitoreo del adecuado control interno de la Institución.</p>	<p>No existe un control que mitigue los riesgos a que se encuentran expuestas las operaciones en moneda extranjera.</p>	<p>Riesgo operativo, de liquidez, tasa de interés, de cumplimiento, legal y de reputación. El control actual no mitiga los riesgos identificados.</p>	<p>No existe confiabilidad en la información que presenta el departamento internacional, derivado de los riesgos asociados que no han sido evaluados.</p>	<p>La auditoría interna debe funcionar como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.</p>

GPA Jaracena & Asociados, S.C.

Cliente		Banco de Los Profesionales, S.A.		Preparado por		VRST		09-03-2010		Fecha	
Cuenta		Identificación y respuesta al riesgo		Revisado por		SRTP		12-03-2010			
Periodo		Al 31 de diciembre de 2009		Referencia P.T.				CI-07 8/9			

No.	Proceso	Riesgo identificado	Consecuencia	Riesgo Inherente			Riesgo Residual			
				Impacto	Probabilidad	Riesgo total	Impacto	Probabilidad	Riesgo total	
1	Código de ética	No se ha elaborado código de ética.	- Falta de identificación del personal - Falta de entendimiento del personal	3	3	9	2	1	2	Bajo
2	Capacitación del personal	Falta de plan de capacitación	- Falta de conocimientos técnico-contables, de cumplimiento y normativa externa e interna. - Aplicación de criterios personales de la operatoria de compra y ventas en moneda extranjera.	3	3	9	2	1	2	Bajo
3	Políticas para compra y venta de divisas	No existen políticas definidas	- Perfiles de usuarios idénticos - No existen backups - Autorizaciones en forma verbal	3	3	9	2	1	2	Bajo
4	Sistemas de información	Módulo no enlazado al sistema contable	- Riesgo de fraude - Pérdida de la información - Falta de control de autorizaciones	3	3	9	3	2	6	Medio
5	Módulo de internacional	Falta de equipo contra desastres naturales y provocados.	Información inoportuna a inadecuada	3	2	6	2	2	4	Bajo
6	Seguridad física del departamento de sistemas	Documentos no verificados por el jefe del departamento	Efecto negativo en la salvaguarda de los sistemas de información	3	3	9	2	1	2	Bajo
7	Revisión de documentación por las operaciones de compra y venta en moneda extranjera	Delegación en auxiliar I para operar dichas notas, sin intervención del jefe del departamento	Aplicación de valores no relacionados con las operaciones de compra o venta, a las cuentas de depósitos de los clientes.	4	2	8	2	2	4	Bajo
8	Operatoria de notas de crédito ó débito			4	3	12	2	5	10	Medio

Es responsabilidad del personal del departamento internacional la actualización de la información presentada en el mapa de riesgos; así como, informar oportunamente a la gerencia general, las modificaciones al mismo.

Impacto 1 = Insignificante 2 = Leve 3 = Moderado 4 = Grave 5 = Catastrófico
 Riesgo 0-5 = Bajo 6-10 = Medio 11 o más = Alto

CPA Taracena & Asociados, S.C.		Fecha	
Ciente	Banco de Los Profesionales, S.A.	VRST	09-03-2010
Cuenta	Identificación y respuesta al riesgo	SRTP	12-03-2010
Periodo	Al 31 de diciembre de 2009	Cl-07 9/9	
		Preparado por	
		Revisado por	
		Referencia P.T.	

No.	Proceso	Riesgo Identificado	Consecuencia	Riesgo Inherente			Riesgo Residual		
				Impacto	Probabilidad	Riesgo total	Impacto	Probabilidad	Riesgo total
9	Documentación de los expedientes de cartas de crédito y cobranzas del exterior	Casos verificados en forma selectiva, carecen del requisito documental	Incumplimiento de la normativa interna, como de la Política conozca a su cliente	2	2	4	2	1	2
10	Evidencia de enmiendas a cartas de crédito	No existe evidencia de solicitud por el cliente	Futuros contratiempos por reclamos posteriores	3	3	9	2	1	2
11	Registros contables de las operaciones en moneda extranjera	Inadecuado soporte contable en las operaciones de compra y venta de divisas, cartas de crédito y cobranzas del exterior.	- Posibles sanciones por el ente supervisor (Superintendencia de Bancos) - Problemas para identificar las operaciones	3	3	9	2	1	2
12	Gestión de cobros para cartera y cuentas por liquidar vigentes y vencidas	Se ha delegado la función de cobro en el auxiliar II	Conflicto de intereses con los clientes en detrimento de los intereses de la Institución.	3	3	9	2	1	2
13	Revisión y depuración de conciliaciones bancarias	Actividades exclusivas del auxiliar I, sin la intervención del jefe del departamento.	- Posible riesgo de fraude. - Incumplimiento con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables.	3	2	6	4	1	4
14	Remesas, depósitos y rechazos de documentos del exterior adquiridos en compra.	- Jefe no verifica las remesas. - auxiliar I tiene completo control. - Los rechazos se registran a su recuperación y no cuando se conoce la deficiencia.	- Falta de liquidez en el exterior. - Conflicto de intereses por falta de segregación de funciones - Información financiera errónea.	5	2	10	2	2	4
15	Revisión por parte del departamento de auditoría interna	- Plan de trabajo para revisiones anuales y no periódicas. - Las revisiones no profundizan en aseveraciones.	- Control interno débil. - No se validan operaciones de compra y venta. - Posible información errónea.	4	2	8	3	2	6

Es responsabilidad del personal del departamento internacional la actualización de la información presentada en el mapa de riesgos; así como, informar oportunamente a la gerencia general, las modificaciones al mismo.

Impacto 1 = Insignificante 2 = Leve 3 = Moderado 4 = Grave 5 = Catastrófico
Riesgo 0.5 = Bajo 6-10 = Medio 11 o más = Alto

5.8 Informe y carta de recomendaciones de control interno

La implantación y el mantenimiento de un sistema adecuado de control interno es responsabilidad de la administración de una empresa, en donde se debe considerar la relación costo-beneficio de cada procedimiento de control.

Al estudiar y evaluar la eficacia potencial de cualquier sistema de control interno administrativo y contable, el auditor debe tener en consideración lo siguiente:

- ✓ El auditor ha de comunicar las debilidades significativas y deficiencias identificadas en el sistema de control interno en la fecha más próxima posible después de la finalización de la auditoría.
- ✓ Aunque no es exigible, el auditor debe también comunicar a la administración de la empresa las debilidades que a su juicio sean no significativas y que haya identificado, además de cualquier otro comentario que considere de interés.

Por lo tanto la carta de recomendaciones es el punto culminante del proceso de auditoría y consiste en la táctica de sugerir, invitar u ofrecer, no imponer; sugerencias para la mejora del sistema de control interno.

La carta va dirigida al consejo de administración de Banco de Los Profesionales, S.A. en donde se manifiesta las debilidades y deficiencias observadas en el sistema de control interno del departamento internacional durante el proceso de la auditoría.

28 de marzo de 2010

Al Consejo de Administración y a los
Accionistas de Banco de Los Profesionales, S.A.

Como parte del servicio de evaluación del control interno de las operaciones en moneda extranjera, realizadas en el departamento internacional de Banco de Los Profesionales, S.A., llevamos a cabo la evaluación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 de dicha entidad, la cual realizamos del 15 de febrero al 15 de marzo de 2010, de acuerdo con normas internacionales de auditoría.

Nuestro informe del control interno fue enviado a la administración del Banco de Los Profesionales, S.A., el 25 de marzo de 2010. La administración nos ha provisto de sus comentarios y respuestas a nuestros hallazgos y recomendaciones el 25 de marzo de 2010, los cuales han sido incorporados en los hallazgos correspondientes.

La administración de Banco de Los Profesionales, S.A., es responsable de la efectiva implantación de las acciones correctivas relacionadas con nuestras recomendaciones.

Nuestro informe incluye las siguientes secciones:

- a) Hallazgos, recomendaciones y respuestas de la administración de la revisión de controles en la Evaluación del departamento internacional.
- b) Hallazgos, recomendaciones y respuestas de la administración detectados en la evaluación de las funciones del personal.

De acuerdo con normas internacionales de auditoría, una deficiencia material es una deficiencia significativa en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos de los controles internos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades que podrían ser importantes en relación con la información que está siendo auditada y pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el ejercicio normal de sus funciones asignadas.

Nuestra consideración de los controles internos no necesariamente revela todos los aspectos de dichos controles, que podrían ser deficiencias significativas y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las deficiencias significativas que también podrían ser consideradas deficiencias materiales, según la definición anterior.

Este informe fue preparado para uso exclusivo de Banco de Los Profesionales, S.A., debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos del departamento internacional, podría diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquier otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

Atentamente,



CPA Taracena & Asociados, S.C.

Lic. Sergio Taracena

Socio a Cargo

HALLAZGO No. 1**Falta de un código de ética****Condición**

Actualmente, los empleados de la institución bancaria, no se encuentran comprometidos con la institución, el clima organizacional no se encuentra definido y existe cierto nivel de conflicto de intereses.

Criterio

La administración de la institución bancaria, debe ver este aspecto como una puerta hacia obtener el compromiso de los empleados con la institución, que como resultado culminará con un clima organizacional adecuado.

Causa

Esta situación organizacional, se debe a que la administración de la entidad bancaria, no se ha comprometido a elaborar un código de ética que permita el clima organizacional adecuado.

Efecto

La falta de implantación del código de ética, propicia lo siguiente:

- Riesgo operativo, la falta de compromiso por el personal, promueve la diversidad de criterios en cuanto a la conducta del personal.
- Riesgo de Reputación, la falta de cultura y un clima organizacional adecuado, que incida en la imagen de la entidad bancaria.

Recomendación

La elaboración del código deberá seguir los lineamientos provenientes de la junta directiva o de los propietarios de la entidad. Estimula la configuración de la cultura organizacional de la empresa que, lejos de disminuir la responsabilidad personal en cada acción, es una llamada a que todos los que la componen asuman la responsabilidad de contribuir para la consecución de la visión y misión.

HALLAZGO No. 2**Inadecuada capacitación al personal****Condición**

Se observó en el área evaluada, la carencia de conocimientos técnico-contables y de cumplimiento.

Criterio

La constante capacitación del personal, resulta en el buen desempeño de este y de la consecución de los objetivos propuestos por la entidad.

Causa

Según comentarios de la administración, esta deficiencia se debe a que este tipo de gasto no se encuentra presupuestado.

Efecto

La falta de capacitación constante del personal, podría tener las siguientes consecuencias:

- Riesgo operativo, exposición a generar información financiera inoportuna y deficiente; así como, ser objeto de fraudes externos.
- Riesgo legal, debido a la falta de información certera, pueden ser objeto de sanciones pecuniarias conforme a lo establecido en la Ley de bancos y grupos financieros.

Recomendación

Establecer un renglón presupuestario para este tipo de gasto; así como, elaborar un plan de capacitación anual y velar por su cumplimiento.

HALLAZGO No. 3**Falta de documentación de políticas y procedimientos****Condición**

Las políticas actuales se encuentran desactualizadas, no existen manuales de procedimientos.

Criterio

La desactualización y la falta de documentación de políticas y procedimientos, permite la aplicación de criterios no regulados, que pueden tener incidencias para los intereses de la entidad bancaria.

Causa

No se ha involucrado a las distintas áreas en el proceso de elaboración, revisión y autorización, específicamente en el departamento internacional y las operaciones que este realiza.

Efecto

La falta de esta documentación abre la puerta a los siguientes riesgos:

- Riesgo operativo, aplicación inadecuada de procedimientos.
- Riesgo legal, por incumplimiento en aspectos financieros y contables.
- Riesgo de mercado, al no estar al día con las operaciones interbancarias y movimientos políticos, financieros, etc, se corre el riesgo de actuar aisladamente.
- Riesgo crediticio, al no contemplar los parámetros de concesión de préstamos establecidos.
- Riesgo cambiario crediticio, inadecuada estimación de la pérdida a asumir en los préstamos.

Recomendación

Contar con políticas actualizadas y manuales de procedimientos, que permitan el desarrollo de las actividades del personal que maneja la cartera crediticia, en cumplimiento de los objetivos de la entidad.

HALLAZGO No. 4**Seguridad del sistema de información****Condición**

No existe un plan de contingencias contra desastres naturales y provocados.

Criterio

Toda entidad debe contar con un plan de contingencia, para salvaguardar la información financiera que se almacena en los sistemas.

Causa

No se ha propuesto ante la administración, un plan de contingencia para mitigar el riesgo a pérdidas de información.

Efecto

- Riesgo tecnológico, exposición a la pérdida de información financiera.

Recomendación

Implantar cuanto antes, un plan de contingencia que permita la salvaguarda de la información financiera que se procesa en el sistema, para contar con los medios de respuesta ante siniestros en un posible futuro.

HALLAZGO No. 5**Módulo de compras y ventas no se encuentra enlazado al sistema de contabilidad****Condición**

Los registros contables que se derivan de las operaciones en moneda extranjera, se realizan manualmente.

Criterio

El enlace entre el módulo de operaciones en moneda extranjera y el contable, es vital para evitar los errores humanos en la generación de información financiera.

Causa

Se deriva de la incompatibilidad entre el software utilizado y el sistema contable.

Efecto

- Riesgo operativo, exposición a errores voluntarios e involuntarios en los registros contables.
- Riesgo cambiario, aplicación de tipos de cambio con propósitos de defraudación.
- Riesgo cambiario crediticio, registros inadecuados para rebajar préstamos y de quien asume la pérdida cambiaria.

Recomendación

Buscar los medios adecuados para permitir la compatibilidad del software utilizado con el sistema, reduciendo la intervención manual y aprovechando la automatización de los registros.

HALLAZGO No. 6**Seguridad física en el departamento de sistemas****Condición**

No se cuenta con una política de control de perfiles de usuarios.

Criterio

Establecer los perfiles de usuarios del personal a nivel general, principalmente en el área evaluada.

Causa

Durante los años que se encuentra en marcha la entidad, no se ha contemplado la evaluación de los perfiles de usuarios, permitiendo en el área evaluada que los accesos sean los mismos para todos.

Efecto

- Riesgo operativo, exposición a manipulación de la información y consultas no permitidas.

Recomendación

Crear una política que defina los roles de acceso del personal.

HALLAZGO No. 7**Revisión de la documentación por compra y venta de divisas****Condición**

Falta de verificación y autorización por el jefe del departamento internacional.

Criterio

Debe existir una adecuada segregación de funciones para evitar contar con información inadecuada.

Causa

No se ha dado cumplimiento a las funciones delegadas al jefe del departamento internacional.

Efecto

- Riesgo operativo, falta de supervisión en la aplicación de las operaciones, expuestas a fraude.
- Riesgo cambiario, aplicación de tipos de cambio para favorecer intereses personales en detrimento de los intereses de la entidad.

Recomendación

Dar seguimiento a este tipo de actividades por la auditoría Interna, notificando el incumplimiento.

HALLAZGO No. 8**Operatoria de notas de crédito o débito a requerimiento del cliente****Condición**

Todo el personal del área evaluada tiene acceso a generarlas, además, no se observó la firma de autorización por el jefe del departamento internacional.

Criterio

Toda operatoria de este tipo, debe estar regulada a personas específicas con autorización para generalas; así como, contar con el visto bueno del jefe como aval de lo realizado.

Causa

Falta de aplicación de las responsabilidades del jefe.

Efecto

- Riesgo operativo, posibilidad de débitos o créditos a cuentas no autorizadas.
- Riesgo legal, ante posibles demandas de los cuentahabientes por aplicaciones erróneas o no solicitadas.
- Riesgo de reputación, por posibles comentarios ante medios de comunicación por cuentahabientes insatisfechos y molestos.

Recomendación

Dar seguimiento a este tipo de actividades por la auditoría interna, notificando el incumplimiento.

HALLAZGO No. 9**Documentación de expedientes de cartas de crédito y cobranzas del exterior****Condición**

Se ha obviado la solicitud de estados financieros para conformar los expedientes.

Criterio

Todo expediente debe contar con la información suficiente y adecuada, por posibles revisiones del ente supervisor, evitando con ello sanciones.

Causa

En su mayoría, por tratarse de personas recomendadas por la administración o en el peor de los casos por ser familiares de uno de estos.

Efecto

- Riesgo operativo, mantener información inexacta e incompleta para futuras revisiones.
- Riesgo legal, ante el incumplimiento de las disposiciones para préstamos.
- Riesgo de reputación, por posibles sanciones que se publican en los diarios del país.

Recomendación

Completar cuanto antes, los expedientes que carecen de información, e implantar un control de ahora en adelante, incluido un adecuado seguimiento.

HALLAZGO No. 10**Evidencia de enmiendas en cartas de crédito****Condición**

No existe evidencia por parte de los clientes, en donde se requiera a la entidad bancaria, el trámite ante el banco corresponsal, de enmiendas en alguno o varios de los términos de las cartas de crédito.

Criterio

Las enmiendas deben ser documentadas con el compromiso del cliente, para salvaguardar los intereses de la entidad bancaria, ante futuros reclamos.

Causa

Debido a que esta actividad no se encuentra normada, la misma se obvia asumiendo que el cliente se responsabilizará.

Efecto

- Riesgo operativo, manipulación de saldos adeudados, incobrabilidad de comisiones, etc.
- Riesgo legal, ante insatisfacción de los clientes por enmiendas que no recuerden o no estén dispuestas a asumir.
- Riesgo de reputación, ante la falta de una adecuada prestación de los servicios.

Recomendación

Completar cuanto antes, los expedientes que carecen de información, e implantar un control de ahora en adelante, incluido un adecuado seguimiento.

HALLAZGO No. 11**Registros contables de las operaciones en moneda extranjera****Condición**

Las operaciones se registran posterior a la fecha de originadas, y la documentación de soporte no es la adecuada.

Criterio

Los registros contables deben ser registrados a más tardar el día hábil inmediato siguiente en que se generaron, de acuerdo al manual de instrucciones contables para bancos, y soportarse adecuadamente.

Causa

La información se traslada fuera de tiempo y en forma incompleta.

Efecto

- Riesgo operativo, posibilidad de manipulación de la información contable y su soporte inadecuado.
- Riesgo legal, ante el incumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos.

Recomendación

Previo a firmar este tipo de documentación contable, dar el debido seguimiento a los registros contables y su documentación de soporte, verificando contra sistema su correcta aplicación.

HALLAZGO No. 12**Gestión de cobro para la cartera y cuentas por liquidar vigente y vencida****Condición**

Esta actividad corresponde al jefe; sin embargo, ha sido delegada al auxiliar II, sin la debida supervisión.

Criterio

Una Actividad como esta, debe recaer directamente sobre el jefe del departamento y ser cumplida exclusivamente por éste.

Causa

Según comentarios obtenidos, se debe al exceso de tareas asignadas al jefe del departamento, por lo que al delegarlo en el auxiliar II, éste es quien lleva el control de los desembolsos por cartas de crédito y cobranzas del exterior; así como de la debida cobrabilidad.

Efecto

- Riesgo operativo, posibles fraudes a través de registrar supuestos cobros.
- Riesgo de liquidez, reflejar ingresos que no han pasado por las cajas receptoras.
- Riesgo cambiario crediticio, información no acorde a los tipos de cambio aplicados, que favorecen el saldo de los clientes.

Recomendación

Dar el debido seguimiento en forma semanal, a las gestiones de cobro, analizando la situación actual de los financiamientos y el nivel de mora alcanzado.

HALLAZGO No. 13**Revisión y depuración de conciliaciones bancarias****Condición**

Presentación de las conciliaciones en fechas posteriores a las establecidas, que además carecen de la firma y sello de verificación y autorización.

Criterio

La información financiera que se refleja en las conciliaciones bancarias, debe ser oportuna para la toma de decisiones, por lo que la verificación y autorización por parte del jefe, avala lo que se reporta.

Causa

No se verifica en su totalidad la información y no se da el debido seguimiento por el jefe del departamento internacional.

Efecto

- Riesgo operativo, manipulación de información que perjudica la información financiera.
- Riesgo de liquidez, presentación de información financiera incorrecta.
- Riesgo legal, posibles sanciones por información inoportuna.
- Riesgo de reputación, de ser publicadas las sanciones en los diarios del país.

Recomendación

Generar información que permita mantener un adecuado control de las funciones y de la liquidez, para operar en el mercado interbancario.

HALLAZGO No. 14**Remesas de documentos al exterior****Condición**

Las remesas y su documentación no son verificadas por el Jefe del departamento internacional, no se da seguimiento por posibles rechazos en el exterior.

Criterio

Por tratarse de documentos de inmediata exigibilidad, es necesario que el jefe, verifique los mismos y autorice el envío al exterior, y se dé el debido seguimiento en su compensación.

Causa

Se ha delegado dicha función en el auxiliar I.

Efecto

- Riesgo operativo, posibles fraudes de los documentos, e incobrabilidad por posibles rechazos.
- Riesgo de liquidez, se registran contablemente a la cuenta de bancos del exterior, aún siendo rechazados, por lo que no existe confiabilidad en las disponibilidades para la toma de decisiones.
- Riesgo legal, problemas para la recuperabilidad de los fondos rechazados.

Recomendación

Delegar la responsabilidad exclusivamente en el jefe del departamento internacional, para verificar, autorizar, confirmar la compensación y el seguimiento para la recuperabilidad de fondos por documentos rechazados en el exterior.

HALLAZGO No. 15**Participación de auditoría interna****Condición**

El departamento de auditoría interna, realiza verificaciones superficiales una vez por año, la revisión periódica del área auditada, no se encuentra contemplada.

Criterio

Derivado de los riesgos a que se encuentran expuestas las operaciones en moneda extranjera, la participación periódica de la auditoría interna es de suma importancia.

Causa

Falta de personal asignado a dicha área y de elaboración de un programa a la medida.

Efecto

- Riesgo operativo, aplicación de criterios personales, información no adecuada, registros erróneos, fraudes.
- Riesgo de liquidez, la información que se genera no es del todo confiable, al no existir fiscalización.
- Riesgo de tasa de interés, no se evalúa la aplicación, aumentos y rebajas de tipos de interés en la concesión de cartas de crédito y cobranzas del exterior.
- Riesgo de cumplimiento, no contemplar la normativa legal aplicable a las operaciones en moneda extranjera.
- Riesgo legal, exposición a sanciones de acuerdo con la Ley de bancos y grupos financieros, Ley de lavado de dinero u otros activos y su reglamento, Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo y su reglamento, etc.
- Riesgo de reputación, del conocimiento público de las sanciones fijadas a la entidad financiera, en el peor de los casos, por reincidencia o faltas graves, la cancelación de la licencia.

Recomendación

La auditoría interna debe funcionar como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

5.9 Declaraciones de la administración

Al finalizar un compromiso de auditoría se debe obtener declaraciones de la administración, derivado de que la información que se procesa se obtiene a través de documentos y declaraciones verbales en respuesta a indagaciones específicas, y pueden tomar cualquiera de las siguientes formas:

- Una carta de declaraciones de la administración.
- Minutas de una reunión del consejo de directores (u órgano similar) o de los encargados del gobierno que reconozca la responsabilidad de la administración de la información financiera o los estados financieros y aprobación de los mismos.
- Al solicitar una carta de declaraciones de la administración, debe ser dirigida al auditor independiente y debe contener información específica, y debe estar apropiadamente fechada y firmada regularmente con la fecha del informe.

A continuación se detalla la carta de representación por la evaluación del control interno de las operaciones en moneda extranjera, realizadas en el departamento internacional de Banco de Los Profesionales, S.A.:

CPA Taracena & Asociados, S.C.			Fecha	
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Carta de representación	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Rep-01 1/3	

Banco de Los Profesionales, S.A.

Banco de Los Profesionales, S.A.

Referencia: Ver PT In-01 (Página de tesis No. 83)

Guatemala, 28 de marzo de 2010

Señores
CPA TARACENA & ASOCIADOS, S.C.
 6av. 2ª. Calle zona 10
 Guatemala

Estimados Señores:

Esta carta de representación se proporciona en relación a la evaluación del control interno de las operaciones en moneda extranjera, realizadas en el departamento internacional, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, de la entidad con el fin de emitir recomendaciones acerca a la eficiencia y eficacia de conformidad al sistema integral de control interno COSO. Confirmamos que somos responsables de lo siguiente:

- a. La presentación razonable en los saldos, por los rubros evaluados, en los estados financieros de la entidad, los resultados de operación y los movimientos en el patrimonio neto de la entidad de conformidad con el Manual de instrucciones contables.
- b. Establecer y mantener un control interno efectivo sobre la información financiera.

Confirmamos según nuestro leal saber y entender las siguientes declaraciones hechas a ustedes durante su auditoría.

1. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre las operaciones en moneda extranjera, realizadas en el departamento internacional.

GPA Taracena & Asociados S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Carta de representación	Revisado por	SRTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Rep-01 2/3	

Banco de Los Profesionales, S.A.

Banco de Los Profesionales, S.A.

2. No han habido cambios en el control interno sobre la información, ni se han presentado otros factores que puedan afectar de manera importante, el control interno sobre la información de las operaciones en moneda extranjera, realizadas en el departamento internacional, lo que incluye cualesquiera medidas correctivas tomadas por la administración en relación con las deficiencias (que no son significativas, ni debilidades importantes) identificadas durante las evaluaciones efectuadas internamente, posteriores al 31 de diciembre de 2009.
3. La entidad ha puesto a su disposición todos (as):
 - (a) Los registros del departamento internacional, cartera de clientes, cuentas por liquidar, reportes de ingresos e información relativa al departamento internacional.
 - (b) Las actas de las asambleas de accionistas y de las juntas del consejo de administración.
 - (c) Confirmamos la adecuada integridad de la información proporcionada respecto al departamento internacional.
 - (d) La información proporcionada está libres de representaciones erróneas de importancia relativa, lo que incluye omisiones.
1. No tenemos conocimiento de ninguna acusación de fraude o sospecha de fraude que afecte a la entidad, recibida a través de comunicados de empleados, ex empleados, analistas, u otros.
5. No hay operaciones que no se hayan registrado debidamente en los registros contables, base de los estados financieros.
6. Sí existen litigios por cartas de crédito que se encuentran sin efecto por falta de nombramiento de mandatario especial.
7. La entidad no cuenta con manuales de políticas y procedimientos por escrito, relacionado al departamento internacional.

GPA Taracena & Asociados, S.C.				Fecha
Cliente	Banco de Los Profesionales, S.A.	Preparado por	VRST	02-03-2010
Cuenta	Carta de representación	Revisado por	S RTP	08-03-2010
Período	Al 31 de diciembre de 2009	Referencia P.T.	Rep-01 3/3	

Banco de Los Profesionales, S.A.

Banco de Los Profesionales, S.A.

8. Las cuentas de cartera y por liquidar que se reflejan en los estados financieros, representan derechos válidos contra los deudores por concepto de créditos al 31 de diciembre de 2009.
9. La valuación para cuentas de cobro dudoso, se realiza de acuerdo a lo establecido en la resolución de Junta Monetaria No. JM-93-2005, cumpliendo adecuadamente.



f. _____
 Lic. Carlos Mejía Maldonado
 Gerente General
 Banco de Los Profesionales, S.A.



f. _____
 Lic. Mario René Pérez Steven
 Gerente de Negocios
 Banco de Los Profesionales, S.A.



f. _____
 Lic. Mick Castro Bohn
 Jefe del departamento internacional
 Banco de Los Profesionales, S.A.

CONCLUSIONES

1. El control interno es un proceso cuya implantación es responsabilidad directamente de la máxima autoridad (Consejo de Administración, Junta Directiva u órgano similar) de una entidad (en este caso de la entidad bancaria), el cual tiene como objetivos fundamentales, la consecución en el logro de los objetivos, veracidad de la información financiera, efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, mediante la interrelación de sus componentes.
2. Evaluar el control interno de las operaciones en moneda extranjera, realizadas en el departamento internacional de un banco privado nacional, por un Contador Público y Auditor, tiene como resultado:
 - Detectar el adecuado diseño del control interno, segregación de funciones del personal y su eficacia a lo largo de un período determinado.
 - Detectar riesgos que puedan afectar significativamente los resultados que se derivan de las operaciones en moneda extranjera.
3. Los avances tecnológicos, la modernización a causa de la globalización a que están expuestas las entidades bancarias de los países en vías de desarrollo, y la eficiencia que requiere hoy en día este tipo de instituciones, ha obligado a que la legislación en nuestro país esté orientándose cada vez más a requerir a estas entidades, la constitución de un sistema de control interno que tenga como objetivo atenuar los riesgos que asumen en las operaciones que llevan a cabo en moneda extranjera.
4. El departamento internacional de un banco privado nacional, como parte integral del mismo, ayuda a alcanzar los objetivos propuestos por la administración, que es la de generar flujos de efectivo (al realizar efectivamente las operaciones de compra y venta de moneda extranjera). Para lograrlo, es importante que los controles y procedimientos se encuentren documentados adecuadamente y sean transmitidos de forma apropiada al personal involucrado.

5. Para garantizar que los bancos de manera eficiente disminuyan riesgos en las operaciones que realizan en moneda extranjera, es importante que cuenten con un sistema de control interno adecuado, deberán plasmar por escrito todas las medidas y políticas necesarias; así como, una evaluación continua por la auditoría interna, que incluya revisiones periódicas y profundas, velando por el cumplimiento de las disposiciones aplicables y recomendando mejoras.

RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones antes detalladas, se sugiere:

1. La máxima autoridad, deberá velar porque las políticas y medidas de control interno sean implantadas y transmitidas a todos los funcionarios, gerentes y/o jefes de áreas, para que éstos a su vez se los hagan llegar al personal a su cargo, con el propósito de que se logren los objetivos de la institución bancaria.
2. Qué las buenas prácticas de control interno que recomienda un Contador Público y Auditor Independiente, sean vistas como una oportunidad de mejora, por lo tanto, para que sean eficaces es importante que la administración las implante en el menor tiempo posible y realice el monitoreo oportuno de las mismas, en conjunto estos elementos fortalecerán el sistema de control interno de las operaciones en moneda extranjera, el objetivo será la protección de los intereses y patrimonio de los accionistas de la entidad bancaria.
3. Los sistemas informáticos deben ser reforzados en cuanto a medidas de control interno, derivado de la importancia que juegan éstos en cuanto a la información financiera que genera de la entidad bancaria, por lo que la inversión en componentes de seguridad es imprescindible; así como, la restricción de los accesos a la información misma, evaluando los perfiles de los usuarios que operan en el sistema. Estos aspectos, deben ser contemplados por la administración de las entidades bancarias y reforzadas por buenas prácticas a nivel mundial.
4. Proveer al departamento internacional, de normativas internas competentes, tendientes a la prevención de actividades ilícitas, por medio de las operaciones en moneda extranjera, capacitándoles a un nivel adecuado, en cuanto a materia legal, financiera y de cumplimiento.
5. Adicionalmente a la implantación y fortalecimiento de un sistema de control interno, los bancos deberán hacer uso de herramientas tales como, las matrices de riesgos, con el fin de monitorear el cumplimiento de las medidas y políticas que conforman dicho sistema, y así determinar las áreas u operaciones en donde existen debilidades, para que la administración tome medidas al respecto, con la colaboración de un plan de trabajo anual de la auditoría interna.

BIBLIOGRAFÍA

1. AICPA, Clasificación de normas y procedimientos de auditoría, SAS-I, **Declaraciones sobre normas de auditoría**, Tomo I, 1993 - 216 p. y Tomo III, 1993 - 269 p.
2. Bernabé, M. **Generalidades del sistema bancario.**
<http://www.ciberconta.unizar.es/LECCION/gensisban/generalbanca.pdf>
3. Arthur W. Holmes, CPA.,_Traducción al español por Contro Malo, Francisco. Tomo I **Auditoría principios y procedimientos.** Segunda edición en español, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. Total páginas 952.
4. Bustamante, Engel Sofía. **Inversiones temporales y a largo plazo.**
<http://www.monografias.com/trabajos11/item/item.shtml>
5. Comité internacional de prácticas de auditoría, normas internacionales de auditoría, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, edición de octubre de 2,007 en Lito-Grapo, S.A. de C.V. 1119 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 94-2000, **Ley de libre negociación de divisas.**
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 16-2002, **Ley orgánica del Banco de Guatemala.**
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 19-2002 del Congreso de la República, **Ley de bancos y grupos financieros.**

9. Diez de Castro Luis, Pérez-Añigo Juan. **La gestión en los mercados financieros internacionales.** Ingeniería financiera. Madrid, España; McGraw Hill / Interamericana de España, S.A. – Segunda Edición – 1994 - 461 p.
10. **Enciclopedia práctica de la banca.** Grupo editorial planeta 1989. Varios Autores. Barcelona España – Tercer tomo – 400 p.
11. Franklin Templeton Investments. Diccionario financiero en línea
http://www.templeton.es/spain/jsp_cm/guide/glosary_a.jsp
12. Guía de la Cámara de Comercio internacional sobre las operaciones de crédito Documentario. **Crédito documentario rotativo** (“Revolving”), 80 p.
13. Goodstein, Leonard B. Leonard D Goodstein. Timothy M. Nolan, j. William Pfeiffer. –**Planeación estratégica Aplicada.** Primera Edición. Colombia. Macgraw Hill Interamericana, S.A., Avenida de las Américas 46-61 Santa Fe de Bogota, D.C., Colombia 1997. 442 p.
14. Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C.- **Normas internacionales de auditoría,** Traducción: Jorge Abenamar Suárez Arana – Novena Edición, octubre 2007, México, páginas 1120.
15. Ledesma, Carlos A., **Negocios y comercialización intercultural,** Ediciones Macchi, Agosto 2006 - 489 p.
16. Levi, Maurice. **Finanzas internacionales.** Traducción: Jaime Gómez Mont; McGraw Hill, Primera Edición - 478 p.
17. **Manual de instrucciones contables para bancos y sociedades financieras 2008,** emitido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala - 334 p.

18. **Marco de referencia para los sistemas de control interno en las organizaciones bancarias**; Comité de Basilea sobre supervisión Bancaria; Basilea, Septiembre 1998 – 29 p.
19. Marino A. Sánchez-Cid, **El Rol de los auditores externos en la supervisión bancaria**. II Conferencia sobre supervisión financiera, agosto 1997 – 13 p.
20. Olivera Garcia, Ricardo. **Los paraísos fiscales en la actividad bancaria latinoamericana**. VIII Encuentro Latinoamericano de Abogados expertos en Derecho bancario. San José de Costa Rica. 1988. Feleban.
21. Página Virtual Enciclopedia Encarta 2000. "pp.
22. Pérez González, Sara. **La Banca Offshore o Extraterritorial**. Excelsior Impresores. Federación Latinoamericana de bancos. Santafé de Bogotá D.C. Colombia.
23. Piloña Ortiz, Gabriel Alfredo – **Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo** – Sexta Edición 2005 – Impreso Guatemala por Litografía Cimgra, Centro de Impresiones gráficas - 281 p.
24. **Principios básicos para una supervisión bancaria efectiva**; Comité de Basilea sobre supervisión Bancaria; Basilea, Septiembre 1997 - 34 p.
25. Ruíz Rojas, Rigoberto. **La carta de crédito comercial**. Separata de la Revista de la Bolsa de Comercio de Caracas, No. 53 (Caracas - 1972).
26. Sabino Carlos. **Diccionario de economía y finanzas**. Caracas 1991, edición en Internet, integrada en el sitio web "La Economía de mercado, virtudes e inconvenientes".
<http://www.eumed.net/cursecon/dic/R.htm#riesgo>.